

BALANCE
DE GESTIÓN INTEGRAL
AÑO 2007

**SUBSECRETARIA DE
EDUCACION**

SANTIAGO DE CHILE

Índice

1. Presentación	4
2. Resultados de la Gestión 2007	8
2.1. Estructura y Organización del Sistema Educativo Chileno	8
2.2. Aspectos relevantes contenidos en el proyecto de presupuestos 2007	15
2.3. Principales logros alcanzados durante el año 2007	32
2.4. Programas Evaluados	40
2.5. Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG).....	43
2.6. Productos Estratégicos 2007	46
2.7. Otros aspectos	68
3. Desafíos 2008	69
3.1. Aspectos relevantes proyecto de presupuestos año 2008	69
3.2. Temas prioritarios 2008	72
3.3. Definiciones estratégicas 2008	81
4. Anexos	84
Anexo 1: Identificación de la Institución	84
Anexo 2: Recursos Humanos	91
Anexo 3: Recursos Financieros	95
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2007	141
Anexo 5: Programación Gubernamental.....	157
Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	160
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2007	222
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	223
Anexo 9: Proyectos de Ley	225
Anexo 10: Valores de Subvención Educacional.....	228

Índice de Cuadros

Cuadro 1: Establecimientos por Dependencia	8
Cuadro 2: Matrícula Niños, Jóvenes y Adultos por Dependencia	9
Cuadro 3: Matrícula por Nivel	11
Cuadro 4: Matrícula Educación Superior	13
Cuadro 5: Número de Docentes según Dependencia Administrativa	14
Cuadro 6: Informe de Subvención regular según Jornada Escolar Completa Diurna	17
Cuadro 7: Número de Docentes beneficiados según región y Dependencia Administrativa.....	19
Cuadro 8: Número de Docentes beneficiados según Región	20
Cuadro 9: Incremento de Matrícula 2007-2006 de Educación Preescolar por Servicio	22
Cuadro 10: Matrícula 2007 de Educación Preescolar según Dependencia Administrativa.....	22
Cuadro 11: Raciones diarias Promedio - Año 2007	26
Cuadro 12: N° Beneficiarios/Usuarios del Programa de Salud	27
Cuadro 13: N° Beneficiarios/Usuarios del Programa de Becas y Asistencialidad Estudiantil	27

Cuadro 14: Ayudas Estudiantiles Educación Superior	29
Cuadro 15: Perfil de Focalización: Excelencia Académica	30
Cuadro 16: Presupuesto por Programa 2006 y 2007	30
Cuadro 17: Distribución de los proyectos financiados financiado por región	33
Cuadro 18: Docentes Evaluados / Gasto asociado.....	34
Cuadro 19: Resultado de Evaluación Docente según año.....	35
Cuadro 20: Distribución de postulantes según año de egreso.....	36
Cuadro 21: Becas de Postgrado entregadas en el 2007	38
Cuadro 22: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos	93
Cuadro 23: Recursos Presupuestarios 2007	95
Cuadro 24: Ingresos y Gastos años 2006 – 2007, Ley de Presupuestos 2008	96
Cuadro 25: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007	104
Cuadro 26: Indicadores de Gestión Financiera	126
Cuadro 27: Transferencias Corrientes	132
Cuadro 28: Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2007	140
Cuadro 29: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2007	141
Cuadro 30: Otros Indicadores de Desempeño año 2007	151
Cuadro 31: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007.....	157
Cuadro 32: Cumplimiento Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas	160
Cuadro 33: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2007	223

1. Presentación

La principal tarea que asumió el Ministerio de Educación el año 2007 fue impulsar un conjunto de acciones de política pública con el fin de mejorar la calidad y equidad de la educación chilena. Esto significa abordar una política más exigente, que pone el foco en la calidad de los procesos y de los resultados.

Para abordar estas tareas estratégicas se cuenta con una dotación total de 3 mil 478 funcionarios, distribuidos entre el Nivel Central integrado por la Ministra y su Gabinete; la Subsecretaría y las Divisiones de: Educación General, Educación Superior, Planificación y Presupuesto, Administración General, Jurídica, el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigación Pedagógica, los Programas Enlaces y Chilecalifica y la Unidad de Currículum y Evaluación, y el ámbito descentralizado que cuenta con 15 Secretarías Regionales Ministeriales y 44 Departamentos Provinciales.

A través de ellos en el año se atendió a un universo de 3 millones 736 mil 79 estudiantes distribuidos en 11 mil 763 establecimientos educacionales. Se contó con más de 171 mil docentes. Además el Ministerio se relaciona con sostenedores; instituciones de educación superior, asociaciones de padres, madres y apoderados y Colegio de Profesores, entre otros.

Se impulsaron nuevas políticas mejorando las oportunidades educativas de los estudiantes a lo largo del ciclo educativo. Se implementó un conjunto de acciones tendientes a garantizar la cobertura y calidad educativa para todos los chilenos desde su nacimiento hasta la vida adulta. De esta forma, las políticas de promoción de la primera infancia se tradujeron en un aumento de la oferta pública en 20 mil cupos a través de la creación de 902 nuevas salas cunas. Además, se universalizó el pre kinder y se garantizó acceso gratuito y financiamiento fiscal para kinder.

Dentro de las políticas de equidad educativa cabe destacar la entrega de alimentación escolar que beneficia a uno de cada dos estudiantes en el sistema escolar. La entrega de 15 millones de textos escolares para todos los alumnos y alumnas de establecimientos municipales y particulares subvencionados del país. El programa de promoción de talentos para 1.200 jóvenes; y becas de retención, entre otros.

Asimismo, con el fin de favorecer el acceso a la educación superior, se ha consolidado el sistema de asignación de ayudas estudiantiles por un monto superior a los 155 mil millones. El año 2007 se entregó por primera vez la Beca de Excelencia dirigida al 5 por ciento de los mejores egresados de establecimientos municipales y subvencionados.

En el ámbito del capital humano avanzado, se generaron acciones para el desarrollo de las capacidades de innovación y emprendimiento, transformando la capacidad productiva y de competitividad de las personas. Para ello, se incrementó en un 25% los recursos de CONICYT para los distintos fondos relacionados con ciencia y la tecnología. Se destaca el incremento destinado a otorgar becas de postgrado por un monto total de tres mil 590 millones de pesos; el aumento en un

18% en los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDEF); y el aumento de casi un 60% de los recursos para Programas Regionales de Investigación Científica y Tecnológica. Además, se contribuyó al mejoramiento de la calidad de la educación media técnico profesional incrementando su empleabilidad en la línea del sector productivo a través del perfeccionamiento de los docentes, el pago de prácticas profesionales, y el desarrollo de itinerarios de formación.

Se generó una mayor presencia del Estado para garantizar la calidad a través de reglas del juego claras y condiciones institucionales de los administradores municipales, privados y del propio Ministerio de Educación.

A partir del debate público sobre la calidad de la educación, se generaron dos iniciativas legislativas que modificarán sustantivamente la actual normativa. Estos son el proyecto de la Ley General de Educación que reemplazará a la Ley Orgánica Constitucional de Educación (LOCE) y el Proyecto de Ley que creará la Superintendencia de Educación, dos iniciativas que tienen como objetivo mejorar la calidad y equidad del sistema educativo chileno.

El año 2007 se concluyó la tramitación de la ley que crea la Subvención Educativa Preferencial, que se suma a la Subvención Regular con el fin de entregar recursos adicionales a los estudiantes de sectores más vulnerables, asociados al logro de resultados educativos. En total se consideran recursos por 900 millones de dólares que beneficiarán en régimen a 700 mil estudiantes.

Con relación a los actores educativos, se mantuvo el diálogo constructivo. Se dio íntegro cumplimiento a los compromisos suscritos en la denominada Agenda Corta (Credencial Estudiantil, Infraestructura Escolar de cocinas y casinos, Bonificación de Prácticas Laborales de Enseñanza Media Técnico Profesional) y se ha sostenido un trabajo conjunto con los secundarios para avanzar en temas de mutuo interés. Con la Confech se suscribió un acuerdo que contempló incrementos de recursos para las becas de estudio. El 15 de mayo del 2007 se promulgó una modificación a la Ley N° 19.464, referida a los “Asistentes de la Educación” (no docentes de los establecimientos subvencionados), a través de la incorporación de mejoras en sus condiciones de trabajo y el reconocimiento al aporte que realizan en el proceso educacional. Finalmente con el Colegio de Profesores se constituyó la mesa de trabajo para el fortalecimiento de la carrera docente.

Todo esto es posible porque el Ministerio de Educación contó para el año 2007 con un presupuesto histórico de 2,8 billones de pesos, lo que significó un crecimiento de un 10,6% respecto al año 2006. Este énfasis que ha puesto el gobierno de la Presidenta Bachelet en educación ha significado que para el año 2008 contemos con un aumento presupuestario de un 15,3% destinado a mejorar la equidad y calidad de la educación chilena teniendo como énfasis las siguientes prioridades:

Avanzar en la consolidación de una nueva institucionalidad, a través de la tramitación de los proyectos de Ley general de Educación y Superintendencia de Educación, que permitirá una organización del Estado en materia educativa más eficaz, que sumarán las capacidades de cuatro instituciones: el Ministerio, la Superintendencia, la Agencia de Aseguramiento de la Calidad y el Consejo Nacional de Educación.

Implementar la Subvención Preferencial, que entregará recursos a las escuelas que atienden a los estudiantes más vulnerables, condicionados a resultados educativos y con un sistema de control de gestión que hace más transparente la fiscalización y el buen uso de los recursos públicos. A esto se suma un aumento de un 15% en la subvención general, de un 10% adicional para educación rural y de un 42% para la educación de adultos.

Fortalecer la educación pública a través de la implementación del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal, del trabajo conjunto con la Asociación Chilena de Municipalidades y de los compromisos asumidos en el marco del Protocolo.

Fortalecer la Política de Desarrollo Profesional Docente: a través de la formación continua y de una formación inicial de calidad que les permita a los nuevos docentes integrarse al sistema educativo en el marco del sistema de aseguramiento de la calidad de la formación.

Asegurar la calidad de la educación que se imparte. Pondremos un fuerte énfasis en los procesos pedagógicos y en la fijación de estándares de calidad especialmente focalizados en los niños y niñas de los sectores más vulnerables.

Mejorar la calidad y pertinencia de la educación superior para generar capital humano altamente especializado. Se contará con la plena vigencia de la nueva Ley de Aseguramiento de la Calidad de este nivel de de la educación, principalmente a través de la acreditación de las instituciones y de las carreras.

Se mantendrá una política de puertas abiertas para dialogar con todos los actores del sistema educativo, con los estudiantes, profesores y profesoras, asistentes de la educación, padres y apoderados, municipios, entre otros.

Reconociendo el valor estratégico que tiene la educación en la primera infancia por su capacidad para generar condiciones de equiparación de las desigualdades de origen, el Gobierno continuará con la política de expandir la oferta pública de la educación inicial destinada a las familias pertenecientes al 40 por ciento de menores ingresos del país.

Se pondrá un fuerte énfasis en la incorporación de las tecnologías de la información en los procesos pedagógicos, porque queremos consagrar a la escuela como el gran espacio de equidad en el acceso a las nuevas tecnologías e inclusión digital.

Se impulsará la formación de capital humano avanzado, así como el desarrollo y difusión de la investigación científica y tecnológica en coherencia con la Estrategia Nacional de Innovación.

Las misiones estratégicas de la gestión del Ministerio de Educación se traducirán en un conjunto de acciones y programas dirigidos a mejorar la equidad y calidad de la educación chilena y que son parte de la labor permanente que lleva adelante el Ministerio. Trabajo que se ha orientado a abordar las desigualdades en pos de generar una arquitectura de protección social que tenga como eje una ambiciosa política educativa en términos de cobertura, financiamiento y calidad del servicio.

Esto se ha traducido en la enorme inversión que el Gobierno está realizando en los servicios educativos, como una forma concreta de enfrentar las desigualdades que aún subsisten. De esta forma la educación pasa a ser un instrumento prioritario de justicia y de cohesión social que permitirá generar mejores oportunidades y condiciones de vida para todos los chilenos y chilenas.



MONICA JIMENEZ DE LA JARA
MINISTRA DE EDUCACION

2. Resultados de la Gestión 2007

2.1. Estructura y Organización del Sistema Educativo Chileno

El sistema escolar chileno se caracteriza por ser descentralizado. La administración de los establecimientos educacionales la realizan personas naturales, instituciones municipales y particulares llamados sostenedores, que asumen la responsabilidad ante el Estado sobre el funcionamiento del establecimiento educacional.

El universo de establecimientos educacionales en Chile para el año 2007 fue de 11.763.

De esta forma el sistema permite diferentes modalidades de administración en los niveles de párvulos, básica, media y adultos, como muestra el siguiente cuadro:

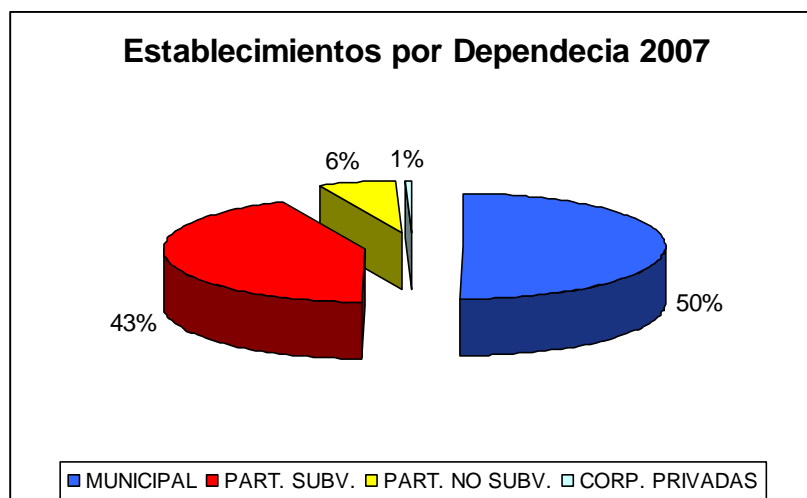
Cuadro 1: Establecimientos por Dependencia¹

DEPENDENCIA	ESTABLECIMIENTOS AÑO 2005	ESTABLECIMIENTOS AÑO 2006	ESTABLECIMIENTOS AÑO 2007
MUNICIPAL	6.098	6.019	5.909
PART. SUBVENCIONADO	4.630	5.002	5.054
PART. NO SUBVENCIONADO	763	818	730
CORP. PRIVADAS	70	70	70
TOTAL	11.561	11.909	11.763

Las cifras incorporadas en el Cuadro 1 corresponde al número oficial de establecimientos (un Rol Base de Datos (RBD) = un establecimiento) que declaran contar con matrícula al 30 de abril de cada año, a través del Registro de Estudiantes de Chile (RECH). Es decir, aquellos establecimientos que teniendo matrícula no enviaron la información y aquellos que declararon cierre temporal o definitivo no fueron considerados en estas cifras.

¹ Fuente: División de Planificación y Presupuesto, Mineduc

Para el año 2007 la distribución de establecimientos en las diferentes modalidades de administradores del sistema fue la siguiente:



En el año 2007, en el sistema educativo chileno estuvieron matriculados 3.736.079 personas que incluye parvularia, básica, media y educación de adultos.

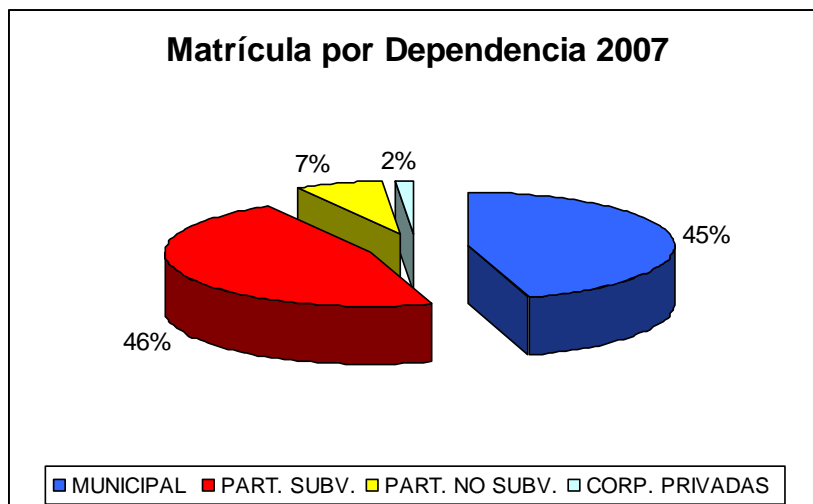
Cuadro 2: Matrícula Niños, Jóvenes y Adultos por Dependencia ²

DEPENDENCIA	MATRÍCULA AÑO 2005	MATRÍCULA AÑO 2006	MATRÍCULA AÑO 2007
MUNICIPAL	1.840.915	1.765.337	1.688.347
PART. SUBVENCIONADO	1.626.855	1.696.589	1.736.376
PART. NO SUBVENCIONADO	254.572	251.493	255.150
CORP. PRIVADAS	57.117	56.847	56.206
TOTAL	3.779.459	3.770.266	3.736.079

La disminución en la matrícula escolar en los últimos años se debe a la caída en las tasas de natalidad lo que ha tenido consecuencias en el sistema escolar.

² Fuente: División de Planificación y Presupuesto, Mineduc

Para el 2007 la distribución porcentual de la matrícula en las diferentes modalidades de administradores del sistema escolar fue la siguiente:



NIVELES EDUCATIVOS

El nivel de **Educación Parvularia** no es obligatorio y está destinada a niños y niñas de hasta 6 años de edad y se desagrega en los siguientes grados:

- Sala Cuna.
- Medio Menor.
- Medio Mayor.
- Primer Nivel de Transición.
- Segundo Nivel de Transición

El objetivo de este nivel es promover el desarrollo de la personalidad del niño, facilitar su proceso de socialización y prepararlo para enfrentar con éxito la enseñanza formal, permitiendo el cambio desde la vida en el hogar al de la escuela.

El nivel de **Enseñanza Básica** es un nivel obligatorio; comprende 8 grados de estudio y se desagrega en los siguientes ciclos:

- Primer Ciclo Básico (4 años).
- Segundo Ciclo Básico (4 años).

En este nivel se encuentra la modalidad de **Educación Especial** enfocada a la habilitación o recuperación de niños que presentan dificultades para integrarse al sistema educativo normal. Atiende el déficit de audición, lenguaje y visión, deficiencia mental, trastornos motores y autismo.

El objetivo de este nivel es el propender al desarrollo integral de la personalidad del alumno, estimulando su creatividad para la integración gradual como sujeto activo en la evolución de la sociedad.

El nivel de **Enseñanza Media** es obligatorio y se organiza en dos modalidades:

- Humanístico-Científica
- Técnico-Profesional.

La modalidad Humanístico-Científica dura 4 años y su objetivo es formar integralmente a los alumnos para el mundo laboral o para continuar estudios superiores.

La modalidad Técnico-Profesional dura 4 o 5 años incorporando especialidades que apuntan a sectores económicos como: comercial, técnico, industrial, agrícola y marítimo. Su objetivo es formar integralmente a los alumnos para desempeñarse en áreas de producción o servicios del sector laboral.

La educación de **Adultos** es una modalidad de formación general y de capacitación laboral, habitualmente vespertina o nocturna, orientada a personas mayores de 16 años que por diferentes motivos no han tenido la posibilidad de participar en el sistema normal. Su objetivo es crear las condiciones educativas favorables que permitan el desarrollo integral del adulto y su posterior incorporación a la vida cultural, social y económica, tendiente a la igualdad de oportunidades que les permitan una participación plena en la sociedad. También se busca disminuir el analfabetismo.

Cuadro 3: Matrícula por Nivel ³

NIVEL	MATRÍCULA AÑO 2005	MATRÍCULA AÑO 2006	MATRÍCULA AÑO 2007
PRE-BASICA ⁴	301.177	317.064	324.116
ESPECIAL	93.907	102.782	112.259
BASICA	2.227.777	2.183.734	2.145.102
MEDIA	1.029.366	1.042.074	1.033.285
ADULTOS ⁵	127.232	124.612	121.317
TOTAL	3.779.459	3.770.266	3.736.079

La disminución en la matrícula de los niveles de educación básica, media se debe a que existen menos personas en edad de estudiar, y eso es una consecuencia de la caída en la tasa de

³ Fuente: División de Planificación y Presupuesto, Mineduc

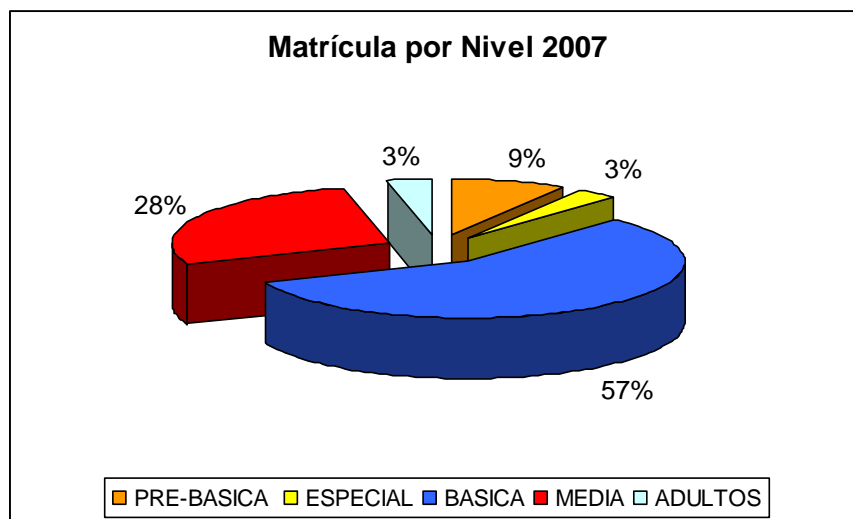
⁴ No incluye matrícula de JUNJI e INTEGRA.

⁵ No incluye matrícula de: Chilecalifica, Educación Fundamental de Adultos(EFA), Educación Técnica Elemental de Adultos (ETEA)

natalidad. Mientras que a nivel de adultos las posibles causas están asociadas a aumentos de la cobertura y del aumento de la escolaridad

Para el nivel de educación de adultos se debe tener presente que la disminución de la matrícula se podría explicar por su incorporación a programas flexibles (ChileCalifica, EFA, ETEA), que tienen una duración muy inferior.

Para el 2007 la distribución porcentual por niveles fue la siguiente:



En el nivel de **Educación Superior** existen diferentes tipos de Instituciones:

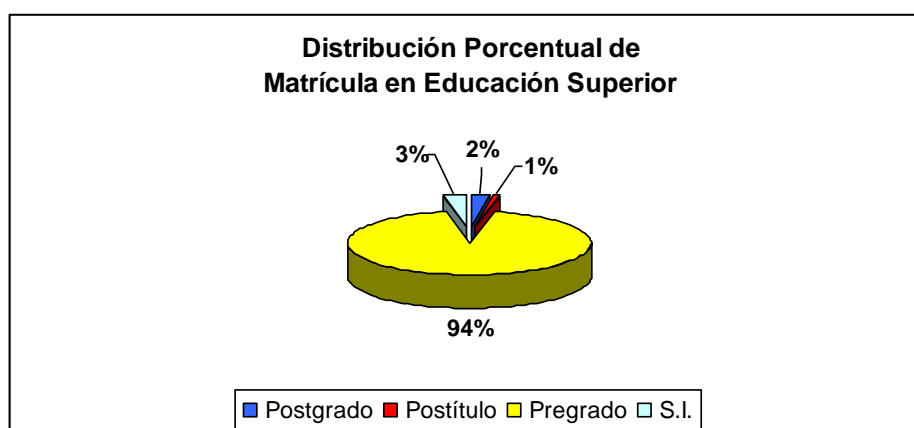
- Universidad Estatal Autónoma.
- Universidades Privadas (establecidas antes de 1980).
- Universidades Privadas (establecidas después de 1980).
- Institutos Profesionales.
- Centros de formación Técnica.

Las Universidades pueden otorgar títulos profesionales y grados académicos (licenciatura, magíster, doctorado). Los Institutos Profesionales pueden impartir carreras profesionales y técnicas pero sin grado académico. Los Centros de Formación Técnica sólo pueden ofrecer carreras técnicas.

Cuadro 4: Matrícula Educación Superior⁶

NIVEL GLOBAL	TIPO INSTITUCION	2005	2006	2007
POSTGRADO				
	Universidad Estatal	6.656	7.991	7.612
	Universidad Particular con Aporte	3.593	5.765	6.810
	Universidad Privada	4.592	5.253	3.529
SUBTOTAL POSTGRADO		14.841	19.009	17.951
POSTITULO				
	Instituto Profesional	134		
	Universidad Estatal	2.502	2.331	1.633
	Universidad Particular con Aporte	2.640	1.886	3.547
	Universidad Privada	3.621	2.851	1.641
SUBTOTAL POSTITULO		8.897	7.068	6.821
PREGRADO				
	Centro de Formación Técnica	63.104	69.933	85.540
	Instituto Profesional	114.546	113.134	153.008
	Universidad Estatal	162.345	147.632	163.889
	Universidad Particular con Aporte	75.200	96.546	88.286
	Universidad Privada	207.348	207.820	199.786
SUBTOTAL PREGRADO		622.543	635.065	690.509
SIN INFORMACION				
	Universidad Estatal			2.218
	Universidad Particular con Aporte			7.766
	Universidad Privada			12.757
SUBTOTAL SIN INFORMACION ⁷				22.741
TOTAL GENERAL		646.281	661.142	738.022

La distribución porcentual por niveles en el año 2007 fue la siguiente:



⁶ Fuente: División de Educación Superior, Mineduc

⁷ Hay 24 universidades que registraron alumnos sin señalar el nivel de los estudios que ellos realizan. Hay 5 universidades que concentran más del 83% de los casos sin información.

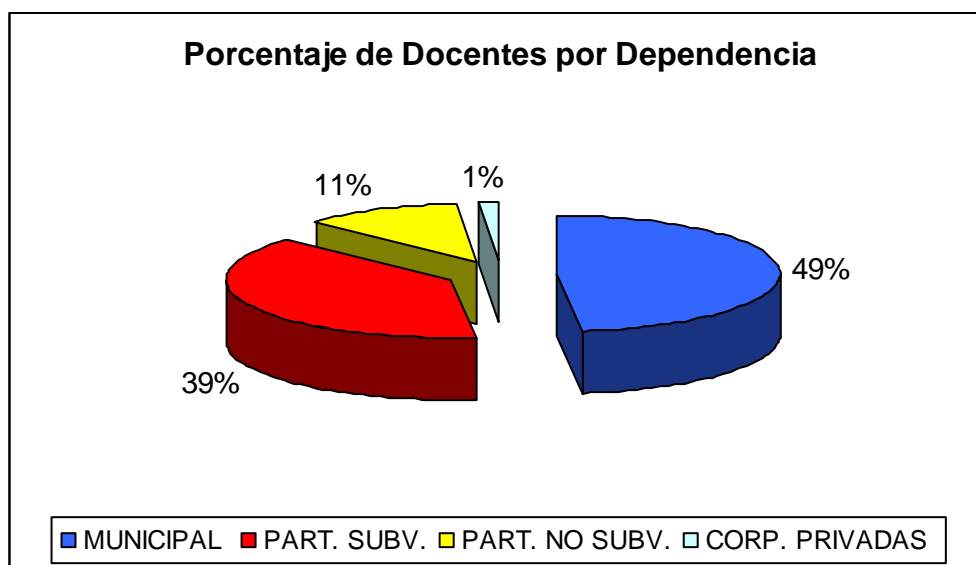
DOCENTES⁸

En el sistema escolar regular chileno se desempeñan 171.741 docentes. Considerando la dependencia administrativa tenemos que un 48% de los docentes está en Municipalidades, 39% en establecimientos particulares subvenciones, 11% establecimientos particulares y 1% en Corporaciones

Cuadro 5: Número de Docentes según Dependencia Administrativa

DEPENDENCIA	Nº DOCENTES
MUNICIPAL	82.522
PART. SUBVENCIONADO	67.161
PART. NO SUBVENCIONADO	19.600
CORP. PRIVADAS	2.458
TOTAL	171.741

Para el 2007 la distribución porcentual de docentes por dependencia administrativa fue la siguiente:



⁸ Fuente: Departamento de Estudios y Desarrollo, División de Planificación y Presupuesto. MINEDUC - 2006

2.2. Aspectos relevantes contenidos en el proyecto de presupuestos 2007

El Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2007 incluyó un incremento para la Partida 09, de un 10,6 % respecto al Presupuesto del año 2006, con un nivel de gasto \$ 2.833.599 millones, que no incluye la Adquisición de Activos Financieros, el Servicio de la Deuda y el Saldo Final de Caja.

Resaltan los siguientes aspectos en el Presupuestos 2007 de este Ministerio:

2.2.1. Subvención Establecimientos Educativos

A partir del año 1980 se inició la transformación del sistema educacional chileno con el traspaso de los establecimientos fiscales a las municipalidades y el cambio del sistema de subvención, que otorgó y otorga, igual tratamiento a los establecimientos subvencionados, tanto municipales como particulares.

En el transcurso del tiempo, se han introducido modificaciones al financiamiento de los establecimientos con el objeto de corregir situaciones. Así, por ejemplo, entre otras, nació la subvención de ruralidad destinada a los establecimientos rurales con pocos alumnos por razones estructurales, la de prorretención que apoyo a mantener alumnos cuyas familias pertenezcan al programa Chile Solidario en el Sistema Educativo, la de apoyo al mantenimiento para ayudar a los establecimientos en la mantención y mejoramiento de infraestructura, como también subvenciones específicas para aumentos remuneracionales de los docentes y de los no docentes o asistentes de la educación como la asignación de excelencia pedagógica y la de asignación variable por desempeño individual.

De esta manera, el sistema de subvenciones se ha tornado complejo, tanto por la cantidad de rubros de subvención como por sus características. La unidad de pago a los sostenedores es mediante la Unidad de Subvención Educativa (USE)⁹

Más aún, hay un tercer grupo de establecimientos que recibe aportes del Estado. Son establecimientos de Educación Media Técnico-Profesional administrados mediante convenios por corporaciones privadas sin fines de lucro, llamados de administración delegada. Sin embargo, en algunas situaciones especiales, ellos también reciben subvención.

El número de establecimientos subvencionados durante el 2007 fue de 11.144, información proporcionada por el sistema de pago de subvenciones al cierre del período. Se debe tener presente que la información varía de acuerdo a la fecha de corte debido a que entran y salen establecimientos del sistema permanentemente. Además, el sistema de pago de subvenciones no tiene por objeto principal entregar información estadística, sino que efectuar el pago de la subvención con los datos que realmente existen en ese momento, motivo por el cual la información estadística anterior o posterior al pago puede variar por distintas causas.

⁹ Se incorporan en el Anexo N°10 los valores de subvención educativa para el año 2007

La información entregada se refiere a los establecimientos que efectivamente reciben el pago de la subvención. Sin embargo, aquellos establecimientos que no reciben subvención no son considerados. Las posibles causas de esto último se generan en:

- cierres de establecimientos temporales o definitivos,
- la no presentación de informes de asistencia ese mes,
- o por otras causas que están establecidas en la legislación.

La información correspondiente al Cuadro N°1: Establecimientos por Dependencia, corresponde a otra fuente de datos, RECH, que recaba información en una fecha determinada y con otra metodología.

El Sistema de Subvenciones incorpora mecanismos de control como es la recuperación de los montos de subvenciones por concepto de Discrepancias en conformidad al Art. 14 del DFL N° 2 de 1998 y sus modificaciones, que se aplica en el proceso de pago de la Subvención General de Subvenciones (pago día 25 de cada mes) considerando el procedimiento establecido en la norma señalada. Este considera como referencia las asistencias medias mensuales informadas por los sostenedores, vía Internet o Boletín Mensual de Subvenciones y las asistencias observadas del mismo mes de las asistencias medias. La asistencia observada es realizada por los Inspectores de Subvenciones en las visitas a los establecimientos, que durante el año 2007 alcanzaron a 21.202 visitas a 11.144 establecimientos subvencionados, por lo que la información tanto de descuentos por discrepancias como de las subvenciones se obtiene del Total Pagador (Consolidado Detallado entregado a las Unidades Administrativas) de los procesos normales mensuales de subvenciones.

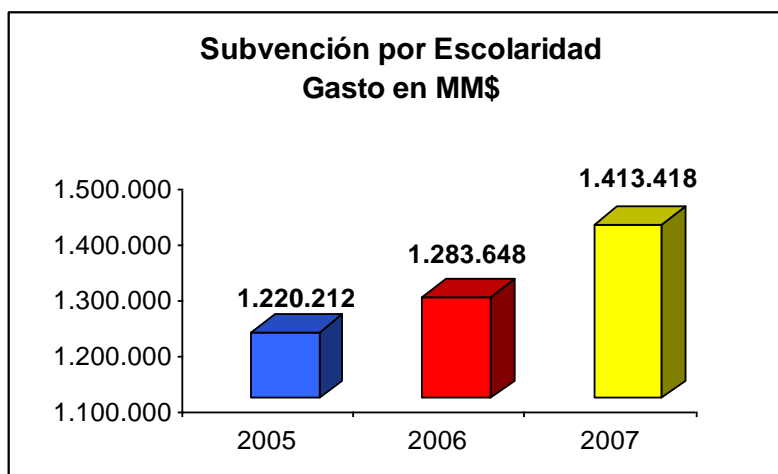
El resto de los pagos de subvenciones, como son Mantenimiento, Excelencia docente, Reforzamiento Educativo, Bono de Reconocimiento Profesional, y otras asignaciones y bonos tienen procesos paralelos y no están afectos al ajuste por discrepancias.

A continuación se presentan algunas de las asignaciones más destacadas en el programa de Subvenciones:

- Subvención por Escolaridad

Es la subvención base que reciben mensualmente los establecimientos subvencionados, su monto está directamente relacionado con el número de alumnos efectivamente atendidos y el valor unitario por alumno del tipo y modalidad de enseñanza que se imparte. Esta subvención incluye el incremento por asignación de zona que es variable.

Los valores pagados por este concepto (Subvención Base más Incremento de Zona) durante los años que se indican son los siguientes:



Cuadro 6: Informe de Subvención regular según Jornada Escolar Completa Diurna ¹⁰

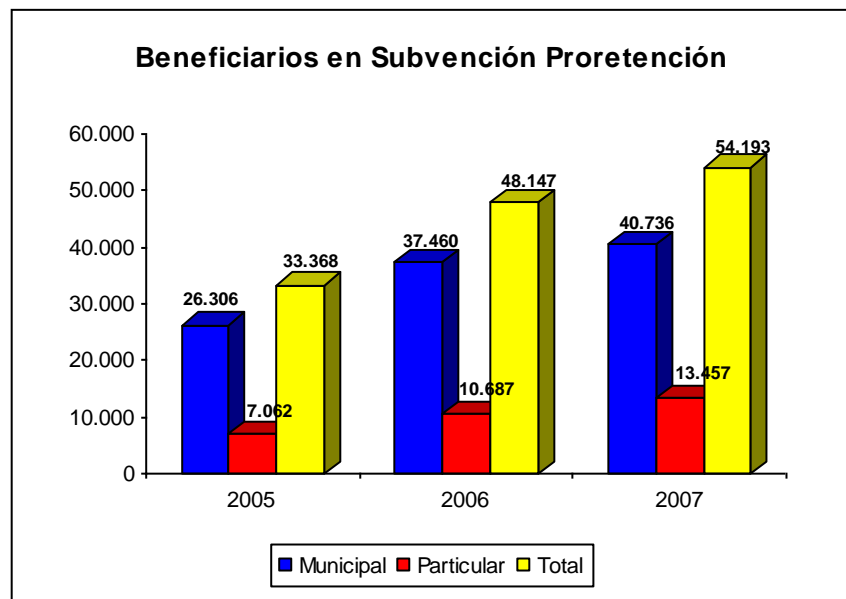
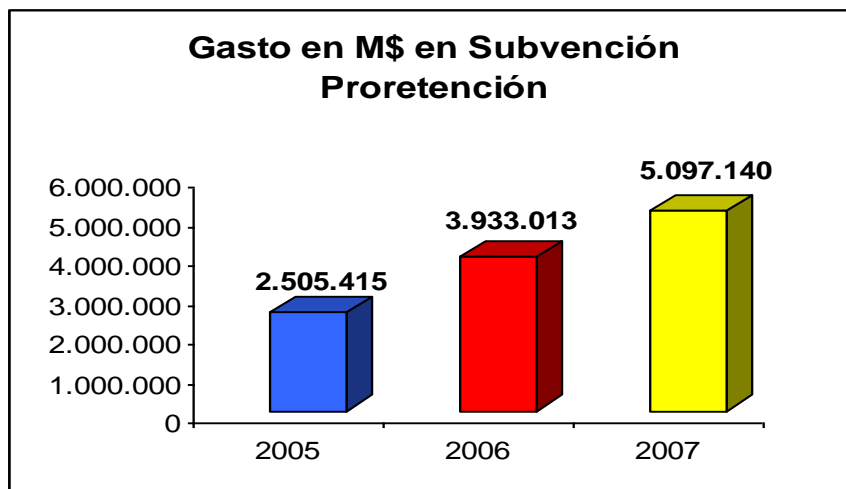
TIPO ENSEÑANZA	MATRÍCULA 31-12-07	ASIST. MEDIA PROMEDIO	SUBVENCIÓN BASE	INCREMENTO DE ZONA	INCREMENTO DE RURALIDAD	TOTAL
Párvulos 1 NT	100.935	89.396	2.574.769.463	258.485.710	24.671.647	2.857.926.820
Párvulos 2 NT	194.937	176.817	5.092.635.258	504.020.912	37.289.735	5.633.945.905
Básica 1 a 6	1.479.691	1.374.622	48.492.468.646	5.145.516.115	2.301.933.342	55.939.918.103
Básica 7 a 8	523.409	485.950	18.326.652.181	1.891.248.017	311.319.894	20.529.220.092
Especial	178.985	163.410	15.156.526.989	1.366.896.132	153.713.826	16.677.136.947
Media CH	537.298	485.396	21.538.080.449	2.210.862.997	1.585.828	23.750.529.274
Media Agrícola	24.696	22.409	1.422.159.826	169.258.788	547.515	1.591.966.129
Media Marítima	6.489	5.840	351.750.359	79.865.449	0	431.615.808
Media Industrial	121.011	108.860	5.252.506.466	590.751.485	34.216	5.843.292.167
Media Comercial	132.847	118.983	5.319.039.288	503.923.384	0	5.822.962.672
Media Técnica	64.469	57.967	2.647.121.906	294.015.960	586.852	2.941.724.718
Básica Adultos	22.349	19.266	412.424.703	37.753.677	3.220.186	453.398.566
Media Adultos < 25 hrs.	71.864	60.174	1.463.679.360	165.331.425	4.993.458	1.634.004.243
Media Adultos > 25 hrs.	20.804	17.359	511.428.474	53.743.879	0	565.172.353
TOTALES	3.479.784	3.186.449	128.561.243.368	13.271.673.930	2.839.896.499	144.672.813.797

10 Proceso de Enero de 2008 - Nacional

- Subvención Educacional ProRetención, Ley 19.873

La ley N°19.873 creó la subvención educacional anual pro-retención que se paga a los sostenedores de establecimientos municipales, particulares subvencionados y regidos por el Decreto Ley N°3.166 de 1980, por haber logrado la permanencia de los alumnos que estén cursando entre 7° Básico y 4° Medio, y que pertenezcan a familias participantes en el programa Chile Solidario.

La retención está asociada a la calidad de la educación. La subvención Pro-Retención está orientada a desarrollar y promover prácticas de enseñanza pertinentes a las necesidades particulares de los alumnos, que comprometan a todos los estudiantes con el aprendizaje, a ofrecer alternativas de apoyo para evitar la repitencia y, a fortalecer y consolidar las competencias y conocimientos básicos, sin los cuales no es posible avanzar hacia aprendizajes más complejos.



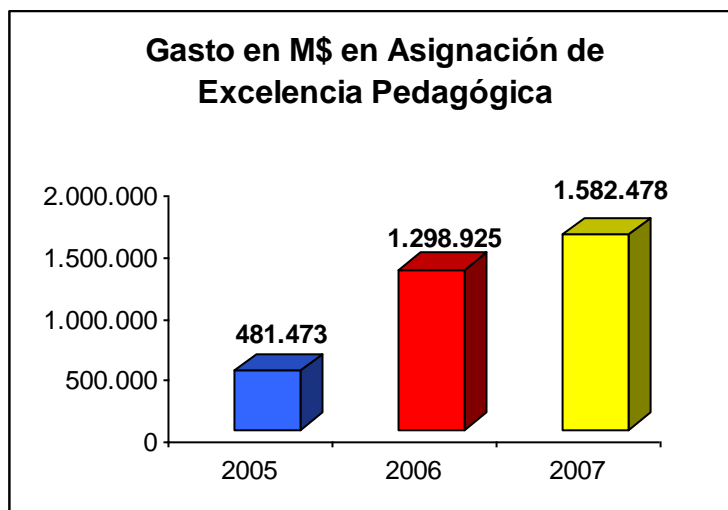
- Asignación de Excelencia Pedagógica, Ley 19.715

La Asignación de Excelencia Pedagógica consiste en un beneficio económico que se pagará a los profesores acreditados como docentes de excelencia, a partir del mes de junio del año 2007. El primer pago corresponde a diez meses del año de su acreditación. La asignación será mensual y se pagará en forma acumulada en los meses de junio y diciembre de cada año, a través de los sostenedores de quienes dependan los docentes que resulten ser acreditados y mantendrá su vigencia mientras el docente se encuentre dentro del tramo en que la obtuvo.

Este proceso se llevará a cabo una vez al año y los docentes podrán postular sólo dos veces a la acreditación, en cada uno de los respectivos tramos.

Cuadro 7: Número de Docentes beneficiados según región y Dependencia Administrativa

REGION	DEPENDENCIA			TOTAL
	MUNICIPAL	PART. SUBV.	D.L. 3166/ 80	
1	33	37	15	85
2	37	14	0	51
3	35	21	0	56
4	67	60	0	127
5	158	119	0	277
6	120	22	0	142
7	104	44	3	151
8	194	91	1	286
9	96	85	1	182
10	118	57	0	175
11	12	11	0	23
12	24	17	0	41
13	269	330	0	599
TOTAL	1267	908	20	2195



- Asignación Variable por Desempeño Individual (AVDI, Art.17,Ley 19.933)

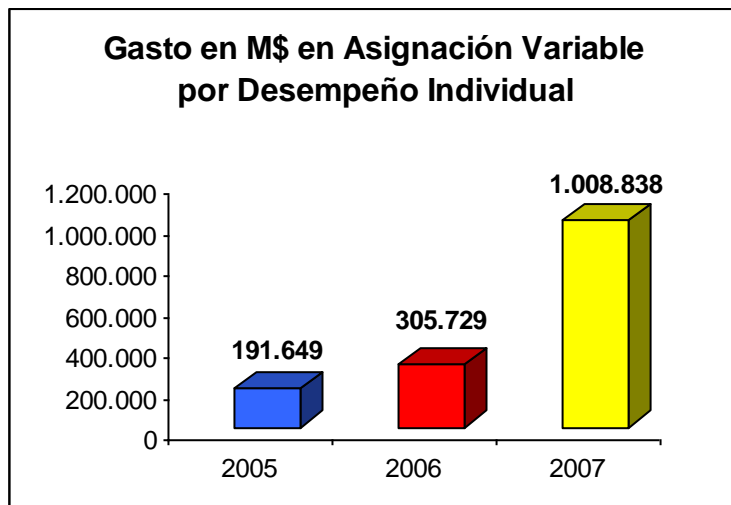
El programa AVDI se origina en el Protocolo 2003 entre el Ministerio de Educación y el Colegio de Profesores, ratificado por la Ley 19.933, que establece la Asignación Variable por Desempeño Individual con el propósito de fortalecer la calidad de la educación y con el objeto de reconocer los méritos de aquellos docentes de aula del sector municipal, que hubieren sido evaluados en su desempeño como destacados o competentes.

Los docentes que cumplan con dichos requisitos pueden postular voluntariamente a la Asignación Variable, rindiendo una prueba escrita de conocimientos disciplinarios y pedagógicos referida a los contenidos del Marco Curricular Nacional respecto de los subsectores en que fueron evaluados. La prueba debe rendirse dentro de los 12 meses siguientes a la comunicación de los resultados de la evaluación del desempeño docente. La prueba es única, de carácter nacional y se rinde durante el mes de noviembre. Los postulantes deberán obtener un nivel de logro de destacado o competente como resultado de la prueba, para acceder al beneficio.

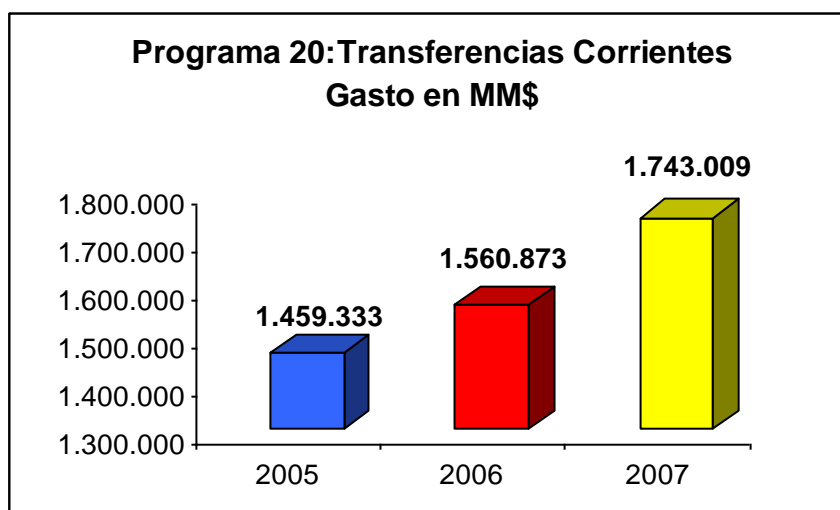
Cuadro 8: Número de Docentes beneficiados según Región

REGION	Nº DOCENTES
1	55
2	77
3	134
4	268
5	471
6	308
7	200
8	346
9	294
10	319
11	26
12	76
13	467
TOTAL	3041

La AVDI tiene una duración de 4 años y se entrega a partir del año siguiente a la rendición de la prueba. El monto a entregar se calcula sobre la Remuneración Básica Mínima Nacional (RBMN).



En el año 2007, por concepto de transferencia corrientes el programa de Subvenciones a Establecimientos Educativos alcanzó el monto pagado de \$ 1.743.009 millones lo que representan aproximadamente el 60% del presupuesto total del Ministerio de Educación. Es la principal fuente de recursos para el funcionamiento de más de 11.000 establecimientos educativos, donde se presta el servicio educativo a alrededor del 90 % de los niños y jóvenes del país, en edad escolar, además de la educación de adultos.



El incremento de recursos en este Programa respecto al año 2006, se explica, básicamente, por: el aumento de alumnos que se incorporan a la Jornada Escolar Completa; más niños en prekindergarten; jornada extendida para niños de prekindergarten y kindergarten hijos de madres trabajadoras y un monto de aporte extraordinario para subvención de mantenimiento.

2.2.2. - Educación Preescolar

La cobertura en educación parvularia financiada con recursos públicos, a través de JUNJI e INTEGRAL y de los establecimientos subvencionados por Mineduc, se ha incrementado significativamente durante el 2007 y se propone seguir en ello para el año 2008.

Todo ello se traduce en mayores recursos, del orden de \$101.902 millones para el primer y segundo nivel de transición, los que fueron destinados al aumento de la entrega de Material Educativo (Set Básico, Set Complementario y Set JEC)

El incremento en la atención 2007 respecto a 2006 por nivel y por institución, se detalla en la siguiente tabla:

Cuadro 9: Incremento de Matrícula 2007-2006 de Educación Preescolar por Servicio

NIVEL	JUNJI	INTEGRA	SUBSECRETARIA	TOTAL
Sala Cuna	20.575	2.370	-	22.945
Nivel Medio	9.301	2.000	-	11.301
Prekinder	14.735	14.072	23.287	52.094
Kinder	586	262	-6.741 ⁽¹¹⁾	-5.893
TOTAL	45.197	18.704	16.546	80.447

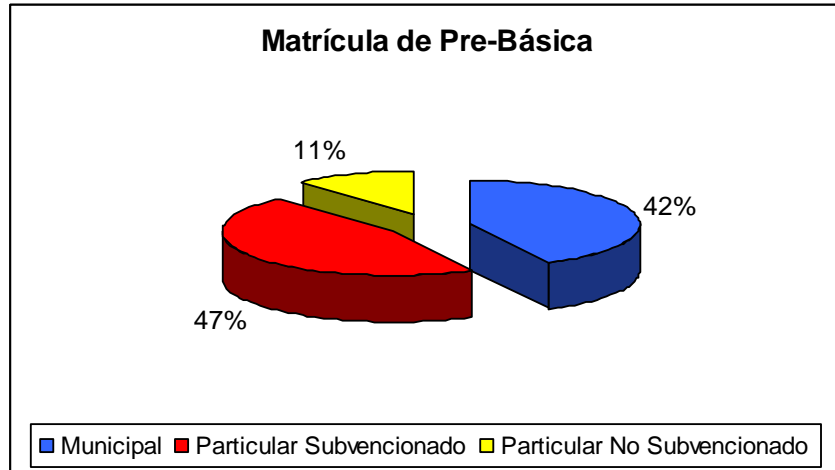
La matrícula 2007 de Pre-Básica fue de 324.116 alumnos, los cuales se agrupan por dependencia administrativa de la siguiente forma:

Cuadro 10: Matrícula 2007 de Educación Preescolar según Dependencia Administrativa¹²

NIVEL	MUNICIPAL	PARTICULAR SUBVENCIONADO	PARTICULAR NO SUBVENCIONADO	TOTAL
Sala Cuna	357	2.716	1.150	4.223
Medio Menor	472	4.935	2.686	8.093
Medio Mayor	298	2.510	5.664	8.472
Transición 1	46.146	47.744	12.554	106.444
Transición 2	89.193	93.043	14.648	196.884
TOTAL	136.466	150.948	36.702	324.116

¹¹ Los alumnos en el nivel de kinder 2006 fueron de 199.713, mientras que en kinder 2007 fue de 192.972

¹² Fuente: División de Planificación y Presupuesto, Mineduc



Durante el año 2007 se aumentó la matrícula en Educación Preescolar, en todos los niveles que la componen y en los diferentes tipos de dependencia administrativa. Un esfuerzo importante de este nivel escolar es la adquisición y distribución de material educativo, que incluye una biblioteca compuesta de 23 ejemplares de texto para niños y niñas que a partir de los 4 años existen a la escuela.

El incremento de recursos para el año 2007 se focalizó en la entrega de material educativo (Set básico, complementario y JEC) que benefició a establecimientos que atienden a la población del primer nivel de transición y a establecimientos que atienden alumnos con dificultades de lenguaje, lo que explica la incorporación de éste tipo de establecimientos al indicador “Porcentaje de alumnos matriculados en el primer nivel de transición subvencionada (de 4 a 5 años) en el año t respecto a la población estimada de 4 a 5 años”.

2.2.3. - Infraestructura para Establecimientos Educativos.

El Fondo de Infraestructura Educativa (FIE) es una provisión del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), que administra el MINEDUC, de acuerdo a lo establecido en una glosa de la Ley de Presupuestos y que se transfiere a los Gobiernos Regionales mediante las condiciones establecidas en un convenio suscrito con la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE), y cuyos recursos se establecen como el mínimo que gasten los Gobiernos Regionales en el Sector Educación y Cultura.

El FIE y los concursos de Aporte de Capital en el año 2007 se focalizaron en abordar la demanda de soluciones de infraestructura presentada por los municipios en lo que respecta a las condiciones de habitabilidad de los establecimientos, a través de la continuidad en los proyectos financiados.

El gasto efectivo correspondió a \$ 110.394 millones asignados a materias que debe informar cada Gobierno Regional a Dirección de Presupuesto (DIPRES) y Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), dado que para el Ministerio de Educación son transferencias de recursos a regiones, en consideración a las solicitudes que realizan los Intendentes. Pero que en

líneas generales se destinaron \$70.253 Millones a Gobiernos Regionales y el resto a los Municipios vía SUBDERE.

El uso de estos fondos financió diversos tipos de proyectos de normalización, ampliación, reposición, habilitación, mobiliario solicitados por los Intendentes, en el marco de la glosa presupuestaria y del convenio con SUBDERE. En el caso de las transferencias a los Gobierno Regional (GORE) no se dispone de esa información hasta que SUBDERE emita el balance oficial del año 2007. En el caso de las transferencias a Municipios vía SUBDERE hubo 994 proyectos, de los cuales 147 eran para establecimientos de Educación Media Técnico Profesional (EMTP).

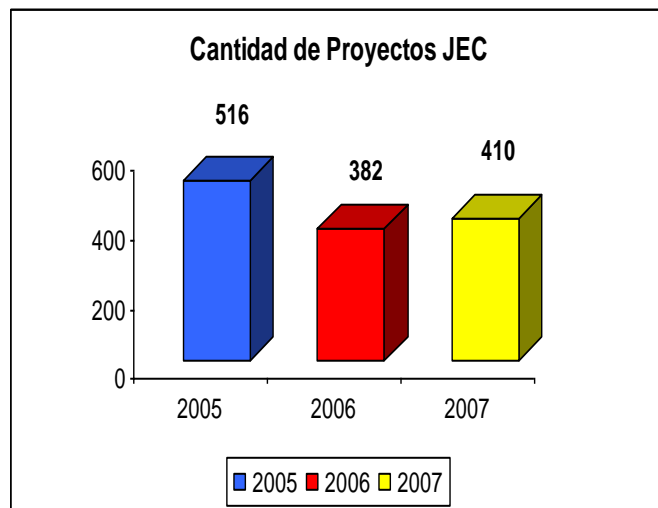
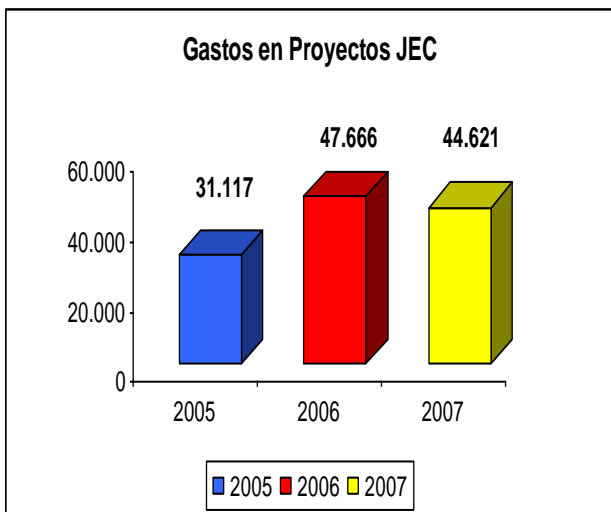
Los beneficiarios son alumnos atendidos en el sector municipal desde prebásica hasta atención de adultos.

Además existe un Aporte Suplementario por Costo de Capital Adicional para la Jornada Escolar Completa (JEC) que fue de más de \$45.041 millones, con la finalidad de entregar recursos a los sostenedores de los establecimientos educacionales subvencionados que no cuentan con la infraestructura o el equipamiento necesario para incorporarse al régimen de jornada escolar completa. Estos montos se desagregaron en M\$ 44.621.000 en traspasos de reembolsos, mobiliario y estados de pago de obras de proyecto de infraestructura para establecimientos y M\$ 420.000 en consultoras externas que apoyan la revisión de perfiles, diseños y monitoreo de obras.

Durante el año 2007 se realizaron proyectos en 440 establecimientos, de los cuales 410 corresponden a proyectos de infraestructura. Los establecimientos beneficiados, son subvencionados, de educación básica y media, de atención diurna, elegibles bajo el marco de la Ley 19.532 y que no hayan ingresado a JEC por falta de infraestructura y/o mobiliario.

La matrícula total del año 2006 de alumnos de establecimientos incorporados bajo el régimen de JEC fue de 2.286.565, mientras que para el año 2007 los alumnos beneficiados con el programa asciende a 2.142.362. El perfil de los alumnos beneficiados, son aquellos que pertenecen a establecimientos subvencionados regidos por DFL N° 2 y que imparten educación de 1° básico a 4° año medio de atención diurna. El valor del año 2006 corresponde a los datos enviados directamente de la base de datos de subvenciones sin cruzarlo con la base de dato año 2002 que contiene el número de establecimientos y matrícula de referencia, cuyos valores son de 9.162 establecimientos y 2.958.651 alumnos matriculados de donde se saca los valores para la meta de cada año.

Con respecto a la cantidad de proyectos realizados y montos gastados en los últimos años son los siguientes:



Estos fondos se ofrecen complementariamente, es decir, cada fuente de financiamiento se otorga de acuerdo a la necesidad de infraestructura de cada establecimiento en un determinado momento y las características específicas de cada una de las fuentes.

Se incluyen, en forma extraordinaria, 191 proyectos destinados exclusivamente a la infraestructura de los establecimientos municipales de educación técnico profesional subvencionado por un monto de \$ 13.615 millones y se incrementó en \$ 10.350 millones como complemento a la subvención regular de Apoyo al Mantenimiento de los establecimientos subvencionados.

De acuerdo a los datos provenientes de los pagos de subvenciones del mes de marzo 2008, faltan por ingresar a JEC un total de 1.734 establecimientos. De ellos, 432 establecimientos están con proyectos de infraestructura en desarrollo financiados con Aporte de Capital y de los restantes 1.302 establecimientos, menos del 50% pueden postular al Aporte de Capital.

En relación a la Subvención de Mantenimiento que tiene la finalidad de aportar a todos los establecimientos, el monto correspondiente al año 2007 fue de \$ 36.117.689.127, lo que representa un aumento importante con respecto al monto del año 2006 que fue de \$23.556.801.816. (Cifras en \$ enero 2008).

Uno de los efectos de dicho aumento, es la disminución de la cantidad de establecimientos que reciben entre 0 y 3 millones; lo que implicó aumentar las posibilidades de realizar una mejor mantención a los establecimientos, recursos que repetidamente los Sostenedores han manifestado que son bajos en comparación a las reales necesidades. El monto asignado para la Subvención del año 2008, \$ 24.237.000.000, equivale a alrededor de un 16% del monto total necesario para mantener los establecimientos del Sistema Subvencionado. (Estudio realizado por el arquitecto Eduardo Millán, en consultoría a través de UNESCO).

Otro efecto es que se elevó cantidad de establecimientos que dieron respuesta a la solicitud de información del Ministerio, en relación al uso y destino de los recursos, debido a que en la Ley de

Presupuestos, la Glosa 09, estableció que los sostenedores que reciben dicha subvención, deben informar sobre el uso de los recursos a los Directores Provinciales de Educación.

El año 2007 se incrementaron los recursos para mantenimiento, a través de otras fuentes de financiamiento como centros de padres, sostenedores, particulares y otros.

En el caso de las transferencias a Municipios vía SUBDERE hubo 994 proyectos, de los cuales 147 eran para establecimientos de Educación Media Técnico Profesional (EMTP) de acuerdo a lo solicitado en la Ley de Presupuesto.

2.2.4. - Asistencialidad Escolar (JUNAEB)

El Proyecto de Presupuestos incluyó los recursos necesarios para atender el año 2007 en el Programa de Alimentación Escolar (PAE) que tiene como finalidad entregar diariamente alimentación complementaria y diferenciada, según las necesidades de los alumnos y alumnas de Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares Subvencionados del país durante el año lectivo, a estudiantes en condición de vulnerabilidad de los niveles de Educación Parvularia (prekinder y kinder), Básica, Media y Universitaria, con los objetivos de mejorar su asistencia a clases, evitar la deserción escolar y contribuir al acceso equitativo al sistema educacional en igualdad de condiciones.

Durante el año 2007, el PAE regular entregó 601.243 raciones diarias más que el año 2006 producto de la medida presidencial, lo que significa un 44,8% más de cobertura totalizando 1.943.697 diarias raciones a través del territorio nacional. Las raciones alimenticias fueron dirigidas a los alumnos de establecimientos educacionales municipalizados y particulares subvencionados a nivel nacional, y se distribuyen de la siguiente forma:

Cuadro 11: Raciones diarias Promedio - Año 2007

REGIÓN	E. BÁSICA	E. MEDIA	E. PRE-ESCOLAR	ADULTOS	TOTAL REGIÓN
I	29.211	14.988	5.599	666	50.464
II	24.485	13.798	4.014	310	42.607
III	20.118	9.325	4.117	121	33.681
IV	54.115	24.299	9.488	467	88.369
V	113.932	44.263	18.206	1.599	178.000
VI	63.485	27.419	13.504	1.298	105.706
VII	93.530	49.283	16.142	1.391	160.346
VIII	163.823	95.808	24.625	1.720	285.976
IX	103.942	38.524	14.999	2.426	159.891
X	128.344	41.161	19.484	1.755	190.744
XI	6.791	1.881	1.181	126	9.979
XII	6.955	3.894	1.468	189	12.506
RM	377.706	176.358	66.992	4.372	625.428
Totales	1.186.437	541.001	199.819	16.440	1.943.697

Esto significa un incremento de recursos presupuestarios para alimentación escolar en estos niveles, del año 2007 respecto del 2006 cercano a MM\$ 63.000 y con un nivel de incremento en el gasto efectivo de MM\$ 58.000.

Los Programas de Salud del Estudiante tienen como finalidad entregar atención integral a alumnas y alumnos en condiciones de vulnerabilidad social, económica, psicológica y biológica, de los niveles de Educación Parvularia, Básica y Media, pertenecientes a establecimientos municipales y particulares subvencionados, proporcionándoles atención médica especializada (Oftalmología, Otorrino y Columna), atención odontológica y atención psicosocial, orientada a promover, prevenir y resolver problemas de salud que afecten al rendimiento e inserción escolar favoreciendo su calidad de vida y su acceso equitativo al sistema educacional en igualdad de condiciones

Los programas de Salud del Estudiante incrementan sus recursos presupuestarios en MM\$ 396 durante el año 2007 respecto del año 2006, lo que representa un incremento de 7% entre ambos presupuestos. Además de los programas regulares de Asistencia Médica y Habilidades para la Vida, en el programa de Salud Bucal se incluyen recursos para crear nuevos módulos de atención en aquellos lugares más pobres que aún no cuentan con ellos.

Cuadro 12: N° Beneficiarios/Usuarios del Programa de Salud

SUBPRODUCTOS	AÑO 2002	AÑO 2003	AÑO 2004	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007
Servicios Médicos	190.075	189.911	178.819	190.535	176.524	166.119
Salud Bucal	161.430	98.123	106.618	114.358	129.407	215.000
Habilidades para la Vida y Escuelas Saludables	63.544	214.165	190.043	201.084	221.983	268.532
Total Beneficiados	415.049	502.199	475.480	505.977	527.914	649.651

Los programas de Becas tienen como finalidad contribuir a la mantención, en el sistema educacional, en igualdad de oportunidades de estudiantes en condición de vulnerabilidad, a través de la entrega de subsidios económicos que permitan que los/as usuarios/as cumplir con los doce años de escolaridad y proyectarlos/as a la educación superior. Los distintos programas de becas que administra JUNAEB presentan un incremento presupuestario de MM\$ 24.719 en el año 2007 respecto de la Ley de Presupuestos del 2006. Cabe destacar que el Proyecto de Presupuestos incluye cerca de MM\$ 3.000 para implementar el subsidio a la inscripción en la Prueba de Selección Universitaria (PSU) de 163.768 alumnos y un importante incremento para proporcionar becas de mantención a 21.000 alumnos de educación superior.

Cuadro 13: N° Beneficiarios/Usuarios del Programa de Becas y Asistencialidad Estudiantil

SUBPRODUCTOS	AÑO 2002	AÑO 2003	AÑO 2004	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007
Beca Presidente de la República (Ed. Media)	0	0	0	26.730	30.788	30.956

Beca Presidente de la República (Ed. Superior)	0	0	0	19.380	17.214	19.152
Becas Indígena	0	0	0	33.645	36.044	41.755
Beca Zonas Extremas	1.080	1.080	1.079	1.300	1.356	1.492
Beca para Alimentación Educación Superior (BAES)	0	0	0	4.550	33.677	98.000
Beca PSU	0	0	0	21.381	152.936	163.768
Beca de Apoyo a la Retención Escolar (BARE)	0	0	0		18.651 ¹³	17.211
Beca de Mantención para Educación Superior (BEMES)	0	0	0	0	¹⁴	21.000
Beca Práctica Técnico Profesional	0	0	0	0	25.000	43.165

2.2.5. - Ayuda a Estudiantes de Educación Superior

Con el propósito de permitir que todos los jóvenes con talento que ingresan la Educación Superior no se vean impedidos de permanecer en ella por motivos económicos, se entregaron para el año 2006 \$121.002 millones para Becas de Arancel, Aportes a los Fondos Solidarios de Crédito y aportes al Crédito con aval del Estado.

Para el año 2007, se entregaron \$155.689 millones para Becas de Arancel, Aportes a los Fondos Solidarios de Crédito y aportes al Crédito con aval del Estado.

Cabe destacar que se incluyeron recursos incrementales para la creación de Becas de Arancel, que beneficiaron al 5% de los mejores alumnos de educación media subvencionada que ingresan a la Educación Superior y para aquellos alumnos que obtuvieron puntajes nacionales en la PSU.

¹³ Beca en proceso de traspaso a JUNAEB desde el MINEDUC, ex beca liceo para todos.

¹⁴ Esta beca el año 2006, estaba incorporada en la Beca BAES, por lo que no se consideran datos para el año anterior

Cuadro 14: Ayudas Estudiantiles Educación Superior

PROGRAMA	2005		2006		2007	
	M\$ ¹⁵	Nº Benef.	M\$	Nº Benef.	M\$	Nº Benef.
Fondo Solidario de Crédito Universitario	55.673.322	122.779	66.146.868	119.084	74.700.000	133.000
Crédito con Garantía Estatal	-	-	10.300.000	21.317	23.532.779	34.986
Becas Bicentenario	16.224.837	20.593	23.835.153	23.917	30.537.942	24.737
Becas Juan Gómez Millas	5.533.406	5.480	7.752.648	4.756	5.127.696	5.354
Becas Nuevo Milenio	2.806.877	10.780	4.899.650	13.643	8.143.658	22.758
Becas para Estud. Hijos de Profesionales de la Educ.	2.550.000	5.000	2.626.500	4.514	2.718.428	5.555
Becas para Estudiantes destacados en Pedagogía	447.177	470	529.592	557	540.200	560
Becas de Reparación ¹⁶	175.819	323	4.911.515	1.577	6.763.399	2.308
Becas de Excelencia	-	-	-	-	3.625.400	4.196
TOTAL BENEFICIOS ENTREGADOS	83.411.438	165.425	121.001.926	189.365	155.689.502	233.454

Se debe destacar que el año 2007 se cumplió la meta de entregar 15.000 becas de mantención y de arancel para alumnos de primer año provenientes de los dos primeros quintiles de ingreso socioeconómico, siendo favorecidos a través de los diferentes instrumentos contemplados en el sistema de becas: Beca Bicentenario, Beca Juan Gómez Millas, Beca para hijos de profesionales de la educación, Beca para estudiantes de pedagogías, Beca Nuevo Milenio y Beca de Excelencia Académica.

Además, mediante la Ley de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior, principal cambio en el sistema en 25 años, se creó la nueva Comisión Nacional de Acreditación (CNA).

La Comisión Nacional de Acreditación completó los procesos de acreditación institucional con los siguientes resultados de acreditación: 21 instituciones con procesos completos (15 Universidades, 3 Institutos Profesionales y 3 Centros de Formación Técnica). Se encuentran 4 instituciones de formación con fallo pendiente (2 Universidades, 1 Institutos Profesionales y 1 Centros de Formación Técnica).

2.2.6. - Fondos para Ciencia y Tecnología

Se incrementaron en un 25% los recursos de CONICYT para los distintos fondos relacionados con la ciencia y la tecnología.

Principalmente cabe destacar el incremento destinado a otorgar Becas de postgrado. Las Becas de Doctorado Nacional aumentaron 91% en el período 2005-2007. Las nuevas becas adjudicadas el año 2005 fueron 220, en tanto, el año 2007 se incrementaron a 420. Las Becas de Doctorado Internacional aumentaron 365% en el período 2005-2007. Las nuevas becas adjudicadas el año 2005 fueron 46, mientras que el año 2007 se entregaron 214 nuevas becas.

¹⁵ Montos años 2005 al 2007 corresponden al presupuesto vigente al 31 de diciembre de cada año.

¹⁶ Las Becas de Reparación son aquellas contempladas en la Ley de Presupuestos, Programa 30 "Educación Superior", Glosa 03, letra f) y que corresponden principalmente a las Becas Rettig y Valech (para reparar a las personas que fueron víctimas de prisión política y tortura).

Cuadro 15: Perfil de Focalización: Excelencia Académica

Programa	2006 (M \$)	2007 (M \$)
Becas de Postgrado	5.154.565	8.376.875

El incremento en el presupuesto total de CONICYT para el año 2007, a partir de los recursos provenientes del Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC), ascendió a 24.590 millones de pesos, lo que representa un 121% superior con respecto al año 2006. A través de estos recursos se apoyó principalmente el fortalecimiento de la Base Científica, la Formación de Capital Humano Avanzado el cual busca “Visualizar y anticipar las necesidades de capital humano avanzado del país y articular e impulsar una política integral de formación y financiamiento de investigadores de excelencia, considerando además mecanismos que promuevan una adecuada inserción laboral en las universidades, empresas y el gobierno”, con recursos de MM\$ 18.395; Programa de Financiamiento Basal para Centros Científicos y Tecnológicos de Excelencia, el cual busca “Consolidar un sistema articulado de apoyo público a la investigación científica y tecnológica, en todas las áreas del conocimiento, que sea gradual en cuanto a: la magnitud de los recursos otorgados, la duración de las iniciativas apoyadas, el grado de asociatividad, multidisciplinariedad y el número de investigadores involucrados”, con recursos de MM\$ 67.610.

Cuadro 16: Presupuesto por Programa 2006 y 2007

PRESUPUESTO CONICYT POR PROGRAMA AÑOS 2006 Y 2007		PRESUPUESTO	
Programa	2006 (M \$)	2007 (M \$)	
Programa Astronomía	611.635	563.800	
Becas Postgrado	5.154.565	8.376.875	
Fondecyt	22.415.652	25.972.562	
Fondap	4.685.000	4.882.067	
Fondef	13.160.076	12.240.361	
Departamento de Información Científica	47.337	132.680	
Departamento Relaciones Internacionales	519.441	330.621	
Explora	1.255.734	3.250.471	
Programas Regionales de Investigación Científica y Tecnológica	3.445.937	2.380.021	
Programa de Ciencia para la Economía del Conocimiento	17.983.039	18.806.106	
Programa de Financiamiento Basal para Centros Científicos y Tecnológicos de Excelencia		9.069.640	
Total Transferencias Corrientes	69.278.416	86.005.204	
Total gastos personal, bienes y servicios y otros	3.400.326	4.312.763	
TOTAL Presupuesto CONICYT	72.678.742	90.317.967	

2.2.7. - Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

La institucionalidad cultural creada a fines del año 2003 se ha ido consolidando y para continuar en dicho proceso el Proyecto de Presupuestos incluyó mayores recursos que significan un incremento de un 28 % respecto al año 2006.

El mejoramiento de la calidad de la educación artística, general y especializada, mediante programas que propenden a ampliar la oferta y la calidad de la práctica artística, fue uno de los ejes, durante el 2007. Es así que el programa “Okupa, tiempo y espacio creativo en tu Liceo” amplió la oferta educativo-artística que se brinda a los escolares. Mediante talleres de danza, teatro, artes visuales, música, patrimonio o literatura, se consolidó un espacio para la educación artística. A ello se suma El Fondo Nacional para Escuelas Artísticas que el 2007 financió 59 proyectos de un universo de 123 postulados, aprobando iniciativas por 326 millones de pesos.

En el ámbito de la participación de la ciudadanía en el desarrollo cultural se destacan la implementación en su primera etapa del “Programa Creando Chile en Mi Barrio” que propone mejorar las condiciones y oportunidades para el desarrollo artístico y cultural de personas que viven en situación de vulnerabilidad y/o en localidades apartadas. En el 2007, 600 vecinos de 40 Barrios se vieron beneficiados de este programa con alrededor de 200 presentaciones artísticas y 180 talleres artísticos y culturales, con cerca de 200.000 participantes. A esta iniciativa se agrega la consolidación de los Programas Chile más Cultura, Acceso Cultural y Carnavales Culturales que se configuran como ejes del acceso participativo y descentralizado a la cultura, con participación en todas las regiones, incluyendo el paso por comunas apartadas del territorio.

Además del incremento de recursos en los distintos programas y fondos que administra el Consejo, entre los principales logros del 2007 se incluyó la puesta en marcha de “Centros Culturales” a todas aquellas comunas con más de 50.000 habitantes que aún no cuentan con uno, reconvirtiendo edificios patrimoniales, mejorando infraestructura cultural existente o construyendo y/o habilitando nuevos espacios. Así, en esta primera etapa se invirtió en 25 comunas del país, de los cuales 85% eran comunas distintas a la Región Metropolitana,

2.3. Principales logros alcanzados durante el año 2007

2.3.1.- Reestructuración del Sistema Educativo:

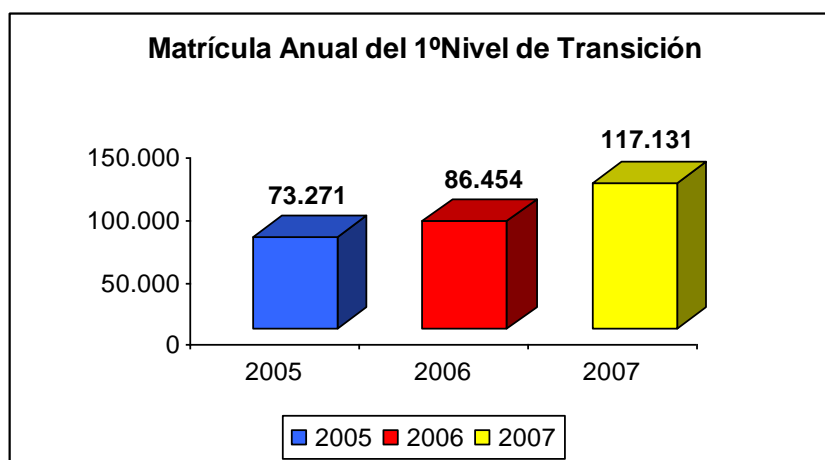
- Se presentaron al Congreso los proyectos de ley que implican reformas al marco regulatorio y crean una nueva institucionalidad:

Ley General de Educación: Pretende corregir la legislación vigente para terminar con la discriminación y garantizar la calidad de la enseñanza estableciendo un nuevo marco regulatorio para la educación pública y privada con mayores estándares de calidad, consagrando derechos y deberes para los distintos actores del sistema educativo, compatibilizando la libertad de enseñanza con el derecho de todos y todas a una educación de calidad.

Ley de Superintendencia: Establece la creación de una Superintendencia de Educación, como un servicio público funcionalmente descentralizado y como un elemento fundamental del sistema que asegura la calidad de la educación parvularia, básica y media. El objetivo del organismo será evaluar y fiscalizar el cumplimiento de los estándares de calidad de la educación que entregan los establecimientos públicos y privados que cuentan con reconocimiento oficial del Estado. Además, evaluará el desempeño de las escuelas, preocupándose que cuenten con normas y gestión de calidad; el organismo estará facultado para evaluar los logros de aprendizaje de los alumnos en relación a estándares determinados por la autoridad.

2.3.2.- Educación Preescolar:

- Se entregó Subvención Universal para Pre Kinder cubriendo un total de 117 mil niños y niñas. La meta del año 2007 fue de 113.412 niños para el 1er Nivel de Transición.



2.3.3.- Educación Básica y Media:

- 27 mil 931 estudiantes de 532 establecimientos de enseñanza básica y media fueron beneficiados con el Fondo Transporte Escolar Rural, que financió 223 proyectos presentados por los sostenedores. Este fondo financió iniciativas que facilitaron el transporte de los estudiantes entre el hogar y el establecimiento educacional donde se encuentren matriculados, especialmente porque la marginación del sistema escolar se puede constituir en un rasgo de sobrevivencia estructurante y difícilmente abordable. El concurso considera como tope máximo un aporte de M\$ 6.000 por parte del Ministerio de Educación. El total de recursos solicitados en 2007 fue de \$1.377.158.112, lo que significó un incremento de 42,3% respecto de los \$967.861.592 solicitados el año 2006. Este incremento fue reconocido por el Ministerio quien hizo un esfuerzo adicional aumentando el presupuesto estimado inicialmente para el año 2007, con una asignación posterior que ascendió, finalmente a \$1.213.195.000, lo que explica el aumento de proyectos financiados.

El total de proyectos presentados a concurso que cumplían las bases fueron de 257, lo que representa un importante aumento (más de un 50%) frente a los 171 proyectos presentados el año 2006. El total de proyectos seleccionados ascendió a 223, de los cuales 151 son de sostenedores municipales y 72 de particulares subvencionados

Cuadro 17: Distribución de los proyectos financiados por región

REGIÓN	SOSTENEDORES MUNICIPALES	SOSTENEDORES PART. SUBVENC.	TOTAL
I	1	0	1
II	0	0	0
III	1	0	1
IV	7	1	8
V	10	1	11
VI	22	1	23
VII	18	1	19
VIII	28	8	36
IX	22	44	66
X	28	15	43
XI	5	0	5
XII	3	0	3
RM	6	1	7
Total	151	72	223

- Promulgación y puesta en marcha de la Ley N° 20.201 de Subvención para Educación Especial.

La promulgación de la Ley 20.201 del 2007, desde el 1° de Agosto significó el aumento de dos Unidades de Subvención Escolar (USE), con JEC y Sin JEC, para los alumnos beneficiarios del Incremento de la Subvención de la Educación Especial, con discapacidad visual, auditiva y multidéficit. Para el año 2007 fueron beneficiados 4.261 alumnos de 141 escuelas especiales del país, por un monto de \$436.281.186.4¹⁷.

17 Este valor es aproximado pensando en una asistencia de un 100% de los alumnos, es sólo un dato referencial.

- 66 mil 840 alumnos del primer ciclo básico que presentan necesidades educativas especiales transitorias en mil 907 establecimientos son atendidos por escuelas básicas con grupos diferenciales. El propósito de los grupos diferenciales, es atender alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales no derivadas a una discapacidad que presentan problemas de aprendizaje y/o adaptación escolar, ya sean de carácter transitorio o permanente. El año 2007, se asignaron recursos para 2.141 grupos diferenciales, lo que significó una atención de 64.230 alumnos, el aporte fue \$1.153.879.104, lo que fue destinado a material educativo y didáctico y perfeccionamiento docente.
- 262 estudiantes no videntes recibieron textos de estudios en Braille. Estos textos se entregan a estudiantes ciegos a partir del año 2000; hasta 2006 se abarcó el 100% de estudiantes ciegos entre 1° a 4° básico. En el año 2007 se amplió la cobertura al 100% de estudiantes ciegos de 1° a 5° año básico en todos los subsectores e Inglés para 5° y 6° EGB.
El costo que implicó la distribución de 728 textos escolares en Braille a 262 alumnos ciegos ascendió a \$129.249.848.

2.3.4.- Docentes:

- En el programa de postítulo se titularon a 1.511 docentes. Este programa está inserto en el Área de Formación Continua de Docentes contribuyendo al fortalecimiento de los conocimientos y habilidades contemplados en el currículo escolar, y las competencias y actitudes pedagógicas, estipulados en el Marco para la Buena Enseñanza y mejorar las prácticas en el aula.

El número de docentes que realizó en postítulos, en el año 2007, alcanzó a 1.511 de un total de 1.765 matriculados en postítulos en el año 2006. La meta comprometida fue de 1.620 titulados de 1.800 matriculados en el año 2006.

- Participaron 10 mil 400 docentes en el proceso de Evaluación Docente.

La evolución de docentes evaluados en los últimos años y el gasto asociado a dicha evaluación se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 18: Docentes Evaluados / Gasto asociado

AÑO	CANTIDAD	M\$ COSTO
2005	10.698	2.393.888
2006	14.247	2.532.868
2007	10.434	2.620.591

Cuadro 19: Resultado de Evaluación Docente según año

RESULTADO EVALUACIÓN	AÑO DE EVALUACION		
	2005	2006	2007
Básico	3.968	4.459	3.460
Competente	5.617	8.371	5.882
Destacado	708	970	864
Insatisfactorio	372	392	209
Total general	10.665	14.192	10.415

Las diferencias en los totales anuales entre los dos cuadros se deben a que existen docentes que presentan recursos de reposición al resultado de su evaluación la que posteriormente puede ser cancelada, objetada o suspendida.

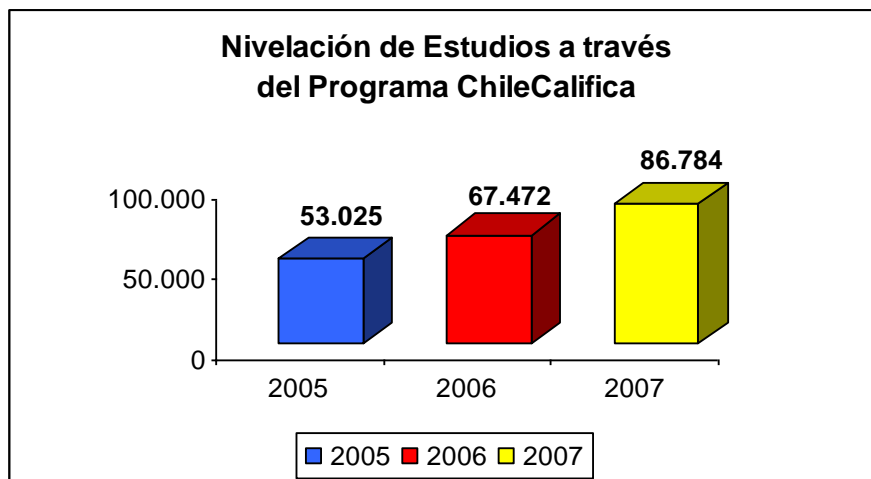
- La Asignación de Excelencia Pedagógica fue obtenida por 615 docentes lo que en total suman 2 mil 241 docentes con este beneficio.

En el año 2002 comienza la Asignación de Excelencia Pedagógica cuyo objetivo es reconocer los desempeños destacados de algunos docentes de aula y de esta forma, configurar una carrera docente basada en el mérito profesional y no sólo en la antigüedad del ejercicio de la profesión.

2.3.5.- Educación de adultos y nivelación de estudios:

- 50 mil beneficiarios inscritos en la modalidad flexible de la nivelación de estudios en educación básica y media.

El Programa de nivelación de estudios depende de ChileCalifica. La meta 2007 fue de nivelar estudios a 91.000 alumnos, cumpliéndose 86.784.



2.3.6.- Educación Técnico Profesional

- Se entregaron 43 mil becas de prácticas profesionales a alumnas y alumnos egresados de la Educación Media Técnico Profesional (EMTP). En el año 2006 (primer año del beneficio) hubo 25.000 beneficiarios. Durante el 2007 se ofrecieron 70 mil becas de 60 mil pesos para egresados de la media Técnico Profesional (TP) del 2004, 2005 y 2006 que hicieran su práctica profesional el 2007. A pesar de que hubo un número de postulantes mayor a 50 mil, sólo se entregaron 43.849 becas efectivamente¹⁸.

Cuadro 20: Distribución de postulantes según año de egreso

AÑO EGRESO	CANTIDAD	PORCENTAJE
2006	42.219	84%
2005	5.221	10%
2004	2.994	6%
TOTAL	50.434	100%

La situación de la Beca Técnica Profesional permitió proyectar la entrega de 50.000 becas el año 2007.

Las razones que permiten comprender por qué la cantidad de postulantes ha sido menor a la cantidad total de becas ofertadas:

- 1) No hay registros que permitan realizar una estimación fehaciente sobre la cantidad de egresados que realizan su práctica técnico profesional cada año y en ese sentido, no existe certeza sobre la pertinencia de una oferta de 70.000 becas. Sin embargo, el año 2006 se realizó un estudio a una muestra de establecimientos TP donde se permitió observar que aproximadamente un 50% de los egresados de EMTP se titulan cada año. Si cada año egresan aproximadamente 90.000 estudiantes, debería haber 45.000 egresados interesados en postular a la beca, sin considerar los egresados en los dos años anteriores a la promoción. Se espera que en la medida que este programa de beca se vaya instalando, debiera aumentar el interés por realizar las prácticas TP y a su vez postular a la beca.
- 2) Hubo retrasos en el plan de difusión de la Beca, lo cual pudo haber mermado la cantidad de egresados oportunamente informados para postular. Tales retrasos principalmente se dieron en términos de la difusión hacia los establecimientos TP, en tanto los afiches y dípticos les llegaron a pocos días de finalizar las postulaciones y además en época de vacaciones. Sin embargo, los otros medios de difusión empleados operaron oportuna masivamente (radio, diarios, páginas web)

18 Incluye 684 rezagados en último pago

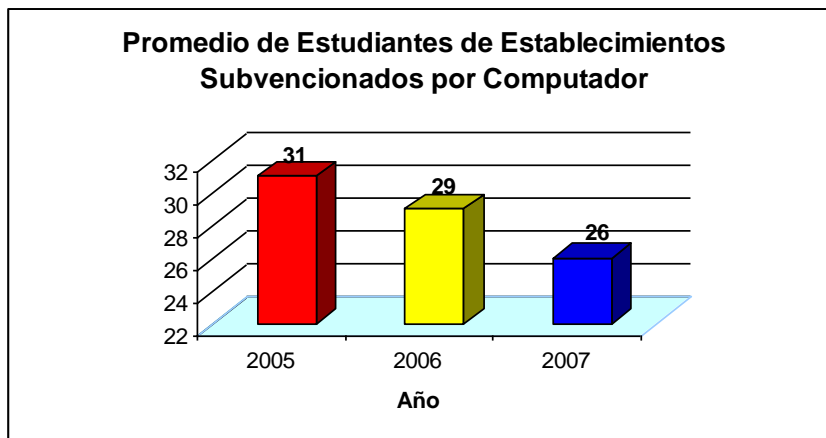
- 3) Al ser una Beca que data del año 2006 y considerando los nuevos procedimientos inaugurados el 2007 de postulación en internet, pudo haber desorientado a los establecimientos TP.
- 4) La instalación de la beca JUNAEB para la PSU fomenta la realización de esta prueba y aumenta las posibilidades de acceder a la educación superior, pudiendo desincentivar la titulación de los egresados de EMTP.

2.3.7.- Tecnología

- Se logró una tasa de 26 alumnos por computador.

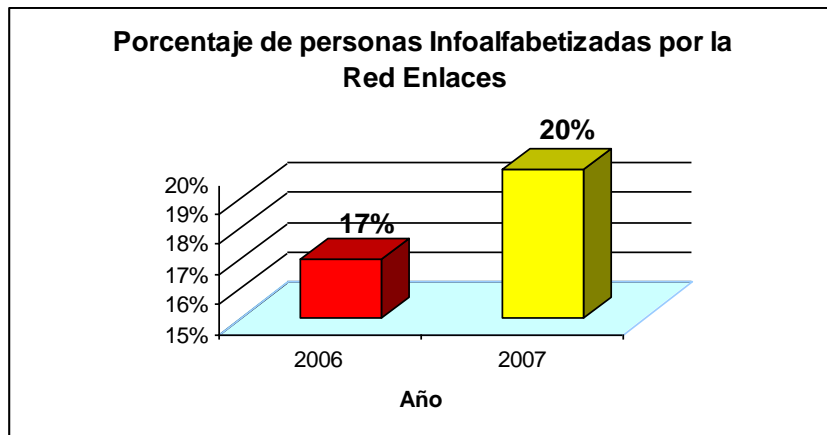
Para el 2007 se reportaron 8.854 computadores instalados, que se traduce en una tasa de 26,34 alumnos por computador.

Hubo un total de 128.054 PCs instalados en el sistema, que abarcaron una cobertura de 3.372.943 alumnos.



- Se infoalfabetizaron 50 mil padres y apoderados.

La población potencial comprometida corresponde a la meta del programa de Gobierno 2006-2010, de 1.000.000 de personas que acceden a acciones o cursos de infoalfabetización, de lo cual le corresponde un aporte a Enlaces de 250.000 infoalfabetizados en estos 5 años. Para el año 2007 el porcentaje fue de 20% (49.812 / 250.000)



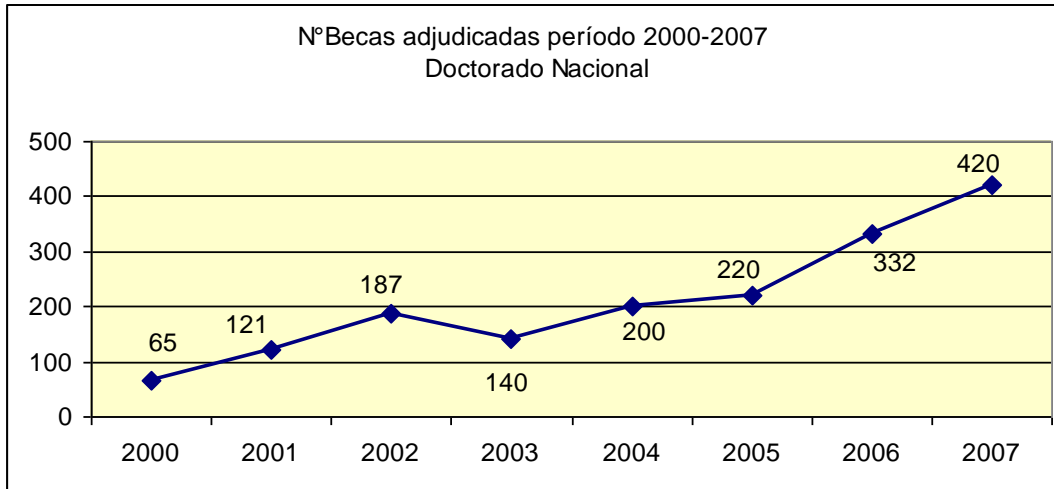
2.3.8.- Becas de Postgrado

- Se entregaron 1.264 becas de doctorado y magíster, a través del Ministerio de Educación, la Agencia de Cooperación Internacional, la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. El compromiso presidencial contemplaba para el año 2007 entregar más de 1.250 becas de postgrado de las cuales la mitad sería para estudios en el extranjero.

Cuadro 21: Becas de Postgrado entregadas en el 2007

PROGRAMAS	POSTGRADO NACIONAL	POSTGRADO EXTRANJERO	TOTAL
CONICYT	470	232	702
MIDEPLAN	130	257	387
MECESUP	24	40	64
AGCI	38	22	60
CNCA	22	29	51
TOTAL	684	580	1.264
%	54,11%	45,89%	100,00%

- Se incrementó en un 27 por ciento las Becas de Doctorado Nacional, respecto a 2006, siendo un total de 420. La meta que se pretendía alcanzar para el año 2007 era de 350 becas.



2.4. Programas Evaluados¹⁹

2.4.1. Programa Inspección de Establecimientos Educativos Subvencionados Ministerio de Educación.

Año Evaluación: 2007
Producto Estratégico: Sistema Educativo
Subproducto estratégico: Subvenciones educacionales

Descripción y Objetivo del Programa
Período de evaluación: 2003- 2006
Presupuesto programa 2007: \$ 2.890 millones

El objetivo del programa es lograr que los establecimientos municipales y particulares subvencionados del país cumplan con la normativa vigente establecida en la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE), en la Ley de Subvenciones y en las normativas técnicas del Ministerio de Educación, que fijan las condiciones mínimas para que se produzca el acto educativo. Se crea en la década de los 80 y opera bajo la responsabilidad de la Coordinación Nacional de Subvenciones, radicada en la Subsecretaría del Ministerio de Educación.

Principales Recomendaciones según resultados de la evaluación.

1. Llevar a cabo las medidas necesarias para que se realice acciones asociadas a los establecimientos que se mantienen en Actas B ó C. Al respecto, se debe ejercer a cabalidad las atribuciones contempladas en la normativa (LOCE y Ley de Subvenciones), aplicando sanciones en los casos que corresponda. La capacidad de fiscalizar y sancionar será reafirmada o potenciada a través de las funciones que asigna el Proyecto de Ley que crea la Superintendencia de Educación.
2. Definir una estructura organizacional que coordine adecuadamente todas las instancias que tienen relación con la función de inspección del Ministerio, en particular la Coordinación Nacional de Subvenciones, las SECREDUC, los DEPROVS, y el Departamento Jurídico del Mineduc. Esta coordinación es necesaria para cumplir con la fiscalización que deberá seguir realizando el Ministerio de Educación mientras no se apruebe en el Congreso Nacional el Proyecto de Superintendencia de Educación.
3. En particular respecto de la asignación de Acta B a los establecimientos, se debe realizar una revisión del tipo de infracciones asociadas a este tipo de acta, en términos de su calificación de "leves" o "solucionables en 15 días".
4. Realizar análisis que relacionen los resultados de los procesos de inspección con los resultados de otros Programas del MINEDUC.

¹⁹ Basado en Minuta ejecutiva elaborada por la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, página web DIPRES

5. Difundir anualmente los resultados del proceso de inspección entre sostenedores, establecimientos y comunidad escolar.

Situación a diciembre 2007: Cabe señalar que, se establecieron compromisos institucionales a fin de cumplir con dichas recomendaciones. El primer informe de cumplimiento es a junio 2008.

2.4.2. Programa de Supervisión Establecimientos Educativos Subvencionados Ministerio de Educación.

Año Evaluación: 2007
Producto Estratégico: Sistema Educativo
Subproducto Estratégico: Niveles y modalidades de Enseñanza

Descripción y Objetivo del Programa
Período de evaluación: 2003-2006
Presupuesto Programa 2007: \$10.795 millones.

El objetivo del programa es apoyar el mejoramiento de la gestión pedagógica y el desarrollo curricular de los establecimientos educativos subvencionados de enseñanza básica y media. La función de supervisión se inicia en el año 1980 y opera bajo la responsabilidad de la División de Educación General de la Subsecretaría de Educación. El programa se desarrolla a través de dos componentes.

Principales Recomendaciones según resultados de la evaluación:

1. Ampliar la cobertura del Programa a otros establecimientos educativos que cumplan con los requisitos de focalización que se establezcan en el marco de la Subvención Escolar Preferencial²⁰ una vez que sea aprobado el Proyecto de Ley.
2. Redefinir el diseño del Componente de Coordinación, con una clara especificación en términos de su contribución al logro del Propósito del Programa y de las actividades a realizar, a partir de macro categorías que incluyan la diversidad de ámbitos y tareas que éste debe abordar, tomando en consideración el tiempo que las mismas demandan a los supervisores y el tipo de visitas y número de visitas a realizar a los establecimientos que no son focalizados.
3. Rediseñar la estructura organizacional con la que se continuará desarrollando la función de Supervisión en el Ministerio de Educación. Lo que significa definir y organizar, por una parte, la diversidad de las acciones que se realiza en el marco de los dos componentes del Programa y, por otra, responsabilizarse del seguimiento y evaluación del desempeño de ambos componentes. Lo anterior, reconociendo y tomando en consideración los nuevos desafíos que se presentarán en términos organizacionales para el Ministerio y para esta función en específico, una vez que se apruebe en el Congreso Nacional los proyectos de ley asociados a la Subvención Escolar Preferencial y a la Superintendencia de Educación.

4. Generar un sistema de control de gestión integrado, sustentado en un sistema de información que permita: (a) Diseñar indicadores de eficacia de resultado intermedio a nivel de propósito del Programa, para medir aspectos específicos de mejoramiento en la gestión técnico-pedagógica, desarrollo curricular y resultados escolares que son atribuibles a la supervisión; (b) diseñar indicadores asociados al componente de coordinación; (c) contar periódicamente con información para cuantificar la totalidad de los indicadores de la matriz de marco lógico del Programa; y (d) disponer de información sobre todos los aspectos presupuestarios y financieros relacionados con las actividades tanto del Componente de Asesoría como del Componente de Coordinación.

2.5. Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG)

2.5.1.- Sistema de Capacitación

Se dio cumplimiento a todas las actividades y medios de verificación considerados para las etapas I a IV del PMG. Funcionaron permanentemente 14 Comités Bipartitos Regionales de Capacitación, además de un Comité Coordinador Nacional. Se ejecutó el 97.07% del presupuesto asignado al ítem 22.11.002, que significó la realización de 122 actividades de capacitación, entre estas la Jornada Nacional con integrantes de los Comités Bipartitos de Capacitación. El plan ejecutado consideró la participación de 2.522 personas, que representa el 71,6% de la dotación.

2.5.2.- Sistema de Higiene – Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo

Se dio cumplimiento a todas las actividades y medios de verificación considerados para las etapas I a IV del PMG. Cabe destacar el funcionamiento permanente de 47 Comités Paritarios y 5 Comités Voluntarios a nivel nacional, así como la implementación de 83 proyectos de mejoramiento de ambientes laborales, que beneficiaron a 2.648 personas.

2.5.3.- Sistema de Evaluación de Desempeño

Se dio cumplimiento a todas las actividades y medios de verificación considerados para las etapas I a IV del PMG. Se realizó capacitación respecto del actual sistema de calificaciones a 2.340 funcionarios, utilizando diferentes metodologías, entre estas, talleres presenciales, video-conferencia y plataforma on line. En cuanto a la distribución del personal por listas de calificación, se aprecia una mayor dispersión al interior de la Lista 1, De Distinción.

2.5.4.- Sistema Integral de Atención a Clientes, Usuarios y Beneficiarios

Se aprueba la etapa VI de este sistema. En el 2007 se cumplió con una capacitación a funcionarios en un 83%; se realizó una encuesta de satisfacción, en la cual el 95% de los usuarios se muestra satisfecho con la atención recibida; en lo que se refiere a denuncias recibidas, 80% de ellas son cerradas (resueltas) y se entregan los 4 reportes de gestión comprometidos. En el compromiso referido al número de llamadas recibidas en el call center, éste se cumplió con el 91% de las atenciones resueltas de manera inmediata.

2.5.5.- Sistema Gobierno Electrónico

En el año 2007, se actualizó el diagnóstico y se cumplió la Etapa V, efectuándose el diagnóstico y planificación de proyectos de interoperabilidad. Se ejecutaron iniciativas para mejorar los procesos internos de compras, para cumplir normativas técnicas respecto a documentos electrónicos, Firma Electrónica, Seguridad y Sitios WEB y para apoyar el Reconocimiento Oficial y los Procesos Jurídicos derivados de la Inspección de Subvenciones.

2.5.6.- Sistema de Planificación y Control de Gestión

Durante el proceso de planificación estratégica 2007 se redefinieron algunos objetivos y productos estratégicos, adecuándolos a los nuevos requerimientos. El sistema valido 6 etapas, logrando un 93% de cumplimiento.

2.5.7.- Sistema de Auditoria Interna

En el año 2007 se consolidó el área de Auditoria Interna en el nivel central y regional, realizando auditorias, control, asesoría y apoyo a las autoridades. Auditoria Interna ha cumplido en forma integral al Plan Anual de Auditoria 2007, desarrollando un total de 15 Auditorias Internas. Se ha consolidado el sistema de seguimiento para la implementación de las recomendaciones y acuerdos de los Informes de Auditoria. Se consolidó el sistema de Matriz de Riesgos, para la realización de Auditorias preventivas, identificando aquellos procesos que presentan mayores debilidades de control. Lo anterior, fue la base para la elaboración del Plan Anual de Auditoria 2008. Finalmente, el Sistema de Auditoria aprobó con un 100% de cumplimiento.

2.5.8.- Sistema de Gestión Territorial

La Subsecretaría de Educación cumplió con los compromisos de cobertura de educación parvularia en el territorio y el cumplimiento de los requisitos de infraestructura para poner en marcha la Jornada Escolar Completa (JEC), validando el programa de mejoramiento de gestión. En relación a regiones, las mesas de trabajo con los Gobiernos Regionales y otros servicios públicos presentaron distintos grados de intensidad en la incorporación de la perspectiva territorial, en la articulación territorial y en la formalidad de las iniciativas. Entre las Secretarías Ministeriales que lograron los mejores resultados se encuentran la Región Metropolitana, de Los Lagos y de Tarapacá; en relación al promedio se ubicaron las regiones de Coquimbo, del Maule y de Magallanes; bajo el promedio están del Bio-Bío, de Valparaíso, de la Araucanía, de O'Higgins, de Atacama, de Antofagasta. La región con la menor intensidad fue Aysen.

2.5.9.- Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público

En el año 2007, el sistema de Compras y Contrataciones Públicas fue validado en las 6 etapas comprometidas. Se realizan actividades de capacitación presenciales y por video conferencias a las 56 unidades de compra nacional, tendientes a facilitar la acreditación de los funcionarios. Se

desarrolla el control y seguimiento de los Indicadores de todas las unidades de compra país, dependientes del servicio, y que dan cuenta de la gestión de compras de estas. De igual manera, se realizó control permanente a los más de 400 contratos de suministro mantenido por el servicio a nivel nacional, al tiempo que se tomaron las medidas para cumplir con los requerimientos de probidad, transparencia, oportunidad, y pertinencia en este y otros procesos de PMG de abastecimiento del país. Se controló bimestralmente las desviaciones de los planes de compra a nivel nacional, y se tomaron las medidas para su corrección de manera permanente, durante todo el año. Finalmente, se desarrolló el diagnóstico nacional de áreas críticas del rubro, diseñándose y ejecutándose los proyectos tendientes a solucionar las necesidades detectadas en dicho diagnóstico.

2.5.10.- Administración Financiero-Contable

La no validación del Sistema de Administración Financiero Contable para el año 2007, se fundamenta en que la información de “dotación de personal”, correspondiente al cuarto informe trimestral 2006 y primer informe trimestral 2007, no cumplía con el criterio de calidad requerida. De acuerdo a lo informado por el Panel de Expertos, “al no corregir oportuna y satisfactoriamente la inconsistencia detectada, el Servicio demuestra que su gestión no se encuentra lo suficientemente fortalecida como para cumplir satisfactoriamente los objetivos planteados por el Sistema de Administración Financiero-Contable. Por tanto, no es posible validar los requisitos Técnicos evaluados”. Cabe hacer presente que en lo respectivo a la información financiero-contable, el 2007, el Ministerio de Educación continuó enviando la información solicitada por la DIPRES y Contraloría, generada a través de la plataforma transaccional SIGFE, con la oportunidad, calidad, confiabilidad y pertinencia requerida.

2.5.11.- Enfoque Género

SERNAM elevó los estándares respecto del año 2006, lo que quedó de manifiesto en el tipo de exigencias que se consignan en la validación de 2007. En efecto, dada la magnitud de la tarea se asignó a una profesional para dar seguimiento a las actividades que debían realizar cerca de 20 Centros de Responsabilidad de la Subsecretaría de Educación, incluyendo reuniones de trabajo en las Unidades, y también de las Jefaturas y responsables por Unidad con la Subsecretaria, lo que hacía prever que se cumplirían las actividades, como efectivamente ocurrió. No obstante, en la Prevalidación de Octubre SERNAM observa la calidad de los materiales ya elaborados, incluyendo exigencias de mayor calidad en la incorporación del enfoque de género en productos y actividades. Cabe señalar que esto implicó una modificación respecto al enfoque evaluativo aplicado por el SERNAM el año 2006. La elevación de los estándares se manifestó en la exigencia de transitar desde cumplir las metas comprometidas, a lograr que los contenidos de todos los productos comprometidos fuesen aceptados por el SERNAM. Este cambio planteó una mayor demanda de formación técnica en Enfoque de Género de los profesionales del Servicio, los que son heterogéneos en su manejo de este Enfoque, requiriéndose una capacitación más profunda en 2008. Asimismo, esta realidad ha dejado en evidencia la necesidad de fortalecer el equipo a cargo del Sistema de Género, con el fin de que pueda realizar una asesoría directa sobre los Centros de Responsabilidad.

2.6. Productos Estratégicos 2007

Los resultados por productos estratégicos durante el año son los siguientes:

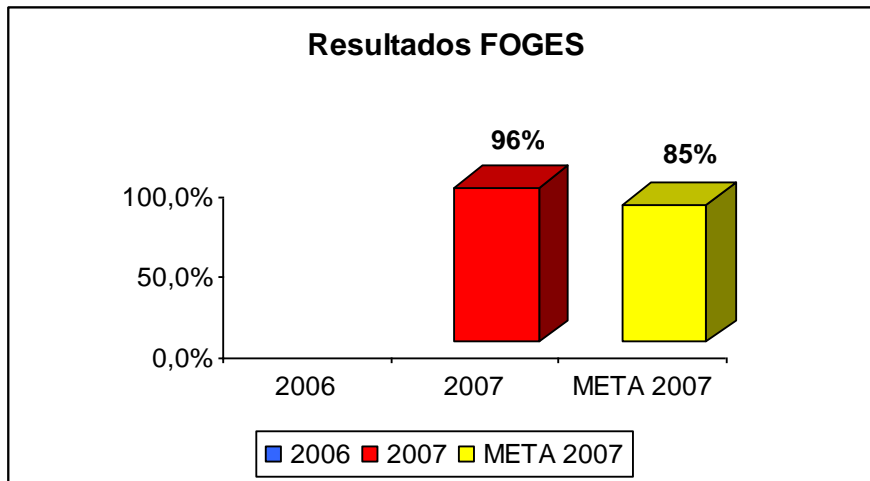
2.6.1.- Producto: Gestión y Apoyo Educativo

- Subproducto: Asesoría Técnico-Pedagógica

Indicador: Porcentaje de escuelas y liceos focalizados que cuentan con diagnóstico y plan de asesoría registrados en el Sistema de Información y Monitoreo de la Supervisión (FOGES)

Resultados:

OPERANDOS	EFFECTIVO 2006	EFFECTIVO 2007	META 2007
Nº de escuelas urbanas y liceos focalizados que cuentan con diagnóstico y plan de asesoría registrados en el Sistema de Información y Monitoreo de la Supervisión (FOGES) en el año t	n.c. ²⁰	1.595	2.040
Nº de escuelas y liceos focalizados en el año t	n.c.	1.655	2.400



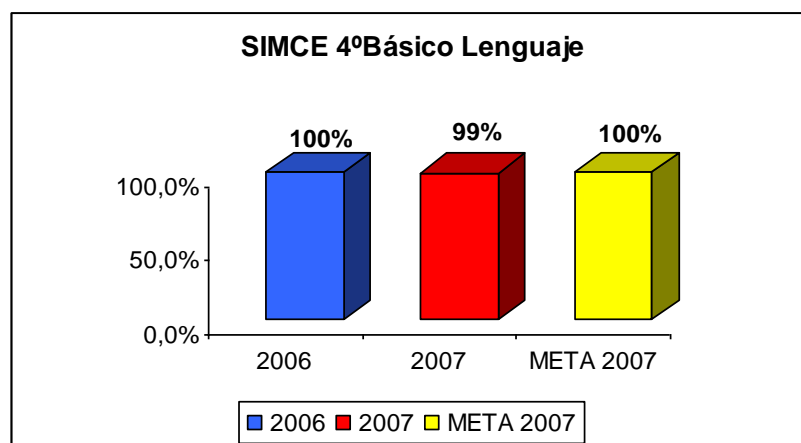
1595 escuela urbanas y liceos focalizados cuentan con diagnóstico y plan de asesoría registrado en el Sistema de Información y Monitoreo de Supervisión

²⁰ n.c.: no corresponde

Indicador: Tasa de variación del resultado promedio SIMCE 4° Básico en Lenguaje de escuelas focalizadas entre dos mediciones

Resultados:

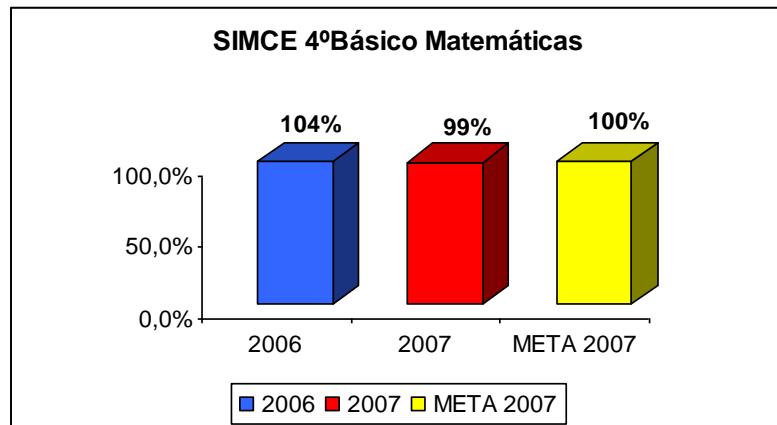
OPERANDOS	EFFECTIVO 2006	EFFECTIVO 2007	META 2007
Resultado promedio SIMCE 4° básico en lenguaje de escuelas focalizadas en el año t-1	236	234	236
Resultado promedio SIMCE 4° básico en lenguaje de escuelas focalizadas en el año t-2	224	236	236



Indicador: Tasa de variación del resultado promedio SIMCE 4° Básico en matemáticas de escuelas focalizadas entre dos mediciones

Resultados:

OPERANDOS	EFFECTIVO 2006	EFFECTIVO 2007	META2007
Resultado promedio SIMCE 4° básico en matemáticas de escuelas focalizadas en el año t-1	227	225	227
Resultado promedio SIMCE 4° básico en matemáticas de escuelas focalizadas en el año t-2	218	227	227

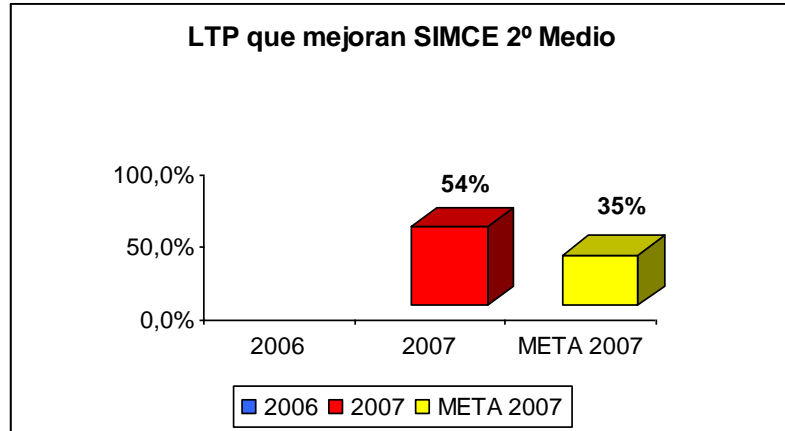


Los cálculos fueron hechos considerando las escuelas focalizadas urbanas a diciembre del 2006, es decir, a estas escuelas se les calculó el puntaje Simce que tuvieron sus alumnos el año 2006 y 2005. La metodología para calcular los puntajes promedios de escuelas focalizadas urbanas, ha variado de un año para otro. Para el cálculo del indicador el año 2006, la unidad de análisis fue la escuela, es decir, se calculó el promedio de los puntajes de escuelas focalizadas urbanas del año 2005. Para el cálculo del indicador el año 2007, la unidad de análisis es el alumno, es decir, se calculó promedio de los puntajes de los alumnos que asistieron a escuelas que han estado focalizadas el año 2006. Por lo tanto, si se evidencian diferencias en los puntajes Simce 2005 (según el año de cálculo del indicador) se debe a la metodología de cálculo y al universo de escuelas que focalizadas que es distinto de un año para otro

Indicador: Porcentaje de Liceos del programa Liceo Para Todos que mejoran sus resultados en el SIMCE 2° medio entre dos mediciones

Resultados:

OPERANDOS	EFFECTIVO 2006	EFFECTIVO 2007	META 2007
Nº de Liceos del programa Liceo Para Todos que mejoran sus resultados SIMCE en el año t-1 respecto a la medición anterior en el año t-3	n.c.	218	154
Nº total de liceos del Programa Liceo para Todos en el año t-3	n.c.	405	440



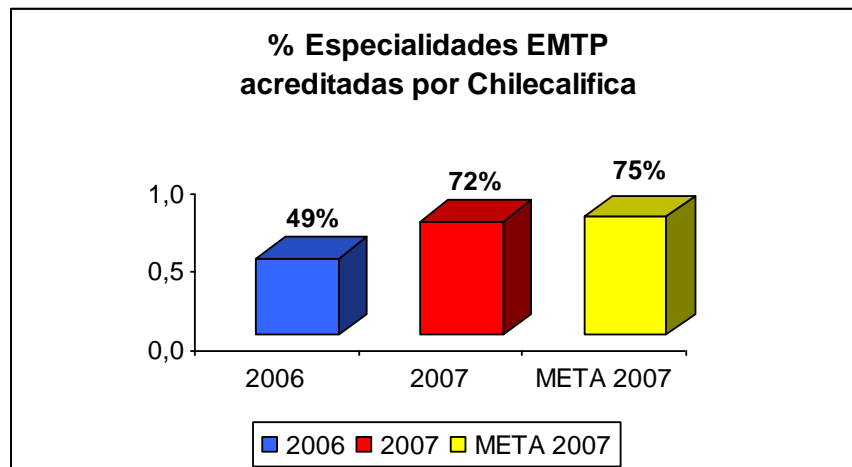
218 Liceos del programa Liceo para Todos mejoran sus resultados en el SIMCE del año t-1 respecto de la medición anterior (t-3), respecto del universo del año t-3.

- Subproducto: Mejoramiento de Formación Técnica

Indicador: Porcentaje de oferta de especialidades de la enseñanza EMTP acreditadas durante el Programa Chilecalifica

Resultados:

OPERANDOS	EFFECTIVO 2006	EFFECTIVO 2007	META 2007
Nº de ofertas de especialidades de la Enseñanza Media Técnico Profesional (EMTP) que cuentan con la acreditación de la calidad de la especialidad en el Programa Chilecalifica	928	1.373	1.445
Total de especialidades de la Enseñanza Media Técnico Profesional (EMTP)	1.900	1.900	1.927

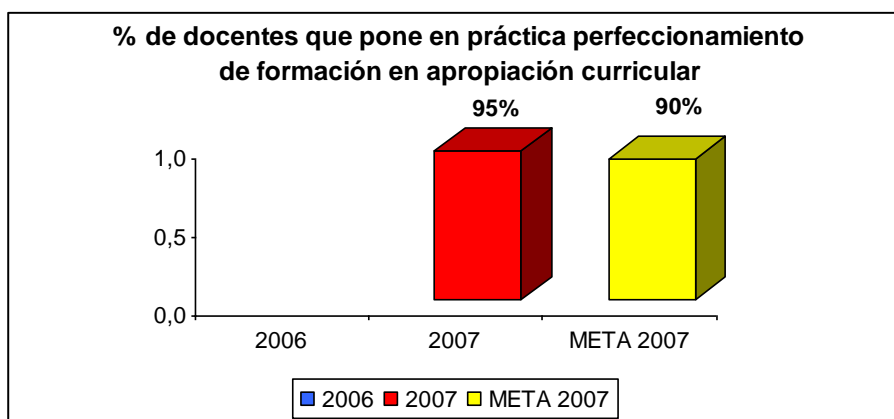


- Subproducto: Formación Inicial y Continua

Indicador: Porcentaje de docentes de una muestra del programa de perfeccionamiento de formación para la apropiación curricular que pone en práctica en la sala de clases en el año t, estrategias pedagógicas planificadas durante el taller intensivo del año t

Resultados:

OPERANDOS	EFFECTIVO 2006	EFFECTIVO 2007	META 2007
N° de docentes de una muestra del programa de perfeccionamiento de formación para la apropiación curricular que pone en práctica en la sala de clases en el año t, estrategias pedagógicas planificadas durante el taller intensivo del año t	n.c.	323	360
N° total de docentes de la muestra	n.c.	340	400

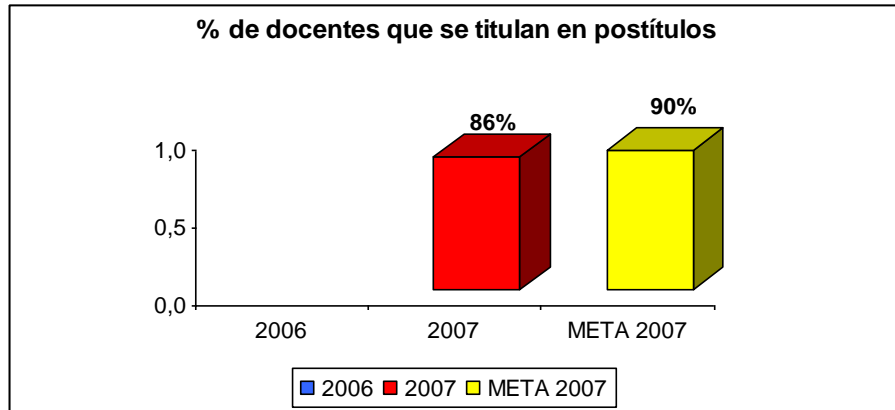


De una muestra de 340 docentes que participan del programa de perfeccionamiento de formación para la apropiación curricular, 323 declara poner en práctica en la sala de clases las estrategias pedagógicas desarrolladas en el programa

Indicador: Porcentaje de docentes que se titulan en postítulos en el año t

Resultados:

OPERANDOS	EFFECTIVO 2006	EFFECTIVO 2007	META 2007
N° de docentes que se titula en el postítulo en el año t	n.c.	1.511	1.620
N° de docentes matriculados en el postítulo en el año t-1	n.c.	1.765	1.800



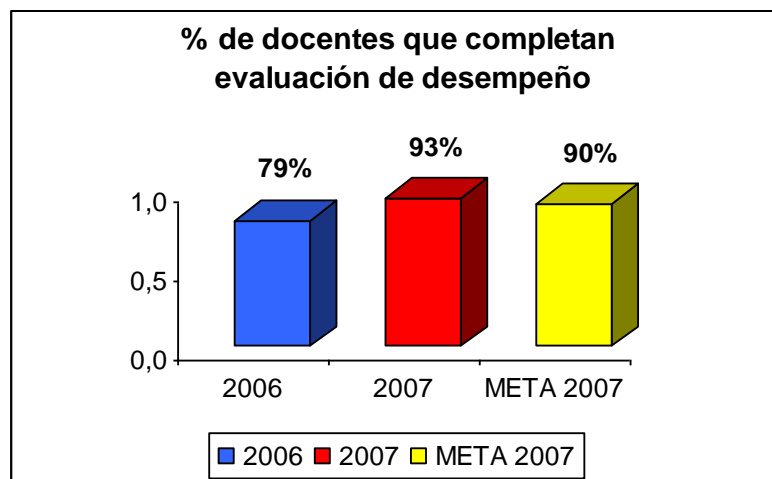
De 1.765 docentes matriculados en postítulos en el año t-1 se titulan 1.511 docentes, de los cuales 1.058 son mujeres y 453 son hombres.

- Subproducto: Evaluación y Acreditación Docente

Indicador: Porcentaje de docentes que completan su proceso de evaluación del desempeño profesional docente en el año t

Resultados:

OPERANDOS	EFFECTIVO 2006	EFFECTIVO 2007	META 2007
N° de docentes que finalizan su proceso de evaluación del desempeño profesional docente	14.247	10.434	16.200
N° de docentes identificados para realizar su proceso de evaluación en el año t	18.000	11.169	18.000



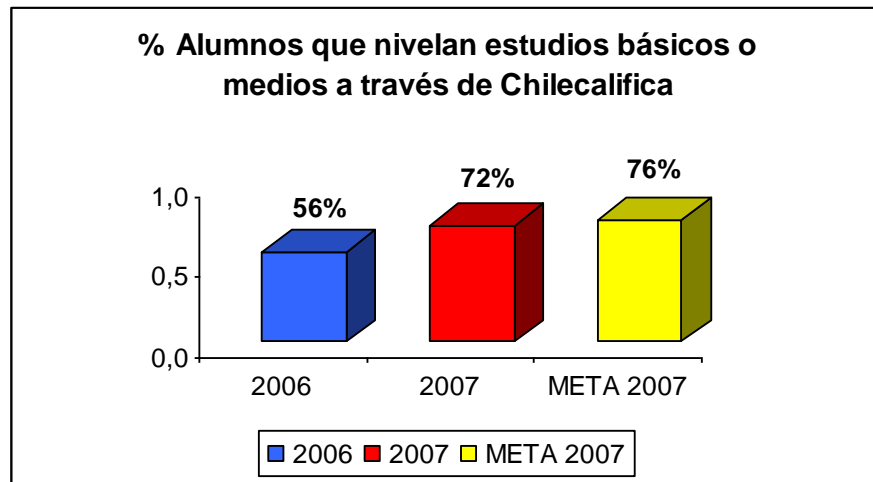
De 11.169 docentes identificados para realizar su proceso de evaluación, lo finalizan 10.434. De los cuales 7.304 son mujeres y 3.130 son hombres.

- Subproducto: Nivelación de Competencias Bases
- Producto Especifico: Certificación y Enseñanza Flexible Adultos

Indicador: Porcentaje de alumnos que han nivelado sus estudios básicos o medios en el Programa Chilecalifica con respecto al total de alumnos a nivelar estudios del Programa Chilecalifica al término de este programa

Resultados:

OPERANDOS	EFFECTIVO 2006	EFFECTIVO 2007	META 2007
N° de alumnos que han nivelado sus estudios básicos o medios en el Programa Chilecalifica	67.472	86.784	91.000
N° de alumnos a nivelar estudios del Programa Chilecalifica al término de este programa	120.000	120.000	120.000



Se logro nivelar estudios básicos o medios a 86.784 personas mediante el programa Chilecalifica

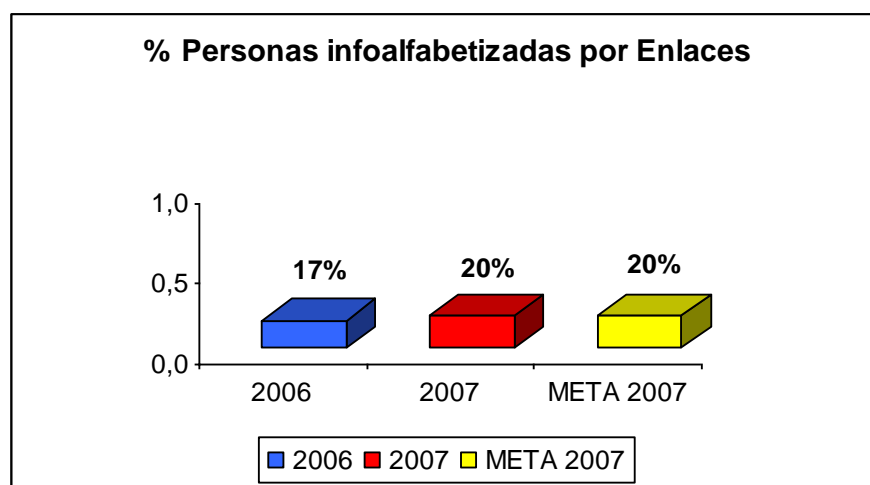
- Producto Específico: Alfabetización Digital

Subproducto: Alfabetización Digital

Indicador: Porcentaje de personas infoalfabetizadas por la Red Enlaces en el año t

Resultados:

OPERANDOS	EFFECTIVO 2006	EFFECTIVO 2007	META 2007
Nº de personas infoalfabetizadas por la Red Enlaces en el año t	42.142	49.812	50.000
Nº de personas comprometidas a infoalfabetizar por la Red Enlaces en el año t	250.000	250.000	250.000



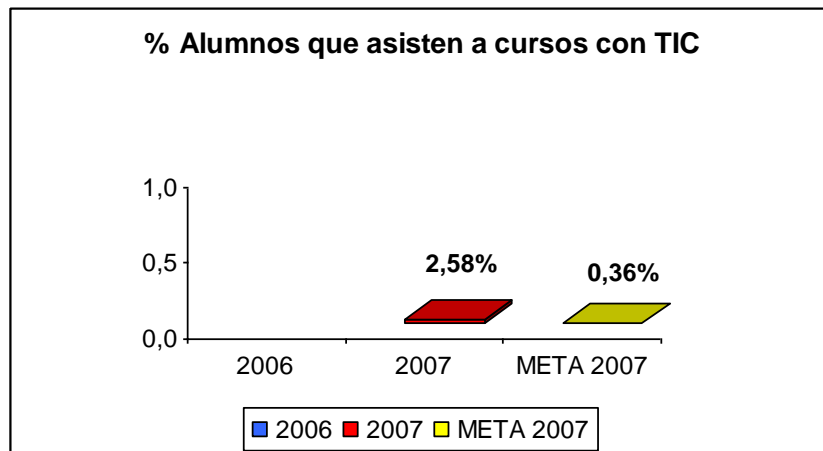
Se logró infoalfabetizar a 49.812 personas por la Red Enlaces.

- Subproducto: Recursos Educativos
 - Producto Específico: Informática Educativa

Indicador: Porcentaje de alumnos que asisten a cursos con apoyo de Tecnología de Información y Comunicación (TIC) en su aula en el año

Resultados:

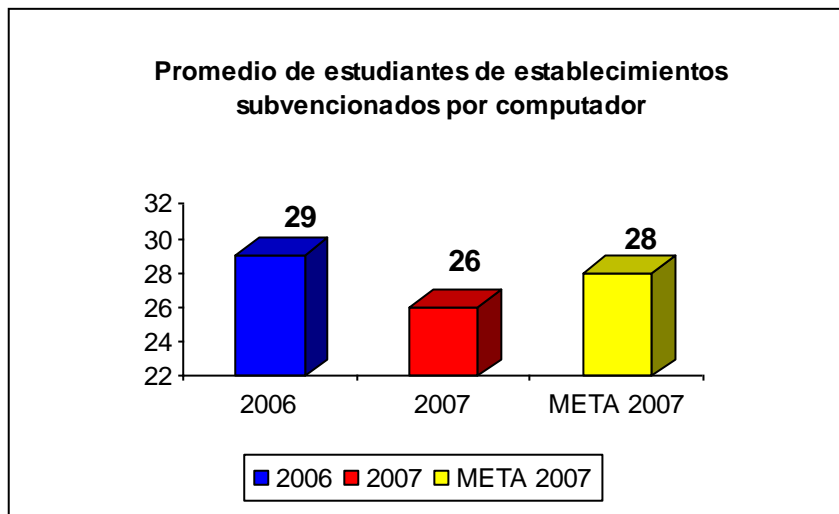
OPERANDOS	EFFECTIVO 2006	EFFECTIVO 2007	META 2007
Nº de alumnos que asisten a cursos con apoyo de TIC en aula en año t	n.c.	86.890	12.000
Nº total de estudiantes de establecimientos subvencionados en el año t	n.c.	3.372.943	3.357.277



Indicador: Promedio de estudiantes de establecimientos subvencionados por computador.

Resultados:

OPERANDOS	EFFECTIVO 2006	EFFECTIVO 2007	META 2007
N° total de estudiantes de establecimientos subvencionados en el año t	3.400.424	3.372.943	3.557.277
N° total de computadores en el año t	119.200	128.054	120.000



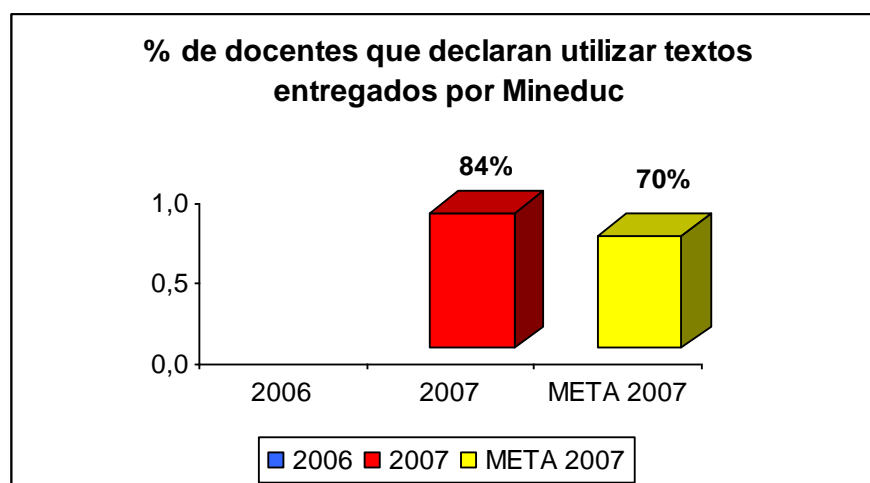
El promedio de estudiantes de establecimientos subvencionados por computador llega a 26,3.

- Producto Específico: Textos Escolares

Indicador: Porcentaje de docentes que declaran utilizar el texto entregado por el MINEDUC en relación a otros recursos.

Resultados:

OPERANDOS	EFFECTIVO 2006	EFFECTIVO 2007	META 2007
Nº de docentes que declaran utilizar el texto entregado por el Mineduc en relación a otros recursos en el año t	n.c.	294	238
Total de docentes encuestados en el año t	n.c.	350	340



De una muestra de 350 docentes encuestados, 294 declara utilizar el texto entregado por el Mineduc en relación a otros recursos.

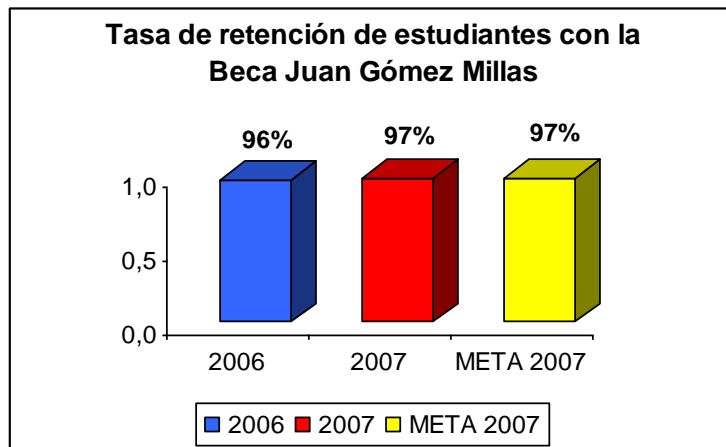
2.6.2.- Producto: Servicios Asistenciales

- Subproducto: Becas
 - Producto Específico: Superior

Indicador: Tasa retención de estudiantes de Educación Superior del programa de Becas Juan Gómez Millas

Resultados:

OPERANDOS	EFFECTIVO 2006	EFFECTIVO 2007	META 2007
Nº de alumnos de Educación Superior beneficiados con Becas Juan Gómez Millas que terminan el año	5.599	4.285	4.285
Nº de alumnos de Educación Superior beneficiados con Becas Juan Gómez Millas en el año	5.840	4.418	4.418

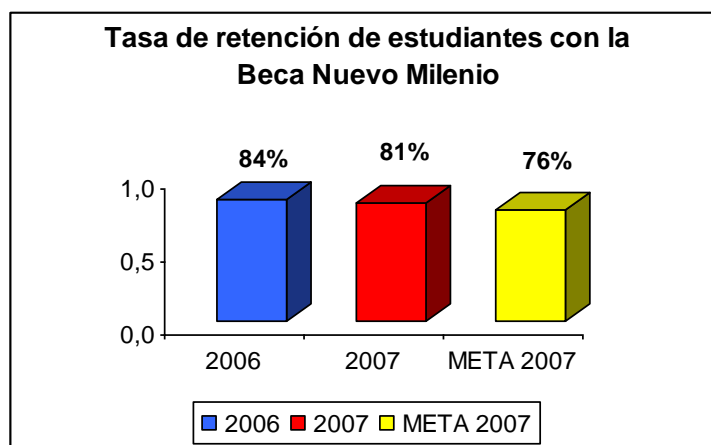


De los 4.418 alumnos beneficiados con la beca Juan Gomez Millas, 4.285 alumnos terminan el año²¹.

Indicador: Tasa de retención de alumnos de Educación Superior del programa de Becas Nuevo Milenio

Resultados:

OPERANDOS	EFFECTIVO 2006	EFFECTIVO 2007	META 2007
Nº de alumnos de Educación Superior beneficiados con Becas Nuevo Milenio que terminan el año	3.696	4.568	5.743
Nº de alumnos de Educación Superior beneficiados con Becas Nuevo Milenio en el año t	4.418	5.655	7.516

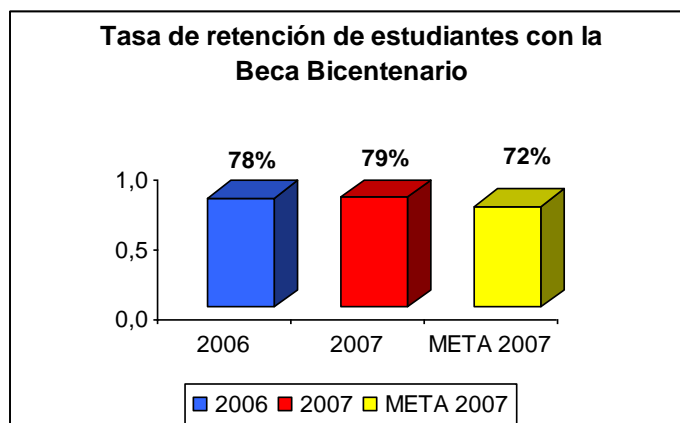


²¹ Los alumnos que terminan el año son aquellos que aprueban el año manteniéndose en el sistema.

Indicador: Tasa de retención de alumnos de educación superior del programa Beca Bicentenario

Resultados:

OPERANDOS	EFFECTIVO 2006	EFFECTIVO 2007	META 2007
Nº de alumnos de educación superior beneficiados con Beca Bicentenario de 1º año que terminan el año t	4.153	6.262	6.078
Nº de alumnos de educación superior beneficiados con Beca Bicentenario de 1º año en el año t	5.336	7.945	8.423

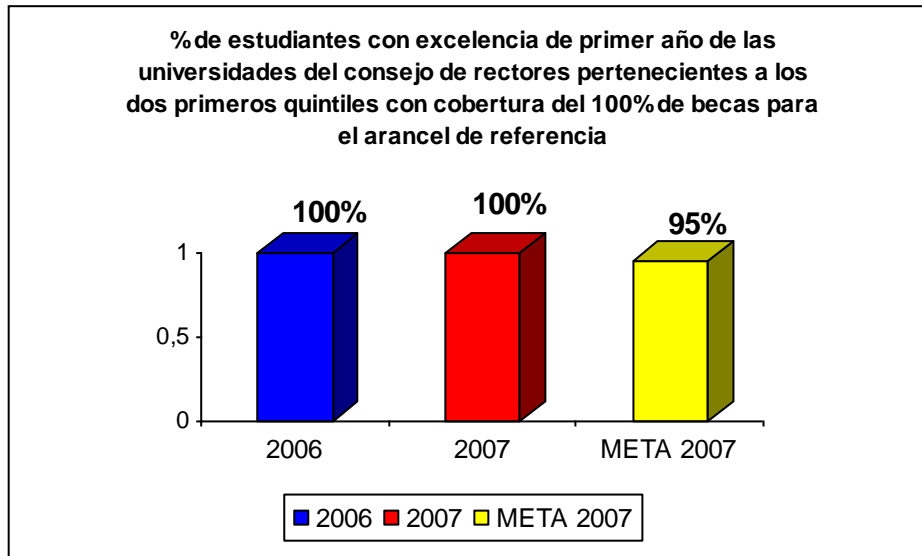


De los 7.945 alumnos beneficiados con la beca Bicentenario, 6.262 alumnos terminan el año.

Indicador: Porcentaje de estudiantes con excelencia de primer año de las universidades del consejo de rectores pertenecientes a los dos primeros quintiles con cobertura del 100% de becas para el arancel de referencia

Resultados:

OPERANDOS	EFFECTIVO 2006	EFFECTIVO 2007	META 2007
Nº de estudiantes de los dos primeros quintiles beneficiados con beca en el año t	10.003	12.744	10.072
Nº de estudiantes de los 2 primeros quintiles que cumplen los requisitos de postulación a la beca en el año t	10.003	12.744	10.603

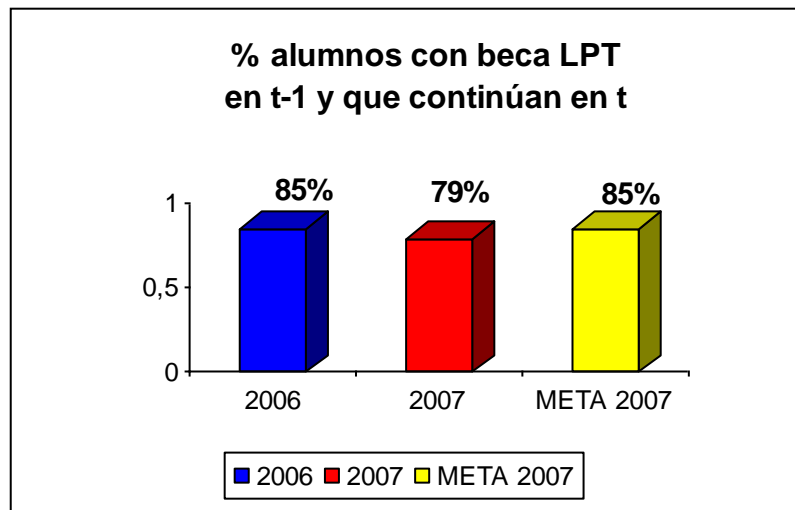


– Producto Específico: Media

Indicador: Porcentaje de alumnos becados con la beca Liceo para Todos cohorte t-1 que continúan con la beca en el año t

Resultados:

OPERANDOS	EFFECTIVO 2006	EFFECTIVO 2007	META 2007
Nº de alumnos de Enseñanza Media con Beca Liceo para Todos que concluyendo el año t-1 reciben la primera cuota del año t + becados egresados t-1	15.359	14.666	15.853
Nº de alumnos de Enseñanza Media con Beca Liceo para Todos año t-1	18.000	18.651	18.651



La cifra de alumnos de continuidad -que se propuso como meta 2007- se obtuvo de relaciones históricas de años anteriores.

El cambio en los procedimientos de asignación de la beca, sumado al traspaso en la operación de ésta y a la dificultad que tuvieron los liceos en la confirmación de los alumnos renovantes, debido al cambio en el sistema informático levantado para éstos efectos, significó un retraso en los tiempos de pagos, lo que impactó negativamente en el proceso de continuidad de la beca.

En el caso de alumnos en situación de continuidad (renovantes) de la beca BARE se efectuó una revisión completa y ajuste de esta asignación. Se detectó que algunos alumnos ya se habían retirado del sistema escolar o de ese establecimiento subvencionado, matriculándose en establecimientos particulares pagados o en CEIA, que no reciben esta beca. En otros casos, los algunos alumnos estaban recibiendo otras becas, por ejemplo, Beca Presidente de la República y Beca Indígena (causales de supresión del beneficio).

Los cupos disponibles de becas de continuidad que no fueron asignadas, se distribuyeron entre las alumnas embarazadas, alumnos del Programa Chile Solidario y a nuevos alumnos en situación de riesgo de abandonar el sistema escolar.

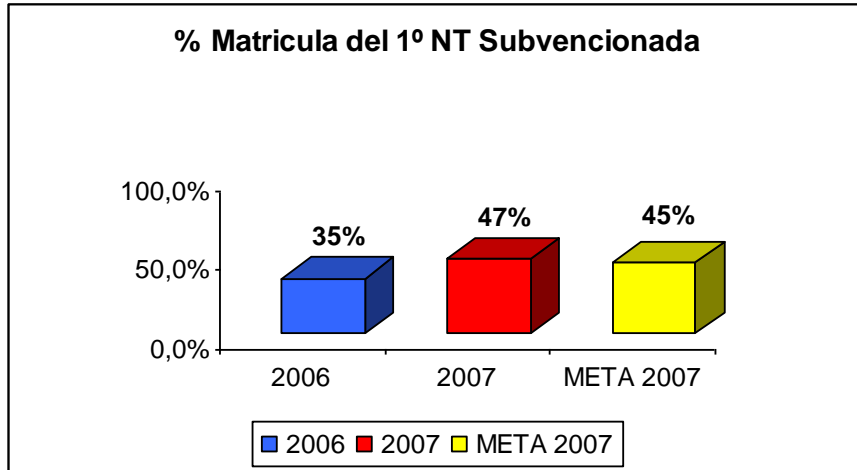
2.6.3.- Producto: Sistema de Financiamiento

- Subproducto: Subvenciones Educativas

Indicador: Porcentaje de alumnos matriculados en el primer nivel de transición subvencionada (de 4 a 5 años) en el año t respecto de la población estimada de 4 a 5 años

Resultados:

OPERANDOS	EFFECTIVO 2006	EFFECTIVO 2007	META 2007
Nº de alumnos matriculados en el primer nivel de transición subvencionada (de 4 a 5 años) en el año t	86.454	116.699	113.412
Población estimada de 4 a 5 años en el año t	250.063	250.063	250.063

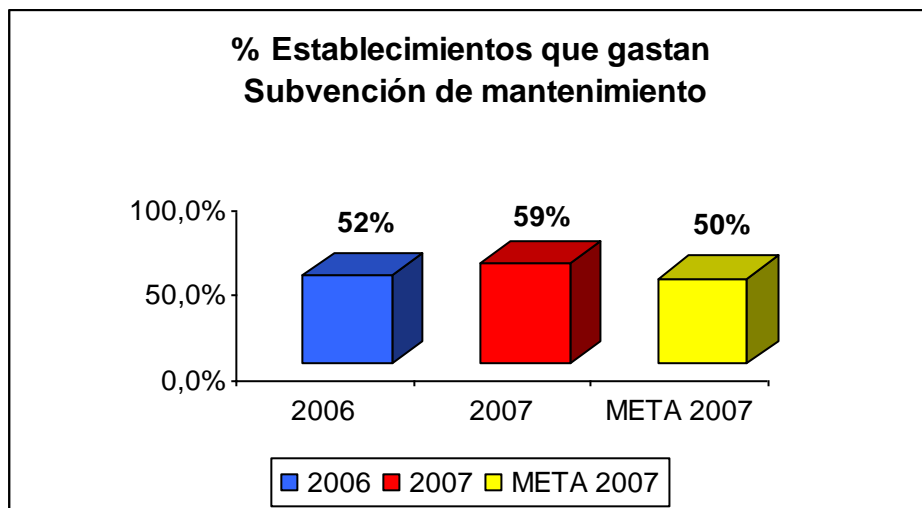


116.699 alumnos se matricularon en el primer nivel de transición subvencionada.

Indicador: Porcentaje de establecimientos subvencionados que realizan gastos de mantención con recursos de la subvención de mantenimiento

Resultados:

OPERANDOS	EFFECTIVO 2006	EFFECTIVO 2007	META 2007
Nº de establecimientos subvencionados que realizan gastos de mantención con recursos de la subvención de mantenimiento en el año t	5.586	6.621	5.521
Nº de establecimientos subvencionados en el año t	10.728	11.144	11.043



Es importante tener presente que el año 2005 se comienza a implementar la ficha-encuesta electrónica, a través una marcha blanca mixta, es decir, un porcentaje de dicho documento se recoge en papel y otro vía internet, con la finalidad de que los establecimientos conozcan el sistema.

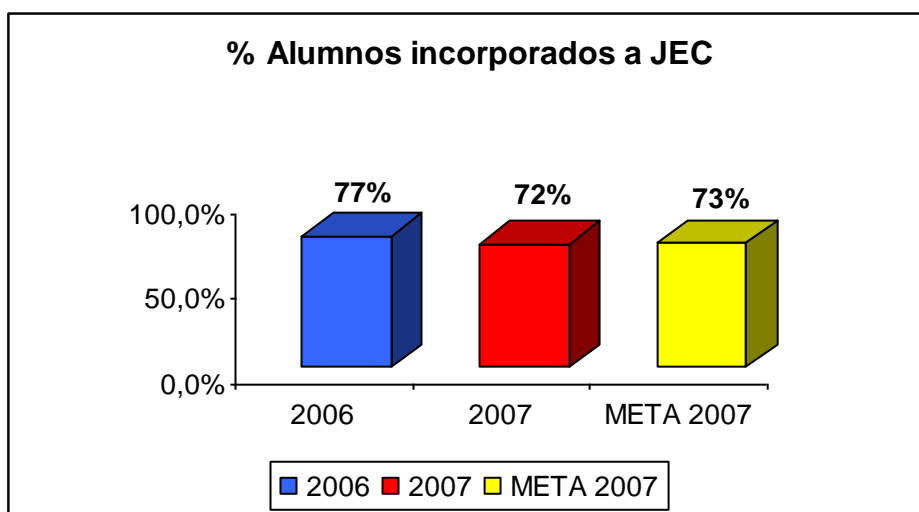
El año 2006 sólo se hace vía electrónica por eso se produce una baja en las respuestas y, ya en el año 2007 se produce una respuesta mayor, al internalizarse definitivamente el sistema a través de internet, a pesar de que el proceso de captura de la información es voluntario.

- Subproducto: Aporte en Infraestructura Escolar

Indicador: Porcentaje de alumnos incorporados a Jornada Escolar Completa (JEC)

Resultados:

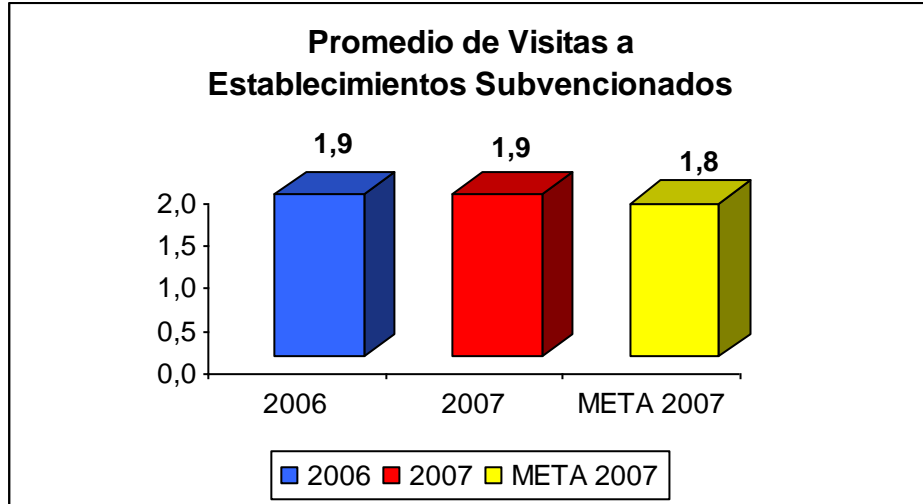
OPERANDOS	EFFECTIVO 2006	EFFECTIVO 2007	META 2007
N° de alumnos incorporados a Jornada Escolar Completa hasta el año t	2.286.565	2.142.362	2.160.388
N° de alumnos susceptibles de ser incorporados a Jornada Escolar Completa en el año t	2.958.651	2.958.651	2.958.651



Indicador: Promedio anual de visitas de inspección por establecimiento subvencionado

Resultados:

OPERANDOS	EFFECTIVO 2006	EFFECTIVO 2007	META 2007
N° de visitas de inspección realizadas a establecimientos subvencionados	21.108	21.202	19.992
N° de establecimientos subvencionados visitados	11.121	11.144	11.043



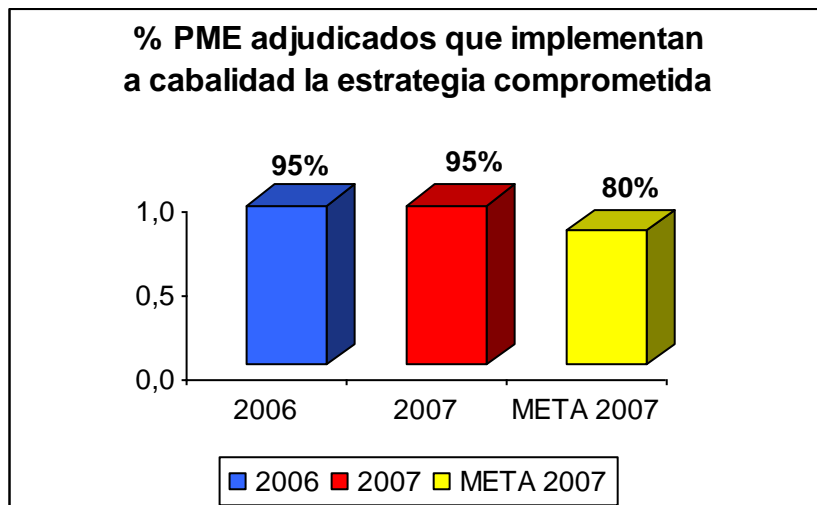
El promedio anual de visitas de inspección por establecimientos subvencionados fue de 1,9.

- Subproducto: Fondos de Mejoramiento Educativo
 - Producto Específico: Establecimientos Subvencionados

Indicador: Porcentaje de proyectos del Programa de Mejoramiento Educativo PME adjudicados que implementan a cabalidad la estrategia comprometida

Resultados:

OPERANDOS	EFFECTIVO 2006	EFFECTIVO 2007	META 2007
Nº de proyectos del Programa de Mejoramiento Educativo PME que se ejecutan a cabalidad al año de término	172	196	160
Nº total de proyectos del Programa de Mejoramiento Educativo adjudicados para el periodo	182	207	200

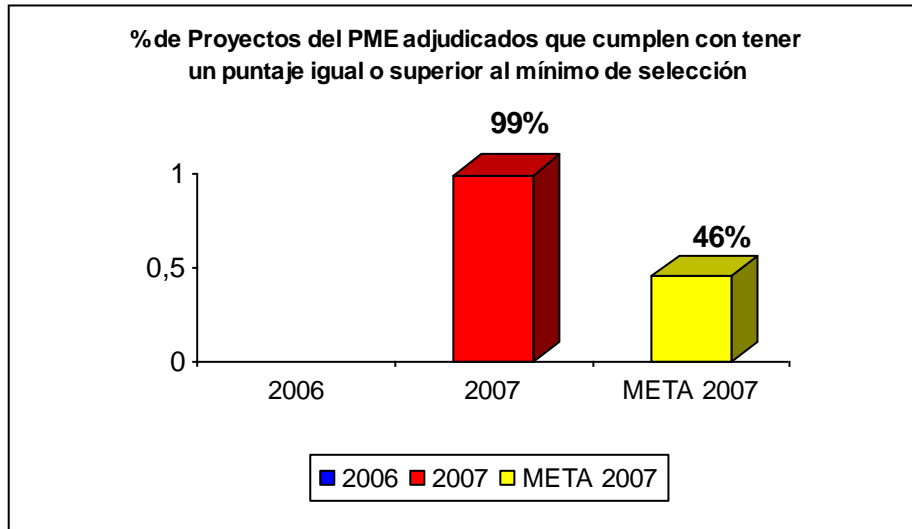


Se adjudicaron 350 proyectos de mejoramiento educativo. Los proyectos del Programa de Mejoramiento Educativo (PME) adjudicados que implementan a cabalidad la estrategia comprometida, fueron todos aquellos PME de establecimientos educacionales adjudicados en el año 2005 y en años anteriores que se terminaron de ejecutar entre el 2 de enero y el 31 de diciembre del año 2007 dando cumplimiento a las actividades comprometidas de acuerdo al diseño específico del proyecto ejecutado. Como medio de verificación se consideraron, la copia del Informe Final o copia de Resoluciones de cierre dictadas en el transcurso del año 2007, las cuales pusieron término a la ejecución del PME, aprobando el respectivo Informe Final en su parte técnica y la Rendición de Cuenta; y, la información que arrojó el Sistema de Seguimiento con que cuenta el Fondo PME

Indicador: Porcentaje de Proyectos del Programa de Mejoramiento Educativo PME adjudicados que cumplen con tener un puntaje igual o superior al mínimo de selección

Resultados:

OPERANDOS	EFFECTIVO 2006	EFFECTIVO 2007	META 2007
Nº de proyectos de mejoramiento educativo PME adjudicados en el año t	n.c.	350	1.550
Nº de proyectos de Mejoramiento Educativo PME postulantes con un puntaje igual o superior al mínimo de selección	n.c.	352	3.345

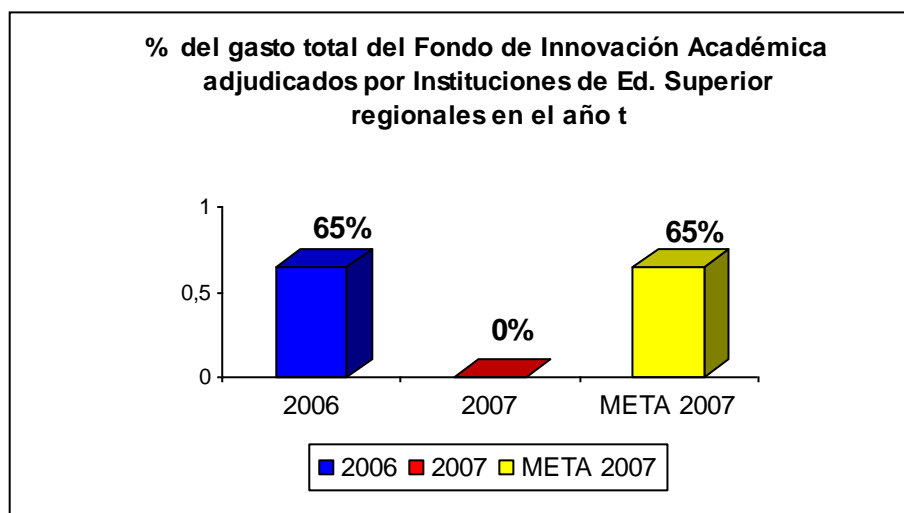


– Producto Específico: Instituciones de Educación Superior

Indicador: Porcentaje del gasto total del Fondo de Innovación Académica adjudicados por Instituciones de Educación Superior regionales en el año t

Resultados:

OPERANDOS	EFFECTIVO 2006	EFFECTIVO 2007	META 2007
Gasto total del fondo de innovación académica adjudicados por Instituciones de Educación Superior regionales en el año t	9.821	0	4.372
Gasto total del Fondo de Innovación Académica en el año t	15.000	0	6.726



El no cumplimiento se debió a razones de tipo administrativas -atraso en la tramitación de los Decretos- por lo que la entrega de recursos se efectuará durante el año 2008

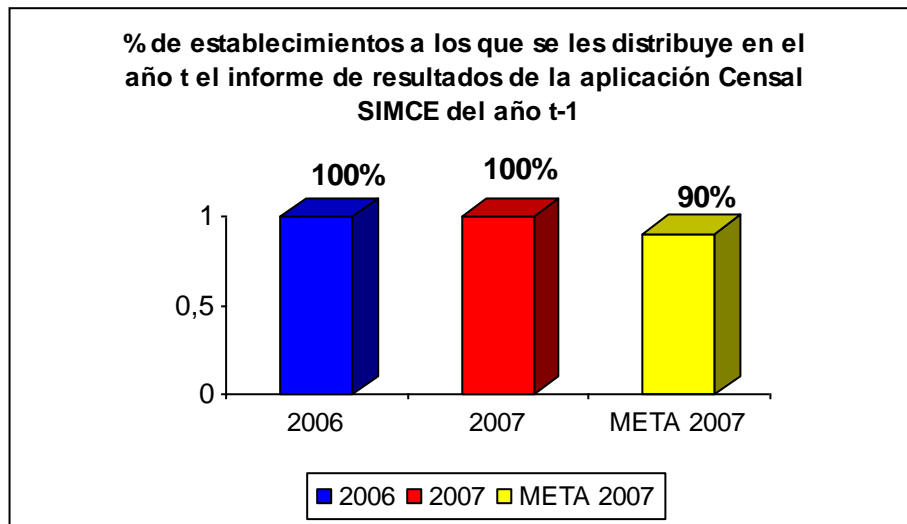
2.6.4.- Producto: Servicios de Información

- Subproducto: Información de Resultados
 - Producto Específico: Evaluación de aprendizajes básica y media

Indicador: Porcentaje de establecimientos a los que se les distribuye en el año t el informe de resultados de la aplicación Censal SIMCE del año t-1

Resultados:

OPERANDOS	EFFECTIVO 2006	EFFECTIVO 2007	META 2007
Nº de establecimientos a los que les distribuye en el año t el informe de resultados de la aplicación Censal SIMCE del año t-1	7.516	7.602	6.786
Establecimientos que participan en la aplicación Censal SIMCE año t-1	7.540	7.609	7.540



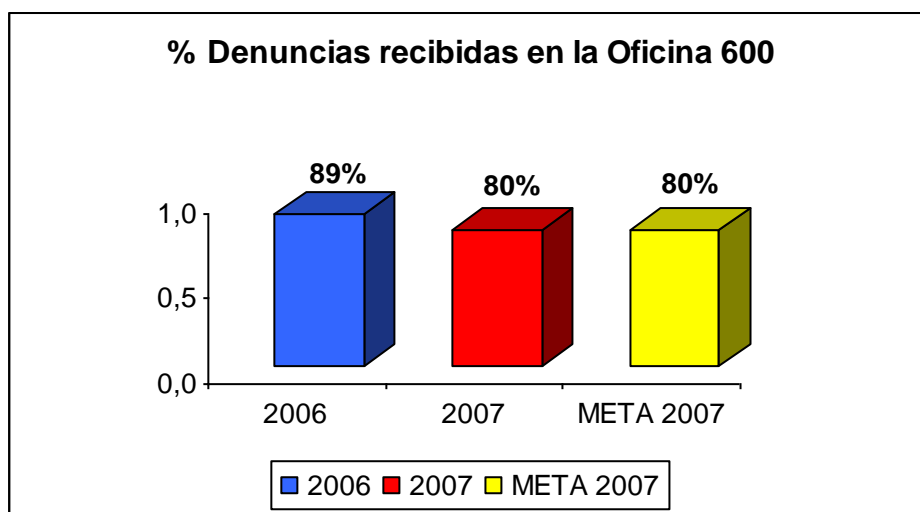
Se distribuyeron a 7.602 establecimientos el informe de resultados de la aplicación Censal SIMCE del año t-1

- Subproducto: Información a Usuarios
 - Producto Específico: Atención y resolución de casos

Indicador: Porcentaje de denuncias recibidas en las Oficinas 600.Mineduc resueltas

Resultados:

OPERANDOS	EFFECTIVO 2006	EFFECTIVO 2007	META 2007
Número de denuncias resueltas en las Oficinas 600.Mineduc en el año t	3.514	2.955	2.193
Número total de denuncias recibidas en las Oficinas 600.Mineduc	3.937	3.692	2.741

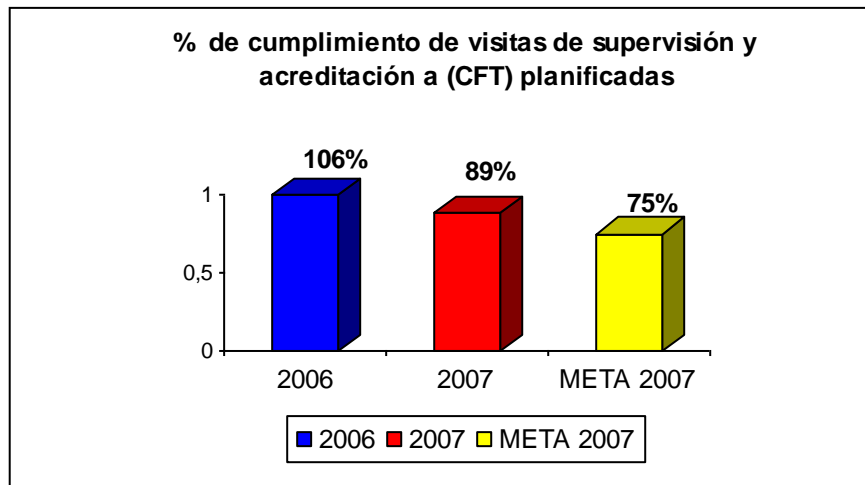


- Producto Específico: Oferta Educativa de Educación Superior

Indicador: Porcentaje de cumplimiento de visitas de supervisión y acreditación a Centros de Formación Técnica (CFT) planificadas

Resultados:

OPERANDOS	EFFECTIVO 2006	EFFECTIVO 2007	META 2007
Nº de visitas de supervisión efectuadas a las CFT efectivas en el año t	85	67	60
Nº de visitas de supervisión planificadas a los CFT en el año t	80	75	80



Se realizaron 67 visitas de supervisión a los Centros de Formación Técnica.

2.7. Otros aspectos

2.7.1. Convenio de Desempeño Colectivo

El Convenio de Desempeño Colectivo 2007, suscrito entre la Subsecretaría y la Ministra de Educación, bajo Resolución número 9243 del 20 de diciembre de 2006, implicó un total de 74 indicadores, distribuidos en 23 equipos de trabajo a nivel nacional; en dicha resolución se dejó establecido que los criterios considerados para la formación de los equipos de trabajo ha sido la territorialidad y funcionalidad de los mismos, agrupando a los funcionarios de planta y contrata tal como lo señala la ley 19882; 10 de estos centros de responsabilidad desempeñan sus funciones en el Nivel Central y 13 en el Nivel Regional. El total de funcionarios involucrados en la Resolución supera las 3 mil personas.

A nivel de los resultados obtenidos se puede informar que los 23 centros de responsabilidad han obtenido sobre el 90% de cumplimiento ponderado, obteniendo el máximo de incremento para cada uno de los equipos. En el nivel central, 9 de los 10 centros obtuvo el 100% de cumplimiento en sus metas y uno sólo obtuvo 94.5 % de resultado ponderado. A nivel regional, 11 de 13 centros de responsabilidad logran un 100% de cumplimiento ponderado y, de los otros, uno logra un 90% de resultado final y, el otro, un 98.2% ponderado.

Cada centro de responsabilidad fue auditado, constatándose que los medios de verificación se ajustaban a los resultados informados, sin presentar discrepancias el informe final de gestión con el de auditoría interna.

De otra parte, hubo cambios de dependencia para la unidad Coordinación Nacional de Subvenciones desde División de Administración General al Gabinete de la Subsecretaría, debido al relevante rol que jugará dicha unidad en las actuales decisiones de política educativa, tal que la implementación de la Ley de Subvención Preferencial y la ley General de Educación. Las metas del centro de responsabilidad División de Administración General debieron, por ende, ser replanteadas, lo que no generó dificultad para su cumplimiento.

A nivel descentralizado, las regiones del Bío Bío, de la Araucanía, de Los Lagos y la Región Metropolitana vieron modificado el indicador relacionado con el “porcentaje de presupuesto ejecutado en acciones de capacitación al 30 de septiembre” en su meta y en la fecha de cumplimiento, quedando como nueva meta el 80% a lograr al 30 de noviembre, hecho que así aconteció.

2.7.2.- Otras Materias de Gestión

En relación a otras materias relacionadas con la gestión de personal en el Mineduc, se puede destacar lo siguiente:

- a) Realización de tres concursos para proveer cargos de Tercer Nivel Jerárquico, de acuerdo a las normas contenidas en el Decreto N° 69 de Hacienda, tanto para cargos en las Secretarías Regionales como del nivel central.
- b) Inicio Concurso de Encasillamiento para personal de los estamentos Profesionales y Técnicos, de acuerdo a lo establecido en el DFL. N° 4 (2006), elaborado en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 20.059 (2005), de Modernización y Rediseño Funcional del Ministerio de Educación. Este proceso concluirá a mediados del año 2008.

3. Desafíos 2008

3.1. Aspectos relevantes proyecto de presupuestos año 2008

La Proposición para el año 2008 incluye un incremento de recursos para la Partida 09, Ministerio de Educación, de un 15,3% respecto al Presupuesto del año 2007, con un nivel de gasto de \$3.526.784 millones, que no incluyen la Adquisición de Activos Financieros, el Servicio de la Deuda y el Saldo Final de Caja.

Resaltan los siguientes aspectos más relevantes:

3.1.1.- Subvención Establecimientos Educativos

Los \$ 2.092.495 millones, de este Programa, representan aproximada el 61% del presupuesto total del Ministerio de Educación. Es la principal fuente de recursos para el funcionamiento de más de 10.000 establecimientos educativos, donde se presta el servicio educacional a alrededor del 90% de los niños y jóvenes en edad escolar del país, además de la educación de adultos.

La propuesta de presupuesto para el año 2008 incluye:

- \$ 64.315 millones, para ser utilizados en la aplicación de la Subvención Preferencial, en la medida que el proyecto de ley respectivo sea aprobado por el Congreso Nacional. destinados al mejoramiento del proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos más vulnerables
- \$ 251.633 millones, para hacer frente al mayor gasto fiscal que represente la aplicación del aumento de un 15% la subvención de escolaridad, y otros incrementos especiales para la educación de adultos y ruralidad, a contar del 1 de enero de 2008. También en la medida que el proyecto de ley recién ingresado al Congreso Nacional sea aprobado.
- \$ 53.200 millones, destinados a apoyar el mejoramiento de la Gestión de la Educación Municipal, que se distribuirán entre las municipalidades en la forma que se propone en la glosa respectiva.
- \$ 45.774 millones, destinados a la atención de alumnos de prekindergarten con una subvención similar a la de kindergarten, permitiendo, asimismo, la jornada extendida para 50.000 párvulos en los establecimientos educativos subvencionados.

Asimismo, el monto global incluye el financiamiento correspondiente a la jornada escolar completa del orden de 2.100.000 alumnos, incluidos 50.000 párvulos de kindergarten.

El gasto en subvenciones escolares se complementa con el respectivo programa de alimentación, material educativo y apoyo de la gestión pedagógica.

3.1.2.- Programa de Informática Educativa (ENLACES)

Este programa experimenta un incremento de un 135 % con relación al año 2007, con una propuesta de presupuesto para el año 2008 de \$ 45.695 millones, lo que permitirá:

- En el componente Cierre de la Brecha Digital, la incorporación de aproximadamente 50.000 computadores con el equipamiento complementario en término de impresoras y otros equipos.
- En el componente Integración de TIC en el aula, financiar aproximadamente 4.500 aulas de educación básica, para lo cual cada sala contara con un Kit compuesto por un notebook, proyector, telón y sistema de audio.
- La implementación y puesta en marcha de la Ruta Digital de Internet para la Educación.
- Disponer de la asistencia técnica correspondiente.

3.1.3.- Becas de Arancel Educación Superior

Los mayores recursos se explican por:

- Beca Bicentenario: incorporación de la cohorte duplicada respecto del Presupuesto Inicial 2007.
- Beca Nuevo Milenio: incorpora cohorte, también duplicada respecto del Presupuesto Inicial 2007.
- Beca Excelencia Académica: incorporación de segunda cohorte 2008.

3.1.4.- Becas de Mantención Educación Superior (JUNAEB)

El incremento de recursos (\$ 18.876 millones) se genera por la entrada a este beneficio de la cohorte que lo obtuvo por primera vez el año 2007.

3.1.5.- Programa de Bibliotecas Municipales. DIBAM

Programa destinado a dotar de bibliotecas públicas a municipalidades que no cuenten con ellas. Durante el año 2007 se han destinado recursos por \$ 2.620.620 miles que corresponden a la primera parte del programa y que en la actualidad se encuentra en ejecución.

Este programa se ha iniciado con la infraestructura diseño y habilitación en 6 comunas: Licantén, Pinto, Lanco, Independencia, Cerrillos y Tiltil.

Para el año 2008 se consideran recursos por \$4.528.524 miles para el diseño, infraestructura y habilitación de otras 8 comunas: Panquehue, Marchigüe, Palmilla, Río Claro, Alto Biobío, Timaukel y Macul. Durante dicho año se considera además la incorporación de las 14 bibliotecas de las comunas mencionadas a la Biblioteca de Bibliotecas Públicas y a la compra de libros para ellas.

Se estima que el programa finalizaría el año 2009 con la incorporación de las 7 comunas faltantes.

3.1.6.- DIBAM. Maletines Literarios.

El presupuesto incluye los recursos para la compra de 133.000 maletines literarios para igual número de familias.

El año 2009 se completaría la entrega de los restantes Maletines para llegar a la meta de 400.000 familias, que corresponde la meta que se ha propuesto el Gobierno.

3.1.7.- Incremento de cobertura salas cunas.

Para el año 2008 se considera la construcción de 900 nuevas salas cunas, lo que permitirá incrementar la cobertura en 18.000 lactantes. Ello significa \$37.285 millones adicionales que se destinarán a construir las salas, además de los recursos necesarios para la operación de las mismas.

A fines del 2007 el número de niños atendidos en sala cuna se estima será de 61.032, a través de JUNJI, Integra y los convenios de JUNJI con municipalidades.

A fines del año 2008 se espera llegar a 79.032 niños atendidos en este nivel.

3.1.8.- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

La propuesta de presupuesto para el año 2008 suma \$42.349 millones lo que representa un incremento de 33% con relación al año 2007, destacándose las siguientes actividades:

- \$ 3.189 millones para el Plan de Desarrollo Cultural en el Barrio que incrementa su presupuesto en 164% con relación al año 2007. Este tiene como propósito contribuir a superar la falta de acceso, expresión y desarrollo artístico cultural en sectores más pobres y socialmente vulnerables. Para el año 2008 se proyecta atender 80 barrios adicionales a los 40 con los que ya se trabaja en el presente año.
- \$ 5.048 millones para las Actividades de Fomento y Desarrollo Cultural, con un incremento de 56% con relación al año en curso, que forma parte del Sistema de Protección Social de nuestro país, promoviendo el acceso gratuito de la ciudadanía y comunidad en general a eventos, presentaciones, exposiciones, conciertos, seminarios, y otras actividades afines, con énfasis en el acceso de sectores carenciales y vulnerables. Este programa incluye además entre otras la actividad Chile + Cultura, que se desarrollo a lo largo del país, el Carnaval Cultural de Valparaíso y el apoyo a corporaciones, fundaciones, asociaciones y/o agrupaciones destinadas a promover y desarrollar actividades culturales y artísticas.
- \$12.802 millones para los Fondos del Libro y la Lectura, de la Música, del Fomento Audiovisual (cine) y del FONDART, con un incremento de 20% con relación al presente año.
- \$ 4.168 millones para continuar con la construcción y/o habilitación de Centros Culturales en las comunas de más de 50.000 habitantes, que aún no cuentan con ellos.

3.2. Temas prioritarios 2008

- 1.- Avanzar en la consolidación de una nueva institucionalidad a través de la tramitación de los proyectos de Ley general de Educación y Superintendencia de Educación.
- 2.- Implementar la Subvención Escolar Preferencial que entregará recursos a aquellas escuelas que atienden a estudiantes con mayores niveles de vulnerabilidad social y educativa condicionados a resultados educativos objetivos, basados en estándares nacionales; y, premiando a las escuelas que desarrollen adecuadamente los aprendizajes y talentos de sus alumnas y alumnos.
- 3.- Fortalecer la educación pública a través de la implementación del Fondo de apoyo a la Gestión Municipal, del trabajo conjunto con la Asociación Chilena de Municipalidades y de los compromisos asumidos en el marco del Protocolo.
- 4.- Fortalecer la Política de Desarrollo Profesional Docente: a través de la formación continua y de una formación inicial de calidad que les permita a los nuevos docentes integrarse al sistema educativo en el marco del sistema de aseguramiento de la calidad de la formación. Parte importante de este proceso es la evaluación del nivel de desempeño de los docentes del sector municipal en su ejercicio profesional en el aula, así como el reconocimiento y estímulo a los docentes destacados del sistema educativo municipal y particular subvencionado. La diversidad de acciones se dirige a construir una carrera profesional que reconozca el mérito y estimule el desarrollo profesional de los docentes.
- 5.- Asegurar la calidad de la educación que se imparte. Pondremos un fuerte énfasis en los procesos pedagógicos y en la fijación de estándares de calidad especialmente focalizados en los niños y niñas de los sectores más vulnerables.
- 6.- Mejorar la calidad y pertinencia de la educación superior para generar capital humano altamente especializado. Se contará con la plena vigencia de la nueva Ley de Aseguramiento de la Calidad de este nivel de de la educación, principalmente a través de la acreditación de las instituciones y de las carreras. Se han incorporado a este sistema instituciones que atienden a más del 90 por ciento de la matrícula total. Esto va de la mano con un proceso de asignación de ayudas estudiantiles que para el año 2008 será de más de 190 mil millones de pesos lo que asegura una adecuada cobertura de oportunidades de financiamiento a los estudiantes de menores ingresos.
- 7.- Se mantendrá una política de puertas abiertas para dialogar con todos los actores del sistema educativo, con los estudiantes, profesores y profesoras, asistentes de la educación, padres y apoderados, municipios, entre otros.
- 8.- Reconociendo el valor estratégico que tiene la educación en la primera infancia por su capacidad para generar condiciones de equiparación de las desigualdades de origen, el Gobierno continuará con la política de expandir la oferta pública de la educación inicial destinada a las familias pertenecientes al 40 por ciento de menores ingresos del país, reduciendo las brechas sociales y avanzar con un proceso de mayor democratización desde la cuna.

- 9.- Se pondrá un fuerte énfasis en la incorporación de las tecnologías de la información en los procesos pedagógicos. Por ello en los próximos tres años se triplicará la cantidad de computadores en las escuelas, con la entrega de 220 mil nuevos computadores y se mejorará significativamente la conectividad de los establecimientos. Esto termina por consagrar a la escuela como el gran espacio de equidad en el acceso a las nuevas tecnologías e inclusión digital. Además, es una oportunidad para encontrar respuestas educativas innovadoras que sintonicen mejor con el perfil de los alumnos y alumnas de hoy y que potencien el desarrollo de sus conocimientos y competencias, en particular aquellas habilidades que les van a ser esenciales para desenvolverse en la sociedad de la información.
- 10.- Se impulsará la formación de capital humano avanzado, así como el desarrollo y difusión de la investigación científica y tecnológica en coherencia con la Estrategia Nacional de Innovación. Para ello se contará con un sistema de becas para cursar estudios de postgrado y apoyaremos el desarrollo de nuestra base científica y tecnológica a través del desarrollo regional, la cooperación internacional y la divulgación y valoración de la Ciencia y Tecnología.

Los lineamientos planteados en los puntos anteriores se traducen en:

1. Calidad

- a. Implementar la Subvención Escolar Preferencial, lo que significa formalizar los convenios con los sostenedores y sus escuelas a 4 años plazo, con planes de mejoramiento educativo con foco en los aprendizajes.
- b. El Programa de Promoción de Talentos beneficiará a 400 nuevos alumnos llegando a una cifra de mil 600 alumnos y alumnas el presente año.
- c. Se darán a conocer 14 nuevos Mapas de Progreso para la educación básica y media que definen los contenidos de aprendizaje centrales que debe lograr los alumnos y alumnas a lo largo de la trayectoria escolar. Con esto se completan los sectores de Lenguaje y Comunicación, Matemática, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales e Inglés. A esto se suman 13 nuevos mapas de la educación parvularia.
- d. Se distribuirán cerca de 15 millones de textos escolares, beneficiando a 3 millones cien mil estudiantes del sistema de educación municipal y particular subvencionada.
- e. Se entregarán mil nuevas bibliotecas escolares a establecimientos que imparten educación básica. Además, se entregarán publicaciones periódicas a mil 962 establecimientos de enseñanza media.
- f. A través del Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño de los Establecimientos Educativos se entregará una subvención por desempeño de excelencia a 57 mil 700 docentes y a 27 mil asistentes de la educación destinando recursos por 39 mil 285 millones.
- g. Todos los estudiantes sordos y sus familias recibirán el primer diccionario en lengua de señas chilenas.

2.- Educación Preescolar.

- a. Se universaliza la incorporación de niñas y niños de 4 años en el primer nivel de transición en todas las escuelas básicas, a partir de la implementación de la Subvención Escolar Preferencial.
- b. 50 mil niñas y niños del primer nivel de transición y 50 mil niñas y niños del segundo nivel de transición de escuelas básicas, se beneficiarán con la subvención de jornada escolar completa diurna.
- c. 500 educadoras de párvulos de los comités comunales se capacitarán en liderazgo para la innovación pedagógica en iniciación de la lectura y escritura, a través de modalidad mixta (e-learning y presencial). Se espera que estas educadoras puedan transferir la capacitación a las educadoras de párvulos de sus comunas, llegando aproximadamente a 8 mil educadoras.
- d. 100 educadoras de párvulos de las Regiones de Arica, de los Ríos, Aysén y Magallanes se perfeccionarán en estrategias de iniciación de la lectura y escritura.

3. Educación Básica

- a. 650 escuelas serán parte de la Campaña de Lenguaje y Matemática y de Enseñanza de las Ciencias Basadas en la Indagación. Esto implica apoyo y recursos pedagógicos, así como asesoría al docente en la sala de clase.
- b. Continuará la entrega de recursos tecnológicos para 2 mil 800 nuevas aulas del primer ciclo básico para el aprendizaje de lenguaje, matemáticas y ciencias en la sala de clases.
- c. Todos los docentes de los primeros básicos de escuelas municipales con 35 o más alumnas y alumnos; y, los docentes de aulas multigrado con más de 17 alumnas y alumnos de escuelas rurales contarán con un ayudante de sala; lo que significa mil 500 ayudantes de sala para escuelas urbanas municipales y 500 ayudantes de aulas multigrado unidocentes.
- d. Se entregarán aproximadamente 580 becas a monitoras y monitores de talleres de aprendizaje para niñas y niños de la enseñanza básica, los cuales serán capacitados durante el primer semestre para atender a más de 23 mil alumnas y alumnos que presentan retraso escolar.
- e. Se distribuirán 300 mil ejemplares de la cartilla Cuenta Conmigo para apoyar a las madres, padres y apoderados en la enseñanza de la matemática y el fomento a la lectura a sus hijas e hijos.

4. Educación Media

- a. Se financiarán 250 nuevos proyectos de iniciativas juveniles, elaborados por los estudiantes de enseñanza media.
- b. Se financiarán 140 nuevos Proyectos de Mejoramiento Educativo, que beneficiarán a liceos que están en régimen de Jornada Escolar Completa.
- c. Se financiarán 100 nuevos proyectos de Redes de Orientadores para promover la implementación de propuestas de Orientación Vocacional y Laboral y el desarrollo de buenas prácticas de inclusión escolar.

5. Educación Superior

- a. Destinaremos más de 190 millones para más de 242 mil ayudas estudiantiles.
- b. Se crea la Beca de Excelencia Regional para premiar el esfuerzo de los mejores puntajes de cada una de las regiones, pertenecientes a establecimientos municipales y particulares subvencionados.

6. Educación de Adultos.

- a. 350 Centros de Educación Integrada de Adultos con diferentes modalidades educativas (regular y flexible) recibirán recursos de aprendizaje y apoyo en gestión curricular.

7. Educación Especial

- a. 250 escuelas especiales recibirán el diccionario en lengua de señas chilena, 30 escuelas recibirán materiales educativos para la enseñanza de lectura a niñas y niños con discapacidad intelectual y dificultades de aprendizaje y 300 educadoras y educadores de establecimientos educativos recibirán guías de apoyo a la integración.
- b. Se capacitará a docentes en estrategias educativas para estudiantes sordos y en el uso de la lengua de señas chilena.
- c. Mil nuevos docentes se capacitarán a través de cursos e-learning, 500 en bases curriculares y 500 en atención a la diversidad y necesidades educativas especiales.

8. Educación Técnico Profesional

- a. Se destinarán recursos para asignar hasta 75 mil becas de apoyo a las prácticas técnico profesionales que se ofrecerá a egresados de enseñanza media para que concluyan su formación y obtengan su título técnico profesional.
- b. En cumplimiento al anuncio presidencial, 400 liceos de la modalidad de enseñanza técnico profesional podrán acceder a fondos de proyectos para fortalecer el desarrollo de prácticas técnico profesionales.

9. Docentes

a. Formación inicial

- Se iniciará la elaboración de estándares disciplinarios y pedagógicos que permitan orientar la formación inicial docente y que sirvan de base para el diseño de un instrumento de evaluación de conocimientos para el ejercicio de la docencia, conocido como Examen de Habilitación o Certificación.
- Implementación del Programa de becas de postgrado en conjunto con CONICYT: 70 docentes podrán participar en programas de Magíster en Chile y en el extranjero.

b. Formación continúa.

- Más de 40.000 profesores y profesoras participarán en los programas de formación continua.
- Se ofrecerán 62 postítulos de mención para profesores de segundo ciclo básico que beneficiarán a 1.860 docentes. En total a fines del año 2008 serán más de 6.000 profesores que habrán cursado postítulos de especialización.
- Se implementarán más de 60 Cursos de formación para la apropiación curricular que beneficiarán aproximadamente a 1.500 docentes.
- Se continuará con el programa de apoyo a la Enseñanza Media Técnico Profesional a través del perfeccionamiento de 5 mil 330 docentes, avanzando en la meta de 14 mil profesionales para el año 2010.
- Más de mil 300 docentes podrán acceder a cursos de formación a través de E-learning.
- Formación continua para 4 mil 450 docentes de aula, directivos y Jefes de Unidades Técnico Pedagógicas pertenecientes a 400 escuelas que recibirán subvención escolar preferencial.
- Talleres Comunales para 4 mil 500 profesores de segundo ciclo básico con apoyo de diversas Universidades en los subsectores de Lenguaje y Comunicación, Educación Matemática, Estudio y Comprensión de la Sociedad, Educación Física e Inglés.
- El Programa Liderazgo Educativo tendrá una cobertura de 2 mil 93 Directores y Jefes de Unidades Técnico Pedagógicas de escuelas y liceos.
- Planes de Superación Profesional para trece mil 390 docentes evaluados, los que serán apoyados a nivel comunal.

c. Acreditación y evaluación docente

- 5 mil 600 docentes podrán rendir la prueba de conocimientos que les permita acceder a la Asignación Variable de Desempeño Individual.
- Por primera vez podrán acceder a la Asignación de Excelencia Pedagógica los docentes de educación especial que atienden trastornos específicos del lenguaje y a grupos diferenciales y los docentes de los sectores Metalmecánica y Electricidad de las especialidades Técnico Profesionales.

d. Carrera docente

- Avanzar en la construcción de una nueva carrera profesional docente mediante el diálogo con el Colegio de Profesores y otros actores.

10. Asistentes de la Educación

- a. Se implementarán los acuerdos suscritos en la ley N° 20.244 que implican beneficios totales por 9 mil 906 millones, que incluyen:
- b. Bono de 72 mil pesos por Desempeño de Excelencia como parte del Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño.

- c. Se establecerá un sistema de evaluación de desempeño para establecimientos municipales y de administración delegada que dará derecho a un bono anual que recibirá el 80 por ciento del personal mejor evaluado. Recibirán un bono de 96 mil pesos para los años 2008 y 2009.
- d. Dispondremos de un incremento adicional de 48 mil pesos anuales a este bono para quienes cumplan funciones en escuelas de desempeño difícil, por sus especiales características de ubicación geográfica, marginalidad, extrema pobreza o que cuenten con más de un 40% de alumnos prioritarios.

11. Inglés

- a. Beca Semestre en el Extranjero para 300 estudiantes de pedagogía en Inglés quienes recibirán una beca de estudios para cursar un semestre en un país de habla inglesa.
- b. 640 Voluntarios Angloparlantes colaborarán con los profesores de inglés.
- c. Más de 2 mil profesores y profesoras participarán en cursos de perfeccionamiento.
- d. 2 Mil 400 estudiantes de 800 establecimientos participarán en las Competencias de Diálogos en inglés, dirigido a estudiantes de 8º año básico de establecimientos subvencionados.
- e. 2 mil 100 estudiantes de 350 establecimientos participarán en el Torneo de Debates dirigido a estudiantes de 1º a 4º medio de establecimientos subvencionados.

12. Tecnologías de la información.

- a. Alcanzar una tasa de 23 alumnos por computador a nivel nacional.
- b. 6.700 aulas de educación básica serán equipadas con portátiles y proyectores y mil nuevas salas de educación parvularia contarán con rincones tecnológicos.
- c. Concluiremos la licitación de la Red Digital de la Educación que permitirá a los establecimientos acceder a Internet de banda ancha. Hacia finales de año conectaremos las primeras mil escuelas a esta Red, quedando instalada la plataforma a través de la cual completaremos la interconexión de 7 mil escuelas en el año 2009.
- d. Capacitaremos a 10.000 docentes y asistentes educacionales a distancia e infoalfabetizaremos a 45.000 apoderados.

13. Desarrollo de la Ciencia y Formación de Capital Humano Avanzado.

a. Fomento a la Formación de Capital Humano Avanzado

- Fuerte incremento de Becas de Postgrado entregadas por Conicyt: 520 nuevas Becas de Doctorado Nacional, 220 nuevas Becas de Doctorado en el Extranjero, 80 nuevas Becas de Magíster y 410 nuevas Becas Complementarias. Comprometiendo recursos por seis mil 300 millones de pesos.
- Adjudicación de doce nuevas iniciativas de divulgación y valoración de soluciones tecnológicas del Programa EXPLORA en los que estudiantes de educación media buscan soluciones a problemas de carácter tecnológico mediante distintas acciones innovativas.

b. Desarrollo y Fortalecimiento de la Base Científica y Tecnológica.

- El Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico – FONDECYT- financiará 433 nuevos proyectos regulares de investigación asignando 11 mil 500 millones de personas.
- Adjudicación de 150 nuevos Proyectos Regulares de Iniciación en Investigación de FONDECYT, por un monto de tres mil millones de pesos para favorecer la incorporación de jóvenes investigadores en el sistema nacional de innovación.
- El Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico –FONDEF– adjudicará 35 nuevos proyectos de investigación y desarrollo, diez nuevos proyectos de Acuicultura y cuatro nuevos proyectos de Tecnologías de Información y Comunicaciones aplicadas a la Educación – TIC EDU. Adicionalmente, el Fondo de Investigación en Salud –FONIS— adjudicará 25 nuevos proyectos de investigación. Para todo lo anterior se dispone de un presupuesto 2008 de tres mil 100 millones de pesos aproximadamente.
- Puesta en marcha de ocho Centros Científicos y Tecnológicos de Excelencia apoyados por el Programa de Financiamiento Basal.
- Nueva convocatoria para la Creación de tres nuevos Centros Regionales de Desarrollo Científico y Tecnológico en las Regiones de Tarapacá, O'Higgins y Maule. De esta forma, todas las Regiones del país –a excepción de la Metropolitana – contarán, desde el año 2008, con un Centro Científico y Tecnológico que realice investigación en temas relevantes para cada una de ellas. Se dispone de un presupuesto de 600 millones de pesos aproximadamente para el primer año.
- Financiamiento de 150 proyectos de vinculación de investigadores nacionales con pares extranjeros con el fin de fortalecer la inserción internacional de la comunidad científica y tecnológica chilena.

14. Deporte y Tiempo Libre

- a. 40 comunas del país desarrollarán una propuesta educativa de motricidad en escuelas que trabajen con niñas y niños de primer y segundo nivel de transición.
- b. 200 docentes se beneficiarán con capacitación y entrega de materiales para la instalación de talleres deportivos.
- c. 2 mil escuelas y liceos municipales de todo el país recibirán un set de materiales deportivos para apoyar las clases de educación física, con un costo de mil 400 millones de pesos.
- d. 200 docentes de educación física del mismo número de escuelas municipales recibirán entrenamiento para la enseñanza del tenis y un set deportivo para la práctica de este deporte en las clases de educación física, en el marco del acuerdo de cooperación entre la Federación de Tenis de Chile y el Ministerio de Educación.

15. Inversión en Infraestructura Educativa

- a. Se dará inicio a la construcción de 201 nuevas obras de infraestructura educacional y se finalizarán 105 obras actualmente en construcción para el ingreso a Jornada Escolar Completa.
- b. Se invertirán más de 163 mil millones en infraestructura escolar a través de Aporte de Capital y Fondo de Inversión Educativa.

- c. Se destinarán 50 mil 887 millones para mejorar la infraestructura de los establecimientos técnico profesionales.
- d. Se asignarán 2 mil millones en mobiliario escolar para los establecimientos de administración delegada y el desarrollo de al menos 9 proyectos de diseño arquitectónico.

16. Municipios

- a. Se implementará el fondo de mejoramiento de la gestión municipal que comprende recursos por 100 millones de dólares.
- b. Se transferirán recursos por sobre los 73 mil millones a los municipios para el pago de la bonificación por retiro a docentes y asistentes de la educación.

17. Programa de Educación Permanente: ChileCalifica

- a. 55 mil nuevos beneficiarios inscritos para nivelar estudios básicos o medios y 16 mil beneficiarios en campaña de alfabetización.
- b. 80 ofertas de especialidades de la formación técnica pasan por el proceso de acreditación de especialidades de la enseñanza media técnica profesional en todas las regiones del país. Completamos un total de casi mil quinientas ofertas de especialidades.
- c. 221 establecimientos con formación técnica dual apoyados con material didáctico.
- d. 3.500 trabajadores de MYPES se benefician con capacitación laboral y 5 mil beneficiarios de MYPES en experiencias demostrativas de alfabetización digital.

18. Becas y Ayudas Estudiantiles.

- a. El Programa de Alimentación Escolar de JUNAEB beneficiará a un total de un millón 722 mil 847 niños y niñas, atendiendo a más del 52% de los alumnos de kinder a cuarto medio, de los colegios subvencionados.
- b. Aumento de cobertura del Programa de Alimentación Escolar para la educación parvularia totalizando 200 mil niños y niñas.
- c. Aumento cobertura de la Beca Indígena a mil 160 cupos en enseñanza media y en 748 para educación superior.
- d. 45 mil nuevas becas de mantención para la educación superior, totalizando 125 mil.
- e. Se duplicará el número de raciones que se entregan bajo la modalidad Cook & Chill completando 400 mil raciones diarias.
- f. Se garantizará el derecho a Beca de Alimentación y de útiles escolares a todo niño o niña egresado de los jardines infantiles de JUNJI e Integra que se incorporen al nivel de educación básica del sistema subvencionado.

19. Patrimonio y Cultura.

- a. Se distribuirán los Maletines Literarios para 133 mil familias comprendiendo un total de un millón 266 mil libros de un total de 400 mil familias.

- b. Se iniciará la segunda etapa del programa, convocando a un Comité de Expertos que tendrá a su cargo la elección de los títulos apropiados a la edad de los niños y condiciones de las 267.000 familias que serán beneficiadas.
- c. 65 mil personas participarán en el programa de capacitación digital básica y avanzada.

3.3. Definiciones estratégicas 2008

3.3.1.- Misión Institucional

Asegurar un sistema educativo equitativo y de calidad que contribuye a la formación permanente de las personas y al desarrollo del país, mediante la formulación e implementación de políticas y normas sectoriales.

3.3.2.- Objetivos Estratégicos

3.3.2.1.- Contribuir al aseguramiento de la equidad en el acceso y permanencia de las personas en el sistema educativo, mediante la asignación de recursos, cautelando la normativa de resguardo de derechos.

3.3.2.2.-Mejorar la calidad de los aprendizajes de los niños, niñas, jóvenes y adultos fortaleciendo los mecanismos de aseguramiento de calidad institucional, docente, curricular y técnica de los establecimientos educacionales.

3.3.2.3.-Mejorar la equidad y calidad de la educación superior, mediante la apropiada focalización de recursos y mecanismos de acreditación.

3.3.2.4.-Contar con adecuados sistemas de información, evaluación y mecanismos de resguardo de derechos, que apoyen la toma de decisiones de la comunidad educativa.

3.3.3.- Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)

3.3.3.1.- Gestión y Apoyo Educativo

- Asesoría Técnico-Pedagógica
- Fondos de Mejoramiento Educativo Establecimientos Subvencionados
- Perfeccionamiento Docente
- Sistema de Evaluación y Acreditación Docente
- Nivelación de Competencias bases de adultos
- Alfabetización Digital
- Fortalecimiento de la Formación Técnica Profesional
- Recursos Educativos
- Desarrollo Curricular

3.3.3.2.- Servicios Asistenciales

- Becas para la Educación Superior
- Créditos de Educación Superior

3.3.3.3.- Sistema de Financiamiento

- Subvenciones Educativas
- Fondos de Desarrollo Institucional para la Educación Superior
- Aporte en Infraestructura Escolar

3.3.3.4.- Servicios de Información

- Información de Resultados de Evaluaciones
- Información a Usuarios

3.3.4.- Desafíos en Productos Estratégicos 2008

Los principales desafíos por productos estratégicos para el presente año son los siguientes:

3.3.4.1.- Producto: Gestión y Apoyo Educativo

- Subproducto: Nivelación de Competencias Bases de Adultos
 - Se planifica llegar este año a nivelar estudios de básico o media a 114.000 personas mediante el Programa ChileCalifica. (acumulados)
- Subproducto: Sistema de Evaluación y Acreditación Docente
 - Se planifica llegar a que 11.000 profesionales docentes completen su proceso de evaluación del desempeño.
- Subproducto: Recursos Educativos
 - Se planifica llegar a un promedio de 23 estudiantes de establecimientos subvencionados por computador.
- Subproducto: Alfabetización Digital
 - Se planifica infoalfabetizar a 45.000 personas por la Red Enlaces.
- Subproducto: Perfeccionamiento Docente
 - Se planifica que 1509 docentes se titulen en postítulos durante este año.

3.3.4.2.- Producto: Servicios Asistenciales

- Subproducto: Becas para la educación Superior

- Se planifico que 11027 alumnos de Educación Superior beneficiados con la beca Nuevo Milenio terminen el año.
- Se planifica beneficiar a 13.660 estudiantes de los dos primeros quintiles con becas de excelencia.

3.3.4.3.- Producto: Sistema de Financiamiento

- Subproducto: Subvenciones Educativas
 - Se planifica que promedio anual de visitas de inspección por establecimiento subvencionado alcance a 1,8

3.3.4.4.- Producto: Servicios de Información

- Subproducto: Información a Usuarios
 - Se proyecta atender 5500 denuncias durante este año, de las cuales se espera solucionar a lo menos un 80% en la Oficinas 600.
- Subproducto: Información de Resultados de Evaluaciones
 - Se planifica para este año publicar 8 investigaciones realizadas por el Fondo de Investigación y Desarrollo en Educación y publicadas en la web.

4. Anexos

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución

La normativa mas importante que rige el funcionamiento del Ministerio de Educación es la siguiente:

- 1.- Constitución Política de la República de Chile.
- 2.- Ley N° 18.575, de 1996, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración.
- 3.- Ley N° 18.962, de 1990, Orgánica Constitucional de Enseñanza.
- 4.- Ley N° 18.956, de 1990, de Reestructuración del Ministerio de Educación.
- 5.- Ley N° 18.834, de 1989, aprueba Estatuto Administrativo.
- 6.- Decreto Supremo N° 177, de 1996, que reglamenta requisitos de adquisición y pérdida del reconocimiento oficial del estado a los establecimientos educacionales de educación básica y media.
- 7.- D.F.L. N° 1, de 1996, fija el texto refundido de la ley N° 19.070, que aprobó el estatuto de los Profesionales de la educación.
- 8.- D.F.L. N° 2, de 1998, texto refundido de la Ley de Subvenciones.
- 9.- Ley N° 19.532, de 1997, crea el Régimen de Jornada Escolar Completa.
- 10.- Decreto Supremo N° 40, de 1996, establece objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios para la educación básica.
- 11.- Decreto Supremo N° 220, de 1998, establece objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios para la enseñanza media y fija normas generales para su aplicación.
- 12.- D.F.L. N° 4, de 1981, fija normas sobre funcionamiento de las universidades.
- 13.- Ley N° 17.288 sobre Monumentos Nacionales.
- 14.- Ley N° 19.846 sobre Calificación de la Producción Cinematográfica.
- 15.- Ley N° 19.891 crea el Consejo Nacional de la Cultura y el fondo Nacional de Desarrollo Cultural.
- 16.- Ley N° 19.876, reforma constitucional que establece la obligatoriedad y gratuidad de la educación media.
- 17.- Ley N° 19.873 crea una subvención anual educacional destinada a favorecer la retención de alumnos y alumnas que cursan de 7^a básico a 4^a medio en establecimientos subvencionados que pertenezcan a familias indigentes. Esta subvención está reglamentada mediante el Decreto Supremo N° 216 del 4 de julio de 2003.
- 18.- Ley N° 20.059 sobre modernización y rediseño funcional del Ministerio de Educación
- 19.- Ley N° 18.591 complementada 19.287 de Fondos Solidarios de Crédito Universitario
- 20.- Ley N° 20.027 de crédito con garantía estatal.

- 21.- Ley N° 19.992 que determina beneficios para los nominados en la Ley Valech.
- 22.- Ley N° 20.044 de facultades financieras a universidades estatales.
- 23.- Ley N° 19.997 Modifica Ley N° 19.961 sobre Evaluación Docente.
- 24.- Ley N° 20.006 establece concursabilidad de los cargos de Directores.
- 25.- Ley N° 20.060 autoriza la modificación de los Estatutos de la Universidad de Chile.
- 26.- Ley N° 20.067 Incorpora a estudiantes de nivel parvulario al Seguro Escolar.
- 27.- Ley N° 19.981 de Fomento Audiovisual.
- 28.- Ley N° 20.158: Otorga beneficios a los profesionales de la educación que indica
- 29.- Ley N° 20.159: Permite efectuar anticipo de subvenciones estatales para fines educacionales
- 30.- Ley N° 20.162: Reforma Constitucional que establece la obligatoriedad de la educación parvularia en su segundo nivel de transición.
- 31.- Ley N° 20.184: Faculta designación de administrador provisional en establecimientos subvencionados.
- 32.- Ley N° 20.201: Modifica el Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 1998, sobre subvenciones a establecimientos educacionales y otros cuerpos legales. (Educación especial)
- 33.- Ley N° 20.213: Concede incentivo vinculado a la evaluación integral de la calidad de la educación parvularia y otros beneficios para el personal de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- 33.- Ley N° 20.244: Introduce modificaciones a la Ley N° 19.464, y otorga otros beneficios que indica. (Asistentes de la Educación)
- 34.- Ley N° 20.247: Modifica el DFL N° 2, de 1998, sobre Subvención del Estado a Establecimientos Educacionales (aumento 15%).
- 35.- Ley N° 20.248: Establece una Subvención Escolar Preferencial.

- **Misión Institucional**

Misión Institucional

Asegurar un sistema educativo equitativo y de calidad que contribuye a la formación permanente de las personas y al desarrollo del país, mediante la formulación e implementación de políticas y normas sectoriales.

- **Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos- Año 2007**

Número	Descripción
1	<p>Mejoras al Sistema Educativo:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Se presentaron al Congreso los proyectos de ley que implican reformas al marco regulatorio y crean una nueva institucionalidad: Ley General de Educación y Ley de Superintendencia. b) Se aprobó la Ley de Subvención Preferencial c) Se comienza la implementación del plan de mejoramiento educativo por un período de 3 años en 121 liceos municipales beneficiando a 94 mil 848 estudiantes de primero a cuarto medio.
2	<p>Educación Preescolar:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Se entregó Subvención Universal para Pre Kinder cubriendo un total de 117 mil niños y niñas. b) Ampliamos la oferta pública en 20.000 cupos a través de la creación de 902 salas cunas. c) Recibieron material didáctico 1.180 escuelas básicas con ampliación de cobertura en primer y segundo nivel de transición.

	d)	23.000 niñas y niños se incorporaron al primer nivel de transición en escuelas básicas y escuelas de lenguaje.
	Educación Básica y Media:	
3	a)	700 escuelas de enseñanza básica del país, fueron apoyadas en el mejoramiento del aprendizaje de sus estudiantes, en el marco de las estrategias denominadas Campaña Lectura Escrita y Matemáticas y Educación en Ciencias Basadas en la Indagación.
	b)	100 escuelas prioritarias contaron con apoyo y asistencia técnica para mejorar sus resultados educativos y los procesos de gestión escolar.
	c)	En Educación Intercultural Bilingüe se incorporó el subsector de Lengua Indígena en el marco curricular y se inició la segunda fase del Programa Orígenes beneficiando a 112 escuelas.
	d)	Seis mil educadoras y educadores iniciaron durante el año 2007 cursos de especialización en educación en sexualidad y afectividad, a través de modalidad e-learning.
	e)	27 mil 931 estudiantes de 532 establecimientos de enseñanza básica y media fueron beneficiados con el Fondo Transporte Escolar Rural, que financió 225 proyectos presentados por los sostenedores.
	f)	Promulgación y puesta en marcha de la Ley N° 20.201 de Subvención para Educación Especial.
	g)	66 mil 840 alumnos del primer ciclo básico que presentan necesidades educativas especiales transitorias en mil 907 establecimientos son atendidos por escuelas básicas con grupos diferenciales.
	h)	262 estudiantes no videntes recibieron textos de estudios en braille.
	Educación Superior:	
4	a)	Se consolidó el sistema de financiamiento de la educación superior con la asignación de 180 mil millones para ayudas estudiantiles.
	b)	Se creó la Beca de Excelencia para el 5 por ciento de los mejores egresados de los establecimientos municipales y subvencionados del país.
	c)	15 mil becas de Educación Superior para los dos primeros quintiles de ingresos que cubren arancel y mantención.
	Docentes:	
5	a)	Se perfeccionaron mil 326 docentes de Enseñanza Técnico Profesional.
	b)	Se perfeccionaron mil 725 docentes directivos en liderazgo educativo.
	c)	El programa de postítulos benefició a 1.651 docentes.
	d)	Se entregaron 560 nuevas becas para los estudiantes destacados que ingresaron a pedagogía.
	e)	Participaron 10 mil 400 docentes en el proceso de Evaluación Docente.
	f)	La Asignación de Excelencia Pedagógica fue obtenida por 615 docentes lo que en total suman 2 mil 241 docentes con este beneficio.
6	Infraestructura:	
	a)	Se invirtieron 200 mil millones en infraestructura escolar.
	Educación de adultos y nivelación de estudios:	
7	a)	50 mil beneficiarios inscritos en la modalidad flexible de la nivelación de estudios en educación básica y media
	b)	15 mil beneficiarios inscritos Campaña Contigo Aprendo de Chile Califica, iniciaron servicio educativo en 9 regiones del país.
	Educación Técnico Profesional.	
8	a)	Se entregaron 43 mil becas de prácticas profesionales a alumnas y alumnos egresados de la Educación Media Técnico Profesional.
	Tecnología	
9	a)	Se logró una tasa de 26 alumnos por computador.
	b)	Se incorporaron 430 establecimientos a la Red Enlaces llegando a 10.355 establecimientos.
	c)	Se creó una plataforma de capacitación a distancia para 3.850 profesores, como una extensión de las estrategias tradicionales de formación docente.
	d)	Se infoalfabetizaron 50 mil padres y apoderados.
	Becas de postgrado	
10	a)	Se entregaron 1.264 becas de doctorado y magíster a través del Ministerio de Educación, la Agencia de Cooperación Internacional, la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
	Ciencia y Tecnología.	
11	a)	Se incrementaron en un 27 por ciento las Becas de Doctorado Nacional en esta área, respecto a 2006, siendo un total de 420.
	b)	Se entregaron 214 Becas de Doctorado Internacional, lo que significa un aumento de un 106 por ciento con respecto al año 2006.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Asegurar la equidad en el acceso y permanencia en el sistema educativo, mediante el fomento de normativa de resguardo de derechos y la focalización de recursos.
2	Mejorar la calidad de los aprendizajes de los niños, niñas, jóvenes y adultos, a través de la gestión eficaz y eficiente de los recursos humanos, curriculares, técnicos y financieros.
3	Contribuir al mejoramiento de los procesos internos, a través del desarrollo e implementación de estrategias y acciones eficientes, alineadas e integradas.
4	Entregar servicios asistenciales y financiamiento al sistema educativo, mediante una planificación, asignación, ejecución, control y evaluación del uso de los recursos.
5	Apoyar la toma de decisiones de la comunidad educativa, mediante adecuados servicios de información y el fortalecimiento de la institución.

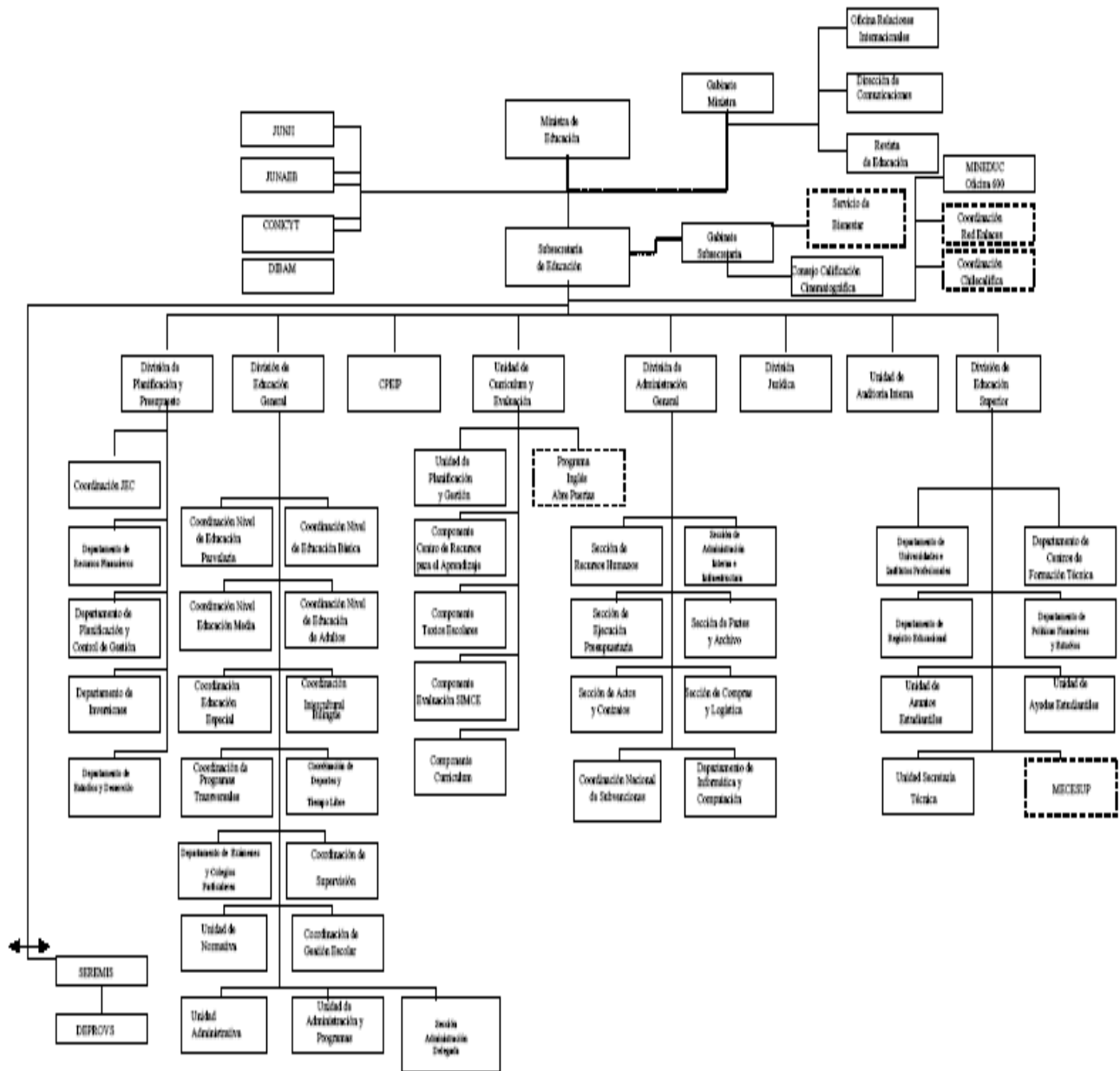
- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
<u>Gestión y Apoyo Educativo</u>		
1	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoría Técnico-Pedagógica • Formación Inicial y Continua • Evaluación y Acreditación Docente • Nivelación de Competencias Bases <ul style="list-style-type: none"> - Certificación y Enseñanza Flexible Adultos - Alfabetización Digital • Mejoramiento de Formación Técnica • Recursos Educativos <ul style="list-style-type: none"> - Textos Escolares - Recursos Didácticos - Informática Educativa • Desarrollo Curricular 	2,3
<u>Servicios Asistenciales</u>		
2	<ul style="list-style-type: none"> • Becas <ul style="list-style-type: none"> - Media - Superior • Bonificación de Prácticas Técnico Profesionales • Créditos 	1,4
<u>Sistema de Financiamiento</u>		
3	<ul style="list-style-type: none"> • Subvenciones Educativas • Fondos de Mejoramiento Educativo <ul style="list-style-type: none"> - Establecimientos Subvencionados - Instituciones de Educación Superior • Aporte en Infraestructura Escolar 	1,2,4
<u>Servicios de Información</u>		
4	<ul style="list-style-type: none"> • Información de Resultados <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de aprendizajes básica y media - Instituciones de Educación Superior • Información a Usuarios <ul style="list-style-type: none"> - Atención y resolución de casos - Oferta Educativa de Educación Superior 	1,2,3,5

- **Clientes / Beneficiarios / Usuarios**

Número	Nombre
1	Alumnos/as <ul style="list-style-type: none">• Alumnos/as de Enseñanza Parvularia• Alumnos/as de Enseñanza Básica• Alumnos/as de Enseñanza Media• Alumnos/as de Enseñanza Superior• Alumnos/as de Enseñanza Adultos
2	Profesionales de la Educación
3	Sostenedores
4	Establecimientos Educativos Subvencionados y Particulares
5	Instituciones de Educación Superior <ul style="list-style-type: none">• Universidades del Consejo de Rectores• Universidades Privadas• Institutos Profesionales• Centros de Formación Técnica
6	Padres, Madres y Apoderados

b) Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio



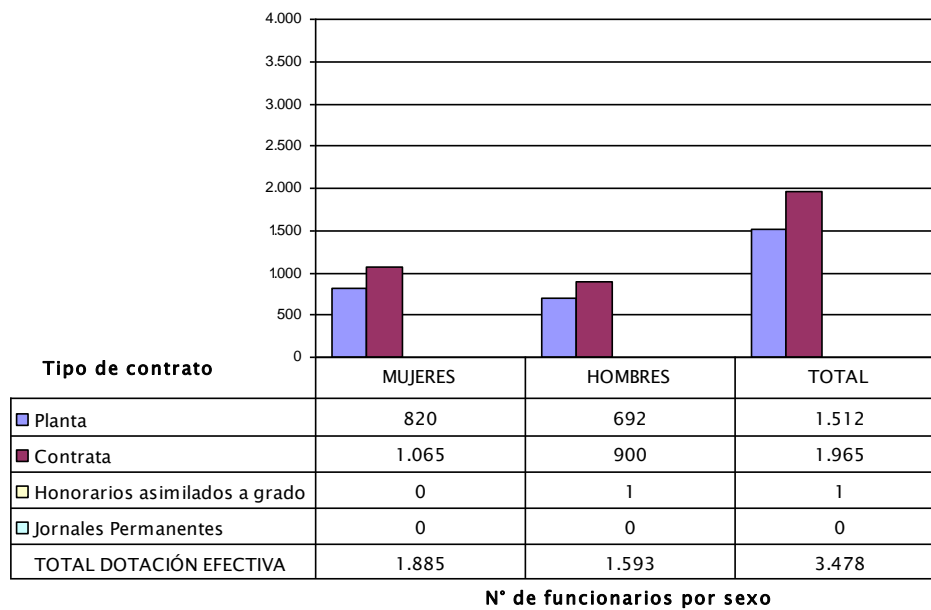
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministra de Educación	Mónica Jiménez
Subsecretario de Educación	Cristian Martínez
Jefe División Planificación y Presupuesto	Juan Cavada
Jefe División de Educación General	Rosita Puga
Jefe División de Educación Superior	Sally Bendersky
Director Centro de Perfeccionamiento	Carlos Beca
Jefe División Jurídica	Regina Clark
Jefe División de Administración General	Claudio Navea

Anexo 2: Recursos Humanos

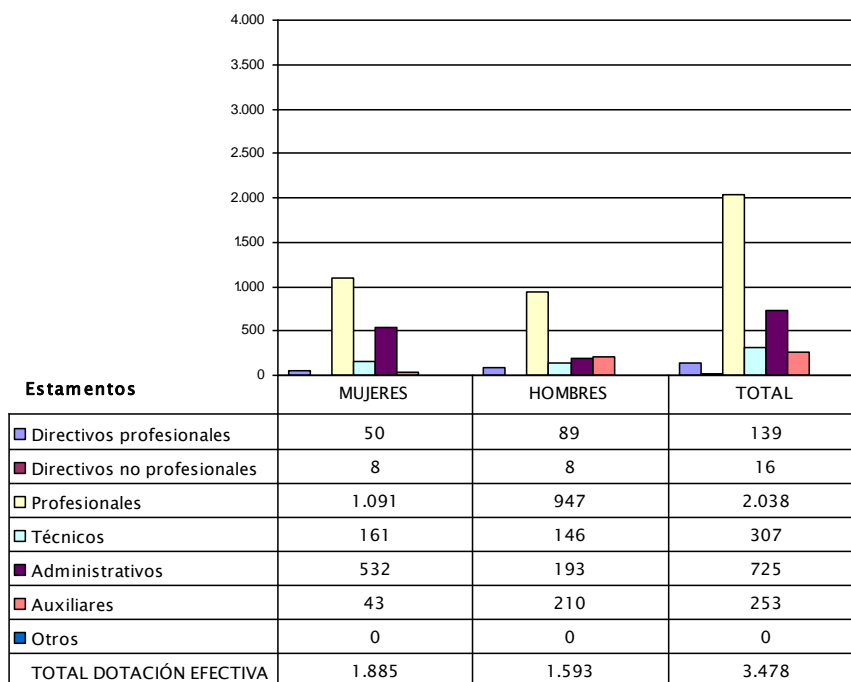
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2007²² por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



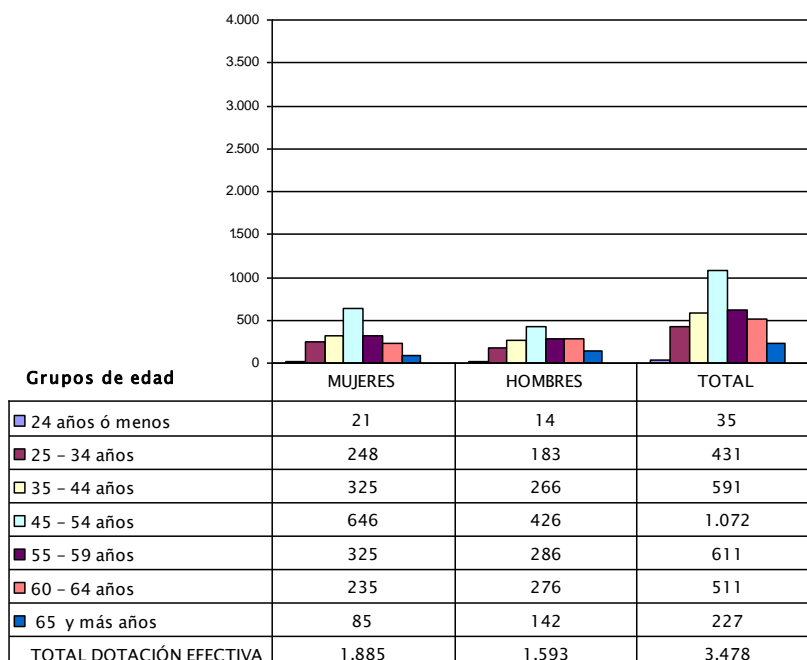
²² Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2007. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

- Dotación Efectiva año 2007 por Estamento (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

- Dotación Efectiva año 2007 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 22: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados		Avance	Notas
		2006	2007		
1. Días No Trabajados	(N° de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	1,0	1,6	63,1	
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario. ²³					
2. Rotación de Personal					
Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva. ²³	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	6,7	5,8	115,5	
Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
· Funcionarios jubilados ²⁴	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,1	0,0	0,0	
· Funcionarios fallecidos ²⁵	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,2	0,3	---	
· Retiros voluntarios					
- con incentivo al retiro ²⁴	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	5,9	1,6	27,1	
- otros retiros voluntarios ²³	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	0,0	2,9	0,0	
· Otros ²³	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	0,5	1,0	47,0	
· Razón o Tasa de recuperación de funcionarios ²³	N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)	83,9	2,6	3.226,9	
3. Grado de Movilidad en el servicio					
% de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal. ²⁴	(N° de Funcionarios Ascendidos o Promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	29,3	0,0	0,0	
% de funcionarios a contrata	(N° de funcionarios recontratados	3,5	7,8	222,2	

23 Descendente

24 Ascendente

25 Neutro

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados		Avance	Notas
		2006	2007		
recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios a contrata. ²⁴	en grado superior, año t)/(Contrata Efectiva año t)*100				
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva. ²⁴	(N° funcionarios Capacitados año t/ Dotación efectiva año t)*100	78,2	70,4	90,0	
Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva. ²⁴	N° de becas otorgadas año t/ Dotación efectiva año t) *100	0,5	1,0	200,0	
Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario. ²⁴	(N° de horas contratadas para Capacitación año t /N° de funcionarios capacitados año t)	1,5	2,6	174,5	
5 Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario. ²³	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	2,4	2,3	105,7	
6 Evaluación del Desempeño					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal ²⁶ .	Lista 1 (% de funcionarios)	99,9	99,9		
	Lista 2 (% de funcionarios)	0,1	0,0		
	Lista 3 (% de funcionarios)	0,0	0,0		
	Lista 4 (% de funcionarios)	0,0	0,0		
	TOTAL	100,0	99,9		

²⁶ Para este indicador no fue considerado el seguimiento debido a que no genera un avance o deterioro en la gestión institucional

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Recursos Presupuestarios

Cuadro 23: Recursos Presupuestarios 2007

Cuadro 2 Recursos Presupuestarios 2007			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	2.444.389.305	Corriente ²⁷	2.172.858.162
Endeudamiento ²⁸	2.281.259	De Capital ²⁹	250.147.565
Otros Ingresos ³⁰	33.477.165	Otros Gastos ³¹	57.142.002
TOTAL	2.480.147.729	TOTAL	2.480.147.729

²⁷ Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24. Excluye transferencias consolidables por M\$1,303,000

²⁸ Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

²⁹ Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33.

³⁰ Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

³¹ Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

b) Resultado de la Gestión Financiera

Cuadro 24: Ingresos y Gastos años 2006 – 2007, Ley de Presupuestos 2008

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación

Cuadro 3				
Ingresos y Gastos devengados años 2006 – 2007, y Ley de Presupuestos 2008				
Denominación	Monto Año 2006 M\$³²	Monto Año 2007 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2008 M\$	Notas
INGRESOS	2.281.019.290	2.481.451.652	2.991.505.356	33
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.073.913	14.009.758	12.051.967	
RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.993	1.873		
INGRESOS DE OPERACION	756.156	783.811	999.637	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.640.617	3.654.700	1.587.295	
APORTE FISCAL	2.251.653.209	2.444.389.305	2.971.363.142	34
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20.291	42.010		
RECUPERACION DE PRESTAMOS	2.138	42.194	5.210	
ENDEUDAMIENTO	0	2.281.259	5.478.105	35
SALDO INICIAL DE CAJA	15.870.972	16.246.742	20.000	
- GASTOS -	2.281.019.290	2.481.451.652	2.991.505.356	
GASTOS EN PERSONAL	45.869.624	50.003.828	55.149.968	
BIENES Y SERV. DE CONSUMO	11.189.437	9.847.947	12.846.174	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	618.608	1.224.607	20.697	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.989.270.109	2.114.988.905	2.571.865.248	36
INTEGROS AL FISCO	115.971	120.631	91.394	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.545.902	1.320.323	1.350.583	
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	7.070.276	11.234.018	44.597.600	
INICIATIVAS DE INVERSION	310.004	534.851	12.343.494	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	207.765.853	248.448.864	289.788.798	
SERVICIO DE LA DEUDA	3.644.864	6.087.966	3.434.370	
SALDO FINAL DE CAJA	13.618.642	37.639.712	17.030	

³² Las cifras están indicadas en M\$ del 2007. (El factor utilizado para expresar pesos 2006 a pesos 2007 es de 1,044076)

³³ En 2007 la ejecución de Ingresos fue un 8,8% real superior a 2006. Para 2008 el Presupuesto es un 20,6% nominal mayor al devengado 2006, lo que en moneda de igual valor puede equivaler a un 15,7%, utilizando como variación del IPC promedio el inflador de la Ley de Presupuestos de 4,2%.

³⁴ La fuente de Ingresos que experimenta un crecimiento de mayor impacto es el Aporte Fiscal, que crece en M\$ 192,736,096 entre 2006 y 2007.

³⁵ Los Programas 02 "de Extensión de la Jornada Escolar" y 30 "Educación Superior" percibieron ingresos por endeudamiento.

³⁶ El incremento en el gasto se explica principalmente por transferencias corrientes, dentro de las cuales el mayor gasto estuvo en Programa 01, Subsecretaría de Educación, Subvenciones y Educación Superior.

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación
Programa 01: Subsecretaría de Educación

Cuadro 3				
Ingresos y Gastos devengados años 2006 – 2007, y Ley de Presupuestos 2008				
Denominación	Monto Año 2006 M\$³²	Monto Año 2007 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2008 M\$	Notas
- INGRESOS -	163.924.850	213.054.381	196.665.977	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.756.420	1.836.245	1.747.294	
RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.993	1.873		
INGRESOS DE OPERACION	756.156	783.811	999.637	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.451.340	742.503	454.198	
APORTE FISCAL	157.276.275	208.382.757	193.458.638	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20.291	42.010		
RECUPERACION DE PRESTAMOS	2.138	21.852	5.210	
SALDO INICIAL DE CAJA	1.660.238	1.243.330	1.000	
- GASTOS -	163.924.850	213.054.381	196.665.977	
GASTOS EN PERSONAL	22.931.119	24.329.818	25.862.491	
BIENES Y SERV. DE CONSUMO	6.324.135	4.763.418	5.517.241	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	336.537	938.415	20.697	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	57.907.447	67.548.616	67.585.310	
INTEGROS AL FISCO	115.971	120.631	91.394	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	998.042	734.047	838.220	
INICIATIVAS DE INVERSION	310.004	534.851	1.062.840	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	72.180.177	110.394.886	94.273.637	
SERVICIO DE LA DEUDA	1.555.829	1.568.472	1.413.117	
SALDO FINAL DE CAJA	1.265.590	2.121.227	1.030	

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación
Programa 02: Programa de la Extensión de la Jornada Escolar Completa

Cuadro 3				
Ingresos y Gastos devengados años 2006 – 2007, y Ley de Presupuestos 2008				
Denominación	Monto Año 2006 M\$ ³²	Monto Año 2007 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2008 M\$	Notas
- INGRESOS -	79.915.222	58.320.335	76.450.022	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0			
OTROS INGRESOS CORRIENTES	16.569	258.702		
APORTE FISCAL	72.980.783	56.400.742	76.449.022	
ENDEUDAMIENTO	0	188.289		
SALDO INICIAL DE CAJA	6.917.870	1.472.602	1.000	
- GASTOS -	79.915.222	58.320.335	76.450.022	
GASTOS EN PERSONAL	1.539.868	1.773.121	1.912.875	
BIENES Y SERV. DE CONSUMO	787.893	797.679	950.704	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.614.632	673.112	530.671	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	33.872		
INICIATIVAS DE INVERSION	0		11.280.654	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50.671.713	45.933.785	61.774.118	
SERVICIO DE LA DEUDA	0	225.286		
SALDO FINAL DE CAJA	1.301.115	8.883.480	1.000	

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación
Programa 03: Mejoramiento de la Calidad de la Educación

Cuadro 3				
Ingresos y Gastos devengados años 2006 – 2007, y Ley de Presupuestos 2008				
Denominación	Monto Año 2006 M\$ ³²	Monto Año 2007 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2008 M\$	Notas
- INGRESOS -	21.184.868	26.310.162	22.343.698	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.551.583	1.964.178	1.051.045	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	9.387	113.630		
APORTE FISCAL	18.319.470	23.041.071	21.291.653	
SALDO INICIAL DE CAJA	304.428	1.191.283	1.000	
- GASTOS -	21.184.868	26.310.162	22.343.698	

GASTOS EN PERSONAL	987.759	1.393.169	1.743.906
BIENES Y SERV. DE CONSUMO	399.794	467.998	548.463
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.674.208	20.840.415	20.012.817
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	41.647	42.201	37.512
SERVICIO DE LA DEUDA	23.824	178.295	
SALDO FINAL DE CAJA	1.057.637	3.388.084	1.000

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación
Programa 04: Desarrollo Curricular y Evaluación

Cuadro 3				
Ingresos y Gastos devengados años 2006 – 2007, y Ley de Presupuestos 2008				
Denominación	Monto Año 2006 M\$ ³²	Monto Año 2007 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2008 M\$	Notas
- INGRESOS -	16.153.964	26.377.564	27.615.382	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	3.305.000	900.288	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	174	12.357		
APORTE FISCAL	15.071.857	21.482.933	26.714.094	
SALDO INICIAL DE CAJA	1.081.932	1.577.274	1.000	
- GASTOS -	16.153.964	26.377.564	27.615.382	
GASTOS EN PERSONAL	1.804.546	2.452.643	2.799.999	
BIENES Y SERV. DE CONSUMO	1.834.852	1.824.912	2.234.155	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.850.809	17.241.622	22.500.139	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	44.573	93.710	80.089	
SERVICIO DE LA DEUDA	1.924	27.573		
SALDO FINAL DE CAJA	1.617.260	4.737.104	1.000	

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación
Programa 08: Supervisión e Inspección de Establecimiento Educativos Subvencionados

Cuadro 3				
Ingresos y Gastos devengados años 2006 – 2007, y Ley de Presupuestos 2008				
Denominación	Monto Año 2006 M\$³²	Monto Año 2007 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2008 M\$	Notas
- INGRESOS -	19.113.122	19.984.490	20.751.555	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	108.380	106.546		
OTROS INGRESOS CORRIENTES	361.830	546.316	91.097	
APORTE FISCAL	18.392.649	18.641.788	20.659.458	
RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	20.342		
SALDO INICIAL DE CAJA	250.263	669.498	1.000	
- GASTOS -	19.113.122	19.984.490	20.751.555	
GASTOS EN PERSONAL	16.507.368	17.054.116	18.898.538	
BIENES Y SERV. DE CONSUMO	1.118.091	1.086.092	1.331.086	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	282.071	286.192		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	155.777	153.978	208.400	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	355.288	223.356	312.531	
SERVICIO DE LA DEUDA	2.242	110.243		
SALDO FINAL DE CAJA	692.285	1.070.513	1.000	

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación
Programa 09: Programa de Educación y Capacitación Permanente – Chile Califica

Cuadro 3				
Ingresos y Gastos devengados años 2006 – 2007, y Ley de Presupuestos 2008				
Denominación	Monto Año 2006 M\$³²	Monto Año 2007 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2008 M\$	Notas
- INGRESOS -	18.612.055	22.063.824	26.845.297	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	292.835	229.112		
APORTE FISCAL	15.384.602	20.483.480	26.844.297	
SALDO INICIAL DE CAJA	2.934.618	1.351.232	1.000	
- GASTOS -	-18.612.055	22.063.824	26.845.297	

GASTOS EN PERSONAL	1.203.441	1.345.217	1.469.995
BIENES Y SERV. DE CONSUMO	540.355	666.527	729.397
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.514.485	15.095.590	23.183.922
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	30.810	28.279	
SERVICIO DE LA DEUDA	933.856	1.171.705	1.461.983
SALDO FINAL DE CAJA	1.389.108	3.756.506	0

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación
Programa 11: Recursos Educativos

Cuadro 3				
Ingresos y Gastos devengados años 2006 – 2007, y Ley de Presupuestos 2008				
Denominación	Monto Año 2006 M\$ ³²	Monto Año 2007 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2008 M\$	Notas
- INGRESOS -	26.542.269	39.704.822	66.132.000	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		212.181	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	22.173	17.632		
APORTE FISCAL	26.271.505	38.394.675	65.919.819	
SALDO INICIAL DE CAJA	248.590	1.292.515		
- GASTOS -	26.542.269	39.704.822	66.132.000	
GASTOS EN PERSONAL	0	159.341	731.199	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	42.768	1.305.522	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.124.167	23.698.026	23.637.544	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	53.594	5.210	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.068.617	9.246.436	40.452.525	
SALDO FINAL DE CAJA	1.349.484	6.504.657	0	

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación
Programa 20: Subvención a Establecimientos Educativos

Cuadro 3				
Ingresos y Gastos devengados años 2006 – 2007, y Ley de Presupuestos 2008				
Denominación	Monto Año 2006 M\$³²	Monto Año 2007 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2008 M\$	Notas
- INGRESOS -	1.636.097.251	1.751.576.419	2.180.231.238	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.657.530	5.494.789	8.141.159	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.475.269	1.721.805	1.042.000	
APORTE FISCAL	1.629.699.781	1.738.205.050	2.171.038.079	
SALDO INICIAL DE CAJA	1.264.671	6.154.775	10.000	
- GASTOS -	1.636.097.251	1.751.576.419	2.180.231.238	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	1.744.412.170	2.180.221.238	
SERVICIO DE LA DEUDA	0	2.633.124		
SALDO INICIAL DE CAJA	1.636.097.251	4.531.125	10.000	

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación
Programa 30: Educación Superior

Cuadro 3				
Ingresos y Gastos devengados años 2006 – 2007, y Ley de Presupuestos 2008				
Denominación	Monto Año 2006 M\$³²	Monto Año 2007 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2008 M\$	Notas
- INGRESOS -	295.709.429	318.471.667	371.352.579	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	64.059			
APORTE FISCAL	294.437.007	315.556.104	365.872.474	
ENDEUDAMIENTO	0	2.092.970	5.478.105	
SALDO INICIAL DE CAJA	1.208.363	822.593	2.000	
- GASTOS -	295.709.429	318.471.667	371.352.579	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	207.807.769	223.381.373	232.907.191	
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	7.070.276	11.234.018	44.597.600	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	78.845.346	82.873.757	93.288.518	
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	1.127.189	159.926	558.270	
SALDO FINAL DE CAJA	858.850	822.593	1.000	

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación
Programa 31: Gastos de Operación de Educación Superior

Cuadro 3				
Ingresos y Gastos devengados años 2006 – 2007, y Ley de Presupuestos 2008				
Denominación	Monto Año 2006 M\$³²	Monto Año 2007 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2008 M\$	Notas
- INGRESOS -	3.830.319	5.587.988	3.117.608	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	1.303.000		
OTROS INGRESOS CORRIENTES	11.039	12.643		
APORTE FISCAL	3.819.280	3.800.705	3.115.608	
SALDO INICIAL DE CAJA	0	471.640	2.000	
- GASTOS -	3.830.319	5.587.988	3.117.608	
GASTOS EN PERSONAL	895.523	1.496.403	1.730.965	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	184.316	198.553	229.606	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.200.334	1.944.003	1.078.016	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	75.543	111.264	77.021	
SERVICIO DE LA DEUDA	0	13.342	1.000	
SALDO FINAL DE CAJA	474.603	1.824.423	1.000	

c) Comportamiento Presupuestario Año 2007

Cuadro 25: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación

Cuadro 4 Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³⁷ (M\$)	Presupuesto Final ³⁸ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³⁹ (M\$)	Notas
			- INGRESOS -	2.404.564.852	2.507.334.252	2.481.451.652	25.882.600	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.995.666	13.353.913	14.009.758	-655.845	
	01		Del Sector Privado		193.377	193.377	0	
	02		Del Gobierno Central	8.995.666	13.160.536	12.513.381	647.155	
	03		De Otras Entidades Públicas		0	0	0	
	06		De Gobiernos Extranjeros		0	0	0	
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD		1.797	1.873	-76	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	959.345	959.345	783.811	175.534	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	752.435	1.816.304	3.654.700	-1.838.396	
			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	523.316	523.316	1.026.271	-502.955	
	01							
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias		0	0	0	
	04		Fondos de Terceros		69.421	65.066	4.355	
	99		Otros	229.119	1.223.567	2.563.363	-1.339.796	
09			APORTE FISCAL	2.383.569.930	2.464.505.297	2.444.389.305	20.115.992	
	01		Libre	2.380.039.844	2.460.975.211	2.441.602.968	19.372.243	
	03		Servicio de la Deuda Externa	3.530.086	3.530.086	2.786.337	743.749	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		3.280	42.010	-38.730	
	03		Vehículos		3.280	41.518	-38.238	
	04		Mobiliario y Otros		0	492	-492	
	99		Otros Activos no Financieros		0	0	0	
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS	5.000	42.194	42.194	0	
	10		Ingresos por Percibir		42.194	42.194	0	
14			ENDEUDAMIENTO	10.264.476	10.534.476	2.281.259	8.253.217	
	02		Endeudamiento Externo		10.534.476	2.281.259	8.253.217	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	18.000	16.117.646	16.246.742	-129.096	
			- GASTOS -	2.404.564.852	2.507.334.252	2.481.451.652	25.882.600	

37 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

38 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2007

39 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Cuadro 4
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³⁷ (M\$)	Presupuesto Final ³⁸ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³⁹ (M\$)	Notas
21			GASTOS EN PERSONAL	47.119.534	52.014.056	50.003.828	2.010.228	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.641.584	10.865.619	9.847.947	1.017.672	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	19.863	1.244.070	1.224.607	19.463	
	01		Prestaciones Previsionales		0	0	0	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	19.863	1.244.070	1.224.607	19.463	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.039.061.275	2.145.904.297	2.114.988.905	30.915.392	
	01		Al Sector Privado	1.601.072.510	1.653.550.825	1.649.393.288	4.157.537	
	02		Al Gobierno Central	11.555.439	11.955.439	9.852.887	2.102.552	
	03		A Otras Entidades Públicas	426.433.326	480.398.033	454.439.730	25.958.303	
25			INTEGROS AL FISCO	87.710	137.710	120.631	17.079	
	01		Impuestos		137.710	120.631	17.079	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES		0	0	0	
	02		Compensación por daños a Terceros y/o a la Propiedad		0	0	0	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.454.700	1.683.168	1.320.323	362.845	
	02		Edificios	444.798	395.448	181.230	214.218	
	03		Vehículos	178.895	178.895	174.256	4.639	
	04		Mobiliario y Otros	87.580	132.230	123.228	9.002	
	05		Máquinas y Equipos	90.181	98.889	88.513	10.376	
	06		Equipos Informáticos	300.015	446.475	429.524	16.951	
	07		Programas Informáticos	353.231	431.231	323.572	107.659	
30			ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	23.532.779	23.532.779	11.234.018	12.298.761	
	01		Compra de Títulos y Valores		23.532.779	11.234.018	12.298.761	
31			INICIATIVAS DE INVERSION	11.246.411	4.315.822	534.851	3.780.971	
	02		Proyectos	11.246.411	4.315.822	534.851	3.780.971	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	267.849.845	260.781.201	248.448.864	12.332.337	
	02		Al Gobierno Central	85.719.587	110.394.886	110.394.886	0	
	03		A Otras Entidades Públicas	182.130.258	150.386.315	138.053.978	12.332.337	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	3.534.121	6.838.500	6.087.966	750.534	
	02		Amortización Deuda Externa	1.249.843	1.245.616	1.215.991	29.625	
	04		Intereses Deuda Externa	2.280.243	2.284.470	1.570.347	714.123	
	07		Deuda Flotante	4.035	3.308.414	3.301.628	6.786	
35			SALDO FINAL DE CAJA	17.030	17.030	37.639.712		

Se rebajaron las transferencias consolidables tanto en Ingresos como en Gastos en la columna de Devengado.

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación
Programa 01: Subsecretaría de Educación ⁴⁰

Cuadro 4
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³⁷ (M\$)	Presupuesto Final ³⁸ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³⁹ (M\$)	Notas
			- INGRESOS -	178.772.806	213.744.469	213.054.381	690.088	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.028.362	2.161.760	1.836.245	325.515	
	01		Del Sector Privado	-	86.831	86.831	0	
		003	Administradora de Fondos para Bonific.de Retiro	-	86.831	86.831	0	
	02		Del Gobierno Central	2.028.362	2.074.929	1.749.414	325.515	
		007	Sistema Chile Solidario - INTEGRA	1.676.866	1.676.866	1.676.866	0	
		012	Programa de Fortalec.de la Estrategia Digital de Chile	351.496	398.063	72.548	325.515	
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	1.797	1.873	-76	
	01		Arriendo de Activos No Financieros	-	1.797	1.873	-76	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	959.345	959.345	783.811	175.534	
	02		Venta de Servicios			783.811	-783.811	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	435.891	496.291	742.503	-246.212	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Lic. Médicas	435.891	435.891	539.509	-103.618	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias				0	
	04		Fondos de Terceros		60.400	56.193	4.207	
	99		Otros			146.801	-146.801	
09			APORTE FISCAL	175.343.208	208.829.811	208.382.757	447.054	
	01		Libre	173.838.237	207.324.840	206.907.412	417.428	
	03		Servicio de la Deuda Externa	1.504.971	1.504.971	1.475.345	29.626	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	3.280	42.010	-38.730	
	03		Vehículos		3.280	41.518	-38.238	
	04		Mobiliario y Otros			492	-492	

⁴⁰ Programa 01. Este Programa tuvo un cumplimiento de un 99,7% en ingresos y de un 98,7% en gastos.

El Saldo Final de Caja que se registró al 31.12.07 de M\$2.121.227, incluye principalmente:

a) La baja ejecución del programa de Alfabetización Digital

b) Baja ejecución en Bienes y Servicios de Consumo por atraso en obras de remodelación.

Baja ejecución en Iniciativas de Inversión.

Cuadro 4
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³⁷ (M\$)	Presupuesto Final ³⁸ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³⁹ (M\$)	Notas
	99		Otros Activos no Financieros				0	
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS	5.000	21.852	21.852	0	
	10		Ingresos por Percibir	5.000	21.852	21.852	0	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	1.000	1.270.333	1.243.330	27.003	
			- GASTOS -	178.772.806	213.744.469	213.054.381	690.088	
21			GASTOS EN PERSONAL	22.903.835	25.040.770	24.329.818	710.952	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.029.031	5.099.781	4.763.418	336.363	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	19.863	956.402	938.415	17.987	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	19.863	956.402	938.415	17.987	
	001		Indemnización de Cargo Fiscal			727.336	-727.336	
	003		Fondo Retiro Funcionarios Públicos Ley N°19.882			211.079	-211.079	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	62.132.861	68.331.329	67.548.616	782.713	
	01		Al Sector Privado	60.987.727	66.926.487	66.702.438	224.049	
	002		Premio al Mérito J. Vilches J. D.S.(Ed.) N°391/2003	1.066	2.096	1.030	1.066	
	024		INTEGRA	58.620.448	64.558.178	64.338.446	219.732	
	180		Instituto Astronómico Isaac Newton	61.433	61.433	59.968	1.465	
	181		Fundación Tiempos Nuevos	1.952.277	1.952.277	1.952.277	0	
	184		Instituto de Chile	264.517	264.517	264.517	0	
	185		Premios Nacionales y Premio Luis Cruz Martínez	87.986	87.986	86.200	1.786	
	03		A Otras Entidades Públicas	1.145.134	1.404.842	846.178	558.664	
	090		Consejo de Calificación Cinematográfica	2.429	2.429	2.429	0	
	220		XIX Enc. Nac. de Inv. y V Enc. Internac. de Inv. en Ed.		14.500	11.773	2.727	
	381		Intercambios Docentes, Cultural y de Asistencia	193.395	239.568	222.786	16.782	
	382		Honorarios de Exámenes y Actividades de Evaluac.	234.404	397.404	391.686	5.718	
	390		Alfabetización Digital	714.906	750.941	217.504	533.437	
25			INTEGROS AL FISCO	87.710	137.710	120.631	17.079	

Cuadro 4
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³⁷ (M\$)	Presupuesto Final ³⁸ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³⁹ (M\$)	Notas
29	01		Impuestos	87.710	137.710	120.631	17.079	
			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	953.471	969.389	734.047	235.342	
	02		Edificios	444.798	395.448	181.230	214.218	
	03		Vehículos	103.500	110.350	105.715	4.635	
	04		Mobiliario y Otros	72.285	86.235	84.433	1.802	
	05		Máquinas y Equipos	74.138	82.846	77.108	5.738	
	06		Equipos Informáticos	103.500	139.260	136.033	3.227	
31	07		Programas Informáticos	155.250	155.250	149.528	5.722	
			INICIATIVAS DE INVERSION	420.447	1.214.858	534.851	680.007	
	02		Proyectos	420.447	1.214.858	534.851	680.007	
	001		Gastos Administrativos		24.169	14.253	9.916	
	002		Consultorías		3.813		3.813	
	004		Obras Civiles		1.040.902	445.529	595.373	
	005		Equipamiento		104.321	54.969	49.352	
	006		Equipos Informáticos		36.660	20.100	16.560	
	999		Otros Gastos				0	
			Sin distribuir		4.993		4.993	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	85.719.587	110.394.886	110.394.886	0	
	02		Al Gobierno Central	85.719.587	110.394.886	110.394.886	0	
	001		Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	85.719.587	110.394.886	110.394.886	0	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.504.971	1.598.314	1.568.472	29.842	
	02		Amortización Deuda Externa	1.249.843	1.245.616	1.215.991	29.625	
	002		Empréstitos			1.215.991	-1.215.991	
	04		Intereses Deuda Externa	255.128	259.355	259.355	0	
	002		Empréstitos			259.355	-259.355	
	07		Deuda Flotante	-	93.343	93.126	217	
35			SALDO FINAL DE CAJA	1.030	1.030	2.121.227		

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación
Programa 02: Programa de Extensión de la Jornada Escolar ⁴¹

Cuadro 4
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³⁷ (M\$)	Presupuesto Final ³⁸ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³⁹ (M\$)	Notas
			- INGRESOS -	96.954.405	57.986.583	58.320.335	-333.752	
05	02	004	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	272.205	0	0	0	
			Del Gobierno Central	272.205	0	0	0	
			Programa Fondo de Innovación para la Competitiv.	272.205			0	
08	01		OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	72.766	258.702	-185.936	
			Recuperaciones y Reembolsos por Lic. Médicas			5.901	-5.901	
			Otros		72.766	252.801	-180.035	
09	01		APORTE FISCAL	96.681.200	56.400.742	56.400.742	0	
			Libre	96.681.200	56.400.742	56.400.742	0	
14	02		ENDEUDAMIENTO	0	270.000	188.289	81.711	
			Endeudamiento Externo		270.000	188.289	81.711	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	1.000	1.243.075	1.472.602	-229.527	
			- GASTOS -	96.954.405	57.986.583	58.320.335	-333.752	
21			GASTOS EN PERSONAL	1.576.071	1.850.227	1.773.121	77.106	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	912.383	979.893	797.679	182.214	
24	03		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	988.926	1.138.024	673.112	464.912	
			A Otras Entidades Públicas	988.926	1.138.024	673.112	464.912	
		135	Becas para Alumnos Destacados de Pedagogía	479.706	207.501	91.424	116.077	
		136	Desarrollo de Capacidades para el Est. e Inv. Pedag.	319.815	511.118	345.060	166.058	
		137	Sistema de Información de Establec. Educac. Subv.	189.405	149.405	40.015	109.390	
		300	Conv. FAPEP/017-CH, Banco Interamericano de Des.		270.000	196.613	73.387	
29	06		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	40.000	33.872	6.128	
			Equipos Informáticos		23.000	19.347	3.653	
			Programas Informáticos		17.000	14.525	2.475	
31			INICIATIVAS DE INVERSION	10.825.964	3.100.964	0	3.100.964	

⁴¹ Programa 02 Este Programa tuvo un cumplimiento de un 100% en ingresos y de un 85,2% en gastos. El Saldo Final de Caja que se registró al 31.12.07 de M\$8.883.480 considera principalmente el saldo presupuestario de la transferencia 33.03.024 "Aporte Suplementario por Costo de Capital Adicional", por atraso en el inicio de las obras y la no identificación de proyectos en "Iniciativas de Inversión".

Cuadro 4
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³⁷ (M\$)	Presupuesto Final ³⁸ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³⁹ (M\$)	Notas
	02		Proyectos	10.825.964	3.100.964		3.100.964	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	82.650.061	50.650.061	45.933.785	4.716.276	
	03		A Otras Entidades Públicas	82.650.061	50.650.061	45.933.785	4.716.276	
		001	Asistencia Técnica	264.061	300.000	243.380	56.620	
		024	Aporte Suplementario por Costo de Capital Adicional	82.386.000	50.350.061	45.690.405	4.659.656	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	226.414	225.286	1.128	
	07		Deuda Flotante		226.414	225.286	1.128	
35			SALDO FINAL DE CAJA	1.000	1.000	8.883.480		

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación
Programa 03: Mejoramiento de la Calidad de la Educación ⁴²

Cuadro 4
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³⁷ (M\$)	Presupuesto Final ³⁸ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³⁹ (M\$)	Notas
			- INGRESOS -	25.145.104	25.998.423	26.310.162	-311.739	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	950.875	1.764.178	1.964.178	-200.000	
	02		Del Gobierno Central	950.875	1.764.178	1.964.178	-200.000	
		001	Programa de Desarrollo Indígena MIDEPLAN-BID	195.377	1.008.680	1.208.680	-200.000	
		003	Sistema Chile Solidario - Programa Educación Media	755.498	755.498	755.498	0	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	1.962	113.630	-111.668	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Lic. Médicas			6.015	-6.015	
	04		Fondos de Terceros		1.962	1.814	148	
	99		Otros			105.801	-105.801	
09			APORTE FISCAL	24.194.229	23.041.071	23.041.071	0	
	01		Libre	24.194.229	23.041.071	23.041.071	0	
15			SALDO INICIAL DE CAJA		1.191.212	1.191.283	-71	
			- GASTOS -	25.145.104	25.998.423	26.310.162	-311.739	
21			GASTOS EN PERSONAL	1.085.932	1.546.085	1.393.169	152.916	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	497.563	497.563	467.998	29.565	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.518.202	23.733.073	20.840.415	2.892.658	
	03		A Otras Entidades Públicas	23.518.202	23.733.073	20.840.415	2.892.658	
		087	Departamento de Educación Extraescolar	2.132.786	2.102.733	2.004.951	97.782	
		093	Programas de Educación Prebásica	2.125.492	2.125.492	1.611.324	514.168	
		148	Proy. de Mejoram. Ed.(PME) de Ens. Básica y Media	1.577.716	1.577.716	1.497.557	80.159	
		149	Programa para la Educación Especial Diferencial	355.625	356.983	319.628	37.355	
		385	Programa de Educación Intercultural Bilingüe	469.213	1.118.175	976.352	141.823	
		511	Programa de Educación Básica	6.024.329	6.024.933	5.422.833	602.100	
		512	Programa de Educación Media	5.479.652	5.479.652	4.898.363	581.289	
		513	Proyectos de Fortalec. Plan 12 años de Escolaridad	977.823	1.571.823	1.487.527	84.296	
		518	Bonificación Prácticas Prof., Ed. Media	4.375.566	3.375.566	2.621.880	753.686	

⁴² Programa 03 Este Programa tuvo un cumplimiento de un 100% en ingresos y de un 88,1% en gastos. Considera un Saldo Final de Caja al 31.12.07 de M\$3.388.084, compuesto principalmente por recursos no utilizados Transferencias asociadas a Programas del Ministerio (M\$2.892.658).

Cuadro 4
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³⁷ (M\$)	Presupuesto Final ³⁸ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³⁹ (M\$)	Notas
			Téc.Prof.					
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	42.407	42.407	42.201	206	
	04		Mobiliario y Otros	4.479	4.479	4.453	26	
	05		Máquinas y Equipos	3.623	3.623	3.525	98	
	06		Equipos Informáticos	29.828	29.828	29.753	75	
	07		Programas Informáticos	4.477	4.477	4.470	7	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	178.295	178.295	0	
	07		Deuda Flotante		178.295	178.295	0	
35			SALDO FINAL DE CAJA	1.000	1.000	3.388.084		

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación
Programa 04: Desarrollo Curricular y Evaluación ⁴³

Cuadro 4
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³⁷ (M\$)	Presupuesto Final ³⁸ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³⁹ (M\$)	Notas
			- INGRESOS -	23.247.131	27.432.396	26.377.564	1.054.832	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	249.435	3.826.640	3.305.000	521.640	
	02		Del Gobierno Central	249.435	3.826.640	3.305.000	521.640	
		001	Programa Fondo Innovación para la Competitividad	249.435	3.826.640	3.305.000	521.640	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0	12.357	-12.357	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Lic. Médicas			3.516	-3.516	
		99	Otros			8.841	-8.841	
09			APORTE FISCAL	22.996.696	22.028.482	21.482.933	545.549	
	01		Libre	22.996.696	22.028.482	21.482.933	545.549	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	1.000	1.577.274	1.577.274	0	
							0	
			- GASTOS -	23.247.131	27.432.396	26.377.564	1.054.832	
							0	
21			GASTOS EN PERSONAL	2.253.938	2.463.789	2.452.643	11.146	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.049.805	2.012.080	1.824.912	187.168	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.913.527	22.809.378	17.241.622	5.567.756	
	02		Al Gobierno Central	0	1.703.000	1.703.000	0	
		001	Gastos de Operación de Educación Superior-FIC		1.303.000	1.303.000	0	
		004	Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Prog.01		400.000	400.000	0	
	03		A Otras Entidades Públicas	18.913.527	21.106.378	15.538.622	5.567.756	
		088	Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación	4.941.312	5.222.010	5.204.906	17.104	
		089	Desarrollo Curricular	397.169	417.072	412.273	4.799	
		133	Programa de Perfeccionam. de los Profes. de la Ed.	4.026.306	4.375.150	3.065.573	1.309.577	
		514	Suma Adic,Red de Maest.de Maest. Art.17,Ley 19.715	374.645	355.145	71.947	283.198	
		515	Evaluación de Desempeño Docente	3.084.942	3.084.942	2.973.993	110.949	
		516	Programa de Intercambio Chilenos y Franceses	76.590	76.590	74.903	1.687	
		517	Programa de Fortalec. del Aprendizaje del Inglés	2.557.029	3.743.230	2.423.247	1.319.983	

⁴³ Programa 04 Este Programa tuvo un cumplimiento de un 96,2% en ingresos y de un 78,9% en gastos. Considera un Saldo Final de Caja al 31.12.07 de M\$4.737.104, el cual se explica principalmente por saldos de transferencias corrientes debido a problemas en la tramitación de actos administrativos.

Cuadro 4
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³⁷ (M\$)	Presupuesto Final ³⁸ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³⁹ (M\$)	Notas
		519	Bono Pro Calidad de la Dot.Doc.,Art.36,Ley N°20.079	101.099	101.099		101.099	
		600	Perfeccionamiento Docente FC	249.435	469.500	217.280	252.220	
		601	Promoción de Talentos en Escuelas y Liceos	434.700	434.700	434.700	0	
		602	Perfeccionamiento de Docentes de Ens. Téc. Profes.	807.300	718.300	248.613	469.687	
		603	Programa de Liderazgo Educativo	1.863.000	1.780.500	411.187	1.369.313	
		605	Fondo de Innovación para la Competitividad	0	328.140		328.140	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	28.861	118.861	93.710	25.151	
	04		Mobiliario y Otros		10.000	5.933	4.067	
	06		Equipos Informáticos	15.525	84.525	76.312	8.213	
	07		Programas Informáticos	13.336	24.336	11.465	12.871	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	28.288	27.573	715	
	07		Deuda Flotante	1.000	28.288	27.573	715	
35			SALDO FINAL DE CAJA	0	0	4.737.104		

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación
Programa 08: Supervisión e Inspección de Establecimientos Educativos Subvencionados ⁴⁴

Cuadro 4
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³⁷ (M\$)	Presupuesto Final ³⁸ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³⁹ (M\$)	Notas
			- INGRESOS -	18.587.122	19.756.782	19.984.490	-227.708	
05	01	003	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	106.546	106.546	0	
			Del Sector Privado	0	106.546	106.546	0	
			Administradora de Fondos para la Bonific. por Retiro		106.546	106.546	0	
08	01		OTROS INGRESOS CORRIENTES	87.425	169.803	546.316	-376.513	
			Recuperaciones y Reembolsos por Lic. Médicas	87.425	87.425	456.825	-369.400	
			Otros		82.378	89.491	-7.113	
09	01		APORTE FISCAL	18.498.697	18.790.691	18.641.788	148.903	
			Libre	18.498.697	18.790.691	18.641.788	148.903	
12	10		RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	20.342	20.342	0	
			Ingresos por Percibir		20.342	20.342	0	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	1.000	669.400	669.498	-98	
			- GASTOS -	18.587.122	19.756.782	19.984.490	-227.708	
21			GASTOS EN PERSONAL	16.983.699	17.779.187	17.054.116	725.071	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.176.691	1.176.691	1.086.092	90.599	
23	03	003	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	286.192	286.192	0	
			Prestaciones Sociales del Empleador Fondo Retiro Funcionarios Públicos Ley N°19.882		286.192	286.192	0	
						286.192	-286.192	
24	03	531	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	195.087	179.674	153.978	25.696	
			A Otras Entidades Públicas	195.087	179.674	153.978	25.696	
			Modernización de la Supervisión Técnico Pedag.	195.087	179.674	153.978	25.696	
29	03		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	230.645	223.795	223.356	439	
			Vehículos	75.395	68.545	68.541	4	
			Equipos Informáticos	103.500	103.500	103.155	345	
			Programas Informáticos	51.750	51.750	51.660	90	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	110.243	110.243	0	

⁴⁴ Programa 08 Este Programa tuvo un cumplimiento de un 108% en ingresos y de un 95,7% en gastos. El saldo final de caja de M\$1.070.513 se explica principalmente por menor gasto en Personal.

Cuadro 4
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³⁷ (M\$)	Presupuesto Final ³⁸ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³⁹ (M\$)	Notas
35	07		Deuda Flotante		110.243	110.243	0	
			SALDO FINAL DE CAJA	1.000	1.000	1.070.513		

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación
Programa 09: Programa de Educación y Capacitación Permanente –Chile Califica⁴⁵

Cuadro 4
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³⁷ (M\$)	Presupuesto Final ³⁸ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³⁹ (M\$)	Notas
			- INGRESOS -	27.657.972	26.787.926	22.063.824	4.724.102	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	41.989	229.112	-187.123	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Lic. Médicas			3.913	-3.913	
	04		Fondos de Terceros		7.059	7.059	0	
	99		Otros		34.930	218.140	-183.210	
09			APORTE FISCAL	24.295.761	22.032.494	20.483.480	1.549.014	
	01		Libre	22.743.261	20.479.994	19.332.414	1.147.580	
	03		Servicio de la Deuda Externa	1.552.500	1.552.500	1.151.066	401.434	
14			ENDEUDAMIENTO	3.362.211	3.362.211	0	3.362.211	
	02		Endeudamiento Externo	3.362.211	3.362.211		3.362.211	
15			SALDO INICIAL DE CAJA		1.351.232	1.351.232	0	
			- GASTOS -	27.657.972	26.787.926	22.063.824	4.724.102	
21			GASTOS EN PERSONAL	1.317.137	1.402.092	1.345.217	56.875	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	755.761	754.261	666.527	87.734	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.998.557	23.023.825	15.095.590	7.928.235	
	02		Al Gobierno Central	4.602.552	4.602.552	2.500.000	2.102.552	
		002	Al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	4.602.552	4.602.552	2.500.000	2.102.552	
	03		A Otras Entidades Públicas	19.396.005	18.421.273	12.595.590	5.825.683	
		098	Programa Especial de Educación Básica y Media	11.702.681	10.743.269	7.943.581	2.799.688	
		384	Mejoramiento de la Educación de Adultos	720.104	714.300	472.400	241.900	
		401	Proyectos de Articulación de la Formación Técnica	5.185.892	5.169.317	3.214.874	1.954.443	
		403	Itinerarios de Formación Técnica	336.893	336.893	154.533	182.360	
		404	Sistema de Calidad de la Ed. Técnico Profesional	283.637	283.637	211.761	71.876	
		406	Servicio de Información y Portal de Ed. y Capacitación	304.911	311.970	49.554	262.416	
		408	Programa de Orientación Vocacional	861.887	861.887	548.887	313.000	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	31.982	33.482	28.279	5.203	

⁴⁵ Programa 09 Este Programa tuvo un cumplimiento de un 82,4% en ingresos y de un 68,3% en gastos. La menor ejecución incluye la no percepción del ingreso por endeudamiento y en gastos, no se entregaron todos los recursos al SENCE, por no rendimiento de cuentas.

Cuadro 4
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³⁷ (M\$)	Presupuesto Final ³⁸ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³⁹ (M\$)	Notas
	04		Mobiliario y Otros	10.816	12.316	11.427	889	
	05		Máquinas y Equipos	10.350	10.350	6.066	4.284	
	06		Equipos Informáticos	10.816	10.816	10.786	30	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.553.535	1.573.266	1.171.705	401.561	
	04		Intereses Deuda Externa	1.552.500	1.552.500	1.151.066	401.434	
		002	Empréstitos	1.552.500	1.552.500	1.151.066	-1.151.066	
	07		Deuda Flotante	1.035	20.766	20.639	127	
35			SALDO FINAL DE CAJA	1.000	1.000	3.756.506	-3.755.506	

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación
Programa 11: Recursos Educativos ⁴⁶

Cuadro 4								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³⁷ (M\$)	Presupuesto Final ³⁸ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³⁹ (M\$)	Notas
			- INGRESOS -	35.744.036	39.772.367	39.704.822	67.545	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	11.355	17.632	-6.277	
	99		Otros		11.355	17.632	-6.277	
09			APORTE FISCAL	35.744.036	38.394.675	38.394.675	0	
	01		Libre	35.744.036	38.394.675	38.394.675	0	
15			SALDO INICIAL DE CAJA		1.366.337	1.292.515	73.822	
			- GASTOS -	35.744.036	39.772.367	39.704.822	67.545	
21			GASTOS EN PERSONAL		164.641	159.341	5.300	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		125.000	42.768	82.232	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.664.798	25.704.491	23.698.026	2.006.465	
	03		A Otras Entidades Públicas	23.664.798	25.704.491	23.698.026	2.006.465	
		091	Recursos Educativos	5.043.443	5.073.443	5.038.443	35.000	
		383	Programa de Textos Escolares de Ed. Básica y Media	12.274.552	12.681.168	12.601.782	79.386	
		386	Programa Informática Educativa en Esc. y Liceos	6.346.803	7.949.880	6.057.801	1.892.079	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	54.200	53.594	606	
	06		Equipos Informáticos		4.200	3.594	606	
	07		Programas Informáticos		50.000	50.000	0	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.079.238	13.724.035	9.246.436	4.477.599	
	03		A Otras Entidades Públicas	12.079.238	13.724.035	9.246.436	4.477.599	
		026	Programa Informática Educativa en Esc. y Liceos	12.079.238	13.724.035	9.246.436	4.477.599	
35			SALDO FINAL DE CAJA	0	0	6.504.657	-6.504.657	

⁴⁶ Programa 11 Este Programa tuvo un cumplimiento de un 99,8% en ingresos y de un 83,5% en gastos. Considera un Saldo Final de Caja al 31.12.06 de M\$6.504.657, principalmente en las transferencias 24.03.386 y 33.03.026 "Prog. Informática Educativa en Escuelas y Liceos".

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación
Programa 20: Subvención a Establecimientos Educativos ⁴⁷

Cuadro 4
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³⁷ (M\$)	Presupuesto Final ³⁸ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³⁹ (M\$)	Notas
			- INGRESOS -	1.664.415.854	1.756.182.689	1.751.576.419	4.606.270	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.494.789	5.494.789	5.494.789	0	
	02		Del Gobierno Central	5.494.789	5.494.789	5.494.789	0	
		005	Sistema Chile Solidario	5.494.789	5.494.789	5.494.789	0	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	229.119	1.022.138	1.721.805	-699.667	
	99		Otros	229.119	1.022.138	1.721.805	-699.667	
09			APORTE FISCAL	1.658.681.946	1.743.511.211	1.738.205.050	5.306.161	
	01		Libre	1.658.681.946	1.743.511.211	1.738.205.050	5.306.161	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	10.000	6.154.551	6.154.775	-224	
			- GASTOS -	1.664.415.854	1.756.182.689	1.751.576.419	4.606.270	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.664.405.854	1.753.539.691	1.744.412.170	9.127.521	
	01		Al Sector Privado	1.540.084.783	1.586.624.338	1.582.690.850	3.933.488	
			Cumplimiento Convenio D.L.					
		186	3.166/80	29.264.121	30.189.402	30.030.900	158.502	
		255	Subvención de Escolaridad	1.354.282.872	1.416.169.930	1.413.433.552	2.736.378	
		256	Subvención de Internado	28.360.140	24.393.856	24.162.209	231.647	
		257	Subvención de Ruralidad	30.186.626	30.970.954	30.970.560	394	
		258	Apoyo a los Grupos Diferenciales	1.153.056	1.153.056	1.151.742	1.314	
			Subv. de Ref. Ed., Art. 39,					
		259	D.F.L.(Ed.) N°2, de 1998	1.153.881	1.153.881	1.003.759	150.122	
			Subv. de Ed. Parvularia, 1° Nivel de					
		260	Transición	38.900.941	25.953.450	25.944.951	8.499	
			Subv. Inc. 1° y 2° art.5 trans,					
		262	D.F.L.(Ed) N°2 de 1998	16.877.056	17.634.465	17.469.354	165.111	
			Subv. Inci. 3° art. 5° trans. D.F.L.(Ed)					
		263	N°2 de 1998	741.749	591.749	567.164	24.585	
			Subv. Anual de Apoyo al					
		264	Mantenimiento	33.611.839	32.861.093	32.859.519	1.574	
			Subv. Educacional Prorretención, Ley					
		265	19.873	5.552.502	5.552.502	5.097.140	455.362	
	03		A Otras Entidades Públicas	124.321.071	166.915.353	161.721.320	5.194.033	
		180	Asignación Desempeño Difícil	23.235.068	22.549.762	22.548.985	777	
			Bonif. Compensatoria, Art. N°3, Ley					
		181	19.200	7.914.882	7.287.814	7.280.493	7.321	

⁴⁷ Programa 20 Este Programa tuvo un cumplimiento de un 99,7% en ingresos y de un 99,5% en gastos.

Cuadro 4
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³⁷ (M\$)	Presupuesto Final ³⁸ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³⁹ (M\$)	Notas
		185	Para Cumplim. del Inc. 2° Art. 10° Ley 19.278	2.956.954	2.677.143	2.642.552	34.591	
		186	Subv. Adic. Esp., Art. 41, DFL (Ed.) N° 2, de 1998	53.133.970	54.873.104	54.805.568	67.536	
		187	Subv.de Des. de Exc., Art.40, DFL(Ed.) N° 2 de 1998	30.372.508	34.007.694	34.006.265	1.429	
		387	Bonif. de Profesor. Encarg., Ley 19.715, art. 13	1.852.232	1.852.232	1.817.068	35.164	
		389	Asig. de Exc. Pedagógica, Ley 19.715	2.584.968	1.823.708	1.582.478	241.230	
		393	Asig. Variable por Des. Individ. Art.17,Ley 19.933	1.985.464	1.985.464	1.008.837	976.627	
		394	Asig. de Desempeño Colec., Art.18,Ley 19.933	285.025	285.025	125.387	159.638	
		396	Bono Docente Aplic. Art.1° transitorio, Ley 20.158		4.865.501	4.801.187	64.314	
		397	Aplic. Inciso 2°, Art.4° transitorio, Ley 20.158		17.517.906	14.255.190	3.262.716	
		398	Bonif. de Reconoc. Profes., Ley N°20.158, Art.1°		17.190.000	16.847.310	342.690	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	2.632.998	2.633.124	-126	
	07		Deuda Flotante		2.632.998	2.633.124	-126	
35			SALDO FINAL DE CAJA	10.000	10.000	4.531.125		

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación
Programa 30: Educación Superior ⁴⁸

Cuadro 4
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³⁷ (M\$)	Presupuesto Final ³⁸ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³⁹ (M\$)	Notas
			- INGRESOS -	331.498.585	335.230.295	318.471.667	16.758.628	
09			APORTE FISCAL	324.594.320	327.505.437	315.556.104	11.949.333	
	01		Libre	324.121.705	327.032.822	315.396.178	11.636.644	
	03		Servicio de la Deuda Externa	472.615	472.615	159.926	312.689	
14			ENDEUDAMIENTO	6.902.265	6.902.265	2.092.970	4.809.295	
	02		Endeudamiento Externo	6.902.265	6.902.265	2.092.970	4.809.295	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	2.000	822.593	822.593	0	
			- GASTOS -	331.498.585	335.230.295	318.471.667	16.758.628	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	220.090.232	225.210.682	223.381.373	1.829.309	
	02		Al Gobierno Central	6.952.887	6.952.887	6.952.887	0	
		114	Programa de Becas "Presidente de la República"	6.952.887	6.952.887	6.952.887	0	
	03		A Otras Entidades Públicas	213.137.345	218.257.795	216.428.486	1.829.309	
		196	Aporte Artículo 2° DFL (Ed) N°4, de 1981	120.731.221	125.331.178	125.331.178	0	
		197	Aporte Artículo 3° DFL (Ed) N°4, de 1981	18.864.009	18.864.009	18.864.006	3	
		200	Becas Educación Superior	55.774.235	57.456.723	57.452.133	4.590	
		202	Fondo Desarrollo Institucional	10.624.991	9.462.996	7.638.280	1.824.716	
		203	Universidad de Chile	7.142.889	7.142.889	7.142.889	0	
30			ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	23.532.779	23.532.779	11.234.018	12.298.761	
	01		Compra de Títulos y Valores	23.532.779	23.532.779	11.234.018	12.298.761	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	87.400.959	86.012.219	82.873.757	3.138.462	
	03		A Otras Entidades Públicas	87.400.959	86.012.219	82.873.757	3.138.462	
		035	Fondo Desarrollo Institucional- Infraestructura	17.358.111	11.312.219	8.173.757	3.138.462	
		036	Aplicación Letra a) Art.71 bis de la Ley N°18.591	70.042.848	74.700.000	74.700.000	0	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	473.615	473.615	159.926	313.689	
	04		Intereses Deuda Externa	472.615	472.615	159.926	312.689	

⁴⁸ Programa 30 Este Programa tuvo un cumplimiento de un 95% en ingresos y de un 94,8% en gastos.

La menor ejecución se debe principalmente al retraso del Fondo Concursable del Mecesus, lo que significó no percibir los ingresos por endeudamiento.

Cuadro 4
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³⁷ (M\$)	Presupuesto Final ³⁸ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³⁹ (M\$)	Notas
		002	Empréstitos	472.615		159.926	-159.926	
	07		Deuda Flotante	1.000	1.000		1.000	
35			SALDO FINAL DE CAJA	1.000	1.000	822.593		

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación
Programa 31: Gastos de Operación de Educación Superior ⁴⁹

Cuadro 4
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³⁷ (M\$)	Presupuesto Final ³⁸ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³⁹ (M\$)	Notas
			- INGRESOS -	2.541.837	5.745.322	5.587.988	157.334	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	1.303.000	1.303.000	0	
	02		Del Gobierno Central	0	1.303.000	1.303.000	0	
		013	Desarrollo Curricular y Evaluación, 04-FIC		1.303.000	1.303.000	0	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0	12.643	-12.643	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Lic. Médicas			10.592	-10.592	
	99		Otros			2.051	-2.051	
09			APORTE FISCAL	2.539.837	3.970.683	3.800.705	169.978	
	01		Libre	2.539.837	3.970.683	3.800.705	169.978	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	2.000	471.639	471.640	-1	
			- GASTOS -	2.541.837	5.745.322	5.587.988	157.334	
21			GASTOS EN PERSONAL	998.922	1.767.265	1.496.403	270.862	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	220.350	220.350	198.553	21.797	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	1.476	0	1.476	
		03	Prestaciones Sociales del Empleador	0	1.476	0	1.476	
		003	Fondo Retiro Funcionarios Públicos Ley N°19.882				0	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.153.231	3.537.130	1.944.003	1.593.127	
	03		A Otras Entidades Públicas	1.153.231	3.537.130	1.944.003	1.593.127	
		001	Aplicación Art. 4° Trans. Ley N°20.027	331.200	331.200	331.200	0	
		002	Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado	822.031	251.319	251.292	27	
		003	Aplicación Ley N°20.129		702.279	702.279	0	
		004	Fondo de Innovación para la Competitividad		1.303.000		1.303.000	
		179	Mejoramiento de la Calidad de la Educ. Superior		949.332	659.232	290.100	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	167.334	201.034	111.264	89.770	
	04		Mobiliario y Otros		19.200	16.982	2.218	
	05		Máquinas y Equipos	2.070	2.070	1.814	256	

⁴⁹ Programa 31 Este Programa tuvo un cumplimiento de un 97,3% en ingresos y de un 65,5% en gastos. La menor ejecución se debe principalmente al Fondo de Innovación para la Competitividad que no tuvo ejecución.

Cuadro 4
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³⁷ (M\$)	Presupuesto Final ³⁸ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³⁹ (M\$)	Notas
	06		Equipos Informáticos	36.846	51.346	50.544	802	
	07		Programas Informáticos	128.418	128.418	41.924	86.494	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	17.067	13.342	3.725	
	07		Deuda Flotante	1.000	17.067	13.342	3.725	
35			SALDO FINAL DE CAJA	1.000	1.000	1.824.423		

d) Indicadores de Gestión Financiera

Cuadro 26: Indicadores de Gestión Financiera

Programa 01: Subsecretaría de Educación

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ⁵⁰			Avance ⁵¹ 2007/ 2006	Notas
			2005	2006	2007		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$(\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^{52} / \text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}) * 100$	Porcentaje	83,87%	80,00%	76,00%	95,00%	
Promedio del gasto de operación por funcionario	$(\text{gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)} / \text{dotación efectiva}^{53})$	miles de pesos / personas	15.332	15.175	14.806	97,57%	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	$(\text{gasto en programas del subt. 24}^{54} / \text{gasto de operación (subt. 21 + subt.22)}) * 100$	porcentaje	152,97 %	198,12 %	232%	117,19%	55
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{56} / \text{gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)} * 100$	porcentaje	1,47%	1,06%	1,84%	173,32%	

⁵⁰ Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,079 para 2005 a 2007 y de 1,044 para 2006 a 2007.

⁵¹ El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

⁵² Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales etc.

⁵³ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15,076, jornales permanentes y otro

⁵⁴ Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuesto.

⁵⁵ El gasto en transferencias aumentó en 21,8% en 2007 respecto de 2006

⁵⁶ Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión"

Programa 02: Programa de Extensión de la Jornada Escolar

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera								
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ⁵⁰			Avance ⁵¹ 2007/ 2006	Notas	
			2005	2006	2007			
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	(Nº total de decretos modificatorios - Nº de decretos originados en leyes ⁵² / Nº total de decretos modificatorios)*100	Porcentaje	77,54%	91,67%	71,43%	77,92%	57	
Promedio del gasto de operación por funcionario	(gasto de operación (subt. 21+ subt. 22) / dotación efectiva ⁵³)				30.973		58	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	(gasto en programas del subt. 24 ⁵⁴ / gasto de operación (subt. 21 + subt.22))*100	porcentaje	1000,14%	1100,40%	26,18%	2,38%	59	
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	Gasto en estudios y proyectos de inversión ⁵⁶ / gasto de operación (subt. 21 + subt. 22))*100	porcentaje						

Programa 03: Mejoramiento de la Calidad de la Educación

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera								
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ⁵⁰			Avance ⁵¹ 2007/ 2006	Notas	
			2005	2006	2007			
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	(Nº total de decretos modificatorios - Nº de decretos originados en leyes ⁵² / Nº total de decretos modificatorios)*100	porcentaje	87,50%	92,31%	63,64%	68,94%		
Promedio del gasto de operación por funcionario	(gasto de operación (subt. 21+ subt. 22) / dotación efectiva ⁵³)				25.151		60	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	(gasto en programas del subt. 24 ⁵⁴ / gasto de operación (subt. 21 + subt.22))*100	porcentaje	978,27%	1333,08%	1119,7%	84,00%	61	
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	Gasto en estudios y proyectos de inversión ⁵⁶ / gasto de operación (subt. 21 + subt. 22))*100	porcentaje						

57 En 2007 aumentaron de 1 a 4 los decretos generados por leyes.

58 En años anteriores la dotación estaba en el Programa 01 "Subsecretaría de Educación".

59 En 2007 se eliminó una transferencia a JUNAEB por M\$ 24.131.500

60 En años anteriores la dotación estaba en el Programa 01 "Subsecretaría de Educación".

61 El programa se compone en un 90% de transferencias corrientes.

Programa 04: Desarrollo Curricular y Evaluación

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ⁵⁰			Avance ⁵¹ 2007/ 2006	Notas
			2005	2006	2007		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$(\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^{52} / \text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}) * 100$	Porcentaje	85,71%	93,33%	71,43%	76,53%	
Promedio del gasto de operación por funcionario	$(\text{gasto de operación (subt. 21+ subt. 22)} / \text{dotación efectiva}^{53})$				43.208		62
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	$(\text{gasto en programas del subt. 24}^{54} / \text{gasto de operación (subt. 21 + subt.22)}) * 100$	porcentaje	257,08 %	298,62 %	403,07 %	134,98%	
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{56} / \text{gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)} * 100$	porcentaje					

Programa 08: Supervisión e Inspección de Establecimientos Educativos Subvencionados

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ⁵⁰			Avance ⁵¹ 2007/ 2006	Notas
			2005	2006	2007		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$(\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^{52} / \text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}) * 100$	Porcentaje	72,73%	75,00%	44,44%	59,26%	63
Promedio del gasto de operación por funcionario	$(\text{gasto de operación (subt. 21+ subt. 22)} / \text{dotación efectiva}^{53})$	miles de pesos /personas	14.839	14.882	15.692	105,44%	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	$(\text{gasto en programas del subt. 24}^{54} / \text{gasto de operación (subt. 21 + subt.22)}) * 100$	porcentaje	2,77%	0,88%	0,85%	95,93%	
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{56} / \text{gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)} * 100$	porcentaje					

62 En años anteriores la dotación estaba en el Programa 01 "Subsecretaría de Educación".

63 En 2007 disminuyó de 16 a 9 el total de Decretos.

Programa 09: Programa de Educación y Capacitación Permanente –Chile Califica

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera								
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ⁵⁰			Avance ⁵¹ 2007/ 2006	Notas	
			2005	2006	2007			
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$(\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^{52} / \text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}) * 100$	Porcentaje	81,82%	83,33%	63,64%	76,36%	64	
Promedio del gasto de operación por funcionario	$(\text{gasto de operación (subt. 21+ subt. 22)} / \text{dotación efectiva}^{53})$		92.838	96.626	83.823	86,75%		
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	$(\text{gasto en programas del subt. 24}^{54} / \text{gasto de operación (subt. 21 + subt.22)}) * 100$	porcentaje	1045,4 4%	833,53 %	750,37 %	90,02%		
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{56} / \text{gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)} * 100$	porcentaje						

Programa 11: Recursos Educativos

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera								
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ⁵⁰			Avance ⁵¹ 2007/ 2006	Notas	
			2005	2006	2007			
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$(\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^{52} / \text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}) * 100$	Porcentaje	100,00 %	100,0 0%	80,00 %	80%	65	
Promedio del gasto de operación por funcionario	$(\text{gasto de operación (subt. 21+ subt. 22)} / \text{dotación efectiva}^{53})$							
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	$(\text{gasto en programas del subt. 24}^{54} / \text{gasto de operación (subt. 21 + subt.22)}) * 100$	porcentaje			1172 5,37 %		66	
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{56} / \text{gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)} * 100$	porcentaje						

64 Se hace presente que hubo decretos de hacienda que se tramitaron producto del ajuste al nuevo clasificador presupuestario.

65 Se crea este Programa en el año 2005

66 Los gastos de operación a través del 21 y 22 son insignificantes respecto del total del Programa.

Programa 20: Subvención a Establecimientos Educativos

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ⁵⁰			Avance ⁵¹ 2007/ 2006	Notas
			2005	2006	2007		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$(\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^{52} / \text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}) * 100$	Porcentaje	0%*	0%*	0%*	ver nota	67
Promedio del gasto de operación por funcionario	$(\text{gasto de operación (subt. 21+ subt. 22)} / \text{dotación efectiva}^{53})$						
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	$(\text{gasto en programas del subt. 24}^{54} / \text{gasto de operación (subt. 21 + subt.22)}) * 100$	porcentaje					
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{56} / \text{gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)} * 100$	porcentaje					

Programa 30: Educación Superior

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ⁵⁰			Avance ⁵¹ 2007/ 2006	Notas
			2005	2006	2007		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$(\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^{52} / \text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}) * 100$	Porcentaje	81,82%	75,00%	77,78%	103,70%	68
Promedio del gasto de operación por funcionario	$(\text{gasto de operación (subt. 21+ subt. 22)} / \text{dotación efectiva}^{53})$						
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	$(\text{gasto en programas del subt. 24}^{54} / \text{gasto de operación (subt. 21 + subt.22)}) * 100$	porcentaje					
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{56} / \text{gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)} * 100$	porcentaje					

67 No se informa avance debido a que todos los decretos presupuestarios se originan para dar cumplimiento a leyes

68 En 2007 bajan de 12 a 9 el total de decretos.

Programa 31: Gastos de Operación de Educación Superior

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ⁵⁰			Avance ⁵¹ 2007/ 2006	Notas
			2005	2006	2007		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$(\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^{52}) / \text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} * 100$	Porcentaje		83,33 %	58,33 %	70,00%	69
Promedio del gasto de operación por funcionario	$(\text{gasto de operación (subt. 21+ subt. 22)} / \text{dotación efectiva}^{53})$			27.516	22.012	80,00%	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	$(\text{gasto en programas del subt. 24}^{54} / \text{gasto de operación (subt. 21 + subt.22)}) * 100$	porcentaje		202,11 %	114,69 %	56,75%	
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{56} / \text{gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)} * 100$	porcentaje					

69 El programa se crea en 2006. En 2007 suben de 1 a 5 los decretos originados por leyes.

e) **Transferencias Corrientes**⁷⁰

Cuadro 27: Transferencias Corrientes

Capitulo 01: Subsecretaría de Educación

Cuadro 6					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2007 ⁷¹ (M\$)	Presupuesto Final 2007 ⁷² (M\$)	Gasto Devengado ⁷³ (M\$)	Diferencia ⁷⁴	Notas
TRANSFERENCIAS CORRIENTES ⁷⁵	2.039.061.275	2.147.207.297	2.114.988.905	32.218.392	
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	1.601.072.510	1.653.550.825	1.649.393.288	4.157.537	
Otros		1.653.550.825	1.649.393.288	4.157.537	
Al Gobierno Central	11.555.439	13.258.439	11.155.887	2.102.552	
Otros		13.258.439	11.155.887	2.102.552	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	426.433.326	480.398.033	454.439.730	25.958.303	
Gastos en Personal		4.772.843	4.329.069	-443.775	
Bienes y Servicios de Consumo		30.896.628	24.994.863	-5.901.765	
Inversión Real		0	0	0	
Otros		444.728.560	425.115.799	-19.612.761	

Capitulo 01: Subsecretaría de Educación
Programa 01: Subsecretaría de Educación

Cuadro 6					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2007 ⁷¹ (M\$)	Presupuesto Final 2007 ⁷² (M\$)	Gasto Devengado ⁷³ (M\$)	Diferencia ⁷⁴	Notas
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	62.132.861	68.331.329	67.548.616	782.713	
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	60.987.727	66.926.487	66.702.438	224.049	
Otros	60.987.727	66.926.487	66.702.438	224.049	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.145.134	1.404.842	846.178	- 846.178	
Gastos en Personal		142.546	122.051	20.495	
Bienes y Servicios de Consumo		622.895	12.167	610.728	
Inversión Real		0	0	0	
Otros	430.228	639.401	711.961	- 224.071	

⁷⁰ Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

⁷¹ Corresponde al aprobado en el Congreso.

⁷² Corresponde al vigente al 31.12.2007.

⁷³ Incluye los gastos no pagados el año 2007

⁷⁴ Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

⁷⁵ Las transferencias corrientes tienen una ejecución de 98,5% en 2007. Se han descontado transferencias consolidables en Presupuesto Final y en Gastos Devengados

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación
Programa 02: Programa de Extensión de la Jornada Escolar

Cuadro 6					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2007 ⁷¹ (M\$)	Presupuesto Final 2007 ⁷² (M\$)	Gasto Devengado ⁷³ (M\$)	Diferencia ⁷⁴	Notas
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	988.926	1.138.024	673.112	464.912	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	988.926	1.138.024	673.112	464.912	
Gastos en Personal		25.050	2.348	22.702	
Bienes y Servicios de Consumo		242.453	101.013	141.440	
Inversión Real		0	0	0	
Otros		870.521	569.751	300.770	

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación
Programa 03: Mejoramiento de la Calidad de la Educación

Cuadro 6					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2007 ⁷¹ (M\$)	Presupuesto Final 2007 ⁷² (M\$)	Gasto Devengado ⁷³ (M\$)	Diferencia ⁷⁴	Notas
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.518.202	23.733.073	20.840.415	2.892.658	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	23.518.202	23.733.073	20.840.415	2.892.658	
Gastos en Personal		448.652	385.864	62.789	
Bienes y Servicios de Consumo		13.195.826	10.815.465	1.642.347	
Inversión Real		0	0	0	
Otros		10.088.595	9.639.087	1.187.522	

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación
Programa 04: Desarrollo Curricular y Evaluación

Cuadro 6					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2007 ⁷¹ (M\$)	Presupuesto Final 2007 ⁷² (M\$)	Gasto Devengado ⁷³ (M\$)	Diferencia ⁷⁴	Notas
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.913.527	22.809.378	17.241.622	5.567.756	
Al Gobierno Central	0	1.703.000	1.703.000	0	
Otros		1.703.000	1.703.000	0	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	18.913.527	21.106.378	15.538.622	5.567.756	
Gastos en Personal		1.253.532	1.217.198	36.335	
Bienes y Servicios de Consumo		8.974.028	7.501.833	1.472.195	
Inversión Real		0	0	0	
Otros		10.878.817	6.819.591	4.135.818	

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación
Programa 08: Supervisión e Inspección de Establecimientos Educativos Subvencionados

Cuadro 6					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2007 ⁷¹ (M\$)	Presupuesto Final 2007 ⁷² (M\$)	Gasto Devengado ⁷³ (M\$)	Diferencia ⁷⁴	Notas
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	195.087	179.674	153.978	25.696	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	195.087	179.674	153.978	25.696	
Gastos en Personal		21.422	21.175	247	
Bienes y Servicios de Consumo		158.252	132.804	25.448	
Inversión Real		0	0	0	
Otros		0	0	0	

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación
Programa 09: Programa de Educación y Capacitación Permanente –Chile Califica

Cuadro 6 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2007 ⁷¹ (M\$)	Presupuesto Final 2007 ⁷² (M\$)	Gasto Devengado ⁷³ (M\$)	Diferencia ⁷⁴	Notas
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.998.557	23.023.825	15.095.590	7.928.235	
Al Gobierno Regional	4.602.552	4.602.552	2.500.000	2.102.552	
Otros		4.602.552	2.500.000	2.102.552	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	19.396.005	18.421.273	12.595.590	5.825.683	
Gastos en Personal		2.076.966	1.928.263	148.703	
Bienes y Servicios de Consumo		4.356.996	3.366.466	880.530	
Inversión Real		0	0	0	
Otros		11.987.311	7.300.861	4.796.450	

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación
Programa 11: Recursos Educativos

Cuadro 6 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2007 ⁷¹ (M\$)	Presupuesto Final 2007 ⁷² (M\$)	Gasto Devengado ⁷³ (M\$)	Diferencia ⁷⁴	Notas
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.664.798	25.704.491	23.698.026	2.006.465	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	23.664.798	25.704.491	23.698.026	2.006.465	
Gastos en Personal		76.694	74.682	2.012	
Bienes y Servicios de Consumo		2.873.509	2.732.080	141.428	
Inversión Real		0	0	0	
Otros		22.754.288	20.891.264	1.863.025	

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación
Programa 20: Subvención a Establecimientos Educativos

Cuadro 6 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2007 ⁷¹ (M\$)	Presupuesto Final 2007 ⁷² (M\$)	Gasto Devengado ⁷³ (M\$)	Diferencia ⁷⁴	Notas
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.664.405.854	1.753.539.691	1.744.412.170	9.127.521	
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	1.540.084.783	1.586.624.338	1.582.690.850	3.933.488	
Otros	1.540.084.783	1.586.624.338	1.582.690.850	3.933.488	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	124.321.071	166.915.353	161.721.320	5.194.033	
Otros	124.321.071	166.915.353	161.721.320	5.194.033	

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación
Programa 30: Educación Superior

Cuadro 6 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2007 ⁷¹ (M\$)	Presupuesto Final 2007 ⁷² (M\$)	Gasto Devengado ⁷³ (M\$)	Diferencia ⁷⁴	Notas
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	220.090.232	225.210.682	223.381.373	1.829.309	
Al Gobierno Regional	6.952.887	6.952.887	6.952.887	0	
Otros	6.952.887	6.952.887	6.952.887	0	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	213.137.345	218.257.795	216.428.486	1.829.309	
Otros	213.137.345	218.257.795	216.428.486	1.829.309	

Capítulo 01: Subsecretaría de Educación
Programa 31: Gastos de Operación de Educación Superior

Cuadro 6
Transferencias Corrientes

Descripción	Presupuesto Inicial 2007 ⁷¹ (M\$)	Presupuesto Final 2007 ⁷² (M\$)	Gasto Devengado ⁷³ (M\$)	Diferencia ⁷⁴	Notas
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.153.231	3.537.130	1.944.003	1.593.127	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.153.231	3.537.130	1.944.003	1.593.127	
Gastos en Personal		727.981	577.490	150.492	
Bienes y Servicios de Consumo		472.670	333.035	139.635	
Inversión Real		0	0	0	
Otros		2.336.479	1.033.479	1.303.000	

f) Iniciativas de Inversión⁷⁶

1. Nombre: Reposición Edificio Departamento Provincial de Educación Limarí.
Tipo de Iniciativa: Inversión
Objetivo: Construcción de un edificio de 718 m² para mejorar la calidad del servicio, otorgar oficinas adecuadas para el personal y comodidad para los usuarios, cumpliendo además con las exigencias para la atención de discapacitados. Proyecto financiado por el Sector. Obra terminada en un 100% el año 2007.
Beneficiarios: 38 funcionarios y 1.709 usuarios del Depto. Provincial Limarí.

2. Nombre: Construcción II Etapa Edificio Secreduc I Región
Tipo de Iniciativa: Inversión
Objetivo: Construcción de un edificio de 2.078 m² para albergar con toda las comodidades a los funcionarios del Depto. Provincial de Iquique, cuyo objetivo final es mejorar la calidad del servicio. Proyecto cofinanciado con el Gobierno Regional.
Beneficiarios: 96 funcionarios y 1.500 usuarios del Depto. Provincial.

3. Nombre: Construcción Depto Provincial de Quillota Petorca
Tipo de Iniciativa: Inversión
Objetivo: Construir un edificio de 911 m² para el funcionamiento del Depto. Provincial el cual albergará a 43 funcionarios en condiciones adecuadas, cumpliendo además con la normativa de atención a discapacitados, a fin de mejorar la calidad del servicio.
Beneficiarios: 43 beneficiarios directos, más los usuarios del sistema educacional.

4. Nombre: Habilitación y Equipamiento nuevas dependencias Secretaria Ministerial Educación VIII Región
Tipo de Iniciativa: Inversión
Objetivo: Habilitación de 2.490 m² para el funcionamiento de la Secretaria Ministerial de Educación y del Depto Provincial dotando de equipamiento acorde a las necesidades de estas dependencias. Este edificio fue traspasado del Ministerio de Obras públicas al Ministerio de Educación.
Beneficiarios: Directos a 170 personas y a 15.000 personas como beneficiarios indirectos.

5. Nombre: Reparación Edificio Departamento Provincial de Educación Malleco
Tipo de Iniciativa: Inversión
Objetivo: Reparación de una viga que colapsó en el Departamento Provincial.
Beneficiarios: 39 beneficiarios directos.

⁷⁶ Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

6. Nombre: Construcción de Escaleras de Escape Incendio edificio Ministerio de Educación
Tipo de Iniciativa: Inversión
Objetivo: Elaborar el diseño para la construcción de escaleras de escape del edificio central del Mineduc, el que favorecerá en forma directa a funcionarios y usuarios del sistema educacional.
Beneficiarios: 3.000 funcionarios y demás usuarios del sistema educacional.
7. Nombre: Mejoramiento y ampliación del Depto. Provincial de Osorno
Tipo de Iniciativa: Inversión
Objetivo: Ampliar y mejorar un edificio antiguo de 1.981 m² que no reúne que las condiciones necesarias para el buen funcionamiento de Depto. Provincial.
Beneficiarios: 49 funcionarios y 10.000 usuarios del sistema educacional.
8. Nombre: Mejoramiento e instalación eléctrica y red computacional 5 Deprov. Región Metropolitana
Tipo de Iniciativa: Inversión
Objetivo: Reponer los sistemas eléctricos y redes computacionales de los cinco departamentos provinciales de educación de la Región Metropolitana.
Beneficiarios: 300 funcionarios y 20.000 usuarios del sistema educacional.

Cuadro 28: Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2007

Cuadro 7 Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2007								
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ⁷⁷	Ejecución Acumulada al año 2007 ⁷⁸	% Avance al Año 2007	Presupuesto Final Año 2007 ⁷⁹	Ejecución Año 2007 ⁸⁰	% Ejecución Año 2007	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
Reposición edificio Dpto. Provincial de Educación Limarí	192.611	190819	99.06	31.089	31089	100	0	Inaugurada
Construcción escalera escape incendio Edificio Ministerio de educación	2814	0	0	2814	0	0	2814	Licitación declarada inadmisibles
Mejoramiento y ampliación del Depto. Provincial de Osorno	536640	195182	36.00	260000	195182	75.07	64818	
Construcción Dpto. Provincial de Educación Quillota-Petorca	104960	8259	0.07	90201	0	0	90201	En licitación
Habilitación equipamiento nuevas dependencias Secretaría Ministerial Educación VIII región	312323	244949	78.42	258288	238949	92.51	19339	En ejecución
Reparación edificio Dpto. Provincial de Educación Malleco	14190	14804	100	14190	14804	100	-614	
Mejoramiento Red eléctrica 5 Deprovs. Región metropolitana	49700	49700	100	49700	49700	100	0	
Construcción edificio Secretaría Ministerial Educación región I (II etapa)	205.495	0	0	155.495	0	0	155495	En proceso reevaluación MOP. Compartido con GORE

77 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

78 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2007.

79 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2007.

80 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2007.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2007

- Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2007

Cuadro 29: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2007

Cuadro 8 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cumple SI/NO ⁸¹	% Cumplimiento ⁸²	Notas
				2005	2006	2007	2007			
Servicios Asistenciales	Tasa retención de estudiantes de Educación Superior del programa de Becas Juan Gómez Millas	(N° de alumnos de Educación Superior beneficiados con Becas Juan Gómez Millas que terminan el año/ N° de alumnos de Educación Superior beneficiados con Becas Juan Gómez Millas en el año)*100	%	88% (5599/ 5840)* 100	96% (5599/ 5840)* 100	97% (4285/ 4418)* 100	97% (4285/ 4418)* 100	SI	100%	83
	Enfoque de Género: No									
Servicios Asistenciales	Tasa de retención de alumnos de Educación Superior del programa de Becas Nuevo Milenio	(N° de alumnos de Educación Superior beneficiados con Becas Nuevo Milenio que terminan el año/N° de alumnos de Educación Superior beneficiados con Becas Nuevo Milenio en el año)*100	%	94% (3696/ 4418)* 100	84% (3696/ 4418)* 100	92% (12500/ 13643)* 100	76% (5743/ 7516)* 100	SI	120%	84
	Enfoque de Género: No									
Sistema de Financiamiento	Porcentaje de alumnos incorporados a Jornada Escolar Completa (JEC)	(N° de alumnos incorporados a Jornada Escolar Completa hasta año t/N° de alumnos susceptibles de ser incorporados a Jornada Escolar Completa)*100	%	65.83% (2286565 .00/2958 651.00)* 100	77.28% (2286565 .00/2958 651.00)* 100	72.41% (2142362 .00/2958 651.00)* 100	73.02% (2160388 .00/2958 651.00)* 100	SI	99%	85
	Enfoque de Género: No									

81 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2005 es igual o superior a un 95% de la meta.

82 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2005 en relación a la meta 2005.

83 Esta beca está destinada a estudiantes meritorios egresados de establecimientos de enseñanza media municipal, particular subvencionado o corporaciones de administración delegada (no importa el año de egreso) que tengan una situación socioeconómica deficitaria y que eligen seguir estudios superiores en alguna institución de educación superior tradicional o privada con plena autonomía a la fecha del inicio del proceso de postulación a los beneficios

84 Esta beca está destinada a estudiantes que hayan egresado de establecimientos de enseñanza media municipalizados, particulares subvencionados o corporaciones de administración delegada (no importa el año de egreso), y que se matriculen en primer año en una carrera conducente al título de Técnico de Nivel Superior en las instituciones elegibles, determinadas por el Ministerio de Educación o en carreras profesionales acreditadas en conformidad a la ley N° 20.129 y ser impartidas por Institutos Profesionales. La meta 2007 fue cumplida a cabalidad logrando un 91,6%.

85 Este indicador mide la incorporación de alumnos al régimen de Jornada Escolar Completa en los establecimientos incorporados a esta modalidad. El número de alumnos incorporados a JEC se calcula en base a la información de subvenciones, esto es, la matrícula por la cual se pagó subvención JEC durante el año respectivo. El número de alumnos susceptibles de incorporar a JEC está calculado de acuerdo al Directorio Subvenciones 2002. Los 2.142.362 alumnos incorporados a JEC es un monto levemente inferior al proyectado para el año 2007. Para el 2008 se propone una meta de 69,2%

Cuadro 8
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cumple SI/NO ⁸¹	% Cumplimiento ⁸²	Notas
				2005	2006	2007	2007			
Servicios de Información	Porcentaje de denuncias recibidas en las Oficinas 600.Mineduc resueltas	(Número de denuncias resueltas en las Oficinas 600.Mineduc en el año t/Número total de denuncias recibidas en las Oficinas 600.Mineduc)*100	%	92% (3514/ 3937)* 100	89% (3514/ 3937)* 100	80% (2955/ 3692)* 100	80% (2193/ 2741)* 100	SI	100%	86
	Enfoque de Género: No									
Servicios Asistenciales	Tasa de retención de alumnos de educación superior del programa Beca Bicentenario	(N° de alumnos de educación superior beneficiados con Beca Bicentenario de 1° año que terminan el año t/N° de alumnos de educación superior beneficiados con Beca Bicentenario de 1° año en el año t)*100	%	81% (4153/ 5336)* 100	78% (4153/ 5336)* 100	79% (6262/ 7945)* 100	72% (6078/ 8423)* 100	SI	109%	87
	Enfoque de Género: No									
Gestión y Apoyo Educativo	Porcentaje de alumnos que han nivelado sus estudios básicos o medios durante el Programa ChileCalifica con respecto al total de alumnos a nivelar estudios al término de este programa	(N° de alumnos que han nivelado sus estudios básicos o medios en el Programa ChileCalifica hasta año t/N° de alumnos a nivelar estudios del Programa ChileCalifica al término de este programa)*100	%	44% (67472/ 120000)* 100	56% (67472/ 120000)* 100	72% (86784/ 120000)* 100	76% (91000/ 120000)* 100	SI	95%	88
	Enfoque de Género: No									
Sistema de Financiamiento	Promedio anual de visitas de inspección por establecimiento subvencionado	N° de visitas de inspección realizadas a establecimientos subvencionados en año t/N° de establecimientos subvencionados en año t		2.0 21108.0/ 11121.0	1.9 21108.0/ 11121.0	1.9 21202.0/ 11144.0	1.8 19992.0/ 11043.0	SI	105%	89
	Enfoque de Género: No									

86 Para atender los requerimientos de la ciudadanía en el ámbito educativo, el MINEDUC cuenta con un sistema de atención compuesto de tres canales: oficinas presenciales, Web y Call Center. Estos canales se encuentran desplegados a nivel nacional para recepcionar y resolver consultas, trámites y denuncias relacionadas con el sistema educativo, con la excepción del Call Center que solamente atiende consultas sobre situaciones problemáticas que son derivadas a las oficinas o página Web para que el usuario ingrese directamente su reclamo. Del total anual de denuncias formalizadas, la mayoría corresponde a casos que fueron atendidos en las Oficinas de la Región Metropolitana (36,2%), de la V Región (16,7%) y de la VIII Región (12,2%). Estas regiones concentran más del 65% de las atenciones de denuncias de la red nacional de oficinas.

87 Esta beca está dirigida a estudiantes de escasos recursos que hayan tenido un buen rendimiento académico y que se matriculen en alguna de las universidades del Consejo de Rectores. El año 2007, el resultado fue de 79%, es decir, 6262 beneficiarios.

88 El programa Chilecalifica a través de la línea Modalidad Flexible de Estudios Básicos y Medios hace posible la nivelación de estudios a aquellas personas que no han completado su escolaridad. En ella, las instituciones inscriben a un grupo de interesados y su servicio educativo se paga por resultados de aprendizaje medidos por el sistema nacional de evaluación y certificación de estudios básicos y medios. Esta modalidad permite que los estudiantes avancen en su proceso educativo de acuerdo a su nivel inicial, a sus propios ritmos y condiciones de aprendizaje, en un esquema modular

89 Este indicador busca velar por el cumplimiento de las normas mínimas de funcionamiento de un establecimiento para realizar el proceso educativo. Durante el año 2007 se realizaron 21.202 visitas a 11.144 establecimientos, lo que implica un 6% de aumento en las visitas respecto de las proyectadas.

Cuadro 8
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cumple SI/NO ⁸¹	% Cumplimiento ⁸²	Notas
				2005	2006	2007	2007			
Servicios de Información	Porcentaje de establecimientos a los que se les distribuye en el año t el informe de resultados de la aplicación Censal SIMCE del año t-1	(Número de establecimientos a los que les distribuye en el año t el informe de resultados de la aplicación Censal SIMCE del año t-1/Establecimientos que participan en la aplicación Censal SIMCE año t-1)*100	%	100% (7516/ 7540)* 100	100% (7516/ 7540)* 100	100% (7602/ 7609)* 100	90% (6786/ 7540)* 100	SI	111%	90
	Enfoque de Género: No									
Servicios Asistenciales	Porcentaje de alumnos becados con la beca Liceo para Todos cohorte t-1 que continúan con la beca en el año t	(Número de alumnos de Enseñanza Media con Beca Liceo para Todos que concluyendo el año t-1 reciben la primera cuota del año t + becados egresados t-1/Número de alumnos de Enseñanza Media con Beca Liceo para Todos año t-1)*100	%	84% (15359/ 18000)* 100	85% (15359/ 18000)* 100	79% (14666/ 18651)* 100	85% (15300/ 18000)* 100	NO	93%	91
	Enfoque de Género: No									
Sistema de Financiamiento	Porcentaje de proyectos del Programa de Mejoramiento Educativo PME adjudicados que implementan a cabalidad la estrategia comprometida.	(Número de proyectos del Programa de Mejoramiento Educativo PME que se ejecutan a cabalidad al año de término/Número total de proyectos del Programa de Mejoramiento Educativo adjudicados para el periodo)*100	%	N.C.	95% (172/182) *100	95% (196/207) *100	80% (160/200) *100	SI	118%	92
	Enfoque de Género: No									

90 Este indicador se asocia al producto estratégico de Sistema de Información y construye con el objetivo de dar cuenta de cada establecimiento que participa del proceso de la Evaluación Censal 2006, con la finalidad de que lo tengan a su disposición los resultados oficiales de la prueba a nivel nacional, para tener una visión comparativa de sus resultados. En el año 2007 el universo fue de 7609 Establecimientos que participaron en la Censal 2006, de los cuales 7602 recibieron el informe de resultados del año 2006.

91 Esta beca tiene el objetivo de retener los alumnos vulnerables en el sistema escolar. El cambio en los procedimientos de asignación de la beca, sumado al traspaso de ésta a JUNAE B y a la dificultad que tuvieron los liceos en la confirmación de los alumnos renovantes, debido al cambio en el sistema informático levantado para estos efectos, significó un retraso en los tiempos de pagos. En el caso de alumnos renovantes, 1.649 alumnos que teniendo la beca el 2006 y estando becados en el año 2007, no fueron validados por el establecimiento, y no se pudo hacer efectivo la asignación del beneficio. Los cupos disponibles de becas no asignadas, se distribuyeron entre las alumnos/as: embarazadas, del Programa Chile Solidario y a nuevos en situación de riesgo de abandono. (criterios acordados con DIPRES en relación a la beca). Este indicador no tendrá vigencia el 2008. La administración de la beca fue traspasada a JUNAE B mediante D.Ex. N° 1.766 de 7 septiembre 2007.

92 Para el año 2007 el resultado final de este indicador es de 196 proyectos que han implementado a cabalidad la estrategia comprometida. El detalle por Región es el siguiente: I= 4; II= 5; III= 9; IV= 13; V= 28; VI= 23; VII= 17; VIII= 29; IX= 9; X= 17; XI= 1; XII= 3 y RM= 38.

Cuadro 8
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cumple Si/NO ⁸¹	% Cumplimiento ⁸²	Notas
				2005	2006	2007	2007			
Gestión y Apoyo Educativo	Porcentaje de oferta de especialidades de la Enseñanza Media Técnico Profesional (EMTP) acreditadas durante el programa Chilecalifica	(N° de ofertas de especialidades de EMTP acreditadas en el programa Chilecalifica al año t/Total de especialidades de la EMTP)*100	%	44% (928/ 1900)* 100	49% (928/ 1900)* 100	72% (1373/ 1900)* 100	75% (1445/ 1927)* 100	SI	96%	93
	Enfoque de Género: No					93% (10434/ 11169)* 100	90% (16200/ 18000)* 100			
Gestión y Apoyo Educativo	Porcentaje de docentes que completan su proceso de evaluación del desempeño profesional docente en el año t	(N° de docentes que finalizan su proceso de evaluación del desempeño profesional docente/N° de docentes identificados para realizar su proceso de evaluación en el año t)*100	%	59% (14247/ 18000)* 100	79% (14247/ 18000)* 100	H: 93 (7304/ 7818)* 100	H: 90 (4860/ 5400)* 100	SI	104%	94
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:		H: 0 (0/0)*100 M: 0 (0/0)*100	H: 0 (0/0)*100 M: 0 (0/0)*100	M: 93 (3130/ 3351)* 100	M: 90 (11340/ 12600)* 100			
Gestión y Apoyo Educativo	Promedio de estudiantes de establecimientos subvencionados por computador	N° total de estudiantes de establecimientos subvencionados en el año t/N° total computadores en el año t	personas	31 3400424/ 119200	29 3400424/ 119200	26 3372943/ 128054	28 3357277/ 120000	SI	106%	95
	Enfoque de Género: No									

93 La acreditación de una especialidad es el proceso a través del cual un establecimiento educacional demuestra que posee la capacidad técnica para impartir dicha especialidad. Esto es, la gestión y disponibilidad de espacios educativos, de recursos de aprendizaje y a la capacidad técnica del cuerpo docente que permiten alcanzar el perfil de egreso de los estudiantes, mejorando continuamente su gestión y los resultados obtenidos por los alumnos de la especialidad. Este proceso es convocado anualmente y, excepcionalmente, dos veces al año, por las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación, que cuentan con cupos anuales definidos, por especialidad. Siendo, en esta etapa, la incorporación al proceso de acreditación voluntaria para los establecimientos educacionales. Al año 2007 se han acreditado 1.373 especialidades.

94 El objetivo del proceso de Evaluación del Desempeño Docente es fortalecer la profesión docente, a través de la aplicación de un sistema de evaluación formativo a los docentes del sector municipal, para contribuir al mejoramiento de los aprendizajes de los alumnos y alumnas. Esta iniciativa fue normada en el año 2004, a través de la promulgación de la ley 19.961 y de su reglamento. Desde el año 2003 hasta el 2007 se han incorporado gradualmente todas las comunas del país y el número de niveles y subsectores de aprendizaje. El 2007 se incorporaron 5 subsectores: Historia, Biología, Física, Química y Educación Física y se evaluó por segunda vez a los docentes generalistas, de primer ciclo básico, que fueron evaluados por primera vez el año 2003. El total de docentes que finalizaron su proceso de evaluación docente 2007 ascendió a 10.434.

95 Uno de los compromisos presidenciales, asumidos en noviembre 2006, es alcanzar una tasa de 10 alumnos por computador al 2010, acelerando así el cierre de brecha con los estándares europeos. A partir de enero 2007 se comenzó a implementar esta estrategia, logrando al 31 de diciembre 2007 una tasa de 26,34 alumnos por computador. Esta tasa supera la meta establecida a tal período de 28 alumnos por computador. Este mayor avance se explica por el cambio de estrategia, permitiendo avanzar según lo planificado en este nuevo escenario. La tasa de 26,34 alumnos por computador se obtuvo con la instalación durante el 2007 de 8.893 equipos, lo que acumulado a la fecha alcanza 128.054 equipos en el sistema escolar, considerando un universo de 3.372.943 alumnos matriculados en establecimientos subvencionados.

Cuadro 8
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cumple SI/NO ⁸¹	% Cumplimiento ⁸²	Notas
				2005	2006	2007	2007			
Gestión y Apoyo Educativo	Porcentaje de alumnos que asisten a cursos con apoyo de Tecnología de Información y Comunicación (TIC) en su aula en el año	(N° de alumnos que asisten a cursos con apoyo de TIC en aula en año t/N° total de estudiantes de establecimientos subvencionados en el año t)*100	%	N.C.	N.C.	2.58% (86890.0 0/337294 3.00)*100	0.36% (12000.0 0/335727 7.00)*100	SI	717%	96
	Enfoque de Género: No	(N° Docentes que declaran utilizar el texto entregado por el MINEDUC en relación a otros recursos en año t/Total de docentes encuestados en año t)*100	%	N.C.	N.C.	84% (294/350) *100	70% (238/340) *100	SI	120%	97
Servicios de Información	Porcentaje de cumplimiento de visitas de supervisión y acreditación a Centros de Formación Técnica (CFT) planificadas	(N° de visitas de supervisión efectuadas a las CFT efectivas en el año t/N° de visitas de supervisión planificadas a los CFT en el año t)*100	%	100% (85/80)*100	106% (85/80)*100	89% (67/75)*100	75% (60/80)*100	SI	119%	98
	Enfoque de Género: No	Porcentaje de establecimientos subvencionados que realizan gastos de mantención con recursos de la subvención de mantenimiento	%	N.C.	52% (5586/ 10728)*100	59% (6621/ 11144)*100	50% (5521/ 11043)*100	SI	119%	99
Sistema de Financiamiento	Enfoque de Género: No	(N° de establecimientos subvencionados que realizan gastos de mantención con recursos de la subvención de mantenimiento en el año t/N° de establecimientos subvencionados en el año t)*100	%	N.C.	52% (5586/ 10728)*100	59% (6621/ 11144)*100	50% (5521/ 11043)*100	SI	119%	99

96 El objetivo de Enlaces de "promover usos más sofisticados de la tecnología que impacten los aprendizajes, incorporando éstas a las salas de clases", adquirió soporte estratégico y presupuestario por el gobierno, en Enade de noviembre 2006. Así, en Enade se compromete que durante el período 2007-2010 incorporar a 16.500 aulas de 1er y 2do ciclo a esta línea de acción. En julio 2006, se planificó como meta 2007 alcanzar a 12.000 alumnos beneficiados con la estrategia TIC en el aula, entregándose así a 400 aulas un KIT. Dado el soporte del gobierno en Enade, Enlaces reprogramó la meta 2007 a 3.200 aulas de 1er ciclo básico con esta estrategia, lo que beneficiaba a 80.000 alumnos. Al 31 de diciembre 2007 se entregaron KIT a 456 establecimientos de educación básica. Para el año 2008 se espera aumentar significativamente la cobertura a 6%.

97 Este indicador se arrastra desde la Evaluación de Programas realizada por Dipres y tiene por finalidad comprobar que el esfuerzo que realiza la Unidad de Textos Escolares por dotar de material de calidad y representativo de los requerimientos curriculares año a año, es efectivamente utilizado por los docentes. En el año 2007, a través de una encuesta, a 350 profesores, de los cuales 294 docentes declararon utilizar el texto entregado por el MINEDUC por sobre otros recursos.

98 Los Centros de Formación Técnica (CFT) presentan un proyecto de 6 años de duración para lograr la obtención de su licenciamiento. El Ministerio de Educación, realiza visitas de evaluación cada 2 años a las distintas sedes de los CFT con el objetivo de evaluar el avance en el cumplimiento de sus proyectos. En el año 2007 se realizaron un total de 67 visitas logrando un porcentaje de logro de un 119% debido a que realizaron 2° visitas focalizadas a algunos CFT. Se proyecta una meta para el 2008 de un 90%

99 A partir del año 1998 se estableció una Subvención Anual de Apoyo al Mantenimiento a todos los establecimientos educacionales subvencionados del país. La finalidad de dicha subvención es apoyar un proceso sistemático de mantenimiento de los establecimientos educacionales. El Ministerio de Educación conjuntamente con UNESCO, en el marco del Proyecto "Reforma Chilena: Optimización de la Inversión en Infraestructura Educativa", realiza anualmente una ficha-encuesta para los directores de los establecimientos subvencionados. Con el objetivo de dar apoyo en el proceso de mantenimiento de los establecimientos la ficha-encuesta busca hacer un seguimiento al uso de los recursos y al mismo tiempo, definir temas de las guías técnicas para los sostenedores y establecimientos educacionales, lo que se materializa en un informe anual. Las 6621 fichas-encuestas corresponden a un proceso de captura de información voluntaria vía Internet, que este año tuvo una tasa de respuesta superior a lo estimado.

Cuadro 8
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cumple Si/NO ⁸¹	% Cumplimiento ⁸²	Notas
				2005	2006	2007	2007			
Gestión y Apoyo Educativo	Porcentaje de docentes de una muestra del programa de perfeccionamiento de formación para la apropiación curricular que pone en práctica en la sala de clases en el año t, estrategias pedagógicas planificadas durante el taller intensivo del año t	(N° de docentes de una muestra del programa de perfeccionamiento de formación para la apropiación curricular que pone en práctica en la sala de clases en el año t, estrategias pedagógicas planificadas durante el taller intensivo del año t/N° total de docentes de la muestra)*100	%	N.M.	N.C.	95% (323/340)*100	90% (360/400)*100	SI	106%	100
	Enfoque de Género: No									
Sistema de Financiamiento	Porcentaje del gasto total del Fondo de Innovación Académica adjudicados por Instituciones de Educación Superior regionales en el año t	(Gasto total del fondo de innovación académica adjudicados por Instituciones de Educación Superior regionales en el año t/Gasto total del Fondo de Innovación Académica en el año t)*100	%	N.M.	65% (9821/15000)*100	0% (0/0)*100	65% (4372/6726)*100	NO	0%	101
	Enfoque de Género: No									
Servicios Asistenciales	Porcentaje de estudiantes con excelencia de primer año de las universidades del consejo de rectores pertenecientes a los dos primeros quintiles con cobertura del 100% de becas para el arancel de referencia	(N° de estudiantes de los dos primeros quintiles beneficiados con beca en el año t/N° de estudiantes de los 2 primeros quintiles que cumplen los requisitos de postulación a la beca en el año t)*100	%	N.M.	100% (10003/10003)*100	100% (12744/12744)*100	95% (10072/10603)*100	SI	105%	102
	Enfoque de Género: No									

100 Para monitorear el programa de perfeccionamiento para la apropiación curricular que contribuye a que docentes de segundo ciclo de Educación Básica y de Educación Media afiancen conocimientos disciplinarios y fortalezcan competencias pedagógicas para desarrollar prácticas de aula. Para ello se ofrecen cursos de perfeccionamiento realizados por universidades, en los distintos subsectores de educación en Enseñanza Básica y Media. Los docentes participantes en este programa de perfeccionamiento en el año 2007 fueron 1.630 y la muestra correspondiente al 20% ascendió a 340 docentes, de los cuales 323 docentes pusieron en práctica las estrategias planificadas durante el taller en las salas de clases.

101 El Fondo de Innovación Académica (FIAC), es el instrumento de apoyo a las instituciones de Educación Terciaria para proveer las condiciones necesarias que permitan aumentar la competitividad internacional, sostener el desarrollo económico y social y asegurar que ningún talento se pierda por diferencias en las oportunidades de aprendizajes. Para este Año 2007, el Concurso del FIAC no se ejecutó debido a la prolongación en los plazos estimados en la tramitación de su Reglamento y Bases.

102 Esta beca está destinada a estudiantes que estén dentro del 5% de los mejores egresados en el año 2006 de establecimientos de enseñanza media municipalizados, particulares subvencionados o corporaciones de administración delegada. La política de cobertura garantiza el 100% de los dos primeros quintiles de las 25 universidades pertenecientes al Consejo de Rectores. Para el año 2007 se cubre con beca un 100% de arancel de referencia a alumnos con puntaje en la PSU mayor a 550 puntos, cubriendo el 40% más pobre en becas y el 20% faltante tiene derecho a crédito. Terminado el proceso de asignación de becas, todos los estudiantes de los 2 primeros quintiles que cumplieron con los requisitos de postulación obtuvieron el beneficio. Este año la asignación fue mayor a lo estimado llegando a 12.744 alumnos.

Cuadro 8
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cumple SI/NO ⁸¹	% Cumplimiento ⁸²	Notas
				2005	2006	2007	2007			
Sistema de Financiamiento	Porcentaje de Proyectos del Programa de Mejoramiento Educativo PME adjudicados que cumplen con tener un puntaje igual o superior al mínimo de selección	(N° de proyectos de mejoramiento educativo PME adjudicados en el año t/N° de proyectos de Mejoramiento Educativo PME postulantes con un puntaje igual o superior al mínimo de selección)*100	%	N.M.	N.C.	99% (350/352) *100	46% (1550/ 3345)* 100	SI	215%	103
Sistema de Financiamiento	Enfoque de Género: No Porcentaje de alumnos matriculados en el primer nivel de transición subvencionada (de 4 a 5 años) en el año t respecto de la población estimada de 4 a 5 años	(N° de alumnos matriculados en el primer nivel de transición subvencionada (de 4 a 5 años) en el año t/Población estimada de 4 a 5 años en el año t)*100	%	N.M.	35% (86454/2 50063)*1 00	47% (116699/ 250063)* 100	45% (113412/ 250063)* 100	SI	103%	104
Gestión y Apoyo Educativo	Porcentajes de escuelas y liceos focalizados que cuentan con diagnóstico y plan de asesoría registrados en el Sistema de Información y Monitoreo de la Supervisión (FOGES) en el año t/N° de escuelas y liceos focalizados en el año t)*100	(N° de escuelas urbanas y liceos focalizados que cuentan con diagnóstico y plan de asesoría registrados en el Sistema de Información y Monitoreo de la Supervisión (FOGES) en el año t/N° de escuelas y liceos focalizados en el año t)*100	%	N.M.	N.C.	96% (1595/ 1655)* 100	85% (2040/ 2400)* 100	SI	113%	105

103 La distribución regional de los proyectos adjudicados fue: I=15; II=7; III=7; IV=18; V=49; VI=22; VII=34; VIII=46; IX=41; X=35; XI=3; XII=10 y R.M.=63. El resultado se vio favorecido por un nuevo diseño de acompañamiento utilizado en el año 2007, donde los establecimientos participantes en el Concurso PME contaron con apoyo que permitió asesorar en forma oportuna: sitio web para la elaboración de los proyectos, con servicio de mesa de ayuda, consultas online, documentos de apoyo, jornadas de capacitación, asesorías en terreno. Para el programa son relevantes los resultados, ya que permitieron adjudicar los cupos ofrecidos con la seguridad que las propuestas cumplieran con los estándares de calidad propuestos al inicio del proceso para su elaboración. Para el 2007, el cumplimiento se caracteriza por una disminución de lo planificado tanto en el n° total de proyectos postulantes como de los proyectos adjudicados.

104 El indicador está orientado a medir los compromisos relacionados con el aumento de cobertura en educación parvularia. De acuerdo a la información del reporte de subvenciones del proceso de diciembre (matrícula de noviembre), la matrícula fue de 116.699 niños y niñas. El proceso de diciembre (matrícula de noviembre) detalla por Región: I= 3.861, II= 3.836, III= 2.618, IV= 5.259, V= 11.514, VI= 6.863, VII= 7.106, VIII= 14.390, IX= 6.428, X= 8.472, XI= 994, XII= 964, R.M.= 44.394. Total= 116.699. Para el año 2007, se superó levemente la meta proyectada, alcanzando a cubrir poco menos de la mitad de la población estimada para este tramo de edad.

105 La Coordinación Nacional de Supervisión ha puesto a disposición una herramienta informática (FOGES) que ingresa información en línea para facilitar el monitoreo y evaluación de las actividades que realizan los supervisores en los establecimientos educativos focalizados. De esta manera, el trabajo de los supervisores se enmarca en el Ciclo de Asesoría, que contempla la realización de un diagnóstico inicial del establecimiento, así como el diseño de un plan de asesoría para cumplirse durante el año. El valor del indicador para el 2007 fue de un 96,4%. El detalle por Región es: I=32, II= 44, III= 34, IV= 79, V=160, VI= 132, VII= 160, VIII= 250, IX= 136, X= 174, XI= 13, XII= 11, R.M.= 370. Total = 1.595 establecimientos con diagnóstico y plan asesoría registrados en el FOGES. En número de establecimientos al mes de diciembre 2007 fue de 1655.

Cuadro 8
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cumple Si/NO ⁸¹	% Cumplimiento ⁸²	Notas
				2005	2006	2007	2007			
Gestión y Apoyo Educativo	Porcentaje de personas infoalfabetizadas por la Red Enlaces en el año t	(N° de personas infoalfabetizadas por la Red Enlaces en el año t/N° de personas comprometidas a infoalfabetizar por la Red Enlaces en el año t)*100	%	N.M.	17% (42142/ 250000)* 100	20% (49812/ 250000)* 100	20% (50000/ 250000)* 100	SI	100%	106
	Enfoque de Género: No					86% (1511/ 1765)* 100	90% (1620/ 1800)* 100			
Gestión y Apoyo Educativo	Porcentaje de docentes que se titulan en el año t	(N° de docentes que se titula en el postítulo en el año t/N° de docentes matriculados en el postítulo en el año t-1)*100	%	N.M.	N.C.	H: 86 (453/529) *100	H: 90 (502/558) *100	SI	95%	107
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:				M: 86 (1058/ 1236)* 100	M: 90 (1118/ 1242)* 100			
Gestión y Apoyo Educativo	Porcentaje de Liceos del programa Liceo Para Todos que mejoran sus resultados en el SIMCE 2° medio entre dos mediciones	(Número de Liceos del programa Liceo Para Todos que mejoran sus resultados SIMCE en el año t-1 respecto a la medición anterior en el año t-3/Número total de liceos del Programa Liceo para Todos en el año t-3)*100	%	N.M.	N.C.	54% (218/405) *100	35% (154/440) *100	SI	154%	108
	Enfoque de Género: No									

106 El Programa de Gobierno 2006-2010, respecto a la línea de acción de Infoalfabetización Digital, compromete a que 1.000.000 de personas accedan a acciones o cursos de infoalfabetización. Dentro de este compromiso, el aporte de Enlaces corresponde a 250.000 infoalfabetizados en estos 5 años. En los 3 primeros trimestres del año, existió una baja matrícula a los cursos de esta línea, lo que arrojó peligro en el cumplimiento de la meta. Esta baja de interés, se debió a que durante los años 2006 y 2007, no existió una campaña con una línea de gobierno de difusión que le entregara un respaldo. Enlaces, a partir de Septiembre 2007 implementó diferentes acciones remediales, como inicio de nuevos cursos en el último trimestre del 2007. Para el año 2008, la meta es alcanzar al 90% de las 50.000 personas comprometidas en el año, contándose a partir del 3 de enero 2008 con un marco institucional (Nueva Agenda Digital) y señales que dan respaldo y contexto a esta acción gubernamental.

107 Su objetivo es fomentar la especialización de docentes que enseñan en el segundo ciclo básico en escuelas del sector subvencionado, en los subsectores de Lenguaje y Comunicación, Estudio y Comprensión de la Sociedad, Educación Matemáticas y Estudio y Comprensión de la Naturaleza; fortaleciendo los conocimientos disciplinarios, didácticos y pedagógicos requeridos para la enseñanza de dichos subsectores. Para su ejecución se seleccionan programas de calidad ofrecidos por distintas Universidades de todo el país y se otorgan becas a los docentes, privilegiando a quienes enseñan en sectores vulnerables. De los 1.765 docentes participantes en cursos finalizados en el año 2007, aprobaron 1.511 docentes, resultando un 85,61%, levemente inferior a la meta del 90%.

108 El Programa de Educación Media, se ha propuesto impactar en la variación en los resultados SIMCE de los liceos entre un periodo y otro. El número total de establecimientos que participaron el año 2006, en el Programa Liceo para Todos fue de 439. De éstos, 413 tienen datos SIMCE 2003 y 405 datos 2006. El cálculo del indicador esta hecho en base al promedio de las pruebas de lenguaje y matemática para ambos años de medición (2003-2006), si el establecimiento sube al menos un punto se considera que mejoró. Los resultados obtenidos por los liceos superaron las estimaciones realizadas. En Lengua castellana y Lenguaje de 253 (2003) subió a 254 (2006) y el Matemáticas de 246 (2003) subió a 252(2006), lo que explica el 54% de liceos que mejoran sus resultados. Este indicador no tendrá vigencia durante el 2008, debido a que el Programa Liceo para Todos se dejó de implementar a fines del 2006, según decreto supremo modificatorio N° 277 de 02 de agosto de 2007.

Cuadro 8
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cumple Si/NO ⁸¹	% Cumplimiento ⁸²	Notas
				2005	2006	2007				
Gestión y Apoyo Educativo	Tasa de variación del resultado promedio SIMCE 4° básico en Lenguaje de escuelas focalizadas entre dos mediciones	(Resultado promedio SIMCE 4° básico en lenguaje de escuelas focalizadas en el año t-1/Resultado promedio SIMCE 4° básico en lenguaje de escuelas focalizadas en el año t-2)*100	%	100% (236/224)*100	105% (236/224)*100	99% (234/236)*100	100% (236/236)*100	SI	99%	109
	Enfoque de Género: No									
Gestión y Apoyo Educativo	Tasa de variación del resultado promedio SIMCE 4° básico en matemáticas de escuelas focalizadas entre dos mediciones	(Resultado promedio SIMCE 4° básico en matemáticas de escuelas focalizadas en el año t-1/Resultado promedio SIMCE 4° básico en matemáticas de escuelas focalizadas en el año t-2)*100	%	N.M.	104% (227/218)*100	99% (225/227)*100	100% (227/227)*100	SI	99%	110
	Enfoque de Género: No									

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio: 93 %

Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas: 0 %

Porcentaje de cumplimiento global del servicio: 93 %

109 El Programa de Educación Básica, se ha propuesto impactar en la variación de los resultados SIMCE de 4to Básico de Lenguaje y Comunicación para escuelas focalizadas entre un período y otro. El indicador muestra una tasa de variación de -0.9. Los cálculos fueron hechos considerando las escuelas focalizadas urbanas a diciembre del 2006. A estas escuelas se les calculó el puntaje Simce que tuvieron el año 2006 y 2005. Para el cálculo del indicador del año 2006, la unidad de análisis fue la escuela, es decir, se calculó el promedio de los puntajes de escuelas focalizadas urbanas del año 2005. Para el cálculo del indicador el año 2007, la unidad de análisis es el alumno, es decir, se calculó promedio de los puntajes de los alumnos que asistieron a escuelas que han estado focalizadas el año 2006. Entonces, si se evidencian diferencias en los puntajes simce 2005, se debe a la metodología de cálculo y al universo de escuelas focalizadas que es distinto de un año para otro.

110 El Programa de Educación Básica, se ha propuesto impactar en la variación de los resultados SIMCE de 4to Básico de Matemática para escuelas focalizadas entre un período y otro. El indicador muestra una tasa de variación de -0.6. Los cálculos fueron hechos considerando las escuelas focalizadas urbanas a diciembre del 2006. A estas escuelas se les calculó el puntaje Simce que tuvieron el año 2006 y 2005. Para el cálculo del indicador el año 2006, la unidad de análisis fue la escuela, es decir, se calculó el promedio de los puntajes de escuelas focalizadas urbanas del año 2005. Para el cálculo del indicador el año 2007, la unidad de análisis es el alumno, es decir, se calculó promedio de los puntajes de los alumnos que asistieron a escuelas que han estado focalizadas el año 2006. Por lo tanto, si se evidencian diferencias en los puntajes Simce 2005, se debe a la metodología de cálculo y al universo de escuelas focalizadas que es distinto de un año para otro.

- Otros Indicadores de Desempeño

Cuadro 30: Otros Indicadores de Desempeño año 2007

Cuadro 9 Otros indicadores de Desempeño año 2007							
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2005	2006	2007	
<u>Eficacia/Proceso</u>							
Gestión y Apoyo Educativo – Asesoría Técnico-Pedagógica	Porcentaje de liceos prioritarios cohorte año t con Diagnósticos y Plan de Asesoría elaborados en el año t	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de liceos prioritarios cohorte año t con Diagnósticos y Plan de Asesoría aprobados en el año t}}{\text{N}^\circ \text{ de liceos prioritarios cohorte año t}} \right) * 100$	%	nc	nc	(68 / 74) *100 = 92 %	
	Aplica Desagregación por Sexo: NO						
<u>Eficacia/Producto</u>							
Gestión y Apoyo Educativo – Asesoría Técnico-Pedagógica	Porcentaje de fases cumplidas en el proceso de cascada de difusión para la implementación curricular y evaluación de los aprendizajes.	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de fases cumplidas en el proceso de cascada de difusión para la implementación curricular y evaluación de los aprendizajes en el año t}}{\text{N}^\circ \text{ total de fases del proceso en el año t}} \right) * 100$	%	s.i.	(3 / 3) *100 = 100 %	(3 / 3) *100 = 100 %	111
	Aplica Desagregación por Sexo: NO						
Gestión y Apoyo Educativo – Asesoría Técnico-	<u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de nuevos alumnos con Necesidades	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de nuevos alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEE) integrados al sistema regular de educación}}{\text{N}^\circ \text{ de nuevos alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEE) integrados al sistema regular de educación}} \right) * 100$	%	s.i.	(18.005/ 15.260) *100 = = 118%	(20.011/ 12.270) *100 = =	112

111 Para efectos de esta medición, las fases son las diversas instancias para informar y capacitar a los actores de los diferentes niveles del sistema educativo. En la fase nacional se trabaja con coordinadores regionales y provinciales del Ministerio de Educación; en la fase zonal/regional se trabaja con el conjunto de supervisores del Ministerio de Educación que atienden el nivel de educación básica en las diferentes regiones del país; en la fase provincial/comunal se trabaja con los directores y jefes de UTP de todas las escuelas básicas subvencionadas del país, y con los sostenedores y sus equipos técnicos. El objetivo central de la Cascada de Difusión para la Implementación Curricular y la Evaluación de Aprendizajes es informar y capacitar a los actores de los diferentes niveles del sistema educativo, acerca del marco curricular y los programas de estudio, tanto para su implementación en la sala de clases como para su evaluación. La cascada se desarrolla en fases sucesivas: nacional, zonal/regional, provincial/comunal.

112 El concepto NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE) se refiere a las dificultades de mayor o menor grado que presentan los alumnos/as para acceder y progresar en los aprendizajes establecidos en el currículum escolar y se definen por las distintas ayudas y recursos pedagógicos, materiales y/o humanos que hay que proporcionar para facilitar el desarrollo personal y proceso de aprendizaje de los alumnos y alumnas. Presentan necesidades educativas especiales los alumnos/as con discapacidad sensorial, intelectual, motora y alteraciones de la comunicación y relación (autistas, disfásicos, entre otros) y los alumnos con trastornos específicos del lenguaje. Con el objeto de cumplir con la ley 19.284 de integración social de las personas con discapacidad. Para el N° de nuevos alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEE) integrados al sistema regular de educación año t, deben considerarse sólo los nuevos niños integrados que se consignen mediante resolución del Secretario Ministerial emitidas hasta el 30 de junio de cada año.

Cuadro 9
Otros indicadores de Desempeño año 2007

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2005	2006	2007	
Pedagógica	Educativas Especiales (NEE) integrados al sistema regular de educación. Aplica Desagregación por Sexo: NO	año t/ Nº de alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEE) programados a integrar al sistema regular de educación año t) *100				163,5%	
Gestión y Apoyo Educativo - Asesoría Técnico-Pedagógica	<u>Eficacia/Proceso</u> Porcentaje de integrantes de Consejos Escolares que se capacitan en estrategias de fortalecimiento de su participación al interior del consejo Aplica Desagregación por Sexo: NO	((Nº de integrantes de Consejos Escolares capacitados en estrategias de fortalecimiento de su participación al interior del consejo / Nº de integrantes de Consejos Escolares planificados a capacitar en estrategias de fortalecimiento de su participación al interior del consejo)* 100)	%	s.i.		(9899/ 12.000) *100 =82%	113
	<u>Calidad/Proceso</u> Tasa de variación en la accesibilidad al formulario único de acreditación socioeconómica (FUAS) del año t con respecto al año t-1 Aplica Desagregación por Sexo: NO	((Nº de usuarios concurrentes interactuando simultáneamente dentro del sitio web del FUAS, con 100% de accesibilidad Año t / Nº de usuarios concurrentes interactuando simultáneamente dentro del sitio web del FUAS, con 100% de accesibilidad Año t-1) -1) *100)		s.i.		((800/ 300)-1) *100 =166,7%	((818/ 800)-1) *100 =2,3%
Servicios de Información - Información a usuarios	<u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de estudiantes con excelencia de primer año de las universidades del consejo de rectores pertenecientes a los quintiles con derecho a crédito con cobertura del 100% de crédito para el arancel de referencia. Aplica Desagregación por Sexo: NO	((Nº de estudiantes de los quintiles beneficiados con crédito en el año t/ Nº de estudiantes de los quintiles que cumplen los requisitos de postulación al crédito en el año t) *100)		s.i.	s.i.	(16.710/ 18.766) *100 =89%	
	Servicios Asistenciales - Créditos de Educación Superior	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> Tasa de retención de estudiantes con crédito	((Nº de estudiantes de los dos primeros quintiles que mantienen la asignación del crédito del año t0 en el año t / Nº de estudiantes de los dos		s.i.	s.i.	(24.413/ 28.475) *100 =86%

113 Se entiende por capacitados a los integrantes de Consejos Escolares que participan en la capacitación.

114 Se considera t0 año de referencia 2007, debido a que a partir de este año los créditos son asignados directamente por la División de Educación Superior a los alumnos.

Cuadro 9
Otros indicadores de Desempeño año 2007

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2005	2006	2007	
	universitario de los dos primeros quintiles de ingreso cohorte t0.	primeros quintiles que se les asignó crédito en el año t0) *100)					
	Aplica Desagregación por Sexo: NO						
Servicios de Información	<u>Eficacia/Producto</u>	(2- (Semanas efectivas para la publicación de los resultados de la prueba SIMCE del año t-1 en el año t / Semanas programadas para la publicación de los resultados de la prueba SIMCE del año t-1 en el año t)) * 100	%	s.i.	[2- (16/24)] *100 =133,3%	[2- (26/24)] *100 =91,67 %	
– Información de Resultados de Evaluaciones	Porcentaje de cumplimiento del tiempo programado para la publicación de los resultados de la prueba SIMCE del año t-1						
	Aplica Desagregación por Sexo: No						
	<u>Eficacia/Proceso</u>						
Gestión y Apoyo Educativo	Porcentaje de adquisición de Bibliotecas Escolares (Centro de Recursos de Aprendizajes-CRA) para Establecimientos subvencionados básica y media	((N° Bibliotecas Escolares adquiridas para los Establecimientos de educación Básica y Media Subvencionada / N° Bibliotecas Escolares programadas para adquirir para los Establecimientos de educación Básica y Media Subvencionada) *100)	%	s.i.	s.i.	(1.077/ 1.100) *100 = 97,91%	
– Recursos Educativos	Aplica Desagregación por Sexo: NO						
	<u>Eficacia/Proceso</u>						
Gestión y Apoyo Educativo	Porcentaje cumplimiento de actualización del marco curricular de la formación general en los sectores de Lenguaje y Matemáticas realizadas	((N° de actualizaciones de subsectores realizadas / N° actualizaciones de subsectores programadas) *100.)	%	s.i.	s.i.	(2/ 2) *100 =100%	
– Desarrollo Curricular	Aplica Desagregación por Sexo: NO						
Gestión y Apoyo Educativo	<u>Eficacia/ Producto</u>	((N° de docentes que rinden prueba AEP y entregan portafolios en el año t / N° efectivo de docentes inscritos en AEP en el año t)	%	s.i.	(2.199 /7.644) *100 = 28,8%	(1.655/ 5.83922) *100 =28,34	115
– Sistema de Evaluación y Acreditación	Porcentaje de docentes que rindieron prueba Asignación de Excelencia Pedagógica						

115 La Asignación de Excelencia Pedagógica tiene como propósito, lograr el fortalecimiento de la calidad de la educación y, a la vez, reconocer y destacar el mérito de las y los docentes de aula del sistema subvencionado, que manifiesten conocimientos, habilidades y competencias de excelencia. La postulación es voluntaria, nacional y con resguardos de confidencialidad para el postulante. Para obtener la asignación el docente es evaluado, a través de instrumentos que actúan combinadamente, para medir las competencias, conocimientos y habilidades, descritas en el MBE (Marco para la Buena Enseñanza): i) Prueba Escrita: mide el dominio de conocimientos disciplinarios y pedagógicos, contenidos en el Marco Curricular (ponderada en un 30%). ii) Portafolio: contendrá 2 módulos, orientados a medir competencias y habilidades pedagógicas, atendido el MBE y el subsector donde se desempeñe el docente (ponderado en un 70%).

Cuadro 9
Otros indicadores de Desempeño año 2007

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2005	2006	2007	
Docente	(AEP) y entregaron portafolio en el año t con respecto a los inscritos.	*100)				%	
	Aplica Desagregación por Sexo: No						
Gestión y Apoyo Educativo	<u>Eficacia/ Resultado Intermedio</u>	((N° efectivo de docentes inscritos en la Asignación Variable por Desempeño Individual (AVDI) en el año t / N° total de docentes con derecho a inscripción Asignación Variable por Desempeño Individual (AVDI) en el año t) *100)					
– Sistema de Evaluación y Acreditación Docente	Porcentaje de docentes inscritos en la Asignación Variable por Desempeño Individual (AVDI) en el año t		%	s.i.	(3.816/ 6.326) *100 = 60,3%	(7.606/ 12.870) *100 = 59,1%	116
	Aplica Desagregación por Sexo: No						
Gestión y Apoyo Educativo	<u>Eficacia/Producto</u>	((Número de unidades educativas básica y media de establecimientos subvencionados incorporados a la Red Enlaces hasta el año t/ Total de unidades educativas básica y media de establecimientos subvencionados programados al año t)*100)					
– Recursos Educativos	Porcentaje unidades educativas básica y media de establecimientos subvencionados incorporados a la Red Enlaces al año t		%	s.i.	(9.969/ 10.127) *100 =98,4%	(10.399/ 11.733) *100 =89%	117
	Aplica Desagregación por Sexo: No						
Servicios de Información	<u>Calidad / Resultado Intermedio</u>	((N° de usuarios que se manifiestan como satisfechos con la atención prestada por las Oficinas 600 MINEDUC en el año t / Total de usuarios encuestados que han sido atendidos en las Oficinas 600 MINEDUC en el año t)*100)					
– Información a Usuarios	Porcentaje de usuarios que se manifiestan como satisfechos con la atención prestada por las Oficinas 600 MINEDUC en el año t		%	s.i.	s.i.	(1284 / 1341) = 95,75%	
	Aplica Desagregación por Sexo: No						

116 La Asignación Variable por Desempeño Individual, ha sido creada para fortalecer la calidad de la educación y con el objeto de reconocer los méritos de aquellos docentes de aula del sector municipal, que hayan sido evaluados en su desempeño como destacados o competentes. Sólo pueden postular voluntariamente los docentes de aula del sector municipal, que hayan sido evaluados según el procedimiento establecido en el artículo N° 70, del Estatuto Docente, y que obtuvieren el nivel de desempeño de destacado o competente en los resultados finales su evaluación.

Para acceder a la Asignación Variable los docentes deberán rendir una prueba escrita de conocimientos disciplinarios y pedagógicos, de los subsectores de: Lenguaje, Matemática, Estudio y Comprensión de la Naturaleza, Estudio y Comprensión de la Sociedad y Generalistas de 1er Ciclo Básico, relacionados con los contenidos del Marco Curricular Nacional. La prueba deberá rendirse dentro de los 12 meses siguientes a la comunicación de los resultados de la evaluación del desempeño docente. La prueba es única, de carácter nacional y se rinde durante el mes de noviembre.

117 El total de establecimientos subvencionados de básica y media al año 2006 corresponde a 10.528. Hasta el año 2007, este indicador se controla mediante un Sistema Informático en web de Apoyo al proceso de selección de establecimientos y la estimación del número de establecimientos a incorporarse se hace en base a las cantidades de redes establecidas en las bases de licitación del equipamiento informático.

Cuadro 9
Otros indicadores de Desempeño año 2007

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2005	2006	2007	
<u>Eficacia /Producto</u>							
Servicios de Información – Información a Usuarios	Porcentaje de llamadas recibidas en el centro de atención telefónica de Oficinas 600.MINEDUC resueltas inmediatamente	(N° de llamadas resueltas inmediatamente / N° total de llamadas recibidas en el centro de atención telefónica de Oficinas 600.MINEDUC) *100	%	s.i.	(119.961 / 124.429) *100 = 96,41%	(223.400/ 246.041) *100 = 90,8%	118
	Aplica Desagregación por Sexo: No						
<u>Eficacia /Producto</u>							
Servicios de Información – Información a Usuarios	Porcentaje de certificados y licencias de educación media realizados a través del sistema de verificación en línea y entregados en el año t.	(N° de certificados y licencias de educación media realizados a través del sistema de verificación en línea y entregados en el año t / N° total certificados y licencias de educación media solicitados en las Oficinas 600 MINEDUC en el año t.) *100	%	s.i.	s.i.	37.396 / 38.107)* 100 = 98,13 %	
	Aplica Desagregación por Sexo: No						
<u>Eficacia/Producto</u>							
Gestión y Apoyo Educativo – Nivelación de Competencias Bases de adultos	Porcentaje beneficiarios inscritos para completar educación básica o media en el año t	(N° de beneficiarios inscritos para completar educación básica o media en el año t / Total de beneficiarios programados a nivelar estudios básica o media en el año t) * 100	%	s.i.	s.i.	(61.831/ 74.795) *100 = 82,75%	
	Aplica Desagregación por Sexo: No						
<u>Eficacia/Producto</u>							
Gestión y Apoyo Educativo – Fortalecimiento de la Formación Técnica Profesional	Porcentaje oferta de especialidades de EMTP que pasan por el proceso de aseguramiento de la calidad (Consolidado Nacional)	((N° de oferta de especialidades que son presentadas por los establ. de EMTP para someterse a un proceso de aseguramiento de la calidad/ N° total oferta de especialidades programadas a participar en el proceso de acreditación en el año t) *100)	%	s.i.	s.i.	(307/ 470) *100 =65,32 %	
	Aplica Desagregación por Sexo: No						
<u>Economía/Producto</u>							
Sistema de Financiamiento –	Porcentaje de monto de	(Monto de subvención del año t recuperado por concepto de discrepancia de asistencia/	%	s.i.	(4.220.9 / 48.461/ 1.432.41	(4.359.0 / 99.596/ 1.512.16	

118 El call center es un servicio que otorga el Ministerio de Educación a sus usuarios, y que consiste en una línea 600 (600 600 26 26) que tiene un costo de llamada local en todo el país, y en la que se reciben consultas de materias relacionadas con el Mineduc desde cualquier lugar de Chile. Está ubicado en dependencias del Departamento de Exámenes del Ministerio (San Camilo 262), y es un servicio licitado, que actualmente está adjudicado a ENTEL call center, por lo que las operadoras son dependientes de esa institución, tienen además una supervisora de ENTEL, y una contraparte del Mineduc, pero que no está físicamente en el mismo lugar. El registro de llamadas se hace en un SW llamado Remedy, y que permite la emisión de informes estadísticos según los parámetros establecidos en la licitación, entre lo que se considera aquellas llamadas resueltas inmediatamente y aquellas que quedan pendientes por falta de información, o porque se trata de una situación que requiere una gestión posterior, como las denuncias. Las consultas atendidas en el call center se clasifican en Consultas, trámites, denuncias y sugerencias.

Cuadro 9
Otros indicadores de Desempeño año 2007

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2005	2006	2007	
Subvenciones Educativas	subvención recuperado por concepto de discrepancia de asistencia	Total monto de subvención entregado en el año t) *100			8.054.627) *100 =0,29%	0.221.285) *100 =0,28%	
	Aplica Desagregación por Sexo: No						
<u>Eficiencia/Proceso</u>							
Sistema de Financiamiento – Subvenciones Educativas	Promedio de visitas a establecimientos por Inspectores de Subvenciones	(N° total de visitas a establecimientos en el año t/ N° total de Inspectores de Subvenciones en el año t)*100		s.i.	(21.108/200) = 105,5	(21.202/192) =106,5	
	Aplica Desagregación por Sexo: No						
<u>Eficacia/Producto</u>							
Sistema de Financiamiento – Aporte en Infraestructura Escolar	Porcentaje de establecimientos incorporados a la Jornada Escolar Completa	(N° establecimientos con estudiantes en Jornada Escolar Completa hasta el año t/ N° total de establecimientos subvencionados año t0) *100	%	s.i.	(7.336/9.162) *100 =80,07%	(7.306/9.162) *100 =79,74%	119
	Aplica Desagregación por Sexo: No						
<u>Eficacia/Producto</u>							
Servicios de Información – Información de resultados de Evaluaciones	Porcentaje de investigaciones realizadas por el FONIDE y publicadas en la web en el año t	((N° de investigaciones realizadas en el Fondo de Investigación y Desarrollo de Educación : resultados de gestión (FONIDE) y publicadas en la web en el año t/ N° de investigaciones programadas para publicar en la web en el año t) *100)	%	s.i.	s.i.	(7/10) *100 =70%	
	Aplica Desagregación por Sexo: No						

119 Se utiliza como base el número de establecimientos a incorporar a JEC establecidos en el Directorio Subvenciones del año 2002 (t0), que señala que 9.162 establecimientos se deben incorporar a JEC

Anexo 5: Programación Gubernamental

Cuadro 31: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007

Cuadro 10 Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007			
Objetivo ¹²⁰	Producto ¹²¹	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ¹²²
Mejorar la calidad de los aprendizajes de los niños, niñas, jóvenes y adultos, a través de la gestión eficaz y eficiente de los recursos humanos, curriculares, técnicos y financieros.	107.741 niñas y niños matriculados en el primer nivel de transición.	Sistema de Financiamiento	1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: ALTO 3º Trimestre: ALTO 4º Trimestre: ALTO
	Liceos prioritarios -cohorte 2007- en fase de implementación de Asistencia Técnica (con Diagnóstico y Plan de Asesoría aprobados)	Gestión y Apoyo Educativo	1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: ALTO 3º Trimestre: MEDIO 4º Trimestre: ALTO
	Comisión Nacional de Acreditación instalada y puesta en marcha de procesos de acreditación institucional y de carreras.	Servicios de Información	1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: ALTO
	16.200 docentes de aula completan su proceso de evaluación del desempeño profesional docente (90% de 18.000)	Gestión y Apoyo Educativo	1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: MEDIO 3º Trimestre: ALTO 4º Trimestre: ALTO
	90% de docentes se titulan en el programa de Postítulo de Especialización a diciembre de 2007 (1.620/1.800)	Gestión y Apoyo Educativo	1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 3º Trimestre: ALTO 4º Trimestre: ALTO
	55.000 nuevos beneficiarios inscritos en la modalidad flexible de la nivelación de estudios en enseñanza básica y media para adultos (cohorte 2007-2008)	Gestión y Apoyo Educativo	1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: ALTO
	Liceos de Enseñanza Media Técnica Profesional participan del proceso de aseguramiento de la calidad de las especialidades que imparten (400 ofertas de especialidades)	Gestión y Apoyo Educativo	1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: MEDIO
	50.000 personas infoalfabetizadas por la Red Enlaces.	Gestión y Apoyo Educativo	1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: INCUMPLIDO 3º Trimestre: INCUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO

120 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

121 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

122 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Cuadro 10
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007

Objetivo¹²⁰	Producto¹²¹	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación¹²²
	80.000 alumnos que asisten a cursos con apoyo TIC en aula.	Gestión y Apoyo Educativo	1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 3º Trimestre: INCUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO
	28 alumnos por computador (considera alcanzar 120.000 PCs y la matrícula total del sistema escolar subvencionado año 2004 -párvulos, especial, básica, media-, lo que representa 3.357.277 estudiantes)	Gestión y Apoyo Educativo	1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: ALTO 4º Trimestre: CUMPLIDO
	600 establecimientos subvencionados que se adjudican Fondos para financiar Proyectos de Informática Educativa.	Gestión y Apoyo Educativo	1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 3º Trimestre: INCUMPLIDO 4º Trimestre: ALTO
	Monitoreo de Proyectos Pedagógicos reformulados de establecimientos educacionales en Jornada Escolar Completa (PPJEC).	Gestión y Apoyo Educativo	1º Trimestre: MEDIO 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: ALTO 4º Trimestre: MEDIO
	2.106 docentes que se desempeñan en establecimientos Técnicos Profesionales (TP) se matriculan y son atendidos en las distintas acciones de formación continua programadas.	Gestión y Apoyo Educativo	1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 3º Trimestre: INCUMPLIDO 4º Trimestre: MEDIO
	Proyecto de Ley que modifica la Ley N° 18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza ingresado al congreso.	Gestión y Apoyo Educativo	1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO
	Proyecto de Ley que crea la Superintendencia de Educación ingresado al congreso.	Gestión y Apoyo Educativo	1º Trimestre: MEDIO 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO
Asegurar la equidad en el acceso y permanencia en el sistema	63.000 Alumnos egresados de Enseñanza Media Técnico Profesional (promociones 2004 - 2006) adjudicados con bonificación para realizar práctica profesional.	Srvicios Asistenciales	1º Trimestre: BAJO 2º Trimestre: MEDIO 3º Trimestre: MEDIO 4º Trimestre: MEDIO

Cuadro 10
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007

Objetivo ¹²⁰	Producto ¹²¹	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ¹²²
educativo, mediante el fomento de normativa de resguardo de derechos y la focalización de recursos.	15.000 Becas de educación superior para los dos primeros quintiles de ingresos que cubren arancel y mantención.	Servicios Asistenciales	1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: ALTO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO
	Implementación de la Subvención Preferencial.	Servicios Asistenciales	1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: INCUMPLIDO 3º Trimestre: INCUMPLIDO 4º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN
	Universalización de la Subvención para educación parvularia en 1º nivel de transición.	Sistema de Financiamiento	1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: INCUMPLIDO 3º Trimestre: INCUMPLIDO 4º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN

Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas

123

(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007)

Cuadro 32: Cumplimiento Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Programa/Institución:	Programa de Supervisión
Año Evaluación:	2007
Fecha del Informe:	Jueves, 22 de Mayo de 2008 17:21:51
Programa/Institución:	Programa de Inspección de Establecimientos Educativos Subvencionados
Año Evaluación:	2007
Fecha del Informe:	Jueves, 22 de Mayo de 2008 17:21:51
Programa/Institución:	Becas Escolares de Educación Básica y Media, Beca Liceo para Todos
Año Evaluación:	2005
Fecha del Informe:	Jueves, 22 de Mayo de 2008 17:21:51

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento
Revisar y modificar las definiciones estratégicas de JUNAEB en base a lo señalado en la recomendación de la evaluación y presentarlas en el proceso de formulación del Presupuesto 2008 a través del Formulario A-1.	<p>Con fecha 18 de Julio se procedió a revisar y proponer las modificaciones a Misión JUNAEB, Objetivos Estratégicos y Definición de Usuarios/as, en el contexto de integrar aspectos del Mérito Académico y Valorización de la Cultura, ambos aspectos no abordados en las definiciones actuales. La respuesta a la indicación por parte del Departamento de Planificación fue la siguiente: JUNAEB ha planificado como hito institucional del año 2007 iniciar un proceso formal de revisión y actualización de su Planificación Estratégica. En atención a la complejidad de este proceso, el cual además contará con la participación activa de los estamentos que componen la Institución, se ha programado su inicio para el mes de agosto 2007. Se obtendrán como productos principales de este proceso la redefinición de Misión y Objetivos Estratégicos, además de políticas de gestión, entre otras materias. Por lo anterior, el formulario A-1 del presupuesto 2008 de JUNAEB no contendrá la Misión y Objetivos Estratégicos actualizados, sólo es posible dimensionar la amplitud de población usuaria, factor que si se encuentra actualizado dentro del formulario A-1. Por otra parte, les puedo señalar que la población indígena se encuentra contenida en la dimensión cultural de la vulnerabilidad, por lo que esta población objetivo estaría considerada dentro de la Misión, en lo que no está recogida es en modelo de Medición específico para esta población, pero en eso pretendemos avanzar con los Talleres de trabajo que ya iniciamos; además, los usuarios por mérito académico de la Beca Presidente de la República, deben acreditar la necesidad de apoyo de este beneficio, por lo que también se encontrarían contenidos en alguna de las dimensiones de vulnerabilidad al momento de priorizar las becas disponibles.</p> <p>Marzo 2008: La JUNAEB se encuentra en un proceso de definir un nuevo Plan Estratégico que se incorporará a la formulación presupuestaria del Año 2009 en el formulario A-1, sin embargo ya están definidas la nueva Visión y Misión Institucional y las principales Líneas Estratégicas. VISION: "Ser una Agencia Pública, líder en la promoción de derechos y protección social para la</p>

123 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

educación.”

MISION: “Liderar la implementación de políticas públicas, a través del diseño y gestión de productos, servicios y becas de calidad, destinados a la promoción de derechos y protección social de las y los estudiantes en Chile, en los niveles de enseñanza prebásica, básica, media - secundaria y superior, en condición o riesgo de vulnerabilidad, con las familias y la red pública y privada”.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

-Necesidades de los estudiantes: Consolidar una oferta programática de calidad, pertinente a los factores de riesgo individualizados en la población objetivo que limiten su desarrollo educacional, consistentes e integrada al Sistema de Protección Social de Chile.

-Gestión de Personas: Incrementar el conocimiento y las competencias de las personas funcionarios de JUNAEB para responder al modelo de gestión innovativo institucional, mediante un proceso constante de aprendizaje y una dotación adecuada al cumplimiento de sus fines institucionales.

-Fortalecimiento de la Red de Apoyo de los programas: Reactivar y consolidar sinergias con las autoridades y actores locales a fin de potenciar los recursos disponibles, para el desarrollo de los estudiantes de la región y comunidad local.

-Posicionamiento de JUNAEB: Potenciar los aprendizajes y expertizajes acumulados institucionalmente, por medio de la sistematización y publicación de estudios y/o documentos que den cuenta de la gestión institucional e integrar la institución en todos los ámbitos.

-Gestión de calidad y Resultados de la Gestión: Optimizar la capacidad planificadora propia y de gestión en cada uno de los departamentos, a nivel central y regional, a fin de asegurar la administración de los sistemas de información, seguimiento y evaluación de los servicios entregados institucionalmente.

-Gestión de la participación ciudadana: Implementar un Plan que operacionalice la política de Participación Ciudadana Gubernamental y que asegure la vinculación de JUNAEB con diversos estamentos de la sociedad civil, a fin de mantener un proceso de evaluación, seguimiento y retroalimentación de la calidad, pertinencia y oportunidad de los servicios que se entregan.

Calificación: Parcialmente cumplido

Observación: Las nuevas definiciones estratégicas de JUNAEB deben ser presentadas a la formulación del Presupuesto 2009, tal como se señala el compromiso.

1. Revisar la pertinencia de la incorporación del enfoque de género en las becas, realizando un diagnóstico a través del cual se verifique la existencia de brechas en el acceso a estas becas por parte de hombres y mujeres.

Este compromiso está incorporado en PMG Enfoque de Género, fue necesario realizar una modificación de los plazos de inicio del diagnóstico, fundamentado en la necesidad de asumir como Unidad de becas el traspaso de dos programas desde el MINEDUC durante el primer semestre de 2007. El inicio del diagnóstico y posterior revisión de la pertinencia del enfoque de género comenzará durante el mes de julio del 2007, para finalizar durante el mes de diciembre del 2007.

Calificación: No cumplido

Observación: Actualizar respuesta a diciembre de 2007. ¿se realizó el diagnóstico?

2. Incorporar en el Sistema de Información de las distintas becas un registro de los beneficiarios desagregado por sexo.

Sistema web de gestión programa vivienda estudiantil, permite como funcionalidad listar según sexo de postulantes y becados por Entidades ejecutoras, reportando a nivel local y nacional

Calificación: Cumplido (Junio 2007)

3. Incorporar el enfoque de género en el diseño de las becas que corresponda, considerando los resultados del diagnóstico.

Marzo 2008

El equipo evaluador en el informe final página 14, recomendaba no incorporar el enfoque de género en el diseño de la beca porque puede desvirtuarla (por ejemplo convirtiéndola en una beca de mujer embarazada en desmedro de los otros factores que explican la deserción escolar). Por este motivo que en el diagnóstico y revisión de la pertinencia del enfoque de género para ser incluido en el PMG de Género se decidió no incorporar este programa.

Calificación: No cumplido

Observación: Este es un compromiso general que abarca todas las becas evaluadas, no solo la

Beca Liceo para Todos.

La aplicación de la Ficha para el cálculo del Índice de Riesgo de Retiro (IRRE) correspondiente al proceso de becas 2007 se realizó en base a información 2005 dado que la asistencia promedio, así como la tasa de repitencia se obtienen luego del cierre del año escolar, a partir del proceso Actas y Rendimientos levantado por el Registro de Estudiantes de Chile (RECH), de ahí que los datos 2006 sólo estarán disponibles en Abril del 2007. Las variables y fuentes de información utilizadas para el cálculo del índice son:

1. Promedio años de escolaridad de la madre, año 2005: Encuesta JUNAEB
2. Asistencia promedio enseñanza media, año 2005: Actas y Rendimientos, RECH - MINEDUC
3. Tasa de repitencia enseñanza media, año 2005 : Tablas de Rendimiento 2005, MINEDUC.

En consideración a la distribución de puntajes IRRE al interior de los focalizados, se ha definido, por parte de la Coordinación del Nivel de Media, que todos aquellos establecimientos focalizados que tengan un IRRE mayor a 50 puntos debiesen recibir becas en 1° medio el año 2007, dado que:

1. La concentración de establecimientos según IRRE se da entre los 51 y 80 puntos, siendo casi igual la distribución entre el tramo 51-60 que en el tramo 61-70.
2. Existe un total de 123 establecimientos entre 51-60 puntos IRRE que fueron parte del Programa Liceo para Todos que el año 2006 tuvieron becas, y que por experiencia sabemos que son liceos que tienen dificultades para retener a sus alumnos(as).
3. Al interior de los establecimientos con un puntaje IRRE mayor a 50 puntos existe una concentración importante de alumnos(as) con altos índices de riesgo de retiro (medido a través del IRRA, Índice de Riesgo de Retiro a nivel del alumno(a)).

De este modo, tenemos que un total de 562 establecimientos recibirán nuevas becas en 1° medio el año 2007, de los cuáles 355 (63%) obtuvieron becas el año 2006.

1. Aplicar Índice de Riesgo de Retiro a los 727 liceos focalizados para definir la asignación de las becas disponibles entre los distintos establecimientos.

Julio 2007:

Observación 1:

Tal como se señala en el informe presentado, la tasa de retiro promedio de enseñanza media en el año 2005 para el conjunto de establecimientos focalizados fue de un 7,80%, en tanto que para los establecimientos que obtendrán nuevas becas el año 2007 fue de un 8,49%, casi el doble que la del conjunto de establecimientos que imparten enseñanza media del país, 4,81%

Tasa Retiro Establecimientos Focalizados 2007-2010

Índice de Riesgo de Retiro del Establecimiento, IRRE 2005 Tasa Retiro 2005

Promedio (%)

Mayor 50 puntos	8,49
Igual o menor a 50 puntos	5,93
Total	7,80

Fuente: Coordinación Nacional de Enseñanza Media en base a Tablas de Rendimiento 2005, MINEDUC.

Respecto de los 123 establecimientos que tienen un IRRE entre 51 y 60 puntos que fueron parte del Programa Liceo para Todos, tenemos que la tasa de retiro alcanza a un 6,55% es decir son establecimientos que tienen tasas de retiro por sobre la media nacional 4,81% y por sobre los establecimientos que siendo parte de la focalización no tendrán nuevas becas 5,93%.

Tasa Retiro Establecimientos Focalizados 2007-2010

IRRE entre 51 y 100 puntos

N° liceos	Tasa retiro 2005 promedio (%)
IRRE 51-60 puntos	123 6,55

Fuente: Coordinación Nacional de Enseñanza Media en base a Tablas de Rendimiento 2005, MINEDUC.

Observación 2:

Tal como se muestra en el cuadro N° 6 del informe al relacionar el índice de riesgo de retiro del

establecimiento (IRRE) y del alumno(a) (IRRA) vemos que los alumnos que tienen más altos puntajes IRRA se concentran en aquellos establecimientos con más altos puntajes IRRE.

Observación 3:

Se adjunta base de datos en formato excell de los cálculos del IRRE para el conjunto de los establecimientos focalizados.

Calificación: Parcialmente cumplido

Observación: Pendiente hasta el envío como medio de verificación de la base datos en excell mencionada en la observación 3.

Medios de Verificación:

IRRE 2005 Informe indicador Hacienda enero 2005

La asignación de las nuevas becas contempla entregar becas a todos los padres, madres, embarazadas y alumnos(a) pertenecientes al programa Chile Solidario toda vez que tengan un alto IRRA, es decir presenten riesgo de retiro de acuerdo al puntaje de corte a definir.

En relación a este punto cabe mencionar que junto con el estudio a realizar para el 2008 en torno a incorporar la variable de acceso en el índice, será necesario integrar además estas variables, ya que asignarles valor arbitrariamente resulta metodológicamente erróneo.

Cuadro N° 5

IRRA alumnos 8° básico total sistema escolar pertenecientes al Programa Chile Solidario según situación final del alumno

PromovidoReprobado

N° alumnos	Media	N° alumnos	Media
17.216	8,18	899	40,15

Fuente: Coordinación Nacional de Enseñanza Media en base a datos Rendimiento 2006 a nivel del alumno(a), RECH y datos JUNAEB

Cuadro N° 6

IRRA alumnos 8° básico total sistema escolar según N° hijos y situación final del alumno

PromovidoReprobado

N° de hijos del estudiante al 2005	Media	N° alumnos	Media	N° alumnos
1	54	17,85	9	52,78

Fuente: Coordinación Nacional de Enseñanza Media en base a datos Rendimiento 2006 a nivel del alumno(a), RECH y datos JUNAEB

Cuadro N° 7

IRRA 2006 alumnos(as) establecimientos con nuevas becas pertenecientes al programa Chile Solidario según situación final del alumno 1° medio

Reprobado Promovido

N° alumnos	Media	N° alumnos	Media
2.414	41,19	7.654	8,44

Fuente: Coordinación Nacional de Enseñanza Media en base a datos Rendimiento 2006 a nivel del alumno(a), RECH y datos JUNAEB

Cuadro N° 8

IRRA 2006 alumnos(as) establecimientos con nuevas becas pertenecientes según N° de hijos y situación final del alumno 1° medio

Reprobado Promovido

N° de hijos del estudiante al 2005	Media	N° alumnos	Media	N° alumnos
1	31	53,77	87	17,51
2	2	55,00		

Fuente: Coordinación Nacional de Enseñanza Media en base a datos Rendimiento 2006 a nivel del alumno(a), RECH y datos JUNAEB

2. Rediseñar la beca de los liceos focalizados incorporando nuevos criterios de selección de los alumnos (padres, madres y alumnas embarazadas, alumnos pertenecientes a Chile Solidario), aplicando ficha de riesgo de retiro.

Marzo 2008:

Incorporado Medio de Verificación: Madres, CHS

Respuesta

Para la asignación de nuevas becas se usaron los antecedentes que se obtienen de los registros de los alumnos matriculados en el sistema escolar, así como de otras fuentes válidas (Base de datos RECH, SINAIE, Chile Solidario, FONASA, etc.), con cuya información se aplica el modelo de focalización y se definen los alumnos potenciales a quienes asignar la beca. De esta manera se establece la asignación censal, que se diferencia de la postulación o elaboración de fichas para cada alumno ya que se pre-establece el cupo desde la Dirección Nacional de Junaeb. A través de una base de datos enviada a cada Dirección Regional el 20 de Agosto del 2007, se remite la condición de las nuevas asignaciones para Liceos focalizados de cada región respectiva.

A diferencia de los índices IRRE e IRRRA, estos dos criterios nuevos no cuentan con puntaje asociado el año 2007 por razones de administración compartidas del Programa BARE entre MINEDUC y JUNEb. Sin embargo, el 2008 el modelo contará con la cuantificación de su modelo para una asignación más objetiva y clara.

Calificación: Parcialmente cumplido

Observación: Enviar como medio de verificación, la ficha que incorpora nuevos criterios, una muestra (3 o 4) fichas de riesgo con antecedentes completos. En Recuadro Respuesta, cambiar "Marzo 2008" por "Diciembre 2007"

Medios de Verificación:

Madres, CHS

3. Incorporar en el proceso de selección de becados del 2008 el criterio de acceso, considerando los resultados del estudio que analizará la distancia entre el domicilio del alumno y la ubicación del establecimiento y establezca un indicador con su respectiva ponderación. Este trabajo se realizará en conjunto con la Junaeb.

Marzo 2008:

Este compromiso sería de responsabilidad conjunta con JUNAEB, siendo éstos últimos los encargados de llevarlo a cabo, en este marco el departamento de Becas de JUNAEB decidió aplazar la realización del estudio para el año 2008 dada la carga de trabajo que involucró el traspaso de la administración de la beca desde el MINEDUC a JUNAEB, teniendo en consideración que el modelo utilizado el 2007 contempló los criterios básicos necesarios para establecer una correcta asignación del beneficio.

Calificación: No cumplido

Observación: Pendiente hasta realización del estudio de acceso.

1. Elaborar Manual de Buenas Prácticas de Inclusión y Apoyo a Alumnos en Riesgo de Desertar.

Marzo 2008:

Medio de Verificación: "Buenas Prácticas en retención e Inclusión Escolar. Orientaciones para la gestión". (21,6 MB) será remitido físicamente a Dipres.

La Coordinación de Enseñanza Media contrató al Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación, CIDE de la Universidad Alberto Hurtado, para la elaboración del Manual de Buenas Prácticas en Retención e Inclusión Escolar. Este trabajo consideró la realización de un estudio en dos etapas; una primera etapa de levantamiento de Buenas Prácticas realizada en una muestra de 131 establecimientos, en diez regiones del país y una segunda etapa, consistente en la selección de 20 Buenas Prácticas en distintos ámbitos, con la incorporación de una propuesta metodológica para su análisis y fortalecimiento. El título final del manual fue "Buenas Prácticas en Retención e Inclusión Escolar. Orientaciones para la gestión".

Se publicaron 3000 ejemplares, los que se distribuyeron en las siguientes instancias;

- a) Se envió un ejemplar junto a una carta de presentación a la totalidad de los directores y sostenedores de los liceos preferentes (focalizados) del país.
- b) Se envió un ejemplar junto a una carta de presentación a todos los Seremis del país.
- c) Se envió un ejemplar a actores clave de la estructura ministerial.
- d) Se repartió un ejemplar a la totalidad de los orientadores y directores convocados a las Segundas Jornadas de Fortalecimiento de la Orientación Escolar.

El Manual sirvió como un insumo metodológico y de contenido, para el diseño y los trabajos de

taller desarrollados durante la jornada de asesoría para el fortalecimiento de la orientación escolar; tema inclusión educativa.

Calificación: Cumplido (Diciembre 2007)

Medios de Verificación:

"Buenas Prácticas en retención e Inlcusión Escolar. Orientaciones para la gestión". (21,6 MB)

Marzo 2008

El Nivel de Enseñanza Media se propone fortalecer a la Orientación Escolar, como una instancia clave en la gestión del liceo, para favorecer prácticas de inclusión juvenil y de apoyo a las trayectorias educacionales y laborales de los jóvenes. Con ese fin se desarrolló un proceso de articulación con la línea de orientación del Programa Chilecalifica.

Durante el año se desarrolló un proceso de asesoría a liceos preferentes y liceos pertenecientes a redes de Chilecalifica, de carácter nacional, el cual estuvo destinado a formar nuevas capacidades en equipos directivos y orientadores para abordar las temáticas de retención e Inclusión Escolar y orientación Vocacional y Laboral. Este proceso fue coordinado por un equipo de profesionales pertenecientes a la línea de Orientación Vocacional y laboral de Chilecalifica y del Componente Ciudadanía, Inclusión y Cultura Juvenil del Nivel de Enseñanza Media.

La asesoría fue adjudicada a un equipo del departamento de educación de la Universidad Cardenal Raúl Silva Henríquez, institución que desplegó un equipo de 16 relatores asumiendo la responsabilidad de diseñar y conducir la ejecución de las 36 Jornadas Interprovinciales. La primera fase de la Jornada se realizó entre los meses de Julio y Agosto de 2007, tuvo un día de duración y fueron convocados a un trabajo conjunto directores y orientadores para abordar la temática "Buenas Prácticas en orientación Vocacional y Laboral". La segunda Fase se realizó entre Octubre y Diciembre de 2008, tuvo un día y medio de duración, el primer medio día se convocó a los directores y el segundo día completo se convocó a orientadores y abordó la temática de "Buenas Prácticas en Retención e Inclusión Educativa", teniendo como principal insumo de trabajo la publicación "Buenas Prácticas en Retención e Inclusión Escolar. Orientaciones para la gestión".

Medio de verificación:

•Primer Informe de Avance. Propuesta de Asesoría para el fortalecimiento de la orientación en la gestión escolar de los liceos preferentes. (23 de septiembre de 2007).

•Segundo Informe de Avance. Propuesta de Asesoría para el fortalecimiento de la orientación en la gestión escolar de los liceos preferentes. (7 de marzo de 2008) (4,05 MB. Será remitida versión física a Dipres.

Calificación: Cumplido (Diciembre 2007)

Medios de Verificación:

Primer Informe de Avance. Propuesta de Asesoría para el fortalecimiento de la orientación en la gestión escolar de los liceos preferentes.

Segundo Informe de Avance. Propuesta de Asesoría para el fortalecimiento de la orientación en la gestión escolar de los liceos preferentes. (4,05 MB)

Julio 2007:

El proceso de difusión de la beca este año tuvo principalmente dos canales de información :

1. Desarrollar proceso de difusión a los actores relevantes al interior de los establecimientos (alumnos, orientados, etc.) de las becas disponibles para alumnos de primero medio y de los aspectos referidos al proceso de selección.

a) Un "Manual de procedimientos Beca de Apoyo a la Retención Escolar 2007" que fue distribuido a todos los liceos (Orientadores y Directores) que tendrán alumnos becados este año. Este manual tuvo como principal objetivo informar el nuevo procedimiento que tiene la beca, de manera de aclarar su funcionamiento. El manual fue distribuido a los liceos a mediados del mes de abril.

b) Un díptico informativo que contiene un mensaje de la Ministra de Educación dirigido a cada alumno becado motivándolo a continuar sus estudios y mejorar sus aprendizajes, además de un breve resumen respecto las características de la beca de retención escolar y los compromisos que tanto el alumno como el liceo suscriben. Este documento está en proceso de distribución a los

liceos.

Marzo 2008:

Incorporados Medios de verificación: 1)Manual de Procedimiento 2007, 2)folleto 0204 díptico informativo, beca BARE, y 3)archivo acciones para la fisición.

Calificación: Cumplido (Diciembre 2007)

Medios de Verificación:

Manual de Procedimiento 2007

Folleto 0204 díptico informativo, enviado a cada becario BARE

Archivo acciones para la difusión, enviado a los establecimientos

Julio 2007:

Índice de Riesgo de Retiro del Alumno(a), IRRA

El índice de riesgo de retiro del alumno(a) nace a partir de un Estudio realizado por la Universidad Católica, Departamento de Salud Pública y Departamento de Estadística, por encargo de la Coordinación de Media en el marco del Programa Liceo para Todos. Este estudio denominado "Focalización de becas Programa Liceo para Todos: Un estudio caso control"; Guillermo Marshall y Lorena Correa, Abril 2001, tuvo como objetivo identificar los principales factores de riesgo asociados al retiro escolar (abandono o deserción) de alumnos que comparten entornos sociales similares y asisten a un mismo establecimiento educacional, teniendo como unidad de análisis a los alumnos.

El producto del estudio fue la ficha de evaluación del alumno(a) que permite dar cuenta, considerando entornos socioeconómicos y familiares similares, de los alumnos con un alto riesgo de retiro. Esto da lugar al IRRA, un índice, que al igual que el IRRE se expresa en valores de 0 a 100, entendiéndose que a mayor puntuación mayor riesgo de retiro existe, constituyéndose de ese modo en una herramienta de focalización de la beca.

Ficha de Evaluación de Alumnos(as)

2. Aplicar la ficha de riesgo de retiro a los alumnos de primero medio de los liceos focalizados que recibirán las becas disponibles.

Indicador Categoría Puntaje

Porcentaje de asistencia del alumno durante el año pasado	< 60%	58
	60% - 80%	26
	80% - 90%	14
	90% -100%	0

Promedio de notas durante el año pasado < 4.0 34

	4.0 - 4.5	21
	4.5 - 5.0	6
	>5.0	0

Sobre Edad (diferencia entre edad al 1 de abril y edad apropiada para el curso) < 6 meses 0

	6 -12 meses	2
	12-24 meses	4
	> 24 meses	8

Aplicación del IRRA población potencialmente beneficiaria

Asumiendo el IRRA como una herramienta de focalización para la asignación de nuevas becas, se calculó el índice para cada uno de los alumnos(as) del sistema escolar que durante el 2006 cursaron el 8vo básico y el 1° medio. Para el caso de 8° básico interesan aquellos alumnos(as) que fueron promovidos y que por tanto, se entiende que debiesen estar matriculados en 1° medio este año, en el caso de 1° medio interesan aquellos alumnos que repitieron, es decir que este año debiesen cursar nuevamente 1° medio.

Esta aplicación se hizo en base a la información proporcionada por el registro de estudiantes de Chile, RECH, a partir de los datos de rendimiento 2006 para cada uno de los niveles; 8° básico y 1° medio.

?	Nombre del alumno
?	Rut
?	Situación Final: Promovido, Retirado, Reprobado
?	Asistencia promedio
?	Fecha de Nacimiento
?	Sexo
?	RBD del establecimiento

A esta base de datos se le adjuntó información respecto a la pertenencia al programa Chile Solidario y paternidad (datos 2005, Registro Civil) y se analizó el comportamiento de los puntajes IRRA en estas poblaciones específicas.

En un trabajo conjunto entre JUNAEB y la Coordinación de Media se caracterizó a la población potencialmente beneficiaria, de modo de poder establecer un modelo de asignación más preciso que diera cuenta de los compromisos adquiridos en el marco del rediseño de la beca.

Los análisis permitieron establecer:

1. Los valores que alcanza el IRRA en 1° medio son mayores que en 8° básico. A partir de ello, se acordó con JUNAEB la posibilidad de asignar nuevas becas también en 2° medio, teniendo puntajes de corte diferenciados para cada nivel.
2. Asignar nuevas becas a todos los alumnos(as) padres, madres, embarazadas y Chile Solidario que presenten riesgo de retiro.
3. La necesidad de contar con la matrícula 2007 de 1° y 2° medio que permita hacer un análisis más exhaustivo de la población objetivo. La dificultad está en que gran parte de los liceos focalizados tiene sólo enseñanza media, por tanto sin el dato de matrícula no podemos saber en que liceos están los alumnos(as)
4. Necesidad de contar con información actualizada de parte del registro civil respecto de paternidad y maternidad que permita asignar la beca.
5. Necesidad de levantar un procedimiento al momento de la asignación que permita capturar el dato de embarazo.

Estos son algunos de los datos obtenidos en relación a los cálculos del IRRA

Cuadro N° 1

IRRA 2006, total establecimientos del país

	N° alumnos	Mínimo	Máximo	Media	Desviación Estándar
8° básico 2006	273.371	0	100	6,80	9,88
1° medio 2006	284.122	0	100	9,31	15,01

Fuente: Coordinación Nacional de Enseñanza Media en base a datos Rendimiento 2006 a nivel del alumno(a), RECH

Cuadro N° 2

IRRA 2006 1° medio, establecimientos con nuevas becas

	N° alumnos	Mínimo	Máximo	Media	Desviación Estándar
1° medio 2006	85.510	0	100	14,06	18,68

Fuente: Coordinación Nacional de Enseñanza Media en base a datos Rendimiento 2006 a nivel del alumno(a), RECH

Cuadro N° 3

IRRA 2006, establecimientos con nuevas becas

según situación final del alumno 1° medio

Reprobado		Promovido	
N° alumnos	Media	N° alumnos	Media
17.055	39,69	68.459	7,67

Fuente: Coordinación Nacional de Enseñanza Media en base a datos Rendimiento 2006 a nivel del alumno(a), RECH

Cuadro N° 4

IRRA 2006 según situación final del alumno 8° básico total sistema escolar

Reprobado	Promovido
N° alumnos	Media N° alumnos
8736 32,89	264935 5,93

Fuente: Coordinación Nacional de Enseñanza Media en base a datos Rendimiento 2006 a nivel del alumno(a), RECH

Marzo 2008:
Incorporado Medio de Verificación: IRRA Alto 1° Medio

Calificación: Cumplido (Diciembre 2007)

Medios de Verificación:
IRRA Alto 1° Medio

3. Seleccionar a nivel central a los alumnos de primero medio con mayor puntaje en la ficha de indicadores de riesgo educativo, pertenecientes a los establecimientos focalizados con becas disponibles.

Julio 2007:
Este proceso no ha sido posible de llevar a cabo pues ha habido un retraso de parte del Registro de Estudiantes de Chile en la entrega de la información, a junio de 2007 aún no estaba disponible la matrícula validada por Registro Civil lo que ha implicado el retraso en el proceso de asignación de la beca.

Marzo 2008:
Incorporado Medio de Verificación: IRRA más Alto

Calificación: No cumplido

Observación: En Recuadro Respuesta, cambiar "Marzo 2008" por "Diciembre 2007". Además se debe elaborar una respuesta en el recuadro respectivo: ¿se asignó la beca de acuerdo a puntajes obtenidos en las fichas?

Medios de Verificación:
IRRA más alto

4. Establecer criterios para la pérdida de la beca producto del incumplimiento de los compromisos establecidos por los alumnos e incorporarlos en el reglamento de la beca.

Los criterios de pérdida del beneficio han sido establecidos, sin embargo, no han podido ser incorporados al Reglamento de la Beca, debido a que éste aun se encuentra en proceso de elaboración.

Criterios de pérdida de la Beca:

Para el total de alumnos beneficiados con la Beca de apoyo a la Retención Escolar a partir del año 2007, regirán los siguientes criterios de pérdida del beneficio:

- No-renovación voluntaria de matrícula en el sistema educativo entre un año y otro.
- Traslado del estudiante a Jornada vespertina o a la Educación de Adultos.
- Traslado del estudiante a un establecimiento no focalizado 2007-2010 por el Nivel de Enseñanza Media.
- Repitencia por segunda vez del estudiante beneficiado en un mismo nivel.
- Incumplimiento del compromiso de asistencia establecido y firmado por el estudiante al momento de adjudicación de la beca (80% mínimo de asistencia anual).
- Ser beneficiario de la Beca Presidente de la República.

La situación de los alumnos beneficiarios en relación a estos criterios, será verificada a través de las Actas y Rendimiento del Registro de Estudiantes de Chile (RECH).

Compromiso de asistencia para la Mantención de la Beca:

Al momento de adjudicación de la Beca de Retención escolar, cada estudiante becado firmará ante el director del establecimiento un compromiso de asistencia de mejoramiento respecto al año anterior con un piso mínimo de un 80% de asistencia anual. El incumplimiento de este compromiso dará paso a la pérdida del beneficio para el año siguiente.

Julio 2007:

Observación 1:

Los criterios de pérdida de la beca están incorporados en el Decreto Supremo N° 312 de 2002 y sus modificaciones, que reglamenta las actividades a ejecutar y financiar por el Programa de Educación Media y que actualmente que se encuentra aún en trámite.

Observación 2:

En relación con el compromiso de asistencia asumido por los beneficiarios de la beca de retención escolar podemos informar que el procedimiento es el siguiente:

Al ser beneficiado con la beca el alumno recibe dos documentos:

- 1) Un << documento-compromiso>>, a firmar por el (la) alumno(a) de mutuo acuerdo con el establecimiento, donde se establece el porcentaje de asistencia a cumplir durante este año escolar. Dicho documento trata de establecer y formalizar un porcentaje mínimo de asistencia a la cual el becado se compromete a cumplir durante este año. Dicho porcentaje debe ser superior al mínimo establecido para ser promovido de curso (superior al 80%).
- 2) Un díptico informativo que contiene un mensaje de la Ministra de Educación dirigido a cada alumno becado motivándolo a continuar sus estudios y mejorar sus aprendizajes, además de un breve resumen respecto las características de la beca de retención escolar y los compromisos que tanto el (la) alumno(a) y como liceo suscriben.

De este último documento compromiso, el director del liceo queda con la responsabilidad de fotocopiar dicho compromiso, entregando una copia al alumno(a) y dejando otra en el establecimiento educativo. El Director deberá hacer llegar a la oficina regional de JUNAEB (departamento de becas) copia del compromiso de asistencia suscrito por cada uno de los alumnos becados de su establecimiento, documentación que sirve como medio de verificación del compromiso.

El compromiso además será subido por parte del liceo y monitoreado por JUNAEB a partir del "formulario de caracterización del alumno becado" que se encuentra en el Sistema de Información de Becas de Mantención de JUNAEB (<http://zeus.junaeb.cl/becapres/InterJunaeb/Ingreso/login.php>) y que ya fue utilizado por los liceos en el proceso de validación de la información de los alumnos becados de continuidad.

Se adjunta carta compromiso

Calificación: Cumplido (Diciembre 2007)

Medios de Verificación:

Compromisos beca (Dic. 2006)

En proceso de diseño.

Julio 2007:

En relación con el compromiso asumido por los beneficiarios de la beca de retención escolar podemos informar que el procedimiento es el siguiente:

Al ser beneficiado con la beca el alumno recibe dos documentos:

5. Estandarizar la carta de compromiso por alumno que incluya el compromiso de aumento de asistencia y continuidad de matrícula. Esta carta de compromiso será incorporada a un sistema web on line.

- 1) Un << documento-compromiso>> estandarizado, a firmar por el alumno de mutuo acuerdo con el establecimiento, donde se establece el porcentaje de asistencia a cumplir durante este año escolar. Dicho documento trata de establecer y formalizar un porcentaje mínimo de asistencia a la cual el becado se compromete a cumplir durante este año. Dicho porcentaje debe ser superior al mínimo establecido para ser promovido de curso (superior al 80%). Además se compromete a la continuidad de sus estudios y rendimiento escolar.
- 2) Un díptico informativo que contiene un mensaje de la Ministra de Educación dirigido a cada alumno(a) becado motivándolo a continuar sus estudios y mejorar sus aprendizajes, además de un breve resumen respecto las características de la beca de retención escolar y los compromisos que tanto el alumno como el liceo suscriben.

De este último documento el director queda con la responsabilidad de fotocopiarlo, entregando una copia al alumno y dejando otra en el establecimiento educativo. Finalmente deberá hacer llegar a la oficina regional de JUNAEB (departamento de becas) copia del compromiso suscrito por cada uno de los alumnos becados de su establecimiento, documentación que sirve como medio de verificación del mismo.

El compromiso además será subido por parte del liceo y monitoreado por JUNAEB a partir del "formulario de caracterización del alumno becado" que se encuentra en el Sistema de Información de Becas de Mantención de JUNAEB (<http://zeus.junaeb.cl/becapres/InterJunaeb/Ingreso/login.php>) y que ya fue utilizado por los liceos en el proceso de validación de la información de los alumnos becados de continuidad.

Marzo 2008:

Incorporado Medio de Verificación: Cartas firmadas por becarios reales.

Respuesta: El año 2007 se hizo el envío de las cartas compromiso a cada establecimiento focalizado tanto para sus renovantes como para sus nuevos becados. No fue posible contar con una carta on line ya que el material estaba impreso y era entregado desde Mineduc.

Para el 2008 se contará con el documento en el Sistema Informático ya que pasa a ser función específica de Junaeb.

Calificación: Parcialmente cumplido

Observación: Pendiente hasta incorporación en el sistema informático. Además, en el Recuadro Respuesta, cambiar "Marzo 2008" por "Diciembre 2007"

Medios de Verificación:

Carta firmada 1

Carta firmada 2

Carta firmada 3

Carta firmada 4

Carta firmada 5

6. Realizar proceso de seguimiento del cumplimiento de lo establecido en las cartas de compromisos por parte de los alumnos becados.

Marzo 2008:

El proceso de seguimiento al cumplimiento de lo establecido en las cartas compromiso se llevará a cabo durante el año 2008, dado que esta información es sólo posible de validar una vez finalizado el año escolar 2007 y luego que los establecimientos hayan entregado la información al MINEDUC respecto de la asistencia y rendimiento de cada uno de sus estudiantes a través del RECH.

Este proceso de seguimiento al cumplimiento de lo suscrito en las cartas compromisos será de responsabilidad de JUNAEB, toda vez que se enmarca dentro del proceso de validación de alumnos de continuidad o renovantes para el año 2008.

Calificación: No cumplido

Observación: Pendiente hasta realización de proceso de seguimiento. En Recuadro Respuesta, cambiar "Marzo 2008" por "Diciembre 2007"

2. Implementar el proceso de selección de beneficiarios de la Beca Presidente de la República, Beca Indígena y Beca Primera Dama, utilizando la información generada en el formulario único de postulación.

La información está disponible a contar del mes de Junio 2007 en el sistema web de becas y SINAB. <http://sinab.junaeb.cl/sinab/estudiantes/index.php>. Para gestión interna del programa las Municipalidades, Instituciones de Educación Superior y Direcciones Regionales Junaeb, accedan al sistema a través de pagina web junaeb: <http://zeus.junaeb.cl/becapres/InterJunaeb/Ingreso/login.php> El proceso contó con Auditorías informáticas internas, propuestas de asignación y comunicación de resultados. En BPR se recibieron 43.602 renovaciones y postulaciones para el nivel de Educ. media, de las cuales se asignaron o becaron 28.791. Para el Nivel de Educación Superior, fueron ingresadas y asignadas o becadas 15.186 renovaciones al sistema. En beca Indígena, fueron ingresadas 23.607 postulaciones y renovaciones del nivel Básico, de las cuales fueron asignadas o becadas 17.806. En Educ. Media fueron ingresadas 21.975 postulaciones y renovaciones, de las cuales fueron asignadas o becadas 16.456. En Educ. Superior fueron ingresadas 9.388 postulaciones y

renovaciones, de las cuales fueron asignadas o becas 6.362. En beca Zonas Extremas fueron ingresadas 1399 postulaciones y renovaciones, de las cuales fueron asignadas o becas 1.212.-(Datos del Sistema de Información de Becas al 20/Julio/2007).

Calificación: Cumplido (Diciembre 2007)

3. Elaborar manual de procedimientos único para la administración de los programas de Becas Internado (ó Beca Pensión de Alimentación) y Residencia Familiar Estudiantil, en el cual se fijan los criterios de selección de becarios; y formulario único de postulación, al cual accederá y procesará la asistente social de los municipios.

Manual de procedimientos de Becas de Útiles Escolares y Vivienda Estudiantil en Proceso de Validación, Formulario Único de Postulación y Renovación creado y en uso en Sistema Informático de Vivienda Estudiantil.

Calificación: Cumplido (Diciembre 2007)

4. Implementar el proceso de selección de beneficiarios de Becas Internado y Residencia Familiar Estudiantil, utilizando la información generada en el formulario único de postulación.

Proceso de Postulación realizado a través de la página web Gestión del programa Vivienda Estudiantil JUNAEB <http://zeus.junaeb.cl:8080/ViviendaPrograma/>. Los procesos están estandarizados a nivel de postulación y renovación a través de la web en www.junaeb.cl sección becas icono gestión en vivienda estudiantil, finalizado el proceso se entrega on line listado de postulantes y renovantes con datos de prioridades SINA E y puntaje de focalización según vulnerabilidad socioeducativa que arroja ficha de vivienda estudiantil, información con la cual trabajan las comisiones regionales de vivienda estudiantil para el proceso de selección; la publicación de resultados también se hace on line y es parte integrante de las bases de datos del SINAB (Sistema Nacional de Becas).

Calificación: Cumplido (Diciembre 2007)

Julio 2007:

Se elaboró en conjunto con JUNAEB una Matriz de Marco Lógico que diera cuenta del rediseño de la beca considerando los compromisos adquiridos en el marco de la evaluación realizada por DIPRES y las responsabilidades que cada institución debiese tener al respecto. Este se trabajó a partir de dos componentes, el primero de responsabilidad compartida entre JUNAEB y MINEDUC relativo a la gestión de becas de apoyo a retención escolar en liceos de alto riesgo de retiro; el segundo, de responsabilidad de la Coordinación de Media, relacionado con las acciones de apoyo a los establecimientos en inclusión y retención.

Responsabilidades concordadas entre el Ministerio de Educación y la JUNAEB (Fundamentadas en el Marco Lógico 2007-2010)

5. Elaborar diseño de proceso de ejecución de la Beca Liceo Para Todos (LPT), donde JUNAEB asume el proceso de administración y la Subsecretaría de Educación el establecimiento de los lineamientos de política y trabajo con actores en los establecimientos focalizados.

Coordinación de Media:

1. Evaluación anual y selección de los establecimientos con alto Índice de Riesgo de Retiro.
2. Acciones de apoyo que contribuyan a generar prácticas de inclusión y retención escolar al interior de los establecimientos focalizados 2007-2010:
 - ? Realización de un Estudio en buenas prácticas en inclusión y retención escolar en establecimientos focalizados, y a partir de ello la elaboración de un material metodológico (de trabajo) que permita a los establecimientos el desarrollo de estrategias de apoyo en este sentido.
 - ? Capacitación a los equipos directivos y orientadores respecto a las prácticas de apoyo a la retención de alumnos(as) en mayor riesgo de desertar. Jornadas provinciales y regionales.
3. Apoyar la difusión e información de la evaluación, selección, adjudicación y compromisos en relación a la beca, en particular en los establecimientos con alto IRRE.
4. Seguimiento de los indicadores de proceso y de resultado de las becas de retención escolar.

JUNAEB:

1. Evaluación anual y censal de los estudiantes con alto Índice de Riesgo de Retiro, IRRA a partir de datos Actas y Rendimientos del RECH.
2. Informar a los establecimientos de nuevos cupos asignados en primero medio.
3. Asignación de las becas de retención escolar de acuerdo al IRRA, al interior de los

liceos focalizados con IRRE mayor a 50 puntos.

4. Informar a los alumnos y alumnas beneficiadas de su calidad de becados y los compromisos que deben cumplir para mantener la beca de retención escolar.

5. Establecimiento de un sistema de pago trimestral a los estudiantes beneficiados con la beca.

6. Ubicar y validar a los estudiantes que retiran su matrícula durante el año (reemplazo de alumnos que se retiran durante el año), que no se matriculan el año siguiente y que no mejoran su asistencia durante el año;

7. Entregar información semestral a Coordinación de Media para el seguimiento.

Proceso de traspaso se concretó a través de la instalación de programas en Juaneb; traspaso de profesional de apoyo desde el Mineduc; elaboración de Marco Lógico del Programa; Manual de Procedimientos del Programa.

Implementación sistema informático de renovación y pagos.

Con fecha 19 de julio, el sistema registra 10.469 ingresos de renovaciones al sistema, de las cuales fueron asignadas y/o becas 10.440.

Marzo 2008:

Incorporado Medio de Verificación: Manual BARE resumen.

Calificación: Cumplido (Diciembre 2007)

Medios de Verificación:

Marco lógico BARE 2007/08

Manual de Procedimientos BECA BARE.

Minuta avance del proceso de renovación Becas 29 junio 2007.

Manual BARE resumen

7. Diseñar e implementar sistema de difusión de los programas de becas (Plan Comunicacional de JUNAEB) que incluya la difusión del proceso de postulación a los actores relevantes del sistema escolar (alumnos, orientadores de establecimientos, asistentes sociales de los municipios). El diseño e implementación estará a cargo de la Unidad de Comunicaciones de JUNAEB y se realizará en conjunto con la División de Educación General del Mineduc.

Planificación: Unidad de Comunicaciones incluye difusión de los programas de becas.

Se realizó proceso conjunto de difusión de Becas de Arancel y Mantención en conjunto con Mineduc.

Producto:

Folletería de Becas de Mantención para Educación Superior

Información en sistemas WEB.

Información en Prensa escrita: Suplemento Guías de Becas y Créditos.

Calificación: Cumplido (Diciembre 2007)

Medios de Verificación:

Planificación Unidad de Comunicaciones JUNAEB

8. Incorporar indicadores de desempeño del Programa Beca Liceo Para Todos en el Sistema de Planificación y Control de Gestión (SIG) de la Subsecretaría de Educación.

El seguimiento posterior de este compromiso será realizado a través del proceso regular de validación del Sistema de Planificación/Control de Gestión de la Subsecretaría de Educación.

Julio 2007:

Indicador:

Porcentaje de alumnos becados con beca de apoyo a la retención escolar de cohorte t-1 que continuaron con beca en el año t

Este indicador es parte del Formulario H 2007 y fue informado en su oportunidad.

Marzo 2008:

Incorporado Medio de Verificación: Imágenes Pantalla SIG

Calificación: Cumplido (Diciembre 2007)

Medios de Verificación:

Imágenes Pantalla SIG

Programa/Institución: Educación Adultos a Nivel Enseñanza Básica
 Año Evaluación: 2000
 Fecha del Informe: Jueves, 22 de Mayo de 2008 17:21:51

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>(b) Se aplicarán pruebas homogéneas en los Exámenes de Validación de la Educación de Adultos.</p>	<p>El Sistema Nacional de Evaluación y Certificación está funcionando plenamente para todas las personas que cursan nivelación de estudios en forma flexible, que son, aproximadamente, 60.000 al año. Cada persona tiene hasta tres oportunidades de dar el examen. Hasta el comienzos de 2008, desde el año 2002, se han evaluado 260.000 personas. El Sistema Nacional de Evaluación y Certificación funciona con un banco de ítems que debe actualizarse permanentemente, no sólo para tener una cantidad adecuada de ítems calibrados según nivel (actualmente se dispone de 4.500 ítems analizados), sino también de acuerdo a nuevas exigencias curriculares.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Se debe enviar como medio de verificación un listado (muestra) de personas que hayan presentado los exámenes durante el año 2007, incluyendo al menos nombre, rut y resultado del examen.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Folleto sobre el Programa Chile Califica (MINEDUC, MINTRABAJO).- Convenio Mineduc y Universidad de Santiago para construcción de banco de Ítems. Decreto 187 de agosto 2002.- "Banco de Ítems Calibrados" - Universidad de Santiago. Agosto 2002.- Documento "La evaluación de aprendizajes de personas jóvenes y adultas". Julio, 2004. Convenio MINEDUC y Universidad de Santiago: D.S. 343, noviembre 2003 (Comprendió 15 meses). - Términos de referencia para la elaboración de nuevos ítems. - Informe de la evaluación de las propuestas - Términos de Referencia para la elaboración de ítems (2006) - Carta 1 de invitación a las Universidades (UAU) - Carta 2 de invitación a las Universiaboades.(UC) - Carta 3 de invitación a las Universidades (UCSH) - Carta 4 de inivitación a las Universedades (UCV) - Informe de evaluación de las propuestas. - Convenio con la Universidad Alberto Hurtado, totalmente tramitado. - Informe de la Universidad Alberto Hurtado acerca de los ítems entregados e informe de la contraparte del Ministerio de Educación (Programa Chilecalifica) acerca del trabajo de revisión de ítems. -Cronograma de exámenes de los años 2007 y 2008.
<p>Se sistematizarán los resultados de la Experiencia Piloto (CEIA y CFT de Lota) y se diseñarán mecanismos de vinculación entre los niveles de enseñanza media y técnico profesional.</p>	<p>En el contexto de un sistema de formación permanente, se ideó, como proyecto piloto, una vinculación entre Educación de Adultos Educación Técnica de Nivel Superior. Para ello, se debería realizar articulación curricular entre un CEIA y un CFT. De este modo, los alumnos y alumnas de Educación de Adultos provenientes del CEIA podrían continuar sus estudios en Educación Superior en un sector productivo relevante en la zona.</p> <p>Se seleccionaron el CEIA y el CFT de Lota, de la Región del Bío Bío y la articulación debería realizarse en el sector maderero.</p> <p>Como el CFT de Lota tiene vinculación con la Universidad de Concepción se realiza un Convenio con dicha universidad para que se realice la articulación de mallas curriculares. El Convenio está actualmente en Actos y Contratos del Ministerio de Educación.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> En recuadro Respuesta, agregar la fecha aproximada en que estará formalizado</p>

(firmado) el convenio. Enviar como medio de verificación, en su momento, una fotocopia del convenio firmado.

Medios de Verificación:

Informe de acciones realizadas entre el CEIA de Lota y el CFT para lograr espacios de articulación
Borrador de proyecto de articulación CFT de Lota con CEIA.

Términos de referencia del contrato de CEFT de Lota.

Términos de referencia del Proyecto Piloto de Formación Permanente entre Educación de Adultos y la Educación Técnica de Nivel Superior en el Sector Maderero, región del Bío Bío.

Programa/Institución: Programa Escuelas de Sectores Pobres (P 900)

Año Evaluación: 2001

Fecha del Informe: Jueves, 22 de Mayo de 2008 17:21:51

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Presentación de informe con cuantificación de indicadores del programa que cuentan con información para su medición. Este informe deberá ser presentado a la DIPRES en las instancias de seguimiento respectivas (Junio y Diciembre de cada año).</p>	<p>Se definió una metodología para la comparación de indicadores en escuelas similares P900 y no P900. Se cuenta con un documento descriptivo de dicha metodología. Se entregó la cuantificación de los indicadores de comparabilidad y de SIMCE de 4° año básico de 1999 incluidos en la matriz de marco lógico (MML), de acuerdo a la metodología previamente definida.</p> <p>Se entregó la cuantificación de los indicadores de la MML del programa correspondiente a la gestión del año 2003. Se incluye en ella la medición de los indicadores referidos a los resultados del SIMCE en escuelas P900.</p> <p>A Junio de 2005 informamos que finalizó el "Estudio de Evaluación P900, trienio 2001-2003" que se adjudicó el equipo de la Pontificia Universidad Católica de Chile. En dicho estudio se mide los indicadores de calidad de la MML y los de eficacia del componente Material Educativo.</p> <p>Se envía informe con la cuantificación de indicadores del programa P900 cuyas mediciones estaban pendientes.</p> <p>Hay indicadores para los cuales no se cuenta ni se contará en el futuro con información para su cuantificación:</p> <p>a) El estudio de evaluación P900 no consideró para la medición 2002-2003 los siguientes indicadores, y no se contará con información para generarlos:</p> <p>(i) Porcentaje de escuelas que reciben el material educativo oportunamente para desarrollar actividades claves. Dado que el tipo de materiales que se trabajaba en los talleres de profesores era complementario a la implementación curricular, la oportunidad de su recepción dejó de ser relevante y no se incluirá en el futuro seguimiento del nivel de básica.</p> <p>(ii) Porcentaje de alumnos que utilizan el material. Las razones por las que no se cuenta con información sobre este indicador se deben a que la metodología aplicada en el mencionado estudio de la UC no permitió recabar información, a través de la observación directa, sobre la utilización del material por los niños y establecer su porcentaje de uso. Desde el Nivel de Educación Básica no se insistió en ello por las mismas razones expuestas en el caso anterior.</p> <p>b) Tampoco se contará con información para la cuantificación de los siguientes indicadores:</p>

(i) Porcentaje de escuelas que incluye el uso del material de programa en el plan de trabajo del taller de profesores, por cuanto no se generó información sobre este indicador para el año 2003. Además, desde el año 2003, el taller de profesores está centrado en el estudio e implementación del currículo en lenguaje y matemática, para lo cual el material de base son el marco curricular y los nuevos programas de estudio; y

(ii) Porcentaje de apoderados de escuelas P900 que regularizan estudios de acuerdo a lo programado, ya que tanto la programación como la ejecución de los programas de nivelación o regularización de estudios es responsabilidad de la Unidad de Adultos de la División de Educación y allí no se ha generado información específica sobre el particular. Cabe destacar que la labor específica del programa en este aspecto es difusión y promoción en las escuelas de las oportunidades de nivelación de estudios para adultos.

c) Respecto del indicador "Porcentaje de participación de profesores, directores y directivos de padres de escuelas P900 en jornadas", se informa que no se cuenta con información 2003 puesto que a partir de ese año la actividad no se volvió a realizar.

Por el momento el nivel de educación básica no tiene contemplado evaluar el uso de los programas de estudios.

Los indicadores (a) (i) y (ii) tal como están planeados no se volverán a medir dadas las razones expuestas. Sin embargo, en la MML actual existen 4 indicadores que miden el componente Recursos Pedagógicos y que reflejan las relevancias actuales para el nivel respecto al uso de materiales.

En el caso de (b) (i) se aclara que la MML de básica está íntegramente destinada a medir la implementación del currículo, con unos indicadores en forma directa como son los 23 correspondientes a Desarrollo Profesional Docente, Atención a la Diversidad y Asistencia Técnica, y en forma indirecta los otros 17 restantes. La matriz de marco lógico de básica no es objeto de esta evaluación, pero se entrega esta información para despejar las dudas. La medición de la implementación del currículo esta siendo medida a través de los 40 indicadores de nuestra MML.

En cuanto a la recomendación de incorporar un indicador de uso de recursos pedagógicos, la respuesta del programa es la siguiente:

Acogiendo la recomendación de la Dirección de Presupuestos, se incorporará en la Matriz de Marco Lógico 2007 del Nivel de Básica, un indicador de uso de recursos pedagógicos al interior del componente Desarrollo Profesional Docente. Este indicador es pertinente a las actuales prioridades de nuestro programa. En la Matriz de Marco Lógico 2007 se han considerado 2 indicadores al respecto, a saber:

- Porcentaje de escuelas con focalización intensiva que reciben el total del material asignado (unidades didácticas)

"(Número de escuelas con focalización intensiva que reciben el total del material asignado/ Número de escuelas con focalización intensiva a las que se les asignó material * 100)". Informe de distribución de material.

- Porcentaje de profesores que participa en la focalización intensiva y que declara usar en clase el material asignado (unidades didácticas)

(Total de profesores que participa en la focalización intensiva que usan en clases el material asignado/ Total de profesores que participa en la focalización intensiva que contesta la encuesta) * 100
Encuesta a una muestra representativa de profesores (web).

No se incorporará como indicador de propósito ya que abarca sólo una parte de los materiales enviados a las escuelas. Sin embargo la importancia de las Unidades Didácticas es crucial ya que dan sentido y articulación a la tarea didáctica del profesor, organizando las partes de una clase y articulando aprendizajes esperados nodales prescritos en los programas de estudio (para su cumplimiento requieren de todos los anteriores y son base fundamental para los siguientes) con las actividades genéricas propuestos en ellos y con los contenidos mínimos obligatorios. Estos materiales son una importante guía de trabajo para el desarrollo de clases efectivas y un buen dispositivo para el

mejoramiento de la calidad de los aprendizajes de los estudiantes. Con este indicador se cubrirá en el año 2007 a una población de 300.000 alumnos y 4.000 docentes de aula, aproximadamente.

Como ya se ha mencionado en anteriores respuestas, la Matriz de Marco Lógico del Nivel de Educación Básica no es objeto de esta evaluación por lo que se solicita que con la incorporación de este indicador en la matriz 2007 se den por definitivamente cumplidos los dos indicadores pendientes. Se reitera que su medición no tiene relación ninguna con la evaluación del programa P900.

Febrero 2007. En respuesta a la última observación de DIPRES, se incorporó en la matriz de marco lógico 2007 un indicador sobre uso de materiales al que se hace referencia anteriormente. Este indicador podrá cuantificarse recién en diciembre del 2007, pues el instrumento asociado a esta cuantificación se aplicará en noviembre de este año.

Julio 2007: Tal como se informó en Febrero, este indicador será cuantificado a través de una encuesta representativa que se aplicará, entre otros actores, a los docentes de escuelas que reciben el material. Esta encuesta se aplicará entre octubre y noviembre del 2007, por lo tanto, solo será posible una cuantificación del indicador para diciembre del mismo año.

Adicionalmente, se acogió la recomendación sobre la corrección de la fórmula del indicador asociada a la recepción del material educativo.

Febrero 2008:

Tal como se informó en Febrero del 2007, y en respuesta a las recomendaciones de la DIPRES, se incorporó en la matriz de marco lógico 2007 un indicador sobre uso de materiales al que se hace referencia anteriormente. Este indicador será cuantificado a través de una encuesta representativa que se aplicará, entre otros actores, a los docentes de escuelas que reciben el material. Esta encuesta debía ser aplicada en los meses de octubre y noviembre del 2007, por lo cual se proyectó informar lo pendiente y cerrar el compromiso en diciembre del 2007. Sin embargo, debido a que se buscó alinear la aplicación de este instrumento a la implementación de la subvención escolar preferencial, se tomó la decisión de postergar la encuesta para el primer semestre del 2008.

Marzo 2008:

Cabe señalar que la encuesta ya ha sido contratada, durante el segundo semestre del 2007, a la Pontificia Universidad Católica de Chile, para su ejecución y procesamiento. La fecha de aplicación del instrumento está ya definida para la segunda quincena de abril del 2008. Esta programación permitirá contar con el indicador de uso de material cuantificado a Junio del 2008.

Calificación: Parcialmente cumplido

Observación: Pendiente enviar cuantificación del indicador de uso de material y medios de verificación respectivos.

Medios de Verificación:

- Informe "Cuantificación de Indicadores Matriz de Marco Lógico". Unidad de Seguimiento Nivel de Educación Básica. Diciembre 2002.- Matriz de Marco Lógico con cuantificación de indicadores. Unidad de Estudios y Seguimiento, Nivel de Educación Básica, DEG, Ministerio de Educación. Marzo de 2004.-
- T. de R. Estudio de Evaluación P900, trienio Mineduc. Enero 2004.-
- Matriz de Marco Lógico con la cuantificación de indicadores. Unidad de Estudios y Seguimiento, Nivel de Educación Básica, División de Educación General, Ministerio de Educación. Junio de 2005.
- Informe Final del Programa: Evaluación del Programa de las 900 Escuelas - Trienio 2001 - 2003 - Informe Final - Facultad de Educación Unviersidad Católica - - MINEDUC - Julio 2005

Programa/Institución: Programa de Textos Escolares Educación Básica y Media
 Año Evaluación: 2003
 Fecha del Informe: Jueves, 22 de Mayo de 2008 17:21:51

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>2. Sistema de seguimiento al uso de textos escolares. (c) Implementar el sistema de seguimiento al uso de textos escolares.</p>	<p>A partir de 2006, el Componente Textos Escolares externalizó el sistema de seguimiento al uso de los Textos. Por esta razón, se estableció un convenio con el Centro de Microdatos del Departamento de Economía de la Universidad de Chile para desarrollar las siguientes labores:</p> <p>1. Encuesta sobre uso y calidad de textos escolares 2006</p> <p>El objetivo de esta encuesta fue profundizar el conocimiento disponible sobre el uso de los textos escolares que distribuye el Ministerio y aportar con información complementaria a la recabada anteriormente por el Ministerio.</p> <p>Entre abril y julio de 2006, el Centro Micro Datos del Departamento de Economía de la Universidad de Chile aplicó la encuesta. Se elaboraron 6 cuestionarios para profesores que fueron aplicados a una muestra representativa nacional de establecimientos subvencionados.</p> <p>Fueron encuestados 2.545 docentes de 1574 establecimientos del país, de 4° y 5° básico de Lenguaje y Matemáticas, de 2° medio de Lenguaje y de 3° medio de Matemáticas. Los resultados del estudio entregan información detallada sobre el uso de textos declarada por los docentes y la percepción que ellos tienen de las distintas dimensiones de los textos utilizados durante el 2005. De los resultados destaca lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> · El 92% de los docentes reporta trabajar con el texto que distribuye el Ministerio y el 84% reporta utilizar este texto complementado con otros textos y/o materiales. · No se observan tendencias consistentes que muestren un comportamiento significativamente distinto entre docentes de establecimientos municipales, de colegios particulares subvencionados, de establecimientos con altos o bajos resultados en el SIMCE y de educación científico-humanista o técnico profesional. · El único elemento que presenta cierta consistencia es que -en las evaluaciones generales- los docentes de colegios municipales tienden a evaluar mejor los textos. · Se aprecia una tendencia consistente en la diferencia de las apreciaciones de los docentes de educación media, y en particular del grupo de matemáticas de 3° medio. Estos docentes sistemáticamente evalúan peor los textos en todas sus dimensiones, y de manera consistente, declaran usarlo menos. · Es posible verificar la escasa vinculación entre los textos escolares y la evaluación de los alumnos. Por ejemplo, las actividades de evaluación son el atributo peor evaluado en todos los textos y constituyen el uso menos frecuente del texto. <p>2. Diseño Plan Piloto de seguimiento al uso de los textos en el aula</p> <p>Respecto al "Diseño de Plan piloto" y "Sistema de seguimiento", la Unidad de Textos Escolares encargó el diseño de un piloto de seguimiento que se enmarca en la decisión de establecer, a partir del 2007, un dispositivo permanente de seguimiento al uso de los textos escolares, que arroje evidencia capaz de generar desarrollo en la elaboración de los mismos y orientar la toma de decisiones en este ámbito de política. La instalación de este dispositivo de carácter permanente será responsabilidad de la Unidad de Textos Escolares del Mineduc, que deberá a su vez contemplar los fondos necesarios para el cumplimiento de este compromiso, ya sea de manera directa o</p>

externalizando la aplicación de instrumentos de recolección de información. Los fondos para esta iniciativa ya han sido considerados en la elaboración del presupuesto 2007.

Así, durante el 2007 se licitará la aplicación de los instrumentos señalados en el documento "Diseño del Plan piloto de seguimiento al uso de textos escolares". Ello, como parte del dispositivo de seguimiento regular al uso de textos.

Se ha diseñado un modelo de seguimiento en aula al uso del texto para el estudiante y la guía didáctica para el profesor. La pregunta general que se quiere responder es: ¿cuáles son las características de uso del texto para el estudiante y de la guía para el profesor en el sistema escolar?

Se aplicará anualmente a una muestra a 80 profesores divididos en dos grupos, cada uno con una muestra de 40 cursos, la mitad de los cuales representan a instituciones que están en el segundo quintil de desempeño en los tres últimos SIMCE, y el otro 50% en el cuarto de esas tres últimas pruebas. Se seleccionó el nivel de 7° básico como foco del estudio piloto, pues representa a ciclos superiores del sistema donde se refleja menor uso de textos. Se propone que la metodología se aplique en dos formas distintas: una (grupo 1) considera -entre otras cosas- visitas quincenales a la sala de clases (con entrevista al profesor), y la otra (grupo 2) considera entrevistas con los profesores y alumnos después de finalizado cada semestre. La pauta de observación de clases se aplicaría 10 veces en el período de investigación (una vez al mes al grupo 1).

Diciembre 2006. Seguimiento al uso de Textos Escolares:

En relación al compromiso asociado a los resultados del proceso de licitación del sistema de seguimiento al uso de los textos en el aula. Se deja constancia que durante el segundo semestre del año 2007 se realizará un llamado a instituciones externas interesadas en implementar un sistema de seguimiento basado en metodologías cualitativas, lo anterior durante el primer semestre del año 2008. Esta decisión fue tomada por la Coordinación del Programa, debido a los altos costos de implementar el Sistema de Seguimiento al Uso de los Textos en el Aula, según cotización del Centro Microdatos del Departamento de Economía de la Universidad de Chile.

Cumplimiento al 30 de junio de 2007:

Para dar cumplimiento al "Estudio de seguimiento al uso del texto escolar en el aula" Se llamó a las universidades:

- 1.- Diego Portales
- 2.- Católica de Chile
- 3.- De Chile

Presentadas las propuesta para realizar el estudio (acorde a las especificaciones técnicas) el programa decidió contratar a la Escuela de Psicología de la Universidad Católica MIDE, se adjunta carta de justificación.

En la propuesta de aplicación se encuentran los tiempos y la cobertura.

Calificación: Parcialmente cumplido

Observación: Quedamos a la espera de información respecto de la implementación del "sistema de seguimiento al uso de textos escolares".

Medios de Verificación:

Documento "Términos de Referencia, consultoría de Apoyo al proceso de compra para la adquisición de Textos escolares", Componente Textos Escolares, Unidad de Currículum y Evaluación, Mineduc, enero 2006.

Documento "Propuesta de consultoría de apoyo al proceso de compra para la adquisición de Textos escolares", Centro Microdatos del Departamento de Economía de la Universidad de Chile, enero 2006.

Documento "Cuestionario Encuesta Textos Escolares 2006", Centro Microdatos del Departamento de Economía de la Universidad de Chile, marzo 2006.

Documento "Piloto de seguimiento al uso de los Textos en el aula", Centro Microdatos del Departamento de Economía de la Universidad de Chile, junio 2006.

Documento "Informe Preliminar Encuesta Textos Escolares", Centro Microdatos del Departamento de Economía de la Universidad de Chile, agosto 2006.

Términos de Referencia Encuesta uso 2007

Programa/Institución: Programa de Educación de Adultos
 Año Evaluación: 2003
 Fecha del Informe: Jueves, 22 de Mayo de 2008 17:21:51

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Diseñar Programa de Formación Técnica para Adultos (a) Presentar al Consejo Superior de Educación la propuesta de diseño del Programa de Formación Técnica para Adultos que permitirá implementar el marco curricular de adultos en la línea técnico profesional.</p>	<p>Es preciso señalar que los programas de Formación Técnica no deben ser enviados al Consejo Superior, ya que son los módulos aprobados para Enseñanza Media.</p> <p>Está en estudio el tema de cuáles especialidades serían las más apropiadas para Educación de Adultos, porque, en general, los módulos de las especialidades de Técnico Profesional son igualmente válidas para Educación de Adultos, por lo que no será necesario elaborar Programas nuevos.</p> <p>Al respecto, el Ministerio de Educación está elaborando una serie de recomendaciones para que todos los establecimientos educacionales interesados en ofrecer Formación en Oficios en Enseñanza Básica lo hagan conforme a los criterios de pertinencia, calidad, articulación con la formación profesional, y en términos de competencias. Para el caso de la Enseñanza Media Técnico Profesional, deberá hacerse de acuerdo a lo señalado por el Ministerio de Educación en el Decreto Sup. N°220, de fecha 1998 y D.S. 27 de los Programas de Educación Media Técnico Profesional. En él se establecen los respectivos ámbitos de formación profesional, sus perfiles de egreso, y los procedimientos para la elaboración de programas de estudio, por parte de los establecimientos educacionales. Se trata de articular la formación profesional, secuenciándola desde la formación en oficios y basada en competencias. En todo caso, el Ministerio de Educación tiene definidos los criterios para la elaboración, presentación y aprobación de programas.</p> <p>Un aspecto importante es el trabajo que se está realizando para definir los oficios que podrían ofrecerse en Educación de Adultos, a partir del 2º Nivel Básico. El año 2005 se realizarán experiencias demostrativas en este sentido.</p> <p>Por otra parte, fueron aprobadas (en la División Jurídica MINEDUC) las bases de licitación destinadas a Centros de Educación Integrada de Adultos (CEIAs) y establecimientos educacionales, reconocidos oficialmente por el Estado, que imparten Terceras Jornadas para la presentación de proyectos para la ejecución de propuestas curriculares de formación en oficios. Conforme a las citadas bases se invitó a los Centros de Educación Integrada de Adultos a participar del concurso.</p> <p>Se adjudicarán 40 proyectos: 20 a CEIAs y 20 a Terceras Jornadas. Los proyectos adjudicados permiten que los establecimientos comiencen a programar la formación técnica a nivel de experimentación.</p> <p>La implementación de la Formación Técnica en EDA se realizará gradualmente. A partir de 2007, se inicia con la formación en oficios en el nivel de Educación Básica y su implementación continuará progresivamente de acuerdo a lo establecido en el Marco Curricular de EDA, según nuevo cronograma.</p> <p>En el año 2005 se adjudicaron 40 proyectos de Formación en oficios, para CEIAs y 20 para Terceras Jornadas focalizadas. Estos 40 proyectos fueron una preparación para el desarrollo normal de la formación en oficios. Los establecimientos (de los cuales los CEIAs seleccionados son</p>

establecimientos demostrativos) debían definir un oficio, preferentemente conectado con los módulos de Formación Técnica de niños y jóvenes, determinar las competencias que incluye, demostrar su conexión con el mercado local y adquirir el equipamiento necesario para implementarlo. Estos 40 proyectos están en ejecución. En el año 2006, se aprobaron, en la misma forma, otros 12 proyectos de formación en oficios, destinados a otros CEIAs demostrativos. Por otra parte, como el marco curricular se implementará el año 2007 en Enseñanza Básica, cualquier establecimiento puede enviar, antes del 15 de septiembre, proyectos de formación en oficios para 2° y 3° Nivel de Enseñanza Básica. Para su evaluación se ha diseñado una pauta que fue enviada a los SEREMIs. En Enseñanza Media, la que se implementa a partir del año 2008, la Formación Técnica de Adultos estará regida por los módulos de Formación Técnica de niños y jóvenes.

Se adjunta un informe de los oficios aprobados para CEIAs en el año 2006.

Para complementar el avance de la reforma de Educación de Adultos en Formación técnica, están en una última fase de tramitación de dos contratos:

- uno, con la Universidad Bolivariana, destinado a elaborar 15 programas de oficios, para que estén disponibles para los establecimientos que deseen desarrollarlos en el año 2008;
- otro, con la Universidad Academia Humanismo Cristiano, destinado a adecuar 15 especialidades TP para la Educación de Adultos.

De este modo, el Ministerio podrá ofrecer, para el próximo año, 15 programas de oficios y 15 especialidades de Formación Técnica, ajustadas a los requerimientos del marco curricular de Educación de Adultos.

Calificación: Cumplido (Junio 2007)

Medios de Verificación:

- Documento sobre Formación en oficios. - Informe final estudio "Propuesta de oficios en especialidades de Formación Técnica de Nivel Medio". CIDE. 2005.

- Bases de Licitación destinadas a CEIAs y Terceras Jornadas. MINEDUC - 2005

- Informe consolidados de oficios que aprobados para CEIAs y Terceras Jornadas.

- Informe sobre los Oficios aprobados para CEIAs el 2006.

Términos de referencia para la elaboración de 15 programas de oficios

Términos de referencia para la adecuación de 15 especialidades de Formación Técnica, para Educación de Adultos

Fueron aprobadas las bases de licitación destinadas a CEIAs y establecimientos que imparten Terceras Jornadas para la presentación de proyectos destinados a la ejecución de propuestas curriculares de formación en oficios. Se adjudicarán 40 proyectos: 20 a CEIAs y 20 a Terceras Jornadas.

En el mes de septiembre de 2005 fueron adjudicados los 40 proyectos comprometidos, los que darán inicio a un proceso de implementación de formación en oficios en Educación de Adultos.

Esta acción continúa con el envío de bases dirigidas a los CEIAs. Estas instituciones tienen hasta 90 días para presentar propuestas, a partir del 15 de Septiembre deberán estar adjudicadas.

Se envió el informe sobre oficios aprobados el 2006. El medio de verificación sobre la implementación deberá ser más adelante, pues empiezan a implementarse el 2007.

El año 2007, se están ejecutando 116 oficios por parte de CEIAs y Terceras Jornadas. Los oficios, cuyo programas ha debido elaborar la Universidad Bolivariana son los siguientes:

Ayudante de soldador; ayudante de mueblista, ayudante de cocina, ayudante de panificador, ayudante de repostería y pastelería, ayudante de instalador eléctrico, mucama, barman, garzón, auxiliar de instalaciones sanitarias, atención de adulto mayor, elaboración de productos del mar, ayudante de mecánico, jardinero, ayudante de aserrador.

La Universidad Academia Humanismo Cristiano ha adaptado las siguientes especialidades de acuerdo al plan definido en el marco curricular para Educación de Adultos:

Construcciones metálicas, mecánica industrial, mecánica automotriz, productos de la madera, forestal, servicios de alimentación colectiva, elaboración industrial de alimentos, telecomunicaciones, electricidad, electrónica, servicios hoteleros, instalaciones sanitarias, atención de adultos mayores, agropecuaria, acuicultura.

Tanto los programas de oficios como las especialidades adaptadas deberán ser revisadas por el Consejo Superior de Educación. A fines de marzo se entregarán al Consejo y se subirán a la página web de Mineduc- Currículo (UCE), para que estén disponibles para todos los establecimientos.

Diseñar Programa de Formación Técnica para Adultos
(b) Implementar Programa de Formación Técnica para Adultos por parte de algunos establecimientos.

Calificación: Parcialmente cumplido

Observación: Pendiente hasta que los programas de oficios y especialidades licitados, estén disponibles en pagina Web Mineduc - Currículo (UCE). Enviar, en su oportunidad, link de la página como medio de verificación.

Medios de Verificación:

- Bases de licitación destinadas a CEIAs y Terceras Jornadas. MINEDUC - 2005
"Proyectos de formación en oficio" y Acta de adjudicación, suscrita 6 de Septiembre de 2005.
Pauta de Evaluación de proyectos en Oficios 2006.
Base de datos de oficios en ejecución en el año 2007 por parte de CEIAs y Terceras Jornadas, aprobados por resolución dictada por las diferentes Secretarías de Educación.
-Decreto 1389 que aprueba el Convenio entre Ministerio de Educación y la Universidad Academia Humanismo Cristiano, sobre servicio de elaboración de una propuesta de adecuación de los programas de estudio de 15 especialidades de la Educación Media Técnica Profesional de Adultos.
-Decreto 1912, que aprueba el Convenio entre Ministerio de Educación y la Universidad Bolivariana sobre servicio de diseño de programas de oficios para la Ecuación Básica de Adultos, articulados con Educación Media Técnica Profesional.

Los programas de estudio están en elaboración. No obstante, se recuerda que según el cronograma que establece el Decreto que aprueba el marco curricular de adultos, sólo educación básica entra en vigencia el año 2006.

1. Los programas de ETEA de Educación Media siguen vigentes el próximo año. Se elaboró una pauta para la evaluación de estos programas.

2. Para los programas nuevos que presenten los establecimientos de acuerdo al nuevo marco curricular, se elaboró una pauta con indicadores de evaluación para los DEPROV. Esta pauta será enviada en agosto de 2005.

Supervisión por parte de Mineduc de programas de estudio de Educación de Adultos

(b) Elaborar pautas de evaluación de programas de estudios presentados por establecimientos educacionales a los DEPROVs para su aprobación.

Como se postergó la vigencia del nuevo marco curricular, no se ha enviado la pauta, la que será enviada a las regiones en el primer semestre de este año. La implementación del Marco Curricular (D.S. 234/2004) se postergó, debido a que, para su desarrollo se requiere un aumento en la subvención que debe ser aprobado en el Congreso.

El Jefe de División General envió un Instructivo que imparte criterios y orientaciones para la generación de los nuevos planes y programas de estudio, especialmente en lo referido al ámbito de formación en oficios, a partir del Segundo Nivel de Formación Básica de Adultos (CENFAX N°05/05 del 24 de agosto). Además, se envió una pauta para su evaluación.

Se envían los documentos solicitados.

Calificación: Cumplido (Diciembre 2007)

Medios de Verificación:

Pauta para programas ETEA de Educación Media. Mineduc - 2005
Oficio del Subsecretario de Educación a los Secretarios Regionales Ministeriales.
Oficio 250/2005
- CENFAX N°05/05 del 24 de agosto- Pauta para evaluación de los proyectos de formación en oficios.
Pauta para evaluación de los proyectos de formación en oficios.

Supervisión por parte de Mineduc de programas de estudio de Educación de Adultos
(c) Revisar y aprobar, si corresponde, programas de estudios presentados por establecimientos educacionales.

No se han presentado programas de estudios por parte de los establecimientos, se debe considerar la postergación en la implementación de la reforma curricular. No se han presentado programas de estudio por parte de los establecimientos. El año 2007 comienza la implementación del nuevo marco curricular en E. Básica.

Los establecimientos deben comenzar al inicio del año escolar 2007 (marzo-abril) la aplicación del nuevo marco curricular y los nuevos programas. La División de Educación General envió un Instructivo a las Secretarías Regionales respecto de la entrada en vigencia de los nuevos programas

de Educación Básica.

Los planes y programas de Educación Básica de Adultos fueron aprobados a través del Decreto exento 584 del 15 de marzo de 2007. Los programas de Educación Media están en impresión. El Decreto exento que aprueba los planes y programas de Educación Media está en trámite.

Dado que el Ministerio pone a disposición programas de básica y de media, los establecimientos no tienen necesidad de elaborar programas propios, por tanto, en general, no se han presentado en las Secretarías Regionales nuevos programas.

Calificación: Parcialmente cumplido

Observación: Enviar como medio de verificación, una copia del Decreto exento N° 584 del 15 de marzo de 2007, que aprueba los Plan y Programas para la Enseñanza Básica de Adultos y una copia del Decreto que aprueba los Planes y Programas de educación media de adultos, cuando éste esté tramitado.

Medios de Verificación:

Ordinario N° 202, 24 de abril, de la División de Educación General sobre la aplicación de los nuevos programas de E. Básica.

El Decreto exento N° 584, del 15 de marzo de 2007, de aprobación de Plan y Programas de Estudios para la Enseñanza Básica de Adultos.

Programas de estudio de Educación Básica de Adultos

Programas de estudio de Educación Media de Adultos

Construir una Base de Datos Nacional Centralizada
(d) Diseñar un modelo de recolección de información de Educación de Adultos para incorporar información al Registro de Estudiantes de Chile (RECH).

La Educación de Adultos a través de ChileCalifica trabaja con un Sistema de Información on line. Este sistema debe conectarse con la nueva base del Ministerio, que está en rediseño.

Se ha avanzado bastante en afinar procedimiento para la incorporación de los alumnos de la modalidad flexible de nivelación de estudios en la nueva base del Ministerio.

Existe un modelo de recolección de información en la modalidad flexible y en la modalidad regular (esta última ha sido parte de la recolección general de datos del Ministerio).

El área de Educación de Adultos requiere una base integral de sus alumnos, tanto de educación regular como de modalidad flexible (ChileCalifica).

Para ello, se elaborará una Base de datos centralizada, la cual se alimentará de la información de los estudiantes adultos de educación regular registrados en el RECH (en actual rediseño por la Subsecretaría) y de los estudiantes de modalidad flexible, registrados en el sistema on-line.

Dicha Base de datos permitirá los siguientes planteamientos: a) construir una base de datos nacional centralizada de alumnos adultos (junio 2008); b) información de matrícula con estadística centralizada (junio 2008); c) incorporar información de actas de rendimiento e indicadores de desempeño (diciembre 2008).

Calificación: Parcialmente cumplido

Observación: Se debe enviar como medio de verificación el diseño de las nuevas bases, en lo que corresponde a educación de adultos.

Medios de Verificación:

Memorándum Interno N°112 de la Coordinación Nacional de Educación de Adultos a Jefe de División de Planificación y Presupuesto. Julio de 2005.

Memorando 345 del 18/08/2006 enviado por el Jefe de División General.

Acta de la reunión del 4 de julio de 2007.

Construir una Base de Datos Nacional Centralizada
(e) Implementar el modelo de recolección de información de Educación de Adultos para el RECH.

En este año 2006 se seguirán realizando gestiones para que todos los datos de los alumnos de la Educación de Adultos se ingresen en el RECH. Ya están ingresados los datos de los alumnos regidos por los Decretos 12 y 190. Sin embargo, hay que señalar que este compromiso sobrepasa la Educación de Adultos. El RECH depende la de División de Planificación y Presupuesto.

Se han seguido realizando gestiones para que los registros de los estudiantes de Educación de Adultos sean incorporados al RECH. Entre ellas, se han realizado reuniones entre profesionales del RECH y profesionales de Educación de Adultos.

Se ha insistido al RECH respecto de incorporar los registros de alumnos de Educación de Adultos, a través de un Memorando del Jefe de la División de Educación General al Jefe de Administración General

Existe un modelo de recolección de información en la modalidad flexible y en la modalidad regular (esta última ha sido parte de la recolección general de datos del Ministerio).

Se entregaron los requerimientos de la modalidad regular y de la flexible para ser incluidos en el diseño de la nueva base.

Calificación: No cumplido

Observación: No se ha enviado ningún medio de verificación que de cuenta del desarrollo del modelo de recolección, ni de los requerimientos entregados para el desarrollo de las nuevas bases.

Medios de Verificación:

Memorando 345 del 18/08/2006 enviado por el Jefe de División General

Acta de reunión del 4 de julio con los acuerdos.

Requerimientos de la modalidad regular y de la modalidad flexible entregadas para el rediseño de la nueva base del Ministerio.

Construir una Base de Datos Nacional Centralizada
(f) Incorporar información de matrícula de Educación de Adultos en el RECH.

En este año 2006 se seguirán realizando gestiones para que todos los datos de los alumnos de la Educación de Adultos se ingresen en el RECH. Ya están ingresados los datos de los alumnos regidos por los Decretos 12 y 190. Sin embargo, hay que señalar que este compromiso sobrepasa la Educación de Adultos. El RECH depende la de División de Planificación y Presupuesto.

Información proporcionada por RECH

1. Software Sistema de Estudiantes 2.3, software de gestión escolar distribuido al 100% de los establecimientos educacionales que permite entre otras funcionalidades ingresar los datos de matrícula y rendimiento escolar de cada alumno(a) y generar los archivos para enviarlos vía web al Ministerio de Educación.

2. Base de datos del Mineduc. En el servidor HERA se encuentra la base de datos corporativa y las bases de los proceso de actas -rendimiento escolar y matrícula inicial, estas base contienen para cada año, desde el 2002 en adelante, del orden de 3.750.000 registros de alumnos y alumnas con su respectiva historia académica. Entre estos alumnos se incluyen los de enseñanza Básica y media de adultos de los decretos 190, 77 y 12.

3. Desde el año 2005 se puso en producción un sistema web de generación y entrega de certificados de estudios este sistema es alimentado por las bases señalados en el puntos 2. Por lo tanto, emite certificados de enseñanza básica y media adultos, para los decretos 190, 77 y 12

3. Se incorporará la matrícula del año 2007 de Educación de Adultos en una base centralizada que incluya la modalidad regular y la modalidad flexible.

Calificación: No cumplido

Observación: Pendiente hasta incorporación de la información de educación de adultos (al menos la matrícula 2007) en las nuevas bases de datos de Mineduc.

Medios de Verificación:

Acta de reunión del 4 de julio, con los acuerdos establecidos.

Acta de reunión del 11 de marzo, entre profesionales de División de Planificación y Presupuesto del MINEDUC y Coordinadora Nacional de Educación de Adultos.

Construir una Base de Datos Nacional Centralizada
(g) Incorporar información de actas de rendimiento de Educación de Adultos en el RECH.

Se incorporará información sobre rendimiento de los alumnos de Educación de adultos del año 2007, en una base centralizada, que recoja los datos de la modalidad regular y de la modalidad flexible.

Id. anterior referido al RECH.

Calificación: No cumplido

Observación: Pendiente hasta incorporación de la información de educación de adultos (al menos las

	<p>actas de rendimiento 2007) en las nuevas bases de datos de Mineduc.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Acta de reunión del 4 de julio, con acuerdos establecidos. Acta de reunión del 11 de marzo, entre profesionales de División de Planificación y Presupuesto del MINEDUC y Coordinadora Nacional de Educación de Adultos.</p>
<p>1. Incorporar la totalidad de Educación de Adultos en el Registro de Estudiantes de Chile (RECH) (b) Cuantificar indicadores de desempeño establecidos.</p>	<p>La base centralizada de Educación de Adultos regular y flexible que recoja los datos del año 2007 arrojará tasas de aprobación, retención y reprobación de los alumnos.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente hasta la incorporación en la base de datos centralizada de Mineduc, de información de Adultos Modalidad Regular y Modalidad Flexible, que permita obtener tasas de aprobación, retención y reprobación de los alumnos (al menos para el año 2007).</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Acta de reunión del 4 de julio, con acuerdos establecidos. Acta de reunión del 11 de marzo, entre profesionales de División de Planificación y Presupuesto del MINEDUC y Coordinadora Nacional de Educación de Adultos.</p>
<p>Realizar estudios diagnósticos de detección de necesidades de educación a nivel provincial. (b) Elaborar síntesis por parte de DEPROVs, a partir de la información relativa a diagnósticos de necesidades de educación entregada por establecimientos educacionales.</p>	<p>Dado que los Programas EFA y ETEA están siendo derogados progresivamente en la medida en que se aplica el nuevo marco curricular, los establecimientos han debido realizar diversas acciones relacionadas con diagnósticos para presentar los programas de oficio que intentan desarrollar. Entre ellas, lo más importante ha sido, más que la interrogación de los alumnos acerca de sus intereses, la vinculación con el sector productivo, de modo que los alumnos que cursen tal o cual oficio puedan insertarse laboralmente o, si están trabajando, puedan mejorar su inserción laboral. Como medio de verificación se presentan justificaciones realizadas por algunos establecimientos al presentar el programa de oficio.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Pauta de aprobación de Programas EFA, silvoagropecuarios y ETEA, año 2004. MINEDUC Informe de Deprov sobre Efa Etea Informe diagnóstico de la Región del Maule -Presentación de programas de oficio por parte de 3 CEIAs (Parral, Santiago, Quilpue).</p>
<p>Aumento de las Supervisiones Técnicas en Educación de Adultos. (b) Elaborar informe de visitas de supervisión por parte de supervisores de educación de adultos, constatando el aumento del número de visitas y contenidos de la supervisión.</p>	<p>Como aumentaron los supervisores y las exigencias de cautelar el desarrollo de la reforma en la modalidad regular y de los procesos, especialmente de la examinación, en la modalidad flexible, se puede señalar que ha mejorado la calidad de la supervisión. En cuanto al aumento del número de visitas, no hay posibilidades de comparar, pues no se tiene un registro anterior.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de visitas de supervisión. Mineduc - Junio 2005 Informe de número de supervisiones realizadas a nivel nacional, actualizadas a junio de 2006. Informes de supervisión de: la V Región (2004), VIII Región (2005). Informes de tareas que deben realizar como supervisores: RM (2006), V Región, RM (2007), VI (2007).</p>

Programa/Institución: Programa Red Tecnológica Educativa Enlaces
 Año Evaluación: 2003
 Fecha del Informe: Jueves, 22 de Mayo de 2008 17:21:51

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Para el cumplimiento de este compromiso se desarrollaron 2 estrategias, con actividades que se describen a continuación:</p> <p>1.) Estrategia Internacional Computer Driving Licence (ICDL) Se implementó el Taller de Habilitación Básica en TIC's, denominado Clase Digital, en liceos científicos-humanistas y técnicos profesionales, con apoyo de Fundación Chile. Este taller tuvo el propósito de nivelar las habilidades digitales de los alumnos de educación media, utilizando para ello un modelo de certificación Internacional de las competencias para utilizar productivamente computadores personales y las principales aplicaciones informáticas, a un nivel básico de destrezas, denominada International Computer Driving Licence (ICDL).</p> <p>El Taller se desarrolló en 2 etapas:</p> <p>1.1. Etapa 1 Se realizó durante el año 2005 con la siguiente cobertura y resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nº de alumnos que participaron durante el año 2005 del Taller Clase Digital: 7.445 - Nº de alumnos examinados totales (han rendido los tres tests a abril de 2006) 1.527 - Nº de alumnos certificados (obtienen a lo menos un 75% de logro en cada uno de los tres tests a abril de 2006): 410 <p>2. Implementar taller de Habilitación Básica en TICs, dirigido a un grupo de alumnos de enseñanza media. La cobertura será definida dependiendo de los resultados del piloto.</p> <p>Se adjunta medio de verificación para cobertura 2005 en la "Base de datos de alumnos examinados y certificados final a Diciembre 2005, Fundación Chile - Abril 2006".</p> <p>Los 7.445 alumnos capacitados representan a un 0,38% de los alumnos de liceos científicos-humanistas y técnicos profesionales municipales y particulares subvencionados del país.</p> <p>Las principales conclusiones, consignadas en el Informe Final 2004, Fundación Chile de Abril 2005, "Taller de competencias TIC en la enseñanza media basado en estándar ICDL" que se adjunta como medio de verificación, fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) El número de certificaciones es sustancialmente menor al de las exámenes b) Los alumnos no tienen incentivos para examinarse (su interés está en las competencias adquiridas a través del taller y no la certificación ICDL en sí misma, que aún no se ha logrado instalar como un valor agregado en el mercado laboral por una parte, y por otra que se valoriza la experiencia de aprender a usar y aplicar con sentido el conocimiento adquirido). c) Los alumnos no tienen un nivel previo de competencias esperado, ni los liceos cuentan con las capacidades, ni el sistema de transferencia permite afrontar apropiadamente estas necesidades. <p>Dado lo anterior, el programa a partir del 2006 se reorientó focalizando los esfuerzos en apoyar la instalación de capacidades en los establecimientos, capacitando profesores.</p> <p>1.2. Etapa 2 En la etapa 2 (2006-2007) la meta se reformuló, considerando llegar a 32.000 alumnos capacitados en total al año 2006, dejando de utilizar la certificación ICDL como meta en sí misma sino más bien como una medida de calidad y/o apropiación de tecnologías. Esta nueva definición de la meta, en cuanto a cobertura, queda reflejada en correo electrónico de CORFO de octubre 2006, adjunto como medio de verificación.</p>

Esta rebaja en la cobertura de establecimientos, se debe a que solamente 900 de los 1.500 liceos que reciben subvención satisfacían los requerimientos tecnológicos mínimos para implementar el proyecto, consistente en contar con laboratorios de computación con al menos 10 computadores con procesadores Pentium y conexión a Internet. Esta menor cantidad de liceos provocó a su vez una disminución en la cobertura de los alumnos capacitados y examinados.

Los resultados de esta etapa fueron:

Nº alumnos capacitados año 2006-2007 : 30.040

Nº de alumnos examinados año 2006-2007 : 7.445

Se adjunta medio de verificación que consta la cobertura 2006-2007, "Informe alumnos capacitados 2006-2007 2da Etapa - Fundación Chile".

Los 30.040 alumnos capacitados representan a un 3,15% de los alumnos de liceos científicos-humanistas y técnicos profesionales municipales y particulares subvencionados del país. La cobertura 2006-2007 se encuentra en el medio de verificación "Listado Liceos Etapa 2 (2006-2007)" de Fundación Chile.

De esta manera los alumnos capacitados totales en etapa 1 y 2 suman 37.485 alumnos (7.445 y 30.040 respectivamente), sobrepasando la meta de los 32.000, en un 117%. Esta capacitación alcanza a una cobertura de un 3,93% de alumnos de liceos científicos-humanistas y técnicos profesionales municipales y particulares subvencionados del país.

La evaluación de este taller (etapa 1 y 2) no recomienda su masificación en las condiciones actuales del currículo (se adjunta evaluación en medio de verificación "Evaluación Clase Digital 2006" de Enlaces y Fundación Chile - Abril 2007) y propone:

- a) Desarrollo de mapa de progreso aprendizaje digitales a ser incluidos transversalmente en el currículo
- b) La instalación de un curso de nivelación para alumnos basado en competencias digitales y no sólo en dominio técnico de la herramienta. La instalación de este curso rediseñado será exigido a los sostenedores como parte de los compromisos que ellos deberán asumir en el proyecto denominado "Cierre de brecha digital en Educación".

2) Estrategia Inclusión Digital Juvenil (IDJ)

En paralelo a lo anterior, se desarrolló una segunda estrategia basada en un taller de implementación tecnológica, con mayor foco en competencias esenciales del siglo XXI (colaboración, participación), con cobertura de 166 talleres en liceos focalizados. La cobertura de esta estrategia fue de 3.019 alumnos, y en las páginas 59 y 60 del "Informe Final de Actividades – 2006, Proyecto Inclusión Digital Juvenil", desarrollado por el Centro de Informática Educativa-Pontificia Universidad Católica, abril 2007. Esta estrategia fue evaluada muy positivamente.

En resumen, a abril 2007 la suma de alumnos capacitados de liceos científicos-humanistas y técnicos profesionales a través de las 2 estrategias, ICDL e IDJ, alcanza a 40.504 (37.485 y 3.019 respectivamente), lo que representa a un 4,24% de alumnos de liceos científicos-humanistas y técnicos profesionales municipales y particulares subvencionados del país.

Calificación: Cumplido (Junio 2007)

Medios de Verificación:

- Base de datos de alumnos examinados y certificados a Diciembre de 2005, Fundación Chile - Diciembre 2005.
- Base de datos de alumnos examinados y certificados final a Diciembre 2005, Fundación Chile - Abril 2006.
- Taller de competencias TIC en la enseñanza media basado en estándar ICDL. Informe Final 2004, Fundación Chile - Abril 2005.
- Evaluación Clase Digital 2006, Enlaces y Fundación Chile - Abril 2007.
- Correo electrónico de Corfo sobre cambio de meta ICDL 2006-2007, Octubre 2006.
- Carta CORFO sobre cambio de meta ICDL 2006-2007, Noviembre 2006.
- Informe Final Actividades – 2006- Proyecto IDJ- abril 2007, CIE-PUC.
- Informe alumnos capacitados 2006-2007 2da Etapa ICDL - Fundación Chile
- Listado Liceos Etapa 2 ICDL (2006-2007) Fundación Chile

Se solicita reemplazar el texto de este compromiso "Entregar a todos los liceos subvencionados material de transferencia de habilitación básica en TICs que les permita implementar taller." por: " Facilitar acceso al material de transferencia a todos los liceos y entregar material de transferencia de habilitación básica en TICs a los liceos que participen en el taller.". Plazo: Junio 2007.

Este cambio se solicita con objeto de asegurar el buen uso del material impreso, velando porque la transferencia de éste se realice a los establecimientos que reciban efectivamente capacitación a través de los talleres de habilitación básica TICs. Esta focalización inicial se efectúa, ya que estas nuevas habilidades requieren de un entrenamiento especial por parte de los docentes, las cuales son obtenidas por medio de los talleres entregados.

Por otra parte, con el objeto que todos los liceos subvencionados tengan acceso al material de transferencia de habilitación básica en TIC's, se proyectó facilitar el acceso a través de Internet, de tal forma que tanto los liceos que participen en los talleres de habilitación básica de TIC's como los que se interesen en tener acceso a este material, lo dispongan. De esta forma, la entrega física a los liceos capacitados y el acceso por Internet constituyen estrategias complementarias que permiten no sólo disminuir los costos de distribución, resguardando el uso adecuado de los recursos de acuerdo a los objetivos de los talleres, sino también ampliar la cobertura y asegurar la llegada a todos los liceos subvencionados del país. Esta llegada de material se asegura además con las redes de coordinadores regionales de Enlaces en cada establecimiento.

3. Entregar a todos los liceos subvencionados material de transferencia de habilitación básica en TICs que les permita implementar taller.

(Modificación Compromiso, Agosto 2007)

3. Facilitar acceso al material de transferencia a todos los liceos y entregar material de transferencia de habilitación básica en TICs a los liceos que participen en el taller.

Considerando este cambio, se puede informar que a octubre 2006 se envió el set de material de transferencia básica en TICs a los 910 liceos que participaron en el taller (365 liceos ingresados el año 2005 y 545 ingresados el año 2006, como consta en el "Listado de liceos por año de ingreso" de Fundación Chile). La distribución se realizó en 2 etapas:

i) En la primera etapa, realizada el año 2005, se distribuyó material a los 365 liceos ingresados en ese año. De estos liceos 340 liceos constan en el medio de verificación "Listado de envíos de manuales - Guías de Despacho Correos de Chile - Etapa 1, 2005" y 25 se envían en forma directa por Fundación Chile, debido a inscripción fuera de plazo, como consta en la carta de Fundación Chile adjunta.

El material entregado en esta etapa consta de 20 manuales para alumnos, 1 manual para el profesor y 1 afiche.

ii) En la segunda etapa, realizada en el año 2006, se distribuyeron a 749 liceos, en 204 liceos antiguos del año 2005 y a 545 liceos nuevos ingresados el año 2006. Del detalle de la distribución a los 545 liceos 2006: - 529 liceos consta en medio de prueba "Listado total de envíos de material distribución de Empresa Hermes - Etapa 2, 2006" identificados como liceos ingresados en el año 2006.

- A los restantes 16 liceos, inscritos fuera de plazo, se les fue entregado el material en forma directa por Fundación Chile, como lo detalla la carta de Fundación Chile adjunta.

Se anexan también las facturas de despacho de la Empresa Hermes ("Factura 1 de despacho de empresa Hermes de manuales y detalle despacho - Primera entrega Etapa 2, julio 2006" y "Factura 2 de despacho de empresa Hermes de manuales Segunda entrega Etapa 2, octubre 2006.").

El material entregado en esta etapa fue, para los liceos antiguos 2005 de 10 manuales para alumnos, 1 CD material en digital y 2 afiches del programa, y para los liceos ingresados el 2006 de 30 manuales para alumnos, 2 manuales para el profesor, 1 CD material en digital y 2 afiches del programa.

De esta forma, se les ha distribuido material a los 910 liceos inscritos en el taller "Clase Digital".

Adicionalmente, para cumplir con el compromiso de "Facilitar el acceso al material de transferencia a todos los liceos ", se encuentra disponible en Internet, en el sitio www.clasedigital.cl el material de transferencia de habilitación básica en TICs que les permite implementar taller de clase digital. Desde este sitio se extrajo el material correspondiente al manual de profesores, que se adjunta como medio de verificación. El manual completo del alumno puede obtenerse desde la dirección <http://www.clasedigital.cl/Portal.Base/Web/VerContenido.aspx?GUID=629852f2-2493-4a92-b6c5-2a153d263352&ID=76>. Se adjunta como medio de Verificación del manual del alumno, la presentación del Modulo Procesador de Texto, elaborado por Enlaces y Fundación Chile.

Durante el año 2007, se informó vía e-mail a los coordinadores enlaces, de todos los Liceos, de la existencia y disponibilidad del material señalado. Se re-envió dicho mail el 1 de agosto 2007, para contar con el medio de verificación.

Es así como a agosto 2007, se facilitó el acceso al material de transferencia a todos los liceos y se hizo entrega a los 910 liceos que participaron en los talleres de habilitación básica en TIC, "Clase Digital", de los materiales para realizar estos talleres.

Calificación: Cumplido (Junio 2007)

Medios de Verificación:

- Manual del profesor Clase Digital, Programa Enlaces-Fundación Chile.
- Manual del alumno Clase Digital- Módulo Procesador de Texto, Programa Enlaces-Fundación Chile.
- Correo electrónico notificación a liceos subvencionados de disponibilidad de material de clase digital, del 1 de agosto 2007.
- Listado de envíos de manuales - Guías de Despacho Correos de Chile - Etapa 1, 2005.
- Listado total de envíos de material distribución de Empresa Hermes - Etapa 2, 2006
- Factura 1 de despacho de empresa Hermes de manuales y detalle despacho - Primera entrega Etapa 2, julio 2006.
- Factura 2 de despacho de empresa Hermes de manuales Segunda entrega Etapa 2, octubre 2006.
- Carta Fundación Chile de entrega directa material a liceos fuera de plazo Etapa 1 y Etapa 2
- Listado de liceos por año de ingreso que participan en talleres de Clase Digital, Etapa 1 y Etapa 2, Fundación Chile.

Durante el año 2006, no hubo avances con resultados finales en el desarrollo de un modelo de competencias TIC en alumnos, ya que la Unidad de Currículo y Evaluación de la Subsecretaría de Educación liberó la metodología de Mapas de Progreso de Aprendizajes durante el 2do. Semestre de 2006.

Estos Mapas son instrumentos que permiten visualizar el progreso del aprendizaje a lo largo de la trayectoria escolar en los distintos sectores curriculares. Su finalidad es describir el desarrollo de las competencias claves que promueve el currículum vigente desde primer año Básico a cuarto año Medio.

Con esta metodología elaborada, la Subsecretaría de Educación comenzó a construir los Mapas de Progreso de Aprendizajes en cada sector curricular.

Es así como esta metodología permitió a Enlaces establecer en mayo 2007 el Mapa de Progreso de Aprendizaje en TIC para estudiantes (1ero Básico – 4to Medio), permitiendo identificar, medir y monitorear el avance de las competencias TIC en alumnos durante los 12 años de escolaridad. Es decir, con este mapa se establece el modelo de competencias TIC en alumnos. Este mapa de Progreso, fue producto del estudio que se presenta en el Informe Final de "Asesoría para la Articulación e Integración de la Informática Educativa en el Sistema Escolar", Enlaces, enero 2007, que se adjunta como medio de verificación.

6. Establecer un modelo de competencias TIC en alumnos.

En el caso específico de las TIC, consideradas en el currículum chileno como habilidades transversales, se construyó el Mapa de Progreso de manera que se integre con los otros Mapas de Progresos de los sectores y subsectores del currículum y construir evidencias e indicadores de evaluación de los aprendizajes y desarrollo de las competencias TIC.

El Mapa de Progreso de Aprendizaje TIC que constituye el Modelo de Competencias TIC en alumnos, se encuentra disponible en www.enlaces.cl/competenciastic.

El mapa de progreso de las TICs se construyó en base a las siguientes dimensiones, variables e indicadores:

1. Dimensiones para las competencias TIC:

Las dimensiones establecen los aspectos sustantivos que componen un dominio de aprendizaje. Las dimensiones identificadas son las siguientes:

a) Dimensión 1 "Tecnológica": Se debe avanzar en la Utilización de aplicaciones y generación de productos que resuelvan las necesidades de información y comunicación dentro del entorno social inmediato, permitiendo realizar así tareas escolares cada vez con mayor autonomía.

b) Dimensión 2 "Información": En esta dimensión se debe avanzar en la Búsqueda y acceso a información en diversas fuentes virtuales y evaluación de su pertinencia y calidad, cada vez con mayor rapidez, precisión y autonomía. Siendo necesario conocer cómo ella se genera, se organiza, se guarda y se

recupera.

c) Dimensión 3 "Social": Se debe avanzar en la Interacción en redes virtuales de comunicación, con aportes creativos propios. En esta dimensión los estudiantes participan e interactúan con grados crecientes de responsabilidad, respeto y autonomía en redes cada vez más extensas, desde la coordinación de acciones a la reflexión y el debate. Se avanza en armar y desarmar comunidades virtuales, generar contenidos propios y ponerlos a disposición de la red.

d) Dimensión 4 "Ética": Se avanza al uso responsable de la información y comunicación, esta dimensión atraviesa y permea a las otras tres dimensiones en el momento de aplicarla. El uso responsable de la información avanza desde el cuidado de los derechos de autor a la comunicación.

Mayor detalle se encuentra disponible en <http://www.enlaces.cl/competenciastic/Mapak12-Dimensiones.htm>.

2. Variables

Las variables detallan los progresos que se deben alcanzar durante los 12 años de escolaridad.

Sobre la base las habilidades y los atributos de las tecnologías, se describen para las cuatro dimensiones, las variables que permiten la progresión temporal que se deben cumplir para los 12 años de escolaridad, detallando estos progresos (denominadas variables) en 7 niveles (Nivel 1: 1° y 2° básico; Nivel 2: 3° y 4° Básico; Nivel 3: 5° y 6° Básico; Nivel 4: 7° y 8° Básico; Nivel 5: 1° y 2° Medio; Nivel 6: 3° y 4° Medio; Nivel 7 4° Medio Sobresaliente). El detalle del progreso requerido para cada nivel se encuentra en <http://www.enlaces.cl/competenciastic/Mapak12-Dimensiones.htm>.

3. Indicadores Genéricos

Finalmente por cada variable o niveles de progreso se determinaron indicadores que miden el avance de las competencias para cada dimensión. Estos indicadores son comportamientos observables, medibles y cuantificables que nos indican la presencia de logro de aprendizajes específicos identificados en las variables de cada dimensión. El detalle de estos indicadores, por dimensión, se encuentra en <http://www.enlaces.cl/competenciastic/Mapak12-IndGen.htm>.

De esta forma se cumple con disponer de un modelo de competencias TIC para alumnos.

Adicionalmente, como se mencionó anteriormente, dado que las competencias TIC son transversales a todos los sectores curriculares, desde junio 2007 Enlaces se encuentra en conjunto con la Unidad de Currículo de la Subsecretaría de Educación, en la etapa de integrar estas competencias TIC, ya establecidas en el Mapa de Progreso de Aprendizajes TIC, en los distintos sectores y subsectores curriculares.

Calificación: Cumplido (Junio 2007)

Medios de Verificación:

- Informe final Asesoría para la Articulación e Integración de la Informática Educativa en el Sistema Escolar, Enlaces, enero 2007.

Durante el año 2007, se elaboró un modelo de certificación de competencias TICs en alumnos a aplicarse sobre la base del Mapa de progreso de aprendizajes digitales.

Este modelo busca evaluar los conocimientos, habilidades y actitudes que se espera estén desarrolladas en el dominio de las TIC antes de ingresar a la enseñanza media.

Para establecer el modelo se consideraron 3 etapas: a) Levantamiento de dimensiones y variables TIC, basado en el Mapa de progreso de aprendizajes TICs. En la construcción se utilizaron contenidos de diversos sectores de aprendizaje de manera de visualizar la aproximación transversal del uso de TICs. b) Evaluación de las competencias, que incluye el diseño de la prueba y su aplicación y c) Certificación.

Etapa 1: Levantamiento de dimensiones y variables de competencias TICs a evaluar

Para la elaboración del sistema de evaluación y certificación, se requiere identificar dimensiones y variables a evaluar, de un modo coherente con la estrategia de inserción curricular de las TICs. Es por esto, que se construyó la evaluación, de acuerdo a las 4 dimensiones o ejes de dominio, definidos en el Mapa de Progreso de Aprendizajes TIC elaborado por el Ministerio de Educación y Enlaces durante el año 2006 y principios del 2007.

7. Establecer un modelo de certificación de competencias Tic en alumnos.

El Mapa de progreso de Aprendizajes, permite visualizar toda la experiencia escolar en un determinado sector, en este caso en la inserción curricular de las TICs durante el proceso de aprendizaje. Este mapa se construye a través de dimensiones y variables:

i) Las dimensiones permiten evidenciar la acción concreta y específica que se requiere observar en la actividad del alumno y el sentido que tiene dentro del proceso de aprendizaje. Las dimensiones identificadas a evaluar son:

- La Dimensión Tecnológica implica el conocimiento y uso de las diversas funcionalidades de los equipos. Los aprendizajes de esta dimensión están asociados al conocer y aprender a utilizar, teclas, herramientas, comandos de los diversos programas para producir diversas tareas escolares en forma cada vez más autónoma, rápida y efectiva.

- La Dimensión Información involucra aprendizaje que está asociado al acceso, evaluación y uso de la información obtenida a través de distintas y diversas fuentes de información cada vez con mayor rapidez, precisión y autonomía. Los aprendizajes de esta dimensión involucran dominios asociados al acceso, evaluación y uso de la información

- La Dimensión Comunicación está asociada al desarrollo de habilidades de comunicación verbal y escrita y al desarrollo del pensamiento crítico y resolución de problemas. Esta es la dimensión que presenta mayores complejidades pues en ella convergen habilidades cognitivas y sociales. Procesar, ordenar y presentar información.

- La Dimensión Ética esta planteada como una dimensión transversal que tiene como objetivo mostrar y hacer explícitos los comportamientos y conductas que permiten hacer un uso legítimo de las TICs.

ii) Las variables permiten identificar la progresión del aprendizaje, caracterizando el tipo de conocimiento que el alumno debe dominar en cada nivel. Las variables por nivel a evaluar se detallan en medio de verificación adjunto "Modelo de certificación-evaluación dominio de TICs para el aprendizaje".

Etapa 2: Evaluación de las competencias

i) Diseño de la prueba: La prueba de evaluación de competencias debe lograr evaluar el dominio en cada una de las variables de las diferentes dimensiones del Nivel 4 (11 a 12 años, 7° y 8° básico), en los distintos sectores y sub-sectores de aprendizaje.

En la construcción de los ítems de la prueba, se consideraron las 4 dimensiones y las variables del Mapa de progreso de las TIC, utilizando contenidos de diversos subsectores de aprendizaje de manera de visualizar la aproximación transversal del uso de TICs. De esta forma se construyeron 20 ítems de evaluación, cuyo detalle se adjuntan en el medio de verificación "Modelo de Certificación Evaluación de TICs para el aprendizaje Ingreso 1° medio".

ii) Aplicación de la prueba: Esta prueba estará disponible en una plataforma web que habilitará Enlaces en el segundo semestre del año 2008 para ser aplicada a los estudiantes que ingresan a 1er medio. La aplicación permitirá a los alumnos ingresar con clave y responder preguntas en línea, quedando los resultados registrados para su posterior análisis.

Etapa 3: Certificación.

De acuerdo con el modelo formativo de las competencias TIC de estudiantes, se desarrolla un modelo de reforzamiento en las habilidades insatisfactorias y se certifica su desempeño luego de su evaluación, al término de la nivelación, entregando un certificado de evaluación.

El Centro de Educación y Tecnología- Enlaces entregará además módulos diseñados de un taller de reforzamiento para ser aplicados en la formación y permitir cerrar las brechas de las competencias TICs.

Calificación: Cumplido (Diciembre 2007)

Medios de Verificación:

"Modelo de certificación. Evaluación dominio de Tics para el aprendizaje Ingreso 1° medio", Centro de

El Centro de Educación y Tecnologías- Enlaces, institucionaliza la operación del modelo de certificación de competencias a través de la integración de esta acción con el Plan de Enlaces al bicentenario, llamado "Tecnologías para una Educación de Calidad" (TEC). Este plan busca llegar a un estándar de infraestructura al 2010 de 10 alumnos por computador, asegurando su uso pedagógico en los establecimientos educacionales subvencionados. Se anexa medio de verificación "Bases Administrativas Tecnologías para una Educación de Calidad" que describe este plan, estas bases también se encuentran disponibles en la dirección web http://www.redenlaces.cl/sie/index.php?id=295&no_cache=1.

En la institucionalización de la operación del modelo, las instituciones involucradas son i) los administradores de la educación municipal representada por los sostenedores de establecimientos subvencionados (en adelante Sostenedor), ii) los establecimientos subvencionados y iii) el Ministerio de Educación a través del Centro de Educación y Tecnología-Enlaces (en adelante Enlaces).

La institucionalización de la operación del modelo de certificación avanza a través de las siguientes 4 hitos:

1. Firma de Convenio Marco entre Ministerio de Educación y sostenedores de establecimientos educacionales subvencionados

A través de la firma de un convenio marco se establece una alianza entre el Ministerio de Educación (Mineduc) y el Sostenedor, en la que el Mineduc asume la obligación de entregar equipamiento computacional para alcanzar el estándar de 10 alumnos por computador por establecimiento educacional, y por otra parte el sostenedor asume la responsabilidad y compromiso de asegurar en el tiempo las condiciones básicas para el uso pedagógico de dicho equipamiento computacional. Dentro de los compromisos que asume el sostenedor, está la nivelación de competencias básicas en tecnologías de la información y comunicación (TIC) para los alumnos de enseñanza media y docentes (ver Anexo 7, punto 18.2, letra d) del medio de verificación adjunto "Bases Administrativas Tecnologías para una Educación de calidad".

2. Diseño de condiciones básicas para el uso pedagógico, compromiso de nivelación de competencias TICs de alumnos

Paralelamente a la habilitación de los espacios físicos para recibir el equipamiento, el Sostenedor diseña las condiciones básicas que permitan asegurar el adecuado uso pedagógico del equipamiento educacional. Para esto el Sostenedor debe elaborar el Plan de Informática Educativa (PIE) con 3 componentes: i) Plan de Infraestructura Digital en que se establece el equipamiento informático y su ubicación física para cada establecimiento educacional ii) el Plan de Coordinación Informática en que se establece las condiciones básicas de soporte técnico que garantice el funcionamiento del equipamiento educacional y su conectividad a Internet, y ii) El Plan de Usos en el que se definen las condiciones básicas para aprovechar las potencialidades pedagógicas que ofrecen las tecnologías de la información y comunicaciones. En el Plan de Usos, es en donde se institucionaliza el Modelo de Certificación de competencias TICs, pues en éste el sostenedor se compromete a realizar una nivelación continua de las competencias de los alumnos de enseñanza media y docentes en general (ver punto 8.3, página 9 del medio de verificación adjunto "Bases Administrativas Tecnologías para una Educación de calidad"). El Mineduc entregará asesoría gratuita para orientar la elaboración de los PIE.

3. Implementación de condiciones básicas para el Uso Pedagógico, compromiso de nivelación de competencias TICs

Una vez recibido el equipamiento computacional el Sostenedor debe implementar el PIE en sus 3 componentes, el Plan de Infraestructura Digital, el Plan de Coordinación Informática y Plan de Usos. En este último el Sostenedor debe implementar las acciones definidas en cada uno de sus establecimientos educacionales subvencionados para usar el equipamiento computacional en actividades pedagógicas, comunitarias y de gestión escolar. Como se mencionó anteriormente una de las condiciones básicas de uso es la nivelación de competencias de los alumnos de Enseñanza Media. La implementación de este compromiso se inserta en el Modelo de Certificación de las Competencias TICs de los alumnos.

Es por ello que la implementación será la siguiente:

i) A todos los estudiantes de 1° medio de los establecimientos que se incorporen al plan TEC, se les

8. Definir una institucionalidad para la operación del modelo de certificación de competencias TIC en alumnos.

aplicará gradualmente la prueba de "Evaluación de las competencias TIC" diseñada por Enlaces, basada en el mapa de Progreso de Aprendizajes TIC. Esta prueba se adjunta en medio de verificación "Modelo de certificación de competencias".

La prueba será accesible a los estudiantes a través de una plataforma web, habilitada por Enlaces. Durante el año 2008 se realizará la primera aplicación de la prueba de evaluación de competencias. La aplicación permitirá a los alumnos ingresar con clave y responder preguntas en línea, quedando los resultados registrados para su posterior análisis.

ii) De acuerdo al nivel de competencias alcanzado, según resultados de la prueba de evaluación de competencias, se desarrolla un plan de reforzamiento en las habilidades insatisfactorias. Este plan de reforzamiento está soportado a través de talleres de reforzamiento entregados por Enlaces a cada establecimiento educacional, diseñados de manera de alcanzar las competencias TICs necesarias de acuerdo a los niveles de aprendizajes.

iii) Al término de nivelación, se evalúa el nivel de competencias alcanzado y se certifica su desempeño entregándose un certificado de evaluación.

4. Rendición de cuentas del Sostenedor

Finalmente, el Sostenedor se obliga a asumir compromisos públicos anuales con sus comunidades educativas respecto al uso pedagógico del equipamiento educacional y a reportar anualmente a dichas comunidades educativas el nivel de cumplimiento de dichos compromisos.

De esta forma se institucionaliza la operación del modelo de certificación de competencias, el cual incluye una evaluación diseñada en base al Mapa de Progreso de Aprendizajes TIC, y un compromiso de nivelación de las competencias asumida por el Sostenedor, a través de la firma del Convenio Marco en donde se acuerda el cumplimiento de este compromiso entre Mineduc y el Sostenedor.

Calificación: Parcialmente cumplido

Observación: En las bases administrativas que rigen las tecnologías para una educación de calidad, es el sostenedor quien diseña las condiciones básicas que permitan asegurar el adecuado uso pedagógico del equipamiento computacional. Mineduc sólo entrega asesoría gratuita en el tema, es decir, y dado el lineamiento de condiciones básicas para el uso pedagógico del equipamiento computacional, no se asegura el establecimiento del modelo de certificación de competencias TIC (punto 8.3) de bases administrativas. Pendiente hasta que se detalle como requisito el proceso de certificación en el uso de TIC

Medios de Verificación:

- Bases Administrativas Tecnologías para una Educación de Calidad, Centro de Educación y Tecnologías-Enlaces, Octubre 2007.

- "Modelo de certificación. Evaluación dominio de Tics para el aprendizaje Ingreso 1º medio", Centro de Educación y Tecnología-Enlaces. Diciembre 2007.

1. Elaborar Plan de Equipamiento que permita alcanzar estándares de alumnos por computador para el uso de tecnología con objetivos educativos, contemplando estrategias de reacondicionamiento de computadores, compromisos sostenedores en adquisición y mantención y compra centralizada de computadores por parte del MINEDUC, explicitando criterios de entrega de acuerdo a

Se elaboró un Plan de Equipamiento para el período 2003-2006 que considera estrategias de incorporación de establecimientos a la Red Enlaces, ampliación de equipamiento informático y entrega de equipos reacondicionados para alcanzar el estándar de 30 alumnos por computador, el que se adjunta como medio de verificación. Tal como establece la estrategia de ampliación, existen compromisos con los sostenedores (ver plan). El plan establece también criterios de selección basados en vulnerabilidad ("haber sido clasificado en la última prueba SIMCE en el grupo socioeconómico A o B", siendo "A" el grupo clasificado como de Alta vulnerabilidad y B vulnerabilidad media-alta). Respecto al estándar de 30 alumnos por computador, éste se basa en el estudio Internacional SITES M1 de agosto 2002 (adjunto como medio de verificación), el cual muestra una comparación de la relación alumnos por computador en la enseñanza básica y media en 26 países. Para Chile dicha relación alcanzaba a esa fecha 51 en básica y 31 en media. A partir de dicho estudio el Gobierno comprometió la meta de 30 alumnos por computador en los discursos presidenciales del día 21 de mayo de los años 2001 y 2002, a fin de que el sistema escolar chileno dé un salto cualitativo y alcance "un nivel avanzado en cuanto a oportunidades de acceso a las TIC a todos sus alumnos" (ver documento "Justificación línea de Compra Masiva Ampliación", adjunto como medio de verificación). Se adjunta copia del mensaje de su Excelencia el Presidente de la República del 21 de mayo del año 2002 en donde aparece el compromiso de la meta de 30 alumnos por computador.

vulnerabilidad.

Calificación: Cumplido (Junio 2007)

Medios de Verificación:

- Cuadro con el Plan de Equipamiento 2003 -2005. Enlaces - Mineduc - 2003.
- Cuadro con el Plan de Equipamiento 2003 -2005. Enlaces - Mineduc - 2003.
- Estudio Internacional SITES M1 de agosto 2002
- Justificación Líneas de Compra Masiva de Equipamiento de Ampliación. Mineduc - 2004
- Justificación Líneas de Compra Masiva de Equipamiento de Ampliación. Mineduc - 2004
- Copia del mensaje del presidente del 21 de mayo de 2002.

A junio de 2006, el plan de equipamiento consideró la incorporación de 509 establecimientos a la Red Enlaces, lo que corresponde a 2.198 nuevos equipos instalados. A esta fecha, se encuentran con recepción inicial en los establecimientos 200 redes computacionales, 98 se encuentran en proceso de término de instalaciones, 87 de las restantes se encuentran en proceso de revisión por Enlaces, 89 en proceso de corrección de detalles técnicos de instalación por parte de la empresa instaladora y la instalación de 35 redes se encuentra suspendidas por diversos motivos de fuerza mayor, en su mayoría, por dificultades de acceso debido a situaciones climáticas. Se proyecta que a diciembre del presente, al menos, el 95% de las redes se encuentren con recepción inicial; el restante 5% se encontrará o en revisión de Enlaces o en proceso de corrección por la empresa.

4. Implementar Plan de Equipamiento de acuerdo a cronograma.

En Ampliación, se han beneficiado 61 establecimientos con un total de 555 equipos, lo que representa más de un 25% de lo comprometido para el año (2.000 unidades). Adicionalmente, se han entregado 1.838 equipos reacondicionados a 277 establecimientos y se han seleccionado 1.480 establecimientos para recibir soluciones Edulinux (redes cliente-servidor), lo que equivale a 9.059 PC's.

Calificación: Cumplido (Junio 2007)

Medios de Verificación:

- Estado de avance Plan de Equipamiento 2006 (julio 2006).

La estrategia de capacitación diferenciada que se ha desarrollado presenta una oferta específica para directivos y sostenedores, a los que se convoca a participar en los seminarios creados especialmente para apoyar su gestión.

Se convocó a los Centros Zonales, durante el primer semestre del 2005, a diseñar nuevos seminarios para directivos (instancias de capacitación puestas a disposición de los sostenedores), cuyas áreas principales fueron: Liderazgo Pedagógico y TIC's; Apoyo de las TIC's en los procesos de gestión escolar en las escuelas y liceos; Internet en las distintas estrategias didácticas; El desarrollo de la escuela y su entorno; Herramientas informáticas para el diseño de actividades de aprendizaje basado en competencias; Módulo de gestión de empresas.

Esta oferta fue y es puesta a disposición del equipo directivo de los establecimientos (sostenedores, directores y jefes de UTP).

3. Implementar estrategia de asesoría pedagógica a los establecimientos, vinculada al proyecto educativo de los mismos y orientada a sostenedores y directores.

Por otra parte, como consta en el medio de verificación "Listado Asistentes-Reuniones Previas 2005", que se adjunta, la convocatoria a directivos y sostenedores se inicia con una asesoría presencial directa (denominadas "Reuniones Previas"), a inicios de cada período anual, en la que se les orienta para que puedan optar de mejor manera a los servicios de Enlaces, así como para que puedan formular proyectos de informática educativa consistentes con sus Proyectos Educativos Institucionales. Cabe señalar, que los contenidos abordados en las reuniones previas tienen el propósito de transferir ciertas competencias a los equipos directivos, razón por la cual se consideran instancias de capacitación formal.

El número de directivos (directores, sostenedores y jefes de UTP) que asistieron el año 2005 a "Reuniones Previas" ascendió a 5.268 personas. El detalle por Universidad, conforme a medio de verificación "Participantes por Establecimientos-Reuniones Previas 2005", fue:

- U. de Tarapacá: 68
- U. de Antofagasta: 163
- U. de Atacama: 121
- U. Católica de Valparaíso: 438
- U. Católica de Chile: 310
- U. de Chile: 845

U. de Santiago de Chile: 788
U. de Concepción: 1.415
U. de la Frontera: 1.120

Durante el año 2006, se elaboró y llevó a cabo un proyecto piloto de asesoría directa a sostenedores y directivos, con el propósito de apoyarlos en la elaboración de proyectos de informática educativa para ser implementados en sus establecimientos educacionales durante el período 2007.

Como resultado de esta asesoría se dispone a la fecha de proyectos de informática educativa (PEI) aprobados elaborados por 15 sostenedores de la I a la XII región, lo que implica la posibilidad de desarrollar proyectos de informática educativa para 155 establecimientos. Se adjunta los proyectos de informática educativa elaborados por los 15 sostenedores y los Términos de Referencia presentados a las Universidades con las condiciones para que sean llevadas a cabo estas asesorías.

Con el objeto de seguir en esta línea, esta estrategia será masificada a partir del segundo semestre 2007 hasta el 2010, en el contexto del proyecto denominado "Cierre de Brecha Digital en Educación".

Calificación: Cumplido (Junio 2007)

Medios de Verificación:

- Informe Seminarios Ejecutados a Diciembre 2005
- Cantidad de asistentes por Universidad a Seminarios y Reuniones - Diciembre 2005
- Participantes por Establecimientos-Reuniones Previas 2005
- Listado Asistentes-Reuniones Previas 2005
- Términos de Referencia para Diseño e Implementación del Proyecto Informática Educativa en colaboración con sostenedores municipales, Enlaces, 2006.
- Proyecto de Informática Educativa Andacollo
- Proyecto de Informática Educativa Angol
- Proyecto de Informática Educativa Calle Larga
- Proyecto de Informática Educativa Cerro Navia
- Proyecto de Informática Educativa Chillán
- Proyecto de Informática Educativa Cisnes
- Proyecto de Informática Educativa Cunco
- Proyecto de Informática Educativa Hualpén
- Proyecto de Informática Educativa Huara
- Proyecto de Informática Educativa Lautaro
- Proyecto de Informática Educativa Los Muermos
- Proyecto de Informática Educativa Peñalolén
- Proyecto de Informática Educativa Pucón
- Proyecto de Informática Educativa Punta Arenas
- Proyecto de Informática Educativa Rancagua

La estrategia de capacitación diferenciada que se ha desarrollado presenta una oferta específica para directivos y sostenedores, a los que se convoca a participar en los seminarios creados especialmente para apoyar su gestión.

3. Implementar estrategia de asesoría pedagógica a los establecimientos, vinculada al proyecto educativo de los mismos y orientada a sostenedores y directores.

Se convocó a los Centros Zonales, durante el primer semestre del 2005, a diseñar nuevos seminarios para directivos (instancias de capacitación puestas a disposición de los sostenedores), cuyas áreas principales fueron: Liderazgo Pedagógico y TIC's; Apoyo de las TIC's en los procesos de gestión escolar en las escuelas y liceos; Internet en las distintas estrategias didácticas; El desarrollo de la escuela y su entorno; Herramientas informáticas para el diseño de actividades de aprendizaje basado en competencias; Módulo de gestión de empresas.

Esta oferta fue y es puesta a disposición del equipo directivo del establecimientos (sostenedores, directores y jefes de UTP).

Por otra parte, como consta en el medio de verificación "Listado Asistentes-Reuniones Previas 2005", que se adjunta, la convocatoria a directivos y sostenedores se inicia con una asesoría presencial directa (denominadas "Reuniones Previas"), a inicios de cada período anual, en la que se les orienta para que puedan optar de mejor manera a los servicios de Enlaces, así como para que puedan formular proyectos de informática educativa consistentes con sus Proyectos Educativos Institucionales. Cabe señalar, que los

contenidos abordados en las reuniones previas tienen el propósito de transferir ciertas competencias a los equipos directivos, razón por la cual se consideran instancias de capacitación formal.

El número de directivos (directores, sostenedores y jefes de UTP) que asistieron el año 2005 a "Reuniones Previas" ascendió a 5.268 personas. El detalle por Universidad, conforme a medio de verificación "Participantes por Establecimientos-Reuniones Previas 2005", fue:

U. de Tarapacá: 68
U. de Antofagasta: 163
U. de Atacama: 121
U. Católica de Valparaíso: 438
U. Católica de Chile: 310
U. de Chile: 845
U. de Santiago de Chile: 788
U. de Concepción: 1.415
U. de la Frontera: 1.120

Durante el año 2006, se elaboró y llevó a cabo un proyecto piloto de asesoría directa a sostenedores y directivos, con el propósito de apoyarlos en la elaboración de proyectos de informática educativa para ser implementados en sus establecimientos educacionales durante el período 2007.

Como resultado de esta asesoría se dispone a la fecha de proyectos de informática educativa (PEI) aprobados elaborados por 15 sostenedores de la I a la XII región, lo que implica la posibilidad de desarrollar proyectos de informática educativa para 155 establecimientos. Se adjunta los proyectos de informática educativa elaborados por los 15 sostenedores y los Términos de Referencia presentados a las Universidades con las condiciones para que sean llevadas a cabo estas asesorías.

Con el objeto de seguir en esta línea, esta estrategia será masificada a partir del segundo semestre 2007 hasta el 2010, en el contexto del proyecto denominado "Cierre de Brecha Digital en Educación".

Calificación: Cumplido (Junio 2007)

Medios de Verificación:

- Informe Seminarios Ejecutados a Diciembre 2005
- Cantidad de asistentes por Universidad a Seminarios y Reuniones - Diciembre 2005
- Participantes por Establecimientos-Reuniones Previas 2005
- Listado Asistentes-Reuniones Previas 2005
- Términos de Referencia para Diseño e Implementación del Proyecto Informática Educativa en colaboración con sostenedores municipales, Enlaces, 2006.
- Proyecto de Informática Educativa Andacollo
- Proyecto de Informática Educativa Angol
- Proyecto de Informática Educativa Calle Larga
- Proyecto de Informática Educativa Cerro Navía
- Proyecto de Informática Educativa Chillán
- Proyecto de Informática Educativa Cisnes
- Proyecto de Informática Educativa Cunco
- Proyecto de Informática Educativa Hualpén
- Proyecto de Informática Educativa Huará
- Proyecto de Informática Educativa Lautaro
- Proyecto de Informática Educativa Los Muermos
- Proyecto de Informática Educativa Peñalolén
- Proyecto de Informática Educativa Pucón
- Proyecto de Informática Educativa Punta Arenas
- Proyecto de Informática Educativa Rancagua

3. Implementar estrategia de capacitación de segundo nivel de acuerdo a cronograma establecido en el diseño.

Para la implementación de la estrategia de capacitación de segundo nivel, destinada a la vinculación de las TICs al currículum y uso pedagógico, desde el año 2004 se diseñó un proceso de expansión del programa "Intel Educar Para El Futuro".

Su principal propósito consiste en promover el aprendizaje basado en proyectos, integrando efectivamente el uso del computador en las actividades curriculares e incrementar los logros de los alumnos y su nivel de

aprendizajes. La metodología de implementación del programa consideró un Centro de Gestión en Santiago, cuyo propósito fue el de apoyar la implementación general del proyecto. Además, considera la incorporación de las universidades del norte de país que trabajan con Enlaces como centros de capacitación, lográndose con ello constituir durante el año 2005 una oferta en todas las regiones del país.

La estrategia de trabajo nacional requiere formar capacitadores (docentes formadores) y profesores de aula (docente participante), que sean capaces de utilizar las TIC de forma eficiente.

La meta para el año 2004 era capacitar a 4.200 docentes formadores y 300 docentes participantes. Finalmente, ese año se capacitaron a 316 docentes formadores y 672 docentes participantes, alcanzando a un total de 988 profesores capacitados. Esto se verifica en el medio adjunto "Informe de Profesores capacitados Enlaces-Educar 2004-2007".

Para el año 2005 se incrementa la meta de capacitación a 8.450 docentes (8.000 docentes formadores y 450 docentes participantes). Además durante el año 2005 se abrió este programa a las facultades de educación interesadas en incorporar estas metodologías en su carrera de pregrado con el objetivo de contribuir a la formación en informática educativa de los futuros docentes. Se adjunta versión corregida del Informe "Plan de Expansión 2005-Programa ENLACES-Intel Educar para el Futuro 2005", donde se observan las metas comprometidas.

Se puede señalar que para este compromiso con corte a junio 2005, a esa fecha se capacitaron 1.833 docentes, como consta en Informe de Capacitación Intel-Aprender, adjunto como medio de verificación.

Finalmente, a diciembre del año 2005 se capacitó a un total de 3643 docentes formadores y docentes participantes (516 y 3127 respectivamente), acumulándose a la fecha 4.631 docentes capacitados, como consta en el medio adjunto "Informe de Profesores capacitados Enlaces-Educar 2004-2007". La implementación ha respetado los plazos establecidos en el cronograma del diseño.

Respecto a los resultados obtenidos a la fecha, una de las causas que explican el no logro de la meta planteada 2005 de capacitar a 8.450 docentes, sólo cumpliendo un 43% de la capacitación programada, dice relación con el mecanismo de co-financiamiento diseñado (aporte de Intel, Enlaces y del propio docente) y su estrategia de implementación por parte de las universidades de la Red de Asistencia Técnica, responsables de la ejecución y administración del proyecto. Este mecanismo no ha logrado la madurez al interior del sistema educativo. Debido a lo anterior y a partir del 2do semestre del 2006, la oferta Intel Educar pasó a ser Enlaces Educar y se tomó como una oferta de perfeccionamiento desde Enlaces (100% financiado por Enlaces).

Calificación: Cumplido (Junio 2007)

Medios de Verificación:

- Informe de Capacitación Intel-Aprender a Junio y Diciembre 2005
- Docentes capacitados Enlaces Educar 2004-2007, Enlaces - Intel Educar.
- Plan de Expansión 2005 - Programa Enlaces - Intel-Educar para el Futuro 2005, marzo 2005, versión corregida.

Para la implementación de la estrategia de capacitación de segundo nivel, destinada a la vinculación de las TICs al currículum y uso pedagógico a docentes en servicio del sistema escolar, desde el año 2004 se diseñó un proceso de expansión del programa "Intel Educar Para El Futuro".

Su principal propósito consiste en promover el aprendizaje basado en proyectos, integrando efectivamente el uso del computador en las actividades curriculares e incrementar los logros de los alumnos y su nivel de aprendizajes. La metodología de implementación del programa, consideró un Centro de Gestión en Santiago cuyo propósito fue el de apoyar la implementación general del proyecto. El programa ha sido ejecutado a través de los 5 Centros Zonales de la Red de Asistencia Técnica de Enlaces, las 3 Unidades Ejecutoras del Norte y otras universidades del Consejo de Rectores. Todas ellas se individualizan en el Informe "Resumen de Actividades Año 2005, Programa Intel Educar para el Futuro – Pontificia Universidad Católica de Chile". Estos centros realizaron talleres para docentes formadores quiénes, a su vez, capacitaron a los docentes participantes de los cursos.

Para el año 2005 se incrementa la meta de capacitación de 4.500 docentes (4.200 docentes formadores y 300 docentes participantes) a 8.450 docentes capacitados (8.000 docentes formadores y 450 docentes

4. Implementar estrategia de capacitación de segundo nivel de acuerdo a cronograma establecido en el diseño.

participantes). Por lo que la meta de capacitación equivale a un 7,7% del total de profesores capacitados por Enlaces (104.000 docentes capacitados por las distintas líneas de Enlaces). Además durante el año 2005 se abrió este programa a las facultades de educación interesadas en incorporar estas metodologías en su carrera de pregrado con el objetivo de contribuir a la formación en informática educativa de los futuros docentes. Se adjunta versión corregida del Informe "Plan de Expansión 2005-Programa ENLACES-Intel Educar para el Futuro 2005", donde se observan las metas comprometidas. Además se anexa la ficha del "Ficha del Programa Educar para el Futuro, 2005" que incluye los módulos de capacitación de los docentes.

Finalmente, a diciembre del año 2005 se capacitaron a un total de 3.643 docentes formadores y docentes participantes (516 y 3127 respectivamente), acumulándose a la fecha 4.631 docentes capacitados, como consta en el medio adjunto "Informe de Profesores capacitados Enlaces-Educar 2004-2007".

Respecto a los resultados obtenidos, a la fecha, una de las causas que explican el no logro de la meta planteada dice relación con el mecanismo de co-financiamiento diseñado (aporte de Intel, Enlaces y del propio docente) y su estrategia de implementación por parte de las universidades de la Red de Asistencia Técnica, responsables de la ejecución y administración del proyecto. Este mecanismo no ha logrado la madurez al interior del sistema educativo. Debido a lo anterior y a partir del 2do semestre del 2006, la oferta Intel Educar pasó a ser Enlaces Educar y se tomó como una oferta de perfeccionamiento desde Enlaces (100% financiado por Enlaces).

Respecto del año 2006, se encomendó al CIE-PUC el desarrollo de la Propuesta de Implementación 2006. Esta propuesta está incluida en el documento "Enlaces Intel Educar para el Futuro" (marzo 2006), adjunto como medio de verificación. En esta propuesta se continúa con la estrategia de expansión de Intel Educar para el Futuro en Enlaces, a través de:

- 1) Continuar ampliando la red de Universidades o Instituciones de Educación Superior participantes en Educar para el Futuro, de manera de expandir el Programa en todo el país.
- 2) Capacitar a 6.100 profesores en servicio y realizar actividades de profundización con 1.000 docentes que ya participaron en el curso esencial
- 3) Integrar el Programa Educar para el Futuro en el proceso de formación de estudiantes de pedagogía de Universidades públicas y privadas a partir del trabajo impulsado por Enlaces, capacitando a 1900 estudiantes.

Por otra parte, como se mencionó anteriormente, durante el año 2006 se integra el Programa en la estrategia de desarrollo de Enlaces para impulsar de manera efectiva el uso de las TIC en la educación.

Finalmente en el año 2006 se capacitaron 4.695 docentes (363 formadores y 4.332 participantes), acumulado a la fecha 9.326, como consta en el medio adjunto "Informe de Profesores capacitados Enlaces-Educar 2004-2007".

De esta forma se alcanza, a diciembre 2006, la meta propuesta 2005 de 8.450 docentes capacitados, esto debido al redireccionamiento de la estrategia, integrándose esta línea de capacitación como una acción de Enlaces.

A junio del año 2007 el número de docentes capacitados suma 3.263, lo que da un acumulado a esa fecha de 12.589.

Como se explicitó anteriormente, dado que esta estrategia se integró a Enlaces, como Enlaces Educar, esta línea no tiene un término sino que se realiza de manera incremental de acuerdo a plan que se elabora anualmente.

Se puede mencionar, a modo de ejemplo de la incorporación de esta estrategia a Enlaces, que para el 2007 se elaboró un Plan con Nivel Medio de la División de Educación General (DEG), como consta en el medio de verificación "Propuesta curricular Enlaces-Educar", de mayo 2007. Este plan consideró la capacitación en el uso de las TIC en las actividades curriculares, para los docentes que atienden a los 691 liceos preferentes seleccionados por la DEG. Estos liceos se encuentran identificados en el "Listado Liceos Preferentes 2007", División de Educación General - Ministerio de Educación, mayo 2007, adjunto como medio de verificación.

Calificación: Cumplido (Junio 2007)

Medios de Verificación:

- Informe de Capacitación Intel-Aprender.
- Resumen de Actividades Año 2005, Programa Intel Educar para el Futuro – Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Anexo - Ficha Programa Educar Para el Futuro.
- Plan de Expansión 2005 - Programa Enlaces - Intel-Educar para el Futuro 2005, marzo 2005, versión corregida.
- Profesores capacitados Enlaces Educar 2004-2007.
- Enlaces Intel Educar para el futuro marzo 2006- CIE-PUC
- "Propuesta curricular Enlaces-Educar de Trabajo con Nivel de Enseñanza Media 2007"- Enlaces, Mayo 2007.
- Listado Liceos Preferentes, División de Educación General Ministerio de Educación, mayo 2007.

Enlaces ha comprobado en base a la experiencia acumulada que no existe un único estándar de alumnos por computador considerado como óptimo. Es así como se observa que en el uso de computadores e Internet en Europa, existe una gran dispersión en esta tasa. Esto se observa en el estudio de septiembre 2006 de la Unión Europea, disponible en: http://ec.europa.eu/information_society/eeurope/i2010/docs/studies/final_report_3.pdf.

Una de las conclusiones más relevantes de este estudio es que prácticamente el 100% de las escuelas europeas cuentan con computadores, pero la dotación varía considerablemente de unos países a otros. Mientras que el Reino Unido, Holanda, Noruega y Dinamarca alcanzan o superan los 20 ordenadores por cada 100 estudiantes -4 o 5 estudiantes por ordenador- en países como Portugal y Grecia y casi todos los nuevos miembros de la Unión la ratio es de 16 o más estudiantes por ordenador. La media europea es de 9 estudiantes por ordenador. España está en 10,5 estudiantes por ordenador. También se detalla la media de Estados Unidos con 4 estudiantes por ordenador. En general esta relación está asociada a los recursos disponibles y a las políticas y prioridades de cada gobierno.

Por otra parte, estudios recientes confirman que el laboratorio no constituye en sí mismo el mejor espacio para la incorporación de las TIC al currículum. Numerosos estudios internacionales dan cuenta de esta afirmación, tal como también lo señaló la experta Angela Mc Farlane en la Tercera Conferencia de Habla Hispana de la OCDE en Marzo de 2005 ("Educando a los herederos de la era de la información"), cuya presentación se encuentra disponible en la dirección internet: [http://www.enlaces.cl/archivos/doc/200511281857570.Conferencia_McFarlane_\(1\).pdf](http://www.enlaces.cl/archivos/doc/200511281857570.Conferencia_McFarlane_(1).pdf). En esta línea, como señalan los expertos, la evidencia muestra que es necesario un cambio de mirada del uso exclusivo de las TIC en laboratorios para diversificar hacia un trabajo pedagógico de las TIC en el aula.

Ello significa entender que el concepto de informática educativa es más amplio y con mayores potencialidades si se incorpora otros elementos como parte del acompañamiento digital en los aprendizajes. La industria ha avanzado en la materia y la investigación pedagógica recomienda diversificar los usos de las TIC de acuerdo con sus potencialidades de uso en el desarrollo del currículum.

De esta forma, se define un nuevo estándar para el 2010 de 10 alumnos/PC en el sistema escolar, cerrando así la brecha que nos separa de estándares europeos. Este nuevo estándar se basa en la publicación del 29 de septiembre 2006 en la Unión Europea, de un exhaustivo estudio acerca del uso de computadores e Internet en las escuelas de Europa, disponible en, http://ec.europa.eu/information_society/eeurope/i2010/docs/studies/final_report_3.pdf.

Dicho estudio se basa en encuestas realizadas en los veinticinco países miembros de la Unión Europea, más Noruega e Islandia. Algunos de los datos y conclusiones más relevantes son los siguientes:

- Computadores en las escuelas. Prácticamente el 100% de las escuelas europeas cuentan con computadores, pero la dotación varía considerablemente de unos países a otros. La media europea es de 9 estudiantes por ordenador. España está en 10,5 estudiantes por computador (en 2001 eran 14). La media de Estados Unidos es de 4 estudiantes por computador.

Es así como, Enlaces con el objeto de operacionalizar esta nueva meta al 2010 de 10 alumnos por computador, elaboró el "Plan Bicentenario de Equipamiento Computacional y Condiciones Básicas para su uso en escuelas" (Junio 2007). Este plan se basó en el estudio realizado por el Instituto de Informática Educativa de la Universidad de la Frontera llamado "Estándares TIC de Primer Piso para el sistema escolar chileno" (abril 2007), adjunto como medio de verificación.

1. Elaborar términos de referencia para estudio comparativo de estándares de uso pedagógico de las TICs por parte de los profesores, de modo de establecer estándares de alumnos por computador de acuerdo a nivel de enseñanza, nivel de vulnerabilidad socioeducativa, etc., entre otros.

(Modificación Compromiso, Agosto 2007)

1. Elaborar términos de referencia para "Estudio sobre Modelos de Uso Pedagógico de TIC en el Aula".

Este Plan Bicentenario de Equipamiento Computacional, se conoce como "Cierre de Brecha Digital en Educación" y se implementa a través de 3 estrategias:

i) Modernización y liderazgo en la gestión de usos del equipamiento, a cargo de sostenedores y equipos directivos de establecimientos, transfiriendo mayor responsabilidad y autonomía a los actores del sistema. Para ello se establecerán acuerdos con los sostenedores para que se hagan cargo de condiciones mínimas de infraestructura (computadores, redes, mobiliario, etc), de las condiciones que permitan su utilización educativa (profesores capacitados, organización y gestión de los recursos, etc) y su sustentabilidad en el tiempo (soporte, reposición y ampliación, etc). Estas nuevas responsabilidades se verán reflejadas en un Plan de Informática Educativa (PIE), que Enlaces acordará con los sostenedores y sus establecimientos, contando los sostenedores para ello con asesoría especializada de la Red de Asistencia Técnica (RATE) financiado por Enlaces durante toda la duración del PIE. El financiamiento de las diferentes actividades del PIE será en su mayor parte asumida por Enlaces en un comienzo y será gradualmente transferido a los sostenedores.

ii) Nuevo Estándar de Tecnologías para los establecimientos: en el "Plan Bicentenario de Equipamiento computacional", página 17, se define estándares de referencia al año 2010 para la relación de alumnos por computador dependiendo de las características del tipo de enseñanza del establecimiento, clasificados para esto efectos como párvulo, básica rural, básica urbana y media. Dependiendo de esta clasificación se determina la distribución de los recursos tecnológicos en los laboratorios, los Centros de Recursos de Aprendizajes (CRA), en las Aula y la sala de profesores. Se anexa esquema del "Estándar de Referencia al año 2010", Enlaces, agosto 2007.

iii) Provisión de Equipamiento Computacional para alcanzar la tasa nacional alumnos por Computador. Enlaces realizará la provisión de equipamiento a través de contratos marcos que alimenten un catálogo de tecnología educativa a través de ChileCompra. Es así como los procesos de adquisición y distribución de cerca de 200.000 computadores demandará responsabilidades de Enlaces, RATE, ChileCompra y los proveedores.

Se hace pues más relevante desarrollar, en lugar del estudio indicado en el compromiso que establezca un estándar de alumnos por computador, un estudio sobre Modelos de Uso pedagógico de TIC en aula para profesores en Chile, según sus contextos (por ejemplo: nivel de enseñanza, ruralidad, vulnerabilidad u otros) y necesidades pedagógicas específicas.

A la fecha, junio 2007, Enlaces ha realizado una recopilación de estudios internacionales sobre la materia. Adicionalmente, Enlaces ha realizado sus propias experiencias pilotos a nivel nacional con el fin de acumular evidencia, de la cuales destacamos 2, "Enlaces Matemáticas" y "Enlaces Móvil", cuyas evaluaciones adjuntamos.

Los términos de referencia de un estudio que sistematice todo lo anterior, denominado "Estudio sobre Modelos de Uso de TIC en el Aula" se adjuntan como medio de verificación.

Este estudio entregará un diseño de una política mediante la propuesta de criterios pedagógicos para utilizar recursos educativos digitales en función de su integración a los contenidos curriculares, a partir de la sistematización y análisis de la evidencia nacional e internacional disponible sobre usos pedagógicos de TIC en aula para profesores, considerando sus contextos y necesidades pedagógicas específicas.

La selección siguiente de objetivos de este estudio, detallados en sus términos de referencia (adjunto como medio de verificación), ilustra la relación entre sus productos y los estándares y competencias TIC de alumnos y docentes.

- Sistematizar la evidencia nacional e internacional disponible sobre usos pedagógicos de TIC en aula para profesores, considerando sus contextos y necesidades pedagógicas específicas.
- Analizar dichos antecedentes en términos de sus resultados e impactos a fin de obtener información que permita orientar la política de intervención.
- Elaborar una propuesta ordenadora de criterios pedagógicos para utilizar recursos educativos digitales basada en dicho análisis.
- Desarrollo y asociación de indicadores asociados a estándares y competencias deseables a desarrollar en docentes y alumnos respecto del uso de TIC en aula.

Lo anterior, considera el desarrollo de indicadores de buenas prácticas, asociados a los estándares y

competencias establecidos tanto para docentes como para alumnos, respecto al uso de las TICs en cada situación de aprendizaje de integración curricular. Es así como el estudio entregará la identificación de modelos de usos, con el detalle tanto de las competencias necesarias asociadas a la integración curricular de las TICs en alumnos y docentes, como la descripción de los recursos educativos digitales necesarios para el desarrollo de estas competencias, como lo expresa la recomendación de este compromiso.

Calificación: Cumplido (Diciembre 2007)

Medios de Verificación:

- Presentación OCDE de Mc Farlane "Educando a los herederos de la era de la información" - Marzo 2005
- "Incorporación de nuevos computadores a la Red Enlaces", de I. Jara, Marzo 2007
- Impacto de la Tecnología en las Escuelas - paper Cisco
- Impacto de las TIC's en las escuelas - Informe BECTA
- Enlaces Matemáticas 2006-Centro Comenius Universidad de Santiago de Chile, enero 2007
- Enlaces Movil - Universidad de Concepción, Enero 2006.
- Plan Bicentenario de Equipamiento Computacional y Condiciones Básicas para su uso en escuelas, ENLACES, Junio 2007.
- Estándares TIC de Primer Piso para el sistema escolar chileno, IIE-UFRO, Abril 2007.
- Términos de Referencia sobre estudio de "Modelos de Uso Pedagógico de TIC en el Aula", ENLACES, agosto 2007.

Atendiendo a la recomendación de este compromiso de "Proveer a los docentes de criterios pedagógicos para utilizar los recursos educativos digitales en función de la apropiación de contenidos y desarrollo de capacidades que permitan aprendizajes significativos y relevantes.", es que Enlaces desarrolla el estudio "Modelos de usos pedagógicos de TIC en aula, para la provisión a docentes de criterios pedagógicos de utilización de recursos educativos digitales". Se adjunta términos de Referencias del estudio, como medio de verificación.

Se debe considerar que los estándares de competencias de alumnos y docentes, ya están desarrollados por el Centro de Educación y Tecnología- Enlaces del Ministerio de Educación, a través de la construcción de: i) el Mapa de Progreso de Aprendizaje de las TIC para los alumnos (adjunto como medio de verificación "Asesoría para la Articulación e Integración de la Informática Educativa en el sistema escolar") y ii) Los Estándares en TIC para Docentes (adjunto como Medios de Verificación "Estándares en TIC para la formación inicial docente" y "Modelo de competencias TIC docentes"). Es por ello, que el estudio que se está desarrollando para este compromiso se centra en el estudio de Modelos de Usos de las TIC en el aula que provea a los docentes de criterios pedagógicos que apoyen el desarrollo las competencias ya definidas tanto para los alumnos y como para los mismos docentes.

Este estudio lo está desarrollando el Centro de Computación y Comunicación para la Construcción del Conocimiento, de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile. Se presenta avance del informe, adjunto en medio de verificación "Informe de Avance Estudio sobre modelos de usos pedagógicos de TIC en aula para provisión a docentes de criterios pedagógicos de utilización de recursos educativos digitales".

Este primer informe entrega como resultados del contexto nacional e internacional que para diferentes países las competencias TICs, también denominadas "experTICia", están siendo una de las áreas de las competencias centrales en los currículos nacionales. Estas competencias son parte de las llamadas competencias del siglo XXI. En general se observa que las estrategias y prácticas del uso de Tics en el aula, consideran la integración curricular de las TICs como una innovación en el sistema educativo.

Es por esto último que el Centro de Computación, para este estudio identifica como población objetivo: i) tanto a los establecimientos educacionales adscritos a la Red Enlaces, como ii) aquellos establecimientos educacionales con proyectos y prácticas de integración curricular TICs, con el objeto de buscar modelos y estrategias innovadoras en esta línea.

Se trabajará con:

- Un muestreo intencional de casos, dada que en el estudio no interesa la representatividad sino la profundidad de la información de las experiencias seleccionadas.
- Con una red de expertos que recomienden experiencias a considerar, cuya nómina inicial se detalla en el Anexo 1 del informe de avance del estudio adjunto como medio de verificación.

3. Elaborar informe final de estudio comparativo de estándares de uso pedagógico de las TICs por parte de los profesores, de acuerdo a cronograma establecido.

(Modificación Compromiso, Agosto 2007)

3. Elaborar Informe Final de "Estudio sobre Modelos de Uso Pedagógico de TIC en aula".

Se realizará un estudio exploratorio descriptivo, utilizando técnicas:

- Cualitativas: que permitan identificar y describir criterios que caracterizan el buen uso de las TICs.
- Cuantitativas: caracterizando los contextos específicos donde se producen las situaciones de aprendizaje.

Los productos del estudio serán:

- Catálogo de mejores prácticas de integración curricular de TICs
- Mapa de criterios pedagógicos para integrar curricularmente las TICs e indicadores asociados a estándares y competencias deseables a desarrollar en docentes y alumnos respecto del uso de TIC en cada situación de aprendizaje de integración curricular en contexto nacional.
- Material de difusión multimedial (CD o DVD) que contenga registro en video que modelen las buenas prácticas identificadas.

En este nuevo contexto, y con el objeto de contar con un estudio exhaustivo de modelos de usos pedagógicos de TIC en aula a nivel nacional, que el estudio se encontrará finalizado el segundo semestre del año 2008.

Calificación: Parcialmente cumplido

Observación:

Medios de Verificación:

- Términos de Referencia sobre estudio de "Modelos de Uso Pedagógico de TIC en el Aula", Centro de Educación y Tecnología -Enlaces Ministerio de Educación, agosto 2007.
- Informe Avance sobre "Estudio sobre Modelos de Uso Pedagógico de TIC en aula para provisión a docentes de criterios pedagógicos de utilización de recursos educativos digitales", Centro de Computación y Comunicación para la Construcción del Conocimiento, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Universidad de Chile. Diciembre 2007.
- Estándares en TIC para la formación inicial docente, Centro de Educación y Tecnologías- Enlaces Ministerio de Educación, Noviembre 2006.
- Modelo de competencias TIC docentes, Centro de Educación y Tecnologías- Enlaces Ministerio de Educación, Noviembre 2006.
- Asesoría para la Articulación e Integración de la Informática Educativa en el sistema escolar, Centro de Educación y Tecnologías- Enlaces Ministerio de Educación, Enero 2007.

En cuanto a las estrategias para la provisión de recursos educativos digitales, Enlaces a la fecha ha realizado las siguientes acciones:

i) Elaboración de los Términos Técnicos de Referencia para licitación de iniciativas en el marco de Fondo de Desarrollo de Recursos Educativos Digitales.

A la fecha, junio 2007, se elaboraron los términos de referencia técnicos para la licitación del Fondo de Desarrollo de Recursos Educativos Digitales, como se demuestra en el medio de prueba "Términos de Referencia Técnicos: Plan Fondo Concursable de desarrollo de recursos educativos digitales", Enlaces-Fundación Chile, Mayo 2007.

2. Elaborar bases administrativas y términos técnicos de referencia (TTRs) para licitación de iniciativas en el marco del Fondo de Desarrollo de Recursos Educativos Digitales.

Estos términos de referencias dan cuenta de los estándares a exigir para el desarrollo de los Objetos de Enseñanza y Aprendizaje (ODEA) que se financiarán por medio del Fondo Concursable de Recursos Educativos Digitales.

Los ODEA son entendidos como un conjunto de elementos digitales articulados pedagógica y didácticamente con el propósito de ser utilizados por docentes y estudiantes. Estos objetos se articulan en torno a los aprendizajes esperados.

El proyecto busca licitar la elaboración de recursos digitales de calidad articulados pedagógicamente y curricularmente, masivos y gratuitos (apoyándose en su difusión en el Portal educarchile), y que aborden las diversas áreas del currículo nacional para los distintos niveles educativos, asegurando su futura utilización.

Es así como, este proyecto para licitar el Fondo de Desarrollo de Recursos Educativos Digitales, se incorporó en el plan de trabajo para el 2007 con el Portal EducarChile, como se observa en el "El Plan de trabajo 2007 con el Portal EducarChile" (ver capítulo "Proyectos Prioritarios", página 43).

Con el objeto de implementar este fondo, además se diseñó un “Modelo de Operación”, adjunto como medio de verificación, que incluye las bases administrativas para los proveedores de ODEA, como el detalle de las actividades de licitación, desarrollo de los ODEA, desarrollo de 2 prototipos, evaluación del producto final y publicación.

ii) Elaboración de las bases Administrativas

Dado que, este fondo será gestionado administrativamente por el Portal Educarchile, las bases administrativas son provistas por el Portal de acuerdo a sus normas internas.

Es importante señalar que la relación entre Enlaces y el Portal Educarchile, está regulada por un convenio que ambas instituciones firman anualmente con toma de razón de Contraloría, que da lugar a planes de trabajo anuales.

Calificación: Cumplido (Junio 2007)

Medios de Verificación:

- Términos de Referencia Técnicos Plan “Fondo concursable de desarrollo de recursos educativos digitales”, Enlaces-Fundación Chile, Mayo 2007.
- Plan de Trabajo 2007 Portal EducarChile.
- Modelo de operación para el “Fondo de Desarrollo de Recursos Educativos Digitales”, Portal Educarchile, 2007.

El Centro de Educación y Tecnología- Enlaces, como parte de su política de desarrollo y distribución de recursos pedagógicos digitales (Objetos de Aprendizajes) para el sistema escolar, ha acordado con el Portal Educarchile realizar regularmente licitaciones para el desarrollo y distribución de estos Objetos de Aprendizajes.

Es así como en enero 2007, se acordó el plan de trabajo para el año con el Portal EducarChile y se incorporó dentro de sus actividades la licitación para asignar un Fondo de Desarrollo de Recursos Educativos Digitales, según medio de verificación “Plan de Trabajo 2007 Portal EducarChile”, página 43.

La implementación de este Fondo de Desarrollo de Recursos Educativos Digitales se operacionaliza con un cronograma de actividades que se detalla en el Modelo de Operación para este fondo, como consta en medio adjunto.

De este modo, durante el segundo semestre del año 2007 se realizó el llamado a licitación para el desarrollo de recursos en los subsectores de Matemáticas (25 objetos de aprendizaje) y Comprensión del Medio Social (28 objetos de aprendizaje), para segundo ciclo básico. El conjunto de estos procesos de licitación involucró un total de M\$75.000.

3. Implementar Fondo de Desarrollo de Recursos Educativos Digitales, con iniciativas adjudicadas y traspasadas al Portal EducarChile.

Las actividades de este modelo y los plazos actualizados contemplan los siguientes hitos : i) licitación en septiembre 2007, ii) adjudicación en octubre 2007 y iii) fin construcción de objetos de aprendizajes en enero del 2008.

Se puede observar la ejecución de lo licitación 2007 en la dirección del Portal EducarChile:
<http://www.educarchile.cl/Portal.Base/Web/VerContenido.aspx?GUID=c926bcfb-e2e7-45ea-8aca-a39d5a59ccbb&ID=136517>

Este proceso a septiembre del 2007 estaba en la etapa de licitación y la adjudicación finalizó el 16 de octubre 2007, quedando desierta a esa fecha la adjudicación del objeto de aprendizaje del subsector de Matemática. Se desarrolló un segundo llamado a licitación el que finalizó el 9 de noviembre 2007.

Finalmente las instituciones adjudicadas para el desarrollo de recursos pedagógicos digitales para poblar el currículo de 2do ciclo básico (3er y 4° nivel del Mapa de Progreso de Aprendizajes, que abarca de 6° a 8° básico), en el año 2007 por subsectores fueron:

- Subsector Lenguaje y Comunicación, Mapa de Progreso de Lectura: Núcleo TD S.A Educativo
- Subsector Matemáticas, Mapa de Progreso Números y Operaciones: Fundación de Desarrollo Educacional La Araucanía, Universidad de la Frontera
- Subsector Estudio y Comp. Naturaleza, Mapa de Progreso Estructura y Funciones de los Seres Vivos:

Fundación de Desarrollo Educacional La Araucanía, Universidad de la Frontera
- Estudio y Comprensión de la Sociedad, Mapa de Progreso Sociedad en Perspectiva Histórica: Servicios Informáticos Integrales Softweb Chile Ltda.

Un resumen del proceso de licitación se encuentra en medio de verificación adjunto "Proceso de licitación Desarrollo de Objetos de Enseñanza Aprendizajes". Además la adjudicación se encuentra disponible en <http://www.educarchile.cl/Portal.Base/Web/VerContenido.aspx?&ID=138019>

El Portal Educachile realizará nuevos llamados a licitación, ya que el objetivo es poblar el Currículum Nacional con recursos pedagógicos digitales de calidad, a través de licitaciones para su desarrollo y distribución.

Calificación: Cumplido (Diciembre 2007)

Medios de Verificación:

- Modelo de operación para el "Fondo de Desarrollo de Recursos Educativos Digitales", Portal EducaChile, Junio 2007.
- Plan de Trabajo 2007 Portal EducarChile.
- Términos de Referencia Técnicos Plan "Fondo concursable de desarrollo de recursos educativos digitales", Enlaces-Fundación Chile, Mayo 2007.
- Proceso de licitación Desarrollo de Objetos de Enseñanza Aprendizajes, Portal Educarchile, Noviembre 2007.

Desde el año 2004, Enlaces ha venido incorporando, de manera progresiva, los criterios de focalización usados y aplicados por las unidades y niveles del MINEDUC (Educación Parvularia, Educación Básica, Educación Media) dentro de los criterios de selección para sus distintas líneas de provisión de recursos e infraestructura. Más aún, en el diseño e implementación conjunta con algunos programas como LEM de Básica, el propio nivel determina el universo de establecimientos a atender, aplicando sus criterios de focalización.

En este sentido Enlaces ha realizado las siguientes actividades de provisión de recursos, servicios e infraestructura, siguiendo criterios de focalización de los programas MINEDUC:

Educación Parvularia

- Gracias a actividades de coordinación con Educación Parvularia iniciadas durante el primer semestre de 2005 fue posible la implementación del "Seminario Pedagógico: MATERIALES Y RELACIONES LÓGICO MATEMÁTICAS EN EDUCACIÓN PARVULARIA". Esta actividad de perfeccionamiento se llevó a cabo durante el segundo semestre de 2005, en la cual también participó la Universidad Católica de Chile. Se adjunta medio de verificación con presentación del seminario.

3. Incorporar criterios de focalización utilizados por el MINEDUC (programas focalizados de la DEG) en la implementación de las estrategias de habilitación básica TICs.

- En el marco de las orientaciones estratégicas de la Unidad de Educación Parvularia, y la coordinación con Enlaces, Centro de Educación y Tecnología, se han establecido criterios de focalización y acciones de coordinación y ejecución específicas, de los recursos comprometidos para el año 2006. Al respecto, los criterios de focalización de los establecimientos beneficiados apuntan a: (1) la existencia de coherencia con la focalización del programa de ampliación de cobertura de Educación Parvularia y con el objetivo de potenciar aquellos establecimientos que en general presentan mayores índices de vulnerabilidad; (2) privilegiar el apoyo a escuelas de párvulos que hasta ahora, y de acuerdo al reglamento vigente de la Red Enlaces, no tenían posibilidad de apoyo de ningún tipo (equipamiento, conectividad ni asesoría técnica); (3) privilegiar aquellas regiones en que no se han implementado proyectos de informática hasta el 2005 (regiones II, VI, VII, X, XI y XII), y comunas de otras regiones que presenten esta misma característica, de manera de establecer presencia formal de la línea de acción, en todas las regiones del país.

- Además, Enlaces de manera de apoyar la implementación de la línea de informática educativa para párvulos participa en la producción y diseño de un libro llamado "TIC en Educación Parvularia". El objetivo de la producción de este libro fue orientar a las educadoras y asistentes de educación preescolar del país de establecimientos particulares subvencionados y municipales en la integración de TIC's a su quehacer pedagógico antes de la llegada de las tecnologías en sus aulas. Estos objetivos se observan en el medio de documento, "Informática Educativa para Párvulos, Ideas Centrales Ejecución 2006", elaborado por Unidad de Párvulos del Mineduc en enero de 2006. La distribución de este texto se realiza de acuerdo a los mismos criterios de focalización descritos en el punto anterior.

Educación Básica

Desde el 2005 se comenzó un diseño conjunto con el Nivel de Educación Básica de la iniciativa "TIC en Aula", la cual apunta a apoyar el trabajo docente en el aula en los sectores de Lenguaje y Comunicación, Matemáticas y Comprensión del Medio Natural y Social, en el marco de las estrategias LEM y ECBI como apoyo a establecimientos focalizados. Esta estrategia se materializa a partir del año 2007 con la implementación del programa "TIC en Aula" en 3.200 aulas de primer ciclo de Enseñanza Básica.

A través de "Bases Administrativas", el Ministerio de Educación invita a participar a las escuelas básicas de mayor riesgo social y bajos resultados SIMCE. La selección final de establecimientos es determinada por el Nivel de Educación Básica de la División General de Educación en torno a estos criterios.

Se adjunta base de datos de establecimientos invitados a participar de la iniciativa y bases administrativas que guían el proceso en cada una de las regiones involucradas.

Con respecto a la implementación de las 6 acciones 2007 que se encuentran en el documento "Ideas Centrales de Ejecución 2006 del Nivel de Educación Básica", se informa la acción y su cumplimiento:

a) Evaluar Proyecto Chile Aprende: se adjunta evaluación realizada por la Pontificia Universidad Católica de Chile, Facultad de Educación de enero 2007. Las principales conclusiones de la evaluación son: La evaluación realizada permite afirmar que el diseño del proyecto es recomendable, sin embargo, requiere de algunas modificaciones para mejorar su operatividad. Éstas se refieren principalmente a la gestión del establecimiento, la optimización virtual y al acompañamiento para un posicionamiento de los profesores en el aspecto didáctico de las disciplinas, desde las estrategias LEM, sobre todo considerando una futura replicabilidad del proyecto a nivel Nacional.

b) Objetivo de reformular o crear material para el aula durante el 2006 para implementarlo el 2007: la reformulación o creación de material para el aula se ve reflejado al ser incorporado como un objetivo del proyecto "TIC en Aula" en las Bases Administrativas Incorporación de TIC en Aula de Educación Básica, 2007".

c) Se establece trabajar con 200 escuelas focalizadas entre la IV y IX regiones, para ampliarse llegando al 2010 a 700 escuelas: se puede observar en el archivo "Listado de escuelas invitadas a TIC en aula 2007" que se invitan a 493 escuelas. De éstas para trabajar se seleccionaron 474 escuelas, según el medio de verificación "Listado de escuelas seleccionar para trabajar en el Proyecto TIC en aula 2007".

d) Se comprometen utilización de TIC en aula para aprendizajes de Lenguaje, Matemáticas y Ciencias, en el aula no sólo en laboratorio: este compromiso se valida al ser incorporado en la Bases Administrativas 2007 como primer objetivo del proyecto (asegurar una base de recursos tecnológicos y pedagógicos digitales al interior del aula en los subsectores de Lenguaje, Matemática y Comprensión del Medio Natural, Social).

e) El desarrollo del proyecto comienza con Lenguaje y Matemática en 1er y 2do ciclo: Se observa en documento "Desafíos de las TIC en el aula – Básica", la cobertura del proyecto en los subsectores de Lenguaje, Matemática y Comprensión del Medio en Educación Básica, alcanzando el 1er y 2do ciclo.

f) Finalmente la focalización se ve reflejada en el listado de establecimientos invitados a participar que cumplen con indicadores como ser municipales, con alto índice de vulnerabilidad y bajos resultados SIMCE.

Educación Media

Por medio del programa Liceo para Todos, en conjunto con la propuesta curricular de Intel Aprender y Enlaces, se llevó a cabo durante el año 2006 el proyecto Inclusión Digital Juvenil (IDJ), dirigido a jóvenes de Enseñanza Media en condiciones socioeducativas vulnerables. Considerando que los liceos con internado atienden a una población en condiciones socioeducativas vulnerables, se decidió implementar esta propuesta en este tipo de establecimientos en diferentes regiones del país (Proyecto de inclusión digital juvenil, incorporando el programa intel aprender, Ministerio de educación - Intel -Chile). Los resultados de esta implementación fueron recogidos por el centro de gestión a cargo (CIE, PUC) en su informe (Informe Final de Actividades – 2006, Proyecto Inclusión Digital Juvenil)

Dado los resultados 2006, y la nueva estructura de Enseñanza Media, el Proyecto IDJ es asumido por el Nivel Educación Media y su componente Jóvenes Ciudadanía e Inclusión Social, seleccionándose para el 2007 liceos focalizados "preferentes", de las diferentes regiones del país (Proyecto de Inclusión Digital Juvenil, propuesta implementación 2007).

Respecto de "Liceos Técnicos Profesionales" (LTP), finalmente no se aplicaron criterios de focalización socioeconómica o de vulnerabilidad, debido al alto nivel de especialización curricular y la dispersión temática de las especialidades de estos liceos, lo que obligó a atender de manera particular y no masiva las necesidades curriculares de este nivel.

Calificación: Cumplido (Junio 2007)

Medios de Verificación:

- Proyecto de Desarrollo en Informática Educativa: "Diseño de Seminario Pedagógico: MATERIALES Y RELACIONES LÓGICO MATEMÁTICAS EN EDUCACIÓN PARVULARIA", Informe final año 2005 Universidad Católica de Chile.
- "Informática Educativa para Párvulos, Ideas Centrales Ejecución 2006", elaborado por Unidad de Párvulos del Mineduc, Enero 2006.
- "Ideas Centrales Ejecución 2006, Informática Educativa. Nivel de Educación Básica-División de Educación General", Septiembre 2006.
- Informe Final INCLUSIÓN DIGITAL JUVENIL 2006, Abril 2007
- Proyecto INCLUSIÓN DIGITAL JUVENIL 2006, Octubre 2006
- Proyecto INCLUSIÓN DIGITAL JUVENIL 2007, Marzo 2007
- Base de Datos liceos preferentes 2007, División de Educación General, Ministerio de Educación, 2007.
- Bases administrativas TIC en aula 2007 (Básica)
- Listado de escuelas invitadas a TIC en aula 2007
- Listado de escuelas seleccionadas para trabajar en el Proyecto TIC en aula 2007.
- Desafíos de las TIC en el aula – Básica
- Evaluación Chile Aprende, Pontificia Universidad Católica de Chile, Facultad de Educación, enero 2007.

Durante la primera etapa del proyecto ICDL, año 2005, no hubo focalización en función de criterios de vulnerabilidad, sino que se realizó una selección de liceos en función de los siguientes criterios técnicos (contenidos en el medio de verificación "Informe Final Taller de Competencias TIC en la Enseñanza Media basado en el Estándar ICDL", Fundación Chile, abril 2005) :

- Deben ya tener un taller de computación.
- Deben contar con Internet.
- Deben tener la disposición y facilidades de dos profesores en este proyecto.
- Deben tener la factibilidad de desarrollar 3ro medio.
- Deben ser en igual proporción dependencia municipal y particular subvencionada.
- Deben ser en igual proporción establecimientos profesionales y científicos humanistas.

Durante la segunda etapa del proyecto clase digital - ICDL, se desarrolló una convocatoria "abierta no focalizada" a liceos para desarrollar el taller y realizar la certificación ICDL. Los liceos interesados se incorporaron voluntariamente a éste si cumplían con los requisitos tecnológicos para poder realizarlo.

La convocatoria ICDL de la segunda etapa del Proyecto ICDL del año 2006 se realizó en el siguiente link: <http://www.clasedigital.cl/Portal.Base/Web/VerContenido.aspx?ID=141&GUID=6dd0deab-ddcc-4738-a891-4b1523ba7801>

4. Incorporar criterios de focalización utilizados por el MINEDUC (programas focalizados de la DEG) en la implementación de las estrategias de ICDL.

Después del año 2006, Enlaces no ha seguido con clase digital, debido a la evaluación realizada (se adjunta evaluación en medio de verificación "Evaluación Clase Digital 2006" de Enlaces y Fundación Chile - Abril 2007). Las principales conclusiones de esta evaluación son:

- ICDL está orientado a una integración digital funcional e instrumental, el uso TIC no se encuentra contextualizado cultural ni curricularmente para generar una utilización con sentido.
- Actualmente el modelo de certificación ICDL no presentaría valor de mercado.
- Clase Digital escala en su cobertura de inscritos entre 2005 y 2006. Sin embargo, desciende en rendimiento de examinación y certificación.
- Considerando la base de inscripción inicial de estudiantes, son menores los resultados de nivelación bajo estándar ICDL.
- Proporcionalmente, se obtienen mayores resultados de nivelación bajo estándar en profesores que en alumnos.

Es por esto que el estudio no recomienda la masificación del taller ICDL en las condiciones actuales del currículo y propone:

- a) Desarrollo de mapa de progreso aprendizaje digitales a ser incluidos transversalmente en el currículo
- b) La instalación de un curso de nivelación para alumnos basado en competencias digitales y no sólo en dominio técnico de la herramienta. Este curso será exigido a los sostenedores (plan de trabajo, modelo de convenio), a cambio del cierre de brecha digital.

Calificación: Cumplido (Junio 2007)

Medios de Verificación:

- Evaluación Clase Digital 2006” de Enlaces y Fundación Chile - Abril 2007.

- Informe Final Taller de Competencias TIC en la Enseñanza Media basado en el Estándar ICDL”, Fundación Chile, abril 2005.

Durante el período 2003-2006 el estándar se estableció en función de alcanzar la meta de 30 de alumnos por computador, ampliando principalmente la cantidad de equipos en los laboratorios de computación de los establecimientos subvencionados. La determinación de este estándar, se basó en el estudio Internacional SITES M1 de agosto 2002, el cual muestra una comparación de la relación alumnos por computador en la enseñanza básica y media en 26 países.

Con esta política, durante los años 2003-2006, se considera como Plan de equipamiento, la ampliación de equipamiento informático, entrega de equipos reacondicionados y la incorporación de establecimientos a la Red Enlaces. La distribución de los equipos, se priorizó de acuerdo a la vulnerabilidad, tipo de enseñanza y tipo de establecimiento (rural/urbano), focalizándose en ampliar y reacondicionar equipamiento para los laboratorios de computación.

Esta meta de 30 alumnos por computador se cumplió exitosamente, alcanzando al 31 diciembre 2006 una tasa de 27,3 alumnos por PC. Como se detalló en el compromiso 1.2.5., el cumplimiento de esta meta se observa en el Balance de Gestión Integral (BGI) 2006 de la Subsecretaría de Educación, que se adjunta como medio de prueba. Este medio de verificación (BGI 2006), también se puede encontrar en la dirección electrónica:

http://geminis.dipres.cl/virlib/fr_vistas.aspx?idOrganismo=217&idSistema=2&idVista=7&intPeriodo=2006&idMinisterio=216

1. Desarrollar estudio que permita definir estándares de relación alumno por computador para el uso de tecnología con objetivos educativos, considerando las distintas condiciones (tamaño establecimiento, vulnerabilidad social, nivel de enseñanza, entre otros).

A fines del 2006, habiendo alcanzado la meta de 30 alumnos por computador, y con el fin de avanzar en la incorporación de las TIC's en el aula de los establecimientos educacionales, se define una nueva meta de 10 alumnos por computador a alcanzar al 2010. La determinación de esta meta, se basó en el estudio de la Unión Europea, acerca del uso de computadores e Internet en las escuelas de Europa, disponible en, http://ec.europa.eu/information_society/eeurope/i2010/docs/studies/final_report_3.pdf. En este estudio se señala que no existe un estándar único de alumnos por computador, observándose una gran dispersión en esta tasa, alcanzando en Europa una media de 9 alumnos por computador. Se concluye que la tasa en cada país europeo se determina en relación a los recursos disponibles y a las políticas y prioridades de cada gobierno.

De esta forma, a fines del 2006, Enlaces determina la meta de 10 alumnos por computador. Esta meta se valida por los anuncios realizados por el Ministro de Hacienda en la ENADE'2006 y posteriormente por la Presidenta, en donde se fija una inversión extraordinaria en TIC's para educación, de USD 220 millones para el período 2007-10, con el objeto de alcanzar la meta de 10 alumnos por PC al año 2010, disminuyendo así la brecha que nos separa de los estándares europeos mencionados.

Enlaces, a fin de operacionalizar la disminución de 30 a 10 alumnos por computador, encomienda un estudio sobre “Estándares TIC de Primer Piso en el sistema escolar chileno”, que determine los nuevos estándares TIC para alcanzar la meta de 10 alumnos por computador. En base a los productos entregados durante este estudio, se desarrolló un plan de incorporación de nuevos computadores, incluido en el Informe Final de la Consultoría “Incorporación de nuevos computadores a la Red Enlaces”, de I. Jara, Marzo 2007 (adjunto como medio de verificación).

Dicho informe considera un nuevo estándar mínimo para los establecimientos chilenos, no sólo en función del tipo de establecimiento (rural o no), nivel (párvulos/básica/media), sino también un estándar que facilite el uso educativo de las TIC en 3 ámbitos:

- Integración de la tecnología en el currículo.
- Desarrollo de las competencias digitales de los alumnos que les permita el desarrollo del trabajo escolar, y
- Aprovechamiento de las tecnologías para mejorar los procesos de gestión académica y administrativa de los establecimientos.

Para abarcar estos 3 ámbitos, el nuevo estándar tecnológico considera 4 componentes: los laboratorios de computación, los Centros de Recursos de Aprendizajes (CRA), el aula y a los profesores. De esta forma, el

estándar que durante el período 2003-2006 sólo se focalizó en el equipamiento de la componente de los laboratorios de computación, para el 2010 se amplía a 3 nuevas componentes (CRA, aula y profesores). Estas nuevas componentes se incorporan en función de las evidencias que confirman, que el laboratorio de computación, por sí solo no constituye el mejor espacio para la incorporación de las TIC al currículo. Esto se puede ratificar en la exposición de Angela Mc Farlane realizada en la tercera Conferencia de Habla Hispana de la OCDE en Marzo 2005 disponible en la dirección de Internet:

[http://www.enlaces.cl/archivos/doc/200511281857570.Conferencia_McFarlane_\(1\).pdf](http://www.enlaces.cl/archivos/doc/200511281857570.Conferencia_McFarlane_(1).pdf).

Finalmente, en base a los estudios descritos, Enlaces elaboró el Plan de Equipamiento Bicentenario (Cierre de Brecha Digital), el que describe el estándar de referencia utilizado para estimar el equipamiento computacional que debiera existir al año 2010 en los establecimientos educacionales, con el propósito de alcanzar una implementación integral de las TIC's en los establecimientos subvencionados. El estándar se presenta a continuación:

TIPO DE ENSEÑANZA: PÁRVULO

- a) Un computador por cada 1 curso.

TIPO DE ENSEÑANZA: BÁSICA RURAL

- a) Un computador por cada 1 curso con un mínimo de 2 computadores por escuela.
b) Un proyector y un portátil por escuela para uso del profesor.

TIPO DE ENSEÑANZA: BÁSICA URBANA

- a) Un laboratorio de computación por cada 16 cursos con:
a.1. Dos alumnos por computador para el mayor tamaño de curso.
a.2. Un computador para el profesor.
a.3. Un proyector fijo, dos impresoras y un escáner.
b) Dos computadores, una impresora y un escáner en el CRA.
c) Un computador adicional por cada 8 cursos para otras dependencias educativas.
d) Un proyector por cada 4 cursos.
e) Un computador por cada 4 cursos, una impresora y un escáner para la sala de profesores.
f) Un portátil por cada 2 cursos para uso de los profesores.

TIPO DE ENSEÑANZA: MEDIA

- a) Un laboratorio de computación por cada 16 cursos.
a.1. Dos alumnos por computador para el mayor tamaño de curso.
a.2. Un computador para el profesor.
a.3. Un proyector fijo, dos impresoras y un escáner.
b) Cuatro computadores, una impresora y un escáner en el CRA.
c) Un computador adicional cada 8 cursos para otras dependencias educativas.
d) Un proyector cada 4 cursos.
e) Un computador cada 4 cursos, una impresora y un escáner para la sala de profesores.
f) Un portátil cada 2 cursos para uso de los profesores.

Se adjunta en los medios de verificación un esquema de este estándar elaborado por Enlaces-Cierre de Brecha Digital.

Calificación: Cumplido (Junio 2007)

Medios de Verificación:

- Balance de Gestión Integral año 2006, Subsecretaría de Educación, abril 2007.
- Estándares TIC de Primer Piso 1 para el sistema escolar chileno, IIE-UFRO abril 2007.
- Incorporación de nuevos computadores a la Red Enlaces", de I. Jara, Marzo 2007
- Plan Bicentenario de Equipamiento Computacional y Condiciones Básicas para su uso en escuelas" (Enlaces, Junio 2007)
- Esquema estándar tecnológico 2007-2010, Enlaces-2007.

2. Desarrollar estudio para generar indicador de obsolescencia que considere las características especiales

Al 31 de diciembre de 2005 se ha concluido un estudio de "Diagnóstico del Proceso de Levantamiento de Información sobre Infraestructura Tecnológica". Este estudio permite conocer la situación actual en materia de infraestructura y sienta las bases para generar indicadores de obsolescencia que considere las características especiales de uso de las TICs en los establecimientos Educacionales.

de uso de las TICs en los establecimientos educacionales.

Un segundo estudio llamado "Estándares TIC de Primer Piso para el sistema escolar chileno" 2007, define los criterios según los cuáles un computador en el sistema educativo es considerado obsoleto (página 8). La definición considera los siguientes aspectos:

COMPUTADOR OBSOLETO: cuando no permite usar aplicaciones modernas (navegador de Internet, paquete de productividad entre otros), ya sea porque no existen versiones disponibles para el sistema operativo que posee o porque sus capacidades no permiten su instalación y/o utilización. Adicionalmente, éstos podrán clasificarse en recuperables o no recuperables (también denominado reparable o no reparable).

a) Computador Obsoleto Recuperable: cuando se cumpla al menos 1 de las siguientes condiciones:

- Es posible actualizar sus características de hardware (memoria RAM, CPU, disco duro) y/o software para que sea posible utilizar aplicaciones modernas (navegador de Internet, paquete de productividad, software educativo, entre otras aplicaciones de uso frecuente en las escuelas), a un costo que no supera el 50% del costo de un computador nuevo básico.

- Es posible su utilización como cliente de un servidor (Windows o Linux), ya sea utilizándolo en su estado original o a través de una actualización de hardware y/o software, cuyo costo no supere el 50% del costo de un computador nuevo básico.

b) Computador Obsoleto no Recuperable: Si no es posible cumplir con ninguna de las 2 condiciones precedentes (exigidas a un computador obsoleto recuperable), entonces se considerará que el computador es Obsoleto No Recuperable.

Calificación: Cumplido (Junio 2007)

Medios de Verificación:

- Informe Diagnóstico: Proceso de Levantamiento de Información sobre Infraestructura Tecnológica. Noviembre 2005.

- Informe: Propuesta de Rediseño del Modelo de Recolección de Información de Infraestructura Tecnológica de la Red Enlaces, U. de la Frontera, Noviembre 2005.

- Estándares TIC de Primer Piso para el sistema escolar chileno, abril 2007, IIE-UFRO.

Enlaces todos los años realiza un levantamiento de información de la Infraestructura. Con el objeto de mejorar este proceso, se realizó un estudio diagnóstico de éste "Informe Diagnóstico: Proceso de Levantamiento de Información sobre Infraestructura Tecnológica" en noviembre 2005 (se adjunta informe), considerando el análisis de los procedimientos y factores asociados a la caracterización de la infraestructura tecnológica. En base a este diagnóstico se realizó una propuesta de rediseño del modelo de recolección de información de infraestructura tecnológica de la Red Enlaces (se adjunta estudio).

A partir de la decisión política del gobierno de aumentar el equipamiento en los establecimientos educacionales, Enlaces establece nuevos estándares TIC de infraestructura, determinándose sus indicadores y variables, incluyendo en éstos el indicador de obsolescencia (se adjunta el medio "Estándares TIC de Primer Piso para el sistema escolar chileno, abril 2007, IIE-UFRO").

3. Revisar Plan de Equipamiento a la luz del indicador de obsolescencia diseñado.

En base al indicador de obsolescencia diseñado y a los nuevos estándares, se revisa el Plan de Equipamiento, generándose el "Plan Bicentenario de Equipamiento Computacional 2007-2010", medio de verificación que se adjunta.

Este Plan considera una nueva estrategia de implementación denominada de Soporte Técnico, para mantener o aumentar el actual nivel de disponibilidad del equipamiento, que considera en sus puntos principales en relación al equipamiento lo siguiente (página 14, del Plan Bicentenario de Equipamiento 2007-2010):

- Suscripción de compromisos legales del sostenedor respecto al soporte técnico.

- Entrega focalizada de computadores reacondicionados a través de TodoChileenter, para la reposición de aquellos computadores dados de baja por obsolescencia, detectados en el levantamiento de información de infraestructura.

- Entrega focalizada de fondos a sostenedores para co-financiar: a) la reparación del equipamiento computacional, b) la reposición de los computadores dados de baja por obsolescencia y b) servicio de

soporte de nivel 2, es decir, de resolución de problemas complejos.

- Implementación de un mecanismo ministerial de supervisión de los compromisos de soporte técnico asumidos por los sostenedores.

Calificación: Cumplido (Junio 2007)

Medios de Verificación:

- Informe Diagnóstico: Proceso de Levantamiento de Información sobre Infraestructura Tecnológica. Noviembre 2005.

- Informe: Propuesta de Rediseño del Modelo de Recolección de Información de Infraestructura Tecnológica de la Red Enlaces, U. de la Frontera, Noviembre 2005.

- Estándares TIC de Primer Piso para el sistema escolar chileno, abril 2007, IIE-UFRO.

- Plan Bicentenario de Equipamiento Computacional y Condiciones Básicas para su uso en escuelas (Enlaces, Junio 2007).

Las universidades que son parte de la Red de Asistencia Técnica RATE han efectuado un diagnóstico de las competencias de manejo de TIC en docentes previo al proceso de capacitación.

Los Planes de Asistencia Técnica 2004 de las universidades que conforman la RATE incluyeron la realización de un diagnóstico de competencias de manejo de TIC's de los docentes de escuelas rurales a inicios del proceso de capacitación. Ejemplos de los planes forman parte de los medios de verificación y se adjuntan a este informe. El resultado fue un informe denominado Sistematización de diagnósticos Previos de competencias docentes –“Acompañamiento Enlaces Rural”, adjunto como medio de verificación. Dicho informe da cuenta de los resultados de la aplicación de distintos test de autoevaluación de las habilidades informáticas al inicio de la capacitación de profesores rurales. A modo general podemos decir que el porcentaje de docentes que declara poseer ningún conocimiento informático es inferior al 35% del total de docentes evaluados y que las habilidades que la mayoría de los docentes declara poseer corresponden al manejo básico de la herramienta de productividad procesador de texto.

1. Elaborar informe resultados de aplicación test al inicio de capacitación profesores rurales y Plan de Asistencia Técnica Anual en que constan las mediciones de habilidades para el 2004.

Los distintos tests aplicados a los docentes rurales para medir sus habilidades en informática (entre los que se cuenta, al menos, uno de habilidades), dicen relación con la manera en que cada universidad juzgó pertinente medir el perfil de entrada al programa de capacitación de los docentes rurales. Cabe señalar, al respecto, que históricamente en la relación con profesores evaluaciones del tipo “autoevaluación” son aceptables por parte del profesorado.

Académicamente también, no fue de consenso para la red que “la aplicación de un test de habilidades único para todos” sea el instrumento que permita medir el diferencial logrado tras el proceso de capacitación, pudiendo constituirse en un instrumento amenazante y obstaculizador del proceso al que da inicio.

Enlaces considera que un test de auto-percepción permite dimensionar las habilidades de los profesores, y por lo tanto constituirse en un test de habilidades que con la ventaja de no generar una reacción negativa al inicio de un proceso de capacitación. Éste es el test considerado como diagnóstico inicial de los docentes.

El estudio realizado por el Centro Zonal Sur Austral (UFRO) del año 2004, da cuenta de una evaluación general a la capacitación de Enlaces Rural. Sus resultados reflejan un uso incremental de parte de los docentes, de la Tecnología en la práctica pedagógica, en los 3 años que dura la capacitación. Se adjunta el estudio mencionado y que corresponde al objetivo del compromiso.

Calificación: Cumplido (Junio 2007)

Medios de Verificación:

- Sistematización de diagnósticos Acompañamiento Enlaces Rural, 2004.

- Informe Final Universidad de la Frontera. Informe Evaluación Enlaces Rural 2004, Julio 2005.

2. Elaborar informe de resultados de aplicación test al final de capacitación profesores rurales.

El año 2004 y el 2005 se realizó la aplicación de un test nacional de habilidades a los docentes rurales al final de la capacitación (Test de Habilidades ASINSA). Al respecto, los resultados de la medición 2004 indican que el porcentaje general de manejo de las herramientas informáticas está en un 66%. En donde el programa menos dominado por los docentes es el sistema operativo Windows (58% de manejo) y dentro de las herramientas de productividad la más dominada es el procesador de texto con un 77%, seguida del programa de presentaciones con un 70%, y finalmente la planilla de cálculo con un 60%.

Para el año 2005 los resultados mejoraron en 10 puntos, ya que el promedio general es de un 77% de

manejo de las herramientas informáticas. El sistema operativo sigue siendo el programa con menor manejo de parte de los docentes (65%), seguido de la planilla de cálculo con un 77%, el programa de presentaciones con un 80% y finalmente el procesador de texto sigue siendo el más manejado con un 86%.

En términos generales la curva de manejo 2005 sigue la misma tendencia de la 2004, pero con mejoras significativas en cada uno de los programas evaluados. Dentro de las hipótesis posibles para explicar los resultados obtenidos está que el test estandarizado que se utilizó posee una versión del sistema operativo distinto a los que tienen los docentes en sus establecimientos, lo que podría haber influido en los bajos resultados en el manejo del Sistema operativo para ambos años. Por otra parte, la RATE conociendo y analizando los resultados 2004, puso énfasis en el proceso 2005 mejorando los resultados. Finalmente otro factor que creemos ha influido es el aumento de profesores con computadores propios, lo cual les ha permitido practicar en otros espacios distintos a los que ofrece la escuela.

El test de habilidades de ASINSA se aplicó el año 2004 y el 2005 a diferentes profesores rurales al finalizar el proceso de capacitación de los respectivos años. En ninguna parte el compromiso alude a comparación alguna entre un 'mismo' test de entrada y de salida de la capacitación de los profesores rurales.

Adicionalmente, a partir de este año 2007, se incorporará un pre y post test para todo tipo de capacitación, independiente si ésta se realiza a los profesores de establecimientos rurales o urbanos.

Calificación: Cumplido (Junio 2007)

Medios de Verificación:

- Informe Evaluación Enlaces Rural 2004, Julio 2005.
- Informe Evaluación Enlaces Rural 2005, U. de la Frontera, Julio 2005

De modo de asegurar que las capacitaciones docentes sean consistentes con las competencias funcionales requeridas para la integración curricular de las TIC, a junio 2007, el Centro de Educación y Tecnología-Enlaces del Ministerio de Educación ha diseñado:

a) Modelo de evaluación en línea, seguimiento de procesos y resultados de capacitaciones

A junio 2007, se cuenta con el diseño de una herramienta que permite la realización de un diagnóstico on-line de las competencias digitales de los docentes y la evaluación de competencias instaladas y aquellas que se instalarán con las nuevas acciones de capacitación (aplicación ex-ante y ex-post).

El diseño de este modelo se adjunta en medio de verificación "Sistema de Evaluación y seguimiento de Competencias Docentes TIC".

1. Diseñar modelo de seguimiento sobre la base de los estándares de uso pedagógico de TICs obtenidos a partir de estudio comparativo. (Ver compromisos 2, 3 y 4 recomendación I5).

Este modelo de seguimiento se ha establecido como mecanismo de diagnóstico para las nuevas capacitaciones, cuyo diseño incorpora la evaluación de los estándares de uso pedagógico de TIC. Se adjunta medios de verificación "Estándares TIC para formación inicial docentes" y "Modelo de competencias TIC docentes" desarrollado por el Centro de Educación y Tecnología-Enlaces del Ministerio de Educación.

Es así como el modelo de evaluación y seguimiento de competencias docentes TIC, entregará información que permitirá evaluar las capacidades y destrezas que poseen los docentes para asimilar las nuevas tecnologías de la información y comunicación y aplicarlas a su labor docente. Una base de datos permitirá la creación de instrumentos evaluativos acorde a los Planes y Programas del Ministerio de Educación, y estándares TIC para docentes, cuyos resultados se almacenan por docente lo que permite seguir una evolución en el tiempo.

b) Modelo de seguimiento administrativo

El Centro de Educación y Tecnología- Enlaces del Ministerio de Educación, dispone de una herramienta informática para hacer seguimiento a las acciones de capacitación (sistema informático de apoyo a la capacitación), que le permite conocer:

- Tipo de acciones de capacitación docente realizada
- Identificación de los docentes capacitados
- Tipo de curso realizado: identificación del capacitador, nombre del curso, subsector educacional al que pertenece el curso, número de sesiones realizadas, asistencia del docente a cada sesión,

- Estado de la capacitación: matriculado, capacitación en ejecución, capacitación finalizada.
- Resultados de la Evaluación de la capacitación: aprobada o reprobada, y en caso de ser talleres de completo de curso si se han realizado o no.

El sistema permite de esta forma realizar un seguimiento administrativo de las acciones de capacitación. Se adjunta medio de verificación "Modelo de Seguimiento Administrativo-Proceso de Capacitación Docente" con el detalle del Sistema de Seguimiento administrativo del proceso de capacitación docente.

Calificación: Parcialmente cumplido

Observación: Se presenta el sistema de evaluación online, no obstante un seguimiento de los estándares TIC implica desarrollar un cronograma de evaluación periódico, definir indicadores para lo que se evalúa (alumnos-docentes-colegios) y el uso de éstos en función de las acciones que se deberán seguir dependiendo de los resultados del seguimiento.

Medios de Verificación:

- Estándares TIC para docentes, Centro de Educación y Tecnología-Enlaces Ministerio de Educación, noviembre 2006.
- Modelo de competencias TIC docentes, Centro de Educación y Tecnología-Enlaces Ministerio de Educación, noviembre 2006.
- Sistema de evaluación y seguimiento de competencias docentes TIC, Universidad de Concepción, septiembre 2007.
- Modelo de Seguimiento Administrativo- Proceso de Capacitación, Centro de Educación y Tecnología-Enlaces Ministerio de Educación, septiembre 2007.

El Centro de Educación y Tecnología- Enlaces del Ministerio de Educación para implementar el modelo de seguimiento de procesos y resultados de capacitaciones docentes sobre la base de estándares de uso pedagógico de las TICs, dispone de:

a) Una herramienta informática para hacer seguimiento a los procesos de evaluación (Ver respuesta II.11.1.) que permite evaluar las capacidades y destrezas que poseen los docentes para asimilar las nuevas tecnologías de la información y comunicación y aplicarlas a su labor docente. Una base de datos permitirá la creación de instrumentos evaluativos acorde a los Planes y Programas del Ministerio de Educación, y estándares TIC para docentes (medios de verificación adjuntos "Estándares TIC para formación inicial docente" y "Modelo de competencias TIC docente"). Los resultados de las evaluaciones se almacenan por docente. Esto último permite seguir una evolución en el tiempo. Se adjunta medio de verificación "Sistema de evaluación y seguimiento de competencias docentes TIC" con descripción del modelo.

Este modelo de evaluación se implementa y operacionaliza a través de una aplicación informática habilitada en una plataforma web, que se encuentra disponible en el sitio <http://152.74.7.4/erpc/>

2. Implementar modelo de seguimiento sobre la base de los estándares de uso pedagógico de TICs obtenidos a partir de estudio comparativo, de acuerdo a cronograma establecido. (Ver compromisos 2, 3 y 4 recomendación I5).

La plataforma entrega la opción de realizar pruebas evaluación a través de su versión Web disponible en: <http://152.74.7.4/erpc/sdl/index.php?f=100>

Esta herramienta se está implementando, y utilizando con los diagnósticos a los nuevos docentes inscritos para capacitación. Se adjunta el medio de verificación "Aplicación Sistema de Evaluación Docente TIC" que entrega pantallas de navegación de la aplicación web habilitada, con detalle de ejemplos de tipos de pruebas evaluativas y tipo de estadísticas que arroja la aplicación.

b) Por otra parte el seguimiento administrativo de las capacitaciones docentes ya se encuentra totalmente operativo, a través del pleno funcionamiento de la aplicación informática que realiza este seguimiento, habilitada en plataforma web disponible en el sitio http://sistemas.redenlaces.cl/pls/incorp2/inicio_sesion.login, seleccionando el "Sistema: Servicios de Capacitación".

La información de las capacitaciones es ingresada vía Internet por las instituciones que pertenecen a la Red de Asistencia Técnica. Este tipo de información incluye:

- Tipo de acciones de capacitación docente realizada
- Identificación de los docentes capacitados
- Tipo de curso realizado: identificación del capacitador, nombre del curso, subsector educacional al que pertenece el curso, número de sesiones realizadas, asistencia del docente a cada sesión,
- Estado de la capacitación: matriculado, capacitación en ejecución, capacitación finalizada.

- Resultados de la Evaluación de la capacitación: aprobada o reprobada, y en caso de ser talleres de completo de curso si se han realizado o no.

Se adjunta medio de verificación "Modelo de Seguimiento Administrativo-Proceso de Capacitación Docente" con el detalle del Sistema de Seguimiento administrativo del proceso de capacitación docente, y pantallas de navegación.

Calificación: Parcialmente cumplido

Observación: se implementa el sistema de evaluación online. Falta complementar con la definición de indicadores y estadísticas que permitan medir estos estándares

Medios de Verificación:

- Estándares TIC para docentes, Centro de Educación y Tecnología-Enlaces Ministerio de Educación, noviembre 2006.
- Modelo de competencias TIC docente, Centro de Educación y Tecnología-Enlaces Ministerio de Educación, noviembre 2006.
- Sistema de evaluación y seguimiento de competencias docentes TIC, Universidad de Concepción, septiembre 2007.
- Aplicación Sistema de Evaluación y Diagnóstico de competencias docentes TIC, Centro de Educación y Tecnología-Enlaces Ministerio de Educación, noviembre 2007.
- Modelo de Seguimiento Administrativo- Proceso de Capacitación Docente, Centro de Educación y Tecnología-Enlaces Ministerio de Educación, septiembre 2007

Enlaces, desde el año 2003, se encuentra desarrollando estrategias que promuevan el desarrollo de propuestas innovadoras en informática educativa que aporten a mejorar los logros de aprendizajes de los estudiantes del sistema escolar.

En este marco se pueden mencionar 2 experiencias:

a) Enlaces Móvil 2.0: Consiste en una experiencia centrada en el uso de PocketPC, para apoyar la enseñanza de la Física en NM1 y NM2 (primeros y segundos medios), siendo su objetivo principal desarrollar un modelo denominado RET que permita apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje de contenidos curriculares específicos a través de la transformación de ciertos procesos en educación secundaria, apoyados en el uso de una plataforma basada en tecnología portátil e inalámbrica.

b) Enlaces Matemática: cuyo origen es un proyecto Fondef desarrollado por el Centro Comenius de la Universidad de Santiago de Chile (Usach) llamado "Aprender matemática creando soluciones" que consistió en desarrollar un modelo interactivo para el aprendizaje matemático.

Entre el 2003 y 2005 han usado el modelo Enlaces Matemáticas, más de 55 docentes y más de 4.600 alumnos, existiendo diferentes logros, destacándose los cambios de disposición y actitud hacia la matemática, mejoramiento de la cobertura curricular, mejoramiento en el logro de aprendizajes y retención de contenidos. Como consta en estudio "Informe Enlaces Matemáticas Final 2005", en medio adjunto.

Se puede encontrar la propuesta de transferencia en la dirección Internet:

http://sistemas.redenlaces.cl/portal_enlaces/Despliegue_Contenidos.php?id_seccion=1&id_contenido=33

Se observa que la transferencia de estas experiencias continua durante los años, encontrando como ejemplo la convocatoria de marzo 2007 para Enlaces Matemática en:

http://enlaces.ucv.cl/p4_centro/site/artic/20070302/pags/20070302133830.html

Respecto del estudio sobre Modelos de Uso de TIC en el Aula, se adjunta documentación de respaldo de los modelos descritos: Enlaces Matemáticas y Enlaces Móvil 2.0.

Calificación: Cumplido (Junio 2007)

Medios de Verificación:

- Informe Enlaces Matemáticas Informe Final 2005
- Enlaces Móvil 2.0- Universidad de Concepción, Enero 2006.
- Enlaces Matemáticas 2006-Centro Comenius Universidad de Santiago de Chile, enero 2007
- Modelo Interactivo para Aprendizaje Matemático, enero 2002

1. Gestionar y promover estrategia de transferencia de modelos pedagógicos basados en uso de TICs.

- Propuesta de transferencia, 2006. Dirección Internet:http://sistemas.redenlaces.cl/portal_enlaces/Despliegue_Contenidos.php?id_seccion=1&id_contenido=33

- Convocatoria de marzo 2007 para Enlaces Matemática en:http://enlaces.ucv.cl/p4_centro/site/artic/20070302/pags/20070302133830.html

Entre el 2003 y 2005 han usado el modelo, más de 55 docentes y más de 4.600 alumnos, existiendo diferentes logros, destacándose los cambios de disposición y actitud hacia la matemática, mejoramiento de la cobertura curricular, mejoramiento en el logro de aprendizajes y retención de contenidos. Como consta en estudio "Informe Enlaces Matemáticas Final 2005", en medio adjunto.

A junio 2006, se encuentra en operación la estrategia de transferencia de modelos pedagógicos basado en uso de TIC's. En particular se encuentra en operación el modelo de transferencia llamado Enlaces-Matemática desarrollado por la Universidad de Santiago, en 52 establecimientos de las regiones V, VI y Metropolitana. Participan cursos de 2do y 3ero medio y la transferencia contempla un horizonte de 2 años (2006 y 2007), alcanzando a 4257 alumnos, como consta en el documento anexo como medio de verificación "Informe Enlaces Matemáticas 2006", Centro Comenius Universidad de Santiago de Chile, enero 2007.

En particular, se puede señalar de este estudio "Enlaces Matemáticas 2006", enero 2007, (página 1), entre otros aspectos, como resultados destacados de la implementación de este modelo en los 52 establecimientos de las regiones V, VI y Metropolitana los siguientes:

- Un 80% de los docentes participa del proceso de evaluación. Esto se obtiene, página 3 de este estudio, con 79 docentes que participaron en Pretest y 82 docentes que participaron en Posttest, de un total de 100 docentes de segundo y tercer medio que participaron en el modelo. El cálculo es el siguiente $(79+82)/2/100 = 80,05\%$.

- Existió una mejora del logro de contenidos por parte de los docentes en un 9,8% entre el pretest y posttest, donde los docentes mejoran en todos los contenidos de unidad y en particular mejoran entre 15 y 20 puntos en los que son reconocidos más débiles como lo es probabilidades y geometría.

- Los resultados en las evaluaciones muestran que los alumnos de grupos experimentales tanto en segundo y tercer nivel tienen mejores resultados que el grupo control, con 4% y 13% puntos porcentuales respectivamente. Adicionalmente, los colegios municipalizados, de segundo y tercer medio, tienen mejores resultados

2. Gestionar y promover estrategia de transferencia de modelos pedagógicos basado en uso de TICs.

Se puede observar que la transferencia de estas experiencias continua durante los años, encontrando como ejemplo la convocatoria de marzo 2007 para Enlaces Matemática en:
http://enlaces.ucv.cl/p4_centro/site/artic/20070302/pags/20070302133830.html

El modelo general de transferencia abarca las siguientes actividades:

- Lanzamiento del proyecto, convocatoria.
- Cursos semi-presenciales y cursos presenciales.
- Acompañamiento presencial, con 1 coordinador por establecimiento.
- Generación de comunidades de profesionales.
- Sistema de evaluación entregando bancos de pruebas y materiales.

Se adjunta medio que esquematiza el modelo e implementación 2007, para el caso particular de Enlaces Matemáticas.

Respecto del estudio sobre Modelos de Uso de TIC en el Aula, se adjunta además del modelo "Enlaces Matemáticas, de enero 2007" y el modelo "Enlaces Móvil 2.0".

Calificación: Cumplido (Junio 2007)

Medios de Verificación:

- Informe Enlaces Matemáticas Final 2005
- Enlaces Matemáticas 2006-Centro Comenius Universidad de Santiago de Chile, enero 2007
- Enlaces Móvil 2.0- Universidad de Concepción, Enero 2006.
- Implementación Enlaces Matemáticas 2007.

- Propuesta de transferencia, 2006. Dirección Internet:http://sistemas.redenlaces.cl/portal_enlaces/Despliegue_Contenidos.php?id_seccion=1&id_contenido=33

- Convocatoria de marzo 2007 para Enlaces Matemática
en: http://enlaces.ucv.cl/p4_centro/site/artic/20070302/pags/20070302133830.html

Durante el año 2005 se incorporaron en el Sistema de Información para la Gestión (SIG) de la Subsecretaría de Educación los siguientes indicadores, como consta en medios de verificación adjuntos:

- N° acumulado de establecimientos con servicio de banda ancha (N°5 del documento Metas Diciembre 2005), relacionado con banda ancha.
- Porcentaje de alumnos de enseñanza media de liceos técnico profesionales que obtienen la licencia digital ICDL (N°3 del documento Metas Diciembre 2005), relacionado con certificación ICDL.
- Porcentaje de personas capacitadas en escuelas abiertas a la comunidad en el año (N°4 del documento Metas Diciembre 2005) y Número de personas infoalfabetizadas a través de escuelas abiertas a la comunidad en el año (N°8 del documento Metas Diciembre 2005), ambos indicadores relacionados con comunidad.

Incorporar indicadores de banda ancha, comunidad y certificación ICDL, y a nivel de diseño incorporar indicadores que midan aspectos cualitativos, como el uso curricular de tecnología, prácticas de innovación en el aula y uso de recursos tecnológicos para gestión escolar al Sistema de Planificación y Control de Gestión del PMG de la Subsecretaría de Educación.

Nota: El seguimiento posterior de este compromiso será realizado a través del proceso regular de validación del Sistema de Planificación/Control de Gestión de la Subsecretaría de Educación.

Los indicadores asociados a Banda Ancha, Comunidad y certificación ICDL estaban relacionados con los énfasis de la Gestión de Enlaces hasta diciembre 2005, plazo de término de este compromiso.

Estos indicadores desde el año 2005 fueron seguidos a través de una herramienta informática, provista por la Subsecretaría de Educación, basada en la metodología del Cuadro de Mando Integral. Por lo que, durante los 2 últimos años se ha contado con un seguimiento de los indicadores de gestión, a través de un Panel de Control. Se anexa exportaciones que se realizaron desde la herramienta informática a excel (Reporte web Sistema de Gestión).

Después del cambio de énfasis que se planteó a partir del año 2006 y que queda plasmado en el Plan Estratégico 2006-2010, algunos de estos indicadores dejan de tener importancia y surgen otros que se requieren para medir la gestión en relación a los nuevos objetivos estratégicos, que se ven reflejados en el Panel de Control.

Respecto de este nuevo énfasis, se adjunta como medio de verificación la documentación que respalda la incorporación de los indicadores que medirán la estrategia 2006-2010, los que fueron presentados en el Formulario H para el 2007.

Cabe mencionar que los indicadores de Enlaces que se encuentran en Formulario H 2007 son:

- Porcentaje de alumnos que asisten a cursos con apoyo de TIC en su aula en el año, página 3 del Formulario H 2007 adjunto.
- Promedio de estudiantes de establecimientos subvencionados por computador, página. 3 del Formulario H 2007 adjunto.
- Porcentaje de personas infoalfabetizadas por la Red Enlaces en el año t, página 5 del Formulario H 2007 adjunto.

Calificación: Cumplido (Junio 2007)

Medios de Verificación:

- Archivo de Estadísticas de Gestión ENLACES, 2005.
- Sistema de Información para la Gestión-Subsecretaría de Educación. Metas 2005 Enlaces.
- Reporte web Sistema de Gestión Subsecretaría de Educación, Octubre 2005
- Plan Estratégico Enlaces 2006-2010, Enlaces, Julio 2006
- Observaciones de DIPRES a propuesta de indicadores H 2007 (pág. 39-40)
- Indicadores Claves de Desempeño- Formulario 2007, Subsecretaría de Educación.

Programa/Institución: Programa de Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación Superior (MECESUP)
 Año Evaluación: 2004
 Fecha del Informe: Jueves, 22 de Mayo de 2008 17:21:51

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Elaborar propuesta de modificación de los criterios de entrega del Aporte Fiscal Indirecto (AFI) que considere la incorporación de otras variables en su diseño, tales como las calificaciones de la educación secundaria e incentivos para la formación de nivel técnico superior y las pedagogías, entre otras.</p>	<p>Se presenta informe de avance de la comisión para la elaboración de propuesta de modificación de los criterios de asignación de AFI (Anexo A.1). El trabajo de la comisión ha estado enfocado en la revisión del concepto de buen alumno, de la relación empírica entre el rendimiento académico en la enseñanza media y en la universitaria y de posibles metodologías para establecer ponderación de las notas de enseñanza media y la Prueba de Selección Universitaria en la asignación del AFI.</p> <p>El trabajo pendiente de la comisión es establecer operativamente cuál es el procedimiento de ponderación y en qué magnitud se ponderarían las notas de enseñanza media (NEM) y la PSU y su materialización en un propuesta.</p> <p>Durante el año 2005 la Comisión de Trabajo para la elaboración de Propuesta de Modificación de los Criterios de Asignación del Aporte Fiscal Indirecto elaboró un anteproyecto de Ley sobre la materia. Sin embargo, la decisión final sobre la propuesta de la Comisión o diseño de un nuevo mecanismo de asignación del Aporte Fiscal Indirecto, está en revisión y análisis por parte de las autoridades ministeriales respectivas.</p> <p>La propuesta de modificación del Aporte Fiscal Indirecto (AFI) se desarrolló durante el año 2005 y quedó en estado de proyecto de ley para ser enviado al Congreso para su tramitación. Sin embargo dicho proyecto entregaba la implementación de una nueva forma de calculo al reglamento, por lo que no se establecía una forma nueva de calculo de dicho aporte. El tema ha sido calificado de alta complejidad, ya que determinar una nueva forma de calculo del AFI implica su consenso con todos los actores involucrados, incluyendo a las Instituciones de Educación Superior. Por tal motivo es conveniente eliminar dicho compromiso hasta acordar los mecanismos para abordar la discusión del tema, incluyendo las distintas visiones.</p> <p>Se propone eliminar este compromiso debido a que se encuentra trabajando el Consejo Asesor Presidencial, el cual está estudiando los criterios de asignación del AFI, entre otras materias relativas al financiamiento de la educación superior, y que entregarán conclusiones y recomendaciones para iniciar reformas en la Educación Superior. Esta comisión tiene plazo hasta fines de octubre del 2007 para la redacción del informe sobre la Educación Superior. Por lo tanto, no se cuenta con plazos definidos para abordar los criterios de asignación del AFI.</p> <p>Durante el segundo semestre del año 2007, el Ministerio de Educación enviará un oficio de la Subsecretaría de Educación al Director de Presupuestos del Ministerio de Hacienda donde se propondrá eliminar este compromiso, entregando las debidas razones que justifiquen esta solución.</p> <p>Se envió el Oficio N° 1259 de la Subsecretaría de Educación al Director de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, con fecha 14 de noviembre de 2007, con el objetivo de justificar la eliminación del compromiso sobre modificación de los criterios de asignación del AFI. En este oficio se entregaron las razones técnicas y políticas que avalan la petición de eliminación solicitada por la Subsecretaría de Educación.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente entrega propuesta de modificación de los criterios de asignación del AFI o en su defecto el oficio que propone su cancelación con la debida fundamentación.</p>

Medios de Verificación:

- Informe de avance "Comisión de Trabajo para la elaboración de Propuesta de Modificación de los Criterios de Asignación del Aporte Fiscal Indirecto". Programa MECESUP - junio 2005
Oficio N° 1259, de la Subsecretaría de Educación al Director de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, con fecha 14 de noviembre de 2007 y Anexo 1.

El único proyecto en red de renovación curricular y articulación vertical entre centros de formación técnica (CFT) y universidades del Consejo de Rectores (CRUCH) con duración de dos años es el proyecto con el código USA 0402: "Diseño de Mallas Curriculares Modulares basadas en Competencias Laborales, que permitan articular las carreras en el área de electricidad del Centro de Formación Técnica Salesianos Don Bosco y Ceduc-UCN con los programas de Ingeniería de Ejecución del Área Eléctrica de la Universidad de Santiago de Chile". El proyecto fue seleccionado en el concurso del 2004 y está en proceso de reformulación avanzado. Durante el 2005, se diseñaron los Términos de Referencia y el Pedido de Propuesta Estándar para asistencia técnica.

Además de este proyecto, existen proyectos MECESUP que consideran articulación vertical entre la formación técnica superior y las universidades, y que han avanzado considerablemente, aun cuando no se trata de proyectos con las características mencionadas en este compromiso (en redes, de dos años de duración, etc.). Se adjunta una lista con los convenios de articulación suscritos en el marco de los proyectos de Apoyo a la Formación Técnica Superior del Mecesusup, que a la fecha han tenido alumnos beneficiados (Anexo A2: "Resumen de Convenios de Articulación").

A junio 2006 se informa que el proyecto USA0402 ha completado el proceso de Reformulación necesaria para la emisión de la Carta de Inicio de actividades. El Pedido de Propuesta Estándar para la Asistencia Técnica se encuentra en su fase final de aprobación. Se ha conformado un Consejo Directivo, con la participación de los representantes de la Universidad de Santiago y los CFTs Salesianos Don Bosco y CEDUC-UCN, aprobándose su reglamento interno. En estas condiciones, se iniciaron las reuniones técnicas de coordinación entre las instituciones participantes de la articulación vertical académica en el área eléctrica, definiéndose los lineamientos fundamentales para el desarrollo del proyecto.

2. Informar resultados preliminares de los proyectos (que tienen una duración de 2 años) en redes de renovación curricular y articulación vertical entre centros de formación técnica (CFT) y universidades del Consejo de Rectores (CRUCH).

Actividades Realizadas a diciembre 2006:

1. Determinación del universo de profesores a participar en los programas de actualización docente, por parte de ambas instituciones.
2. Reunión de trabajo para el establecimiento de contactos con actores relevantes y representativos del sector productivo y establecimiento de contacto con actores relevantes y representativos de la oferta educativa técnica externos a los CFT Salesianos Don Bosco y Ceduc-UCN junto con la Universidad de Santiago.
3. Finalización el proceso de reformulación del proyecto, según los comentarios de MECESUP, y entrega de la versión definitiva del proyecto.
4. Completación del diseño de bases técnicas para ejecución de la consultoría que instalará capacidades de trabajo en modelos de competencia dentro de los equipos de trabajo y definición del conjunto de profesores y profesionales pertenecientes al CFT Salesianos Don Bosco, CFT Ceduc-UCN y de la Universidad de Santiago que participaran en el desarrollo del proyecto.
5. Apertura de las ofertas técnicas y elaboración del informe de evaluación técnica de la Asistencia Técnica.
6. Apertura de las ofertas financieras y elaboración del informe de evaluación financiera de la Asistencia Técnica.
7. Revisión y actualización de actividades (Carta Gantt).
8. Establecimiento de contactos con actores relevantes y representativos del sector productivo.
9. Negociación final con la consultora Sfere de Francia, adjudicataria de la Asistencia Técnica del proyecto, para suscribir el contrato e iniciar las actividades de consultoría.

Actividades realizadas a junio 2007:

1. Aprobación del contrato de Asistencia Técnica con Sfere de Francia, con lo cual se da inicio a la consultoría.

Actividades realizadas a diciembre 2007:

1. Elaboración de los 2 primeros Informes de Asistencia Técnica, por parte de Sfere de Francia.

2. El Primer Informe se refiere al Plan Operacional Global de la Asistencia Técnica, que incluye la metodología para la elaboración de los perfiles profesionales de las carreras en el área eléctrica y el plan operacional para las siguientes tres fases de la consultoría.
3. El Segundo Informe contiene un análisis de la problemática de la aplicación del enfoque por competencias a las carreras, junto con un sistema de evaluación por competencias, concluyendo con unas consideraciones sobre el tema de la articulación de la carrera de ingeniería de ejecución de la USACH con las de técnico superior de los CFTs Ceduc-UCN y Salesianos Don Bosco, en el área eléctrica.

Calificación: Cumplido (Diciembre 2007)

Medios de Verificación:

- Anexo A2: "Resumen de Convenios de Articulación"
- Minuta: Reglamento Consejo Directivo, Proyecto USA0402.
- Oficio 1149/06 del 6 de julio del 2006 del Coordinador del Programa Mecesup, Ricardo Reich, al Coordinador Institucional de la Universidad de Santiago, Humberto Jorquera.
- Pedido de Propuesta Estándar para la Asistencia Técnica del proyecto PP N° 1. USA0402, cuya No Objeción se otorgó el 26/07/2006.
- Correo Electrónico que comunica la No Objeción de la evaluación de propuestas de Asistencia Técnica, otorgada el 24/01/2007.
- Versión reformulada del proyecto USA0402, cuya aprobación se otorgó el 19/01/2007.
- Correo electrónico que comunica la No Objeción del Contrato de Asistencia Técnica del proyecto USA0402, enviado el 28/03/2007.
- Archivo Word, Informe N° 1 de la Consultora SFERE en el marco del desarrollo de la Asistencia Técnica del Proyecto USA0402.
- Archivo Word, Informe N° 2 de la Consultora SFERE en el marco del desarrollo de la Asistencia Técnica del Proyecto USA0402.

5. Negociar y firmar convenios de desempeño experimentales con universidades estatales del Consejo de Rectores que permitan el logro de objetivos de mejoramiento académico corporativo coherente con los diagnósticos producidos en la acreditación institucional, considerando recursos a ser transferidos a partir del año 2006.

Se presentan los Términos de Referencia de los Convenios de Desempeño MECESUP, que se enviaron a las universidades elegibles el 21 de Diciembre de 2005 (Anexo A5a: "Términos de Referencia de los Convenios de Desempeño 2006") y el Reglamento del Fondo de Innovación Académica 2006 que incluye criterios y procedimientos acerca del uso de fondos para los Convenios de Desempeño (Anexo A5b: "Reglamento Fondo de Innovación").

Con el fin de aclarar los propósitos de este nuevo instrumento, potenciar el uso de la planificación estratégica, integrar los resultados de la acreditación institucional y motivar el monitoreo y evaluación con indicadores de desempeño, los rectores y otros directivos de todas las universidades estatales fueron invitados a un Seminario de Planificación Estratégica y Convenios de Desempeño que se realizó en Santiago el Viernes 13 de enero de 2006. En el evento participaron expertos extranjeros y representantes del Banco Mundial.

La negociación y firma de los convenios se realizará después de recibir las propuestas y de seleccionar las cuatro universidades "piloto". Sólo serán elegibles las universidades estatales que tengan acreditación institucional.

Con el propósito de apoyar el desarrollo de los convenios de desempeño, se creó una Unidad de Análisis y Convenios de Desempeño en el Programa MECESUP que está a cargo de llevar el seguimiento periódico del programa MECESUP 2, del Fondo de Innovación Académica y de los Convenios de Desempeño experimentales en Universidades del Estado.

Se elaboraron las bases administrativas y técnicas para el concurso de prepropuestas para el Convenio de Desempeño 2006 con Universidades Estatales, las que fueron enviadas a la Contraloría General de la República para su aprobación. La selección y firma de las Universidades para el Concurso 2006 se realizará durante el segundo semestre de este año.

Se aprobaron las bases administrativas y técnicas para el concurso de prepropuestas para el Convenio de Desempeño 2006 con Universidades Estatales el día 13 de octubre de 2006 por parte de la Contraloría General de la República. El llamado a Concurso se extendió desde el día 16 al 23 de octubre de 2006 y fueron recepcionadas 10 prepropuestas de igual número de Universidades.

Se constituyó un Comité Directivo integrado por 5 personas, encabezados por el Jefe de División de Educación Superior del Ministerio de Educación, que tenía como objetivo realizar la preselección de las prepropuestas, la que posteriormente sería entregada a la Ministra de Educación para su selección final. Para esto el Comité se reunió 4 veces y con fecha 21 de diciembre de 2006 efectuó la preselección de 4 prepropuestas que finalmente fueron aprobadas por la Ministra de Educación. Estas prepropuestas correspondieron a la Universidad de Chile, Universidad del Bío-Bío, Universidad de la Frontera y Universidad de Tarapacá.

En paralelo comenzó a operar un Equipo Negociador formado por 4 académicos, cuya misión será negociar la versión final de los Convenios de Desempeño de las Universidades, con sus objetivos y metas. Este equipo será presentado a las Universidades durante marzo de 2007, junto con la instalación de los Convenios de Desempeño, y comenzará el trabajo directamente con las Instituciones. De acuerdo al cronograma se estima que en mayo de 2007 se firmen los Convenios de Desempeño y que a fines de ese año se comience la primera evaluación de estos.

Durante el primer semestre del año 2007 se han producido los siguientes avances:

- Se informó a los Rectores de las Universidades preseleccionadas el inicio del proceso de negociación mediante una carta del Jefe de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación. Además, en esta misma carta, se adjuntó el "Informe de Evaluación del Comité Directivo", donde se expusieron los fundamentos para elegir la prepropuesta, y las recomendaciones para mejorarla durante el proceso de negociación.
- Instalación del proceso de negociación en las 4 Universidades preseleccionadas, por parte del Jefe de Educación Superior del Ministerio de Educación.
- Reuniones de negociación entre las autoridades de la Institución, los Negociadores y representantes del Programa Mecesup 2. En estas reuniones se está desarrollando la propuesta definitiva del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) que es parte integrante del Convenio de Desempeño de cada Universidad.
- Se elaboró un borrador del contrato del Convenio de Desempeño, y se espera la aprobación final por parte de la División Jurídica del Ministerio de Educación y de las unidades jurídicas de las Universidades. Se espera que durante el mes de agosto de 2007 se firmen los Convenios de Desempeño con las Universidades.

Las Negociaciones entre el Ministerio de Educación y las Universidades preseleccionadas llegaron a buen término. El Comité Directivo del Convenio de Desempeño sesionó 2 veces durante el segundo semestre del 2007 en las cuales propuso a la Ministra de Educación los Convenios y montos definitivos que aportará el Ministerio de Educación a cada Universidad, lo que fue ratificado por la Ministra.

Se elaboraron los Convenios de Desempeño, contando con la firma de la Ministra y del Rector respectivo en tres casos, los que corresponden a las Universidades de Tarapacá, Bío- Bío y la Frontera. El Convenio de la Universidad de Chile todavía está pendiente la firma de ambas autoridades.

Se llevaron a cabo los trámites administrativos para efectuar el traspaso de la primera cuota a las Universidades durante los primeros días de enero 2008.

Calificación: Cumplido (Diciembre 2007)

Medios de Verificación:

- Anexo A5b: "Reglamento Fondo de Innovación".
- ACTA: Preselección y Proposición de Adjudicación de Pre-Propuestas para Convenios de Desempeño, Año 2006, en el Marco de Ejecución del "Programa De Financiamiento de la Educación Terciaria en Base a Resultados", Mecesup 2.
- Oficio N° 00115 con fecha de 4 enero de 2007 de Ministra de Educación a Rectores de Universidades preseleccionadas:*Universidad de Chile, Rector Víctor Pérez Vera.*Universidad de La Frontera, Rector Sergio Bravo Escobar.*Universidad de Tarapacá, Rector Sergio Pulido Roccatagliata.*Universidad del Bío-Bío, Rector Héctor Gaete Féres.
- Copia de la Resolución 300 del 19 de julio que aprueba las "Bases Administrativas y Bases Técnicas para el Concurso de Pre-Propuestas para Convenios de Desempeño, Año 2006, en el Marco de Ejecución del Programa de Financiamiento de la Educación Terciaria en Base a Resultados, Mecesup2", tramitadas el 13 de octubre en Contraloría General de la República.
- Carta N° 286/07, con fecha 22 de enero del 2007, del Jefe de la División de Educación del Ministerio de

	<p>Educación, don Julio Castro, al Rector de la Universidad de la Frontera, don Sergio Bravo Escobar.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Archivo PDF con presentación de la instalación del proceso de negociación en la Universidad de la Frontera. - Archivo PDF, Decreto Exento N° 2250, del 13 de noviembre de 2007, que aprueba el Convenio de Desempeño entre la Universidad del Bío-Bío y el Ministerio de Educación. - Archivo PDF, Decreto Exento N° 2251, del 13 de noviembre de 2007, que aprueba el Convenio de Desempeño entre la Universidad de La Frontera y el Ministerio de Educación. - Archivo PDF, Decreto Exento N° 2252, del 13 de noviembre de 2007, que aprueba el Convenio de Desempeño entre la Universidad de Tarapacá y el Ministerio de Educación.
<p>6. Realizar el seguimiento a los convenios de desempeño experimentales adjudicados con universidades estatales del Consejo de Rectores que permitan el logro de objetivos de mejoramiento académico corporativo.</p>	<p>Las 4 prepropuestas que fueron aprobadas por la Ministra de Educación correspondieron a la Universidad de Chile, Universidad del Bío-Bío, Universidad de la Frontera y Universidad de Tarapacá.</p> <p>En paralelo comenzó a operar un Equipo Negociador formado por 4 académicos, cuya misión será negociar la versión final de los Convenios de Desempeño de las Universidades, con sus objetivos y metas. Este equipo será presentado a la Universidades durante marzo de 2007, junto con la instalación de los Convenios de Desempeño, y comenzará el trabajo directamente con las Instituciones. De acuerdo al cronograma se estima que en mayo de 2007 se firmen los Convenios de Desempeño y que a fines de ese año se comience la primera evaluación de éstos.</p> <p>El seguimiento se iniciará una vez firmados los convenios de desempeño con las universidades, lo que se espera ocurrirá en el mes de agosto de 2007.</p> <p>Este proceso comenzará una vez que se comiencen a ejecutar los Convenios de Desempeño de las Universidades lo que ocurrirá durante el transcurso del año 2008.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente realizar el seguimiento a los convenios de desempeño firmados. Esto se haría en 2008.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - ACTA: Preselección y Proposición de Adjudicación de Pre-Propuestas para Convenios de Desempeño, Año 2006, en el Marco de Ejecución del "Programa De Financiamiento de la Educación Terciaria en Base a Resultados", Mecsup 2. - Oficio N° 00115 con fecha de 4 enero de 2007 de Ministra de Educación a Rectores de Universidades preseleccionadas: *Universidad de Chile, Rector Víctor Pérez Vera.*Universidad de La Frontera, Rector Sergio Bravo Escobar.*Universidad de Tarapacá, Rector Sergio Pulido Roccatagliata.*Universidad del Bío-Bío, Rector Héctor Gaete Féres. - Resolución 300 del 19 de julio que aprueba las "Bases Administrativas y Bases Técnicas para el Concurso de Pre-Propuestas para Convenios de Desempeño, Año 2006, en el Marco de Ejecución del Programa de Financiamiento de la Educación Terciaria en Base a Resultados, Mecsup2", tramitadas el 13 de octubre en Contraloría General de la República.
<p>4. Cuantificar los restantes indicadores de desempeño incluidos en la matriz de marco lógico del Programa, según corresponda.</p>	<p>Se adjuntan los indicadores de gestión del Marco Lógico del Programa cuantificados.</p> <p>El Programa Mecsup 2 no cuenta con los datos de los postulantes a las carreras que han sido identificadas para efectuar el seguimiento, y por lo tanto no se podrá realizar el cálculo del indicador. Se propone cambiar este indicador por "Variación del número de matriculados en carreras con proyectos MECESUP terminados".</p> <p>Se realizó el cálculo del indicador pendiente de la Matriz de Marco Lógico del Programa. Este corresponde a "Variación del número de matriculados en carreras con proyectos MECESUP terminados".</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Archivo Excel con Matriz de Marco Lógico del Programa de Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación Superior – Mecsup.</p> <p>Archivo Excel con Matriz de Marco Lógico del Programa de Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la</p>

Programa/Institución: Subvención Anual de Apoyo al Mantenimiento
 Año Evaluación: 2004
 Fecha del Informe: Jueves, 22 de Mayo de 2008 17:21:51

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Entregar un informativo adicional a los sostenedores y directores, a fin de fortalecer la incorporación de la participación de la comunidad escolar en el uso y mantenimiento de la infraestructura.</p>	<p>A través de Oficio N° 94-835 del 30 de junio de 2006, del Jefe de División de Planificación y Presupuesto a Sostenedores y Directores de establecimientos educacionales subvencionados del país, se solicita la participación del Consejo Escolar en la definición de las acciones de mayor incidencia para el establecimiento, a fin de fortalecer la incorporación de la comunidad escolar, en el uso y mantenimiento de la infraestructura.</p> <p>Además, en la Cartilla sobre Fuentes de Financiamiento, que se encuentra en etapa de diseño, se enfatiza la necesidad e importancia de incorporar a la Comunidad Educativa en el proceso. Esto podrá ser verificado en el cumplimiento del compromiso siguiente que dice relación con la Cartilla sobre Fuentes de Financiamiento.</p> <p>Se propone incluir en el siguiente compromiso el tema de incorporar información para fortalecer la participación de la comunidad escolar en el uso y mantenimiento de la infraestructura en la Cartilla Fuentes de Financiamiento, con lo cual el compromiso que sigue a continuación de éste quedaría de la siguiente forma:</p> <p>"Elaborar y actualizar cartilla sobre fuentes de financiamiento para infraestructura y su mantenimiento, en la que se incorporará información para fortalecer la participación de la comunidad escolar en el uso y mantenimiento de la infraestructura. La cartilla será enviada a Municipios, Sostenedores y Directores de los establecimientos subvencionados, y, además, se pondrá a disposición de los mismos, a través de la página web del MINEDUC".</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ord. N° 94-835/30.06.2006. De Jefe División de Planificación y Presupuesto a Sostenedores y Directores establecimientos educacionales subvencionado país.</p>
<p>Elaborar y actualizar cartilla sobre fuentes de financiamiento para infraestructura y su mantenimiento existentes para ser enviada a Municipios, Sostenedores y Directores de los establecimientos subvencionados.</p> <p>(Modificación Compromiso, Abril 2008)</p> <p>Elaborar y actualizar cartilla sobre fuentes de financiamiento para</p>	<p>Cartilla en etapa de diseño para posterior impresión a través de UNESCO y ser enviada a Municipios, Sostenedores y Directores de los establecimientos subvencionados durante el año en curso. Se aprovecha esta instancia para incorporar aspectos relativos a fortalecer la participación de la comunidad escolar, informando las Fuentes de Financiamiento para inversión y mantenimiento.</p> <p>Se propone incluir el tema de incorporar información para fortalecer la participación de la comunidad escolar en el uso y mantenimiento de la infraestructura en la Cartilla Fuentes de Financiamiento, con lo cual el presente compromiso quedaría de la siguiente forma:</p> <p>Elaborar y actualizar cartilla sobre fuentes de financiamiento para infraestructura y su mantenimiento, en la que se incorporará información para fortalecer la participación de la comunidad escolar en el uso y mantenimiento de la infraestructura. La cartilla será enviada a Municipios, Sostenedores y Directores de</p>

<p>infraestructura y su mantenimiento, en la que se incorporará información para fortalecer la participación de la comunidad escolar en el uso y mantenimiento de la infraestructura. La cartilla será enviada a Municipios, Sostenedores y Directores de los establecimientos subvencionados, y, además, se pondrá a disposición de los mismos, a través de la página web del MINEDUC.</p>	<p>los establecimientos subvencionados, y, además, se pondrá a disposición de los mismos, a través de la página web del MINEDUC.</p>
	<p>Es importante hacer presente que este compromiso no se cumplió en su oportunidad debido a que los costos de impresión superaban la disponibilidad de recursos. Es por ello que se redujo la cantidad, colocando la cartilla en red para los establecimientos educacionales.</p>
	<p><u>Calificación:</u> No cumplido</p>
	<p><u>Observación:</u> De acuerdo a lo solicitado por MINEDUC, se procede a modificar el presente compromiso. Pendiente enviar cartilla sobre fuentes de financiamiento para infraestructura y su mantenimiento y medio de verificación que dé cuenta del envío de la misma a Municipios, Sostenedores y Directores de los establecimientos subvencionados. Por otra parte, se debe incluir entre los medios de verificación el link a través del cual se puede acceder a la publicación de la citada cartilla en la página web del MINEDUC y subir al sistema de compromisos de DIPRES la versión electrónica de la cartilla. Finalmente, se debe explicar cuáles son las implicancias de lo señalado en "Es por ello que se redujo la cantidad": ¿no todos los municipios, sostenedores y directores recibieron la versión impresa de la cartilla?.</p>

**Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2007
(Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)**

Cuadro Cumplimiento PMG 2007											
Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión							Prioridad	Ponderador	Cumple
		Etapas de Desarrollo o Estados de Avance									
		I	II	III	IV	V	VI	VII			
Recursos Humanos	Capacitación				○				MEDIA	8%	✓
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo				○				MEDIA	8%	✓
	Evaluación de Desempeño				○				ALTA	10%	✓
Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s						○		ALTA	10%	✓
	Gobierno Electrónico					○			ALTA	10%	✓
Planificación / Control / Gestión Territorial Integrada	Planificación / Control de Gestión						○		ALTA	10%	✓
	Auditoria Interna				○				ALTA	20%	✓
	Gestión Territorial				○				MEDIA	8%	✓
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público						○		MEDIA	8%	✓
	Administración Financiero- Contable							○	MENOR	5%	✗
Enfoque de Género	Enfoque de Género				○				MENOR	5%	✗

Porcentaje Total de Cumplimiento: 90%

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 33: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2007

Cuadro 12
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2007

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ¹²⁴	Incremento por Desempeño Colectivo ¹²⁵
Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas	170	3	94.5%	6%
División de Administración General	226	3	100%	6%
División Jurídica	28	3	100%	6%
División de Educación General	210	4	100%	6%
División de Educación Superior	71	3	100%	6%
División de Planificación y Presupuesto	81	6	100%	6%
Gabinete Subsecretario	99	3	100%	6%
Gabinete Ministra	104	3	100%	6%
Red Enlaces	12	3	100%	6%
Unidad de Currículo y Evaluación	70	4	100%	6%

Cuadro 12
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2007

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ¹²⁴	Incremento por Desempeño Colectivo ¹²⁴
Región I	107	3	90%	6%
Región II	90	3	100%	6%
Región III	89	3	100%	6%
Región IV	175	3	98.2%	6%
Región V	247	3	100%	6%
Región VI	159	3	100%	6%
Región VII	204	3	100%	6%
Región VIII	301	3	100%	6%
Región IX	228	3	100%	6%
Región X	261	3	100%	6%
Región XI	62	3	100%	6%
Región XII	65	3	100%	6%
Región Metropolitana	460	3	100%	6%

106 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

125 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Cuadro 12
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2007

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
Región I	107	3	90%	6%
Región II	90	3	100%	6%
Región III	89	3	100%	6%
Región IV	175	3	98.2%	6%
Región V	247	3	100%	6%
Región VI	159	3	100%	6%
Región VII	204	3	100%	6%
Región VIII	301	3	100%	6%
Región IX	228	3	100%	6%
Región X	261	3	100%	6%
Región XI	62	3	100%	6%
Región XII	65	3	100%	6%
Región Metropolitana	460	3	100%	6%

Anexo 9: Proyectos de Ley

Proyecto de Ley sobre fondo de innovación para la competitividad

BOLETIN: 3588-08

Descripción: Se establece el derecho del Estado para cobrar por el aprovechamiento de los recursos mineros que se aplicarán a ciencia y tecnología e innovación, creándose un Fondo de la Innovación para la Competitividad para financiar iniciativas de innovación destinadas a incrementar la competitividad del país.

Fecha de ingreso: 06.07.04

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional en el Senado

Proyecto de Ley General de Educación

BOLETIN: 4970-04

Descripción: Obtener un mejor sistema de educación parvularia, básica y media con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad del servicio educacional reforzando el derecho a la educación y asegurando la libertad de enseñanza.

Fecha de Ingreso: 11.04.2007

Estado de Tramitación: Primer Trámite Constitucional Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Comunidad Educativa

Proyecto de Ley que obliga a los establecimientos educacionales tener un proyecto educativo

BOLETIN: 4509-04

Descripción: Proporcionar un marco global de referencia que recoja los principios educativos, el modelo de organización y participación que orienta la actividad del establecimiento educacional.

Fecha de Ingreso: 12.9.2006

Estado de Tramitación: Primer trámite Constitucional Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: comunidad escolar

Proyecto de Ley de Reforma Constitucional que establece la calidad de la educación.

BOLETIN: 4222-07

Descripción: Resguardar el cumplimiento de estándares mínimos de calidad en la educación con el fin de asegurar este derecho.

Fecha de Ingreso: 6.6.2006

Estado de Tramitación: Primer Trámite Constitucional Cámara de Diputados

Beneficiarios directos: comunidad escolar.

Proyecto de Ley que regula el contrato de prestación de servicios educacionales y establece normas sobre derechos de los alumnos, padres y apoderados en el proceso educacional.

BOLETIN: 2862-04

Descripción: Asegurar los derechos y obligaciones recíprocas entre las partes de un contrato de prestación de servicios educacionales distinguiendo entre los efectos patrimoniales y no patrimoniales que emanan de los mismos.

Fecha de ingreso: 15 de enero de 2002

Estado de Tramitación: Primer Trámite Constitucional Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: comunidad escolar.

Proyecto de Ley que crea la Superintendencia de Educación.

BOLETIN: 5083-04

Descripción: Asegurar la calidad de la Educación mediante la creación de una agencia que refuerce el rol planificador y promotor del Estado en sus políticas educativas.

Fecha de ingreso: 04.06. 2007

Estado de Tramitación: Primer Trámite Constitucional Senado

Beneficiarios directos: comunidad escolar.

Proyecto de Ley que modifica la Ley N° 17.336, sobre propiedad intelectual.

BOLETIN: 5012-03

Descripción: Establecer medidas efectivas que garanticen un adecuado nivel de protección mediante acciones civiles y penales para la observancia de los derechos de autor y derechos conexos ante las infracciones calificadas como de piratería

Fecha de ingreso. 2.05. 2007

Estado de Tramitación: Segundo Trámite Constitucional del Senado

Anexo 10: Valores de Subvención Educacional

VALORES DE SUBVENCIÓN EDUCACIONAL VIGENTE A CONTAR DE DICIEMBRE DE 2006

Sectores Municipal y Particular

Unidad de Subvención Educativa USE \$ 14.206,936	SUBVENCIÓN BASE ART. 9 DFL. 2 DE 1998 Y SUS MODIFICACIONES						Subvención para Aumento		Subv. Adic. Especial Art 41		TOTAL Sub. Mensual por Alumno en Pesos
	Valores en U.S.E.			Valores en Pesos			Remunerac. No Docentes		DFL 2/98 Ley 19410		
	Art. 9 DFL 2-1998	Aumento Art. 7 de L. 19933	Total USE	Art. 9 DFL 2	Aumento Art. 7 de L. 19933	Total Pesos	Valores en U.S.E	Valores en Pesos	Valores en U.S.E	Valores en Pesos	
Nivel y Modalidad de Enseñanza											
Sin Jornada Escolar Completa											
Educ. Parvularia (2º Nivel de Transición)	1,48654	0,17955	1,64009	20.877,66	2.550,86	23.428,52	0,0289	382,17	0,0780	1.108,14	24.918,82
Educ. General Básica (1º a 6º)	1,47285	0,17997	1,65282	20.924,69	2.558,82	23.481,51	0,0289	382,17	0,0857	1.217,53	25.081,21
Educ. General Básica (7º y 8º)	1,59854	0,19548	1,79400	22.710,38	2.778,89	25.487,24	0,0289	382,17	0,0949	1.348,24	27.217,65
Educ. General Básica Especial Diferencial	4,88811	0,50727	5,48538	69.445,07	8.485,38	77.930,44	0,0813	1.155,02	0,2572	3.654,02	82.739,49
Educ. Media Científico Humanista (1º A 4º)	1,78502	0,21818	2,00320	25.359,66	3.099,87	28.459,33	0,0289	382,17	0,1067	1.515,88	30.357,38
Educ. Media Tec. Prof. Agrícola y Marítima	2,64548	0,32402	2,96950	37.584,17	4.603,33	42.187,50	0,0289	382,17	0,1689	2.399,55	44.969,21
Educ. Media Tec. Prof. Industrial	2,06378	0,25252	2,31630	29.319,99	3.587,54	32.907,53	0,0289	382,17	0,1288	1.801,44	35.091,13
Educ. Media Tec. Comercial y Técnica	1,85112	0,22834	2,07746	26.298,74	3.215,80	29.514,34	0,0289	382,17	0,1115	1.584,07	31.480,58
Educ. Básica Adultos	1,09248	0,13317	1,22565	15.520,79	1.891,94	17.412,73	0,0289	382,17	0,0583	828,26	18.623,16
Educ. Media C.H. y T.P. (hasta 25 horas)	1,24144	0,15128	1,39272	17.637,08	2.149,23	19.786,28	0,0289	382,17	0,0874	1.241,69	21.410,14
Educ. Media C.H. y T.P. (con 26 horas y más)	1,50325	0,18383	1,68888	21.356,58	2.608,82	23.965,40	0,0289	382,17	0,0874	1.241,69	25.589,25
Con Jornada Escolar Completa											
Educ. General Básica (1º a 6º)	2,05034	0,24855	2,29889	29.129,05	3.502,72	32.631,77	0,0289	382,17	0,0857	1.217,53	34.231,47
Educ. General Básica (7º y 8º)	2,05034	0,24855	2,29889	29.129,05	3.502,72	32.631,77	0,0289	382,17	0,0949	1.348,24	34.362,17
Educ. Media Científico Humanista (1º A 4º)	2,44768	0,29481	2,74247	34.773,75	4.188,35	38.962,10	0,0289	382,17	0,1067	1.515,88	40.860,14
Educ. Media Tec. Prof. Agrícola y Marítima	3,30241	0,40013	3,70254	46.917,13	5.684,82	52.601,75	0,0289	382,17	0,1689	2.399,55	55.383,47
Educ. Media Tec. Prof. Industrial	2,58399	0,31177	2,89576	36.710,58	4.429,30	41.139,88	0,0289	382,17	0,1288	1.801,44	43.323,48
Educ. Media Tec. Comercial y Técnica	2,44768	0,29481	2,74247	34.773,75	4.188,35	38.962,10	0,0289	382,17	0,1115	1.584,07	40.928,34
Educ. General Básica Especial Diferencial	6,23808	0,74991	6,98899	88.638,21	10.853,82	99.292,13	0,0813	1.155,02	0,2572	3.654,02	104.101,18

Notas.

USE, Unidad de subvención educacional, cuyo valor unitario se encuentra debidamente reajustado desde Diciembre de 2006, por aplicación del Art. 10 del DFL 2 de 1998 y Ley Nº 20.143 de 2006.

VALORES USE, subvención base, están determinados por el valor establecido en el Art. 9 del DFL 2 de 1998, a los que se les ha agregado el incremento extraordinario de subvención dispuesto por el D.S. de Educación Nº 223 de 2000, a/c Febrero de 2000 por aplicación de Ley 19662 y a contar Feb-2005 por D.S. de Educación Nº 31 de 2005 y en presentación separada el aumento establecido en el Art. 7 de la Ley 19.933

Valores Subvención Adicional Especial (art. 41 DFL 2 de 1998), han sido expresados en USE por D.S. Nº 14 de 21.01.99 de Educación, conforme a lo dispuesto por el Art. 42 de Ley 19.598.

Subvenciones: Base y para Aumento de Remuneraciones No Docentes están afectas a Incrementos de Ruralidad y Zona. La Subvención Adic. Especial sólo a Incremento de Ruralidad La Ley 19.598, ha agregado al DFL Nº 2 de 1998 el Art. 9 bis señalando que, aquellos establecimientos que atiendan alumnos con discapacidad visual, auditiva o con multidefícit, que de acuerdo a sus necesidades educativas especiales deban atenderse en cursos de no más de 8 alumnos, pueden percibir por ellos un incremento a la subvención regular de 2 U.S.E. (\$ 28.413,87), monto que será de 2,51 U.S.E (\$ 35.517,34) si están en JECD. La División de Educación General resuelve sobre este derecho conforme al D.S. Nº 21 de 25.01.99.

La Subvención Mínima a que se refiere el Art. 12 del DFL 2 de 1998 ha quedado determinada a/c Febrero de 2005 (D.S. Nº 31 de 2005)

para establecimientos sin JECD 47,18320 USE Valor en pesos 670.328,70

para establecimientos con JECD 58,42472 USE Valor en pesos 830.036,26

En ambos casos se adiciona el incremento de zona que corresponda al lugar de ubicación del establecimiento educacional.

Montos de Subvención con JECD, Art.9 del DFL 2 de 1998, incluyen aumento dispuesto por Ley 19808 de 12.06.2002, a/c Marzo 2002 para el sector Municipal y a/c Marzo de 2003 para el sector particular.